REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANALES

DE

LA UNIVERSIDAD

Año XI—Tomo XV

MONTEVIDEO

IMP. «EL SIGLO ILUSTRADO», DE TURENNE, VARZI Y C.ª

23—CALLE 18 DE JULIO—23

1904

ANALES DE LA UNIVERSIDAD

AÑO XI | Montevideo—1904 | TOMO XV

Tesis calificadas de sobresalientes en el año 1901-902

Señor Rector:

La Secretaría da cuenta á V. S. que en el año académico á que se refiere el artículo 85 del Reglamento General, (1) han sido calificadas con la nota de sobresaliente las tesis presentadas por los señores José Irureta Goyena, Emilio Payssé y Alberto Guani.

Montevideo, julio 1.º de 1902.

Enrique Azarola,
Secretario.

A los efectos del artículo citado en el informe que precede, el señor Rector nombró un tribunal compuesto de los señores catedráticos doctores Pena, De-María, Piñeyro del Campo, Terra y Brito del Pino, el cual dictó el siguiente fallo:

En la Universidad de Montevideo, á veintitrés de septiembre de mil novecientos tres, reunidos en el despacho del señor Rector, los señores doctor Carlos María de Pena, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y profesores doctores Pablo De-María, Eduardo Brito del Pino, Luis Piñeyro del Campo y Duvimioso Terra que constituyen el tribunal encargado de dictaminar en las tesis calificadas de sobresalientes en el año académico de 1901-902, procedieron, de acuerdo con el artículo 85 del Reglamento General, á declarar por unanimidad: que aunque el tribunal considera dignas de ser publicadas las tres tesis sometidas á su consideración, en cumplimiento del artículo 85 del Reglamento General que limita á una sola tesis la calificación de notable, asigna esta calificación á la del señor José Irureta Goyena.

Carlos M.ª de Pena, Decano.—*Pablo De-María.—Eduardo Brito del Pino.—Luis Piñeyro del Campo.—D. Terra.*

(1) Artículo 85. Las tesis que en el año sean calificadas de sobresalientes, serán objeto de un concurso ante un tribunal de cinco profesores designados por el Rector.

Habrá dos calificaciones para las tesis que las merecieren: la de «muy notable» y la de «notable». En cada Facultad sólo podrá calificarse de muy notable á una tesis, y de notable á otra. La tesis que obtuviere la primera calificación será publicada en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD, exonerándose á su autor de la cuota de grado. La que obtuviere la segunda calificación será publicada en el mismo periódico.

En la publicación y en el diploma respectivo se hará constar la distinción por nota, que firmarán el Rector y el Secretario.

Montevideo, septiembre 23 de 1903.

Elévese al señor Rector.

Pena,
Decano.

Montevideo, septiembre 25 de 1903.

De acuerdo con el artículo 85 del Reglamento General, publíquese la tesis del señor José Irureta Goyena en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD con el acta que precede.

WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario General.

Examen y crítica de las doctrinas de Libertad en el Derecho

POR JOSÉ IRURETA GOYENA

GENERALIDADES

Diversidad de fundamentos en el Derecho. La libertad único fundamento serio. Doctrinas que comprende esta monografía

Quien más, quien menos, todos saben lo que es Derecho, especialmente cuando se ven arbitrariamente privados de él. Este conocimiento de orden intuitivo, es algo vago, en el rol de espectador, y más vago aún en el de agresor.

Hemos leído en un libro de viajes que, interrogado un *bosquiman* con insistencia acerca de las diferencias que podían existir entre el *bien* y el mal, contestó resueltamente: cuando podéis hacer vuestra la mujer de los demás, eso es *bien*, pero cuando los demás os despojan de la vuestra, eso es *mal*.

La anécdota precedente, refleja con claridad el estado social de todas ó de una gran mayoría de esas sociedades salvajes con irregularidad esparcidas por el globo, pero no marca el grado de conciencia

moral alcanzado por ellas en el curso de su desigual evolución. Una cosa es el sentimiento de la justicia y otra muy distinta es la conducta.

En una forma nebulosa y vaga, las nociones fundamentales de lo *justo* y de lo *injusto* se dice que existen hasta en los animales. Los ejemplos abundan; cada observador tiene los suyos: los Perros de Constantinopla, las Cigüeñas de Smirna, los Gansos del Thámesis, las Cornejas observada por Romanes, son los más conocidos, si no los más típicos.

Sin embargo, en saliendo de las vagas afirmaciones del Yo interno, puertas afuera de la conciencia como diría un autor, ya nadie sabe lo que es Derecho; es decir, no existe una doctrina consagrada por el asentimiento universal. Las escuelas, en efecto, son numerosas y divergentes; además de las fórmulas individuales más ó menos sugestivas, existen las fórmulas de raza que despiertan un particularísimo interés. El precepto griego de que lo semejante engendra lo semejante, tiene perfecta aplicación en este caso. En efecto, los Alemanes son *racionalistas*, los Franceses *liberales*, y los Ingleses *utilitarios*. (La observación es de Fouille). En cuanto á los individuos despojados de su epidermis histórica renacen en sus ideas; cada doctrina es aquello que de más íntimo y personal tiene el autor.

La historia del Derecho es, pues, una gama completa de todas las tendencias en que se irradia el espíritu humano, por la misma ley de su naturaleza.

De los fundamentos inmediatos en que hasta ahora ha querido hacerse reposar el concepto trascendental del Derecho, ninguno tan sólido y firme como el de la *libertad* Decimos inmediato, porque las fuentes de la moral y del Derecho respectivamente no siempre coinciden, no obstante hallarse este último contenido en aquélla, como la parte en el todo. Así por ejemplo, el fundamento mediato del Derecho en Kant es la ley de la Razón, y el fundamento inmediato es la libertad. Con Spencer ocurre lo mismo: la base del derecho es la libertad y el origen de la moral, la ley del dolor y del placer.

Dios, la Historia, la Razón, la Igualdad y otros tantos principios con los que se ha querido dar una solución á este importantísimo problema moral, propician íntimamente consecuencias inaceptables. No es que en ellas sea todo falso,—pues un algo contienen de verdad,— ni que todo sea cierto, pues un algo encierran de falsedad, sino que en general son deficientes ó contradictorias. Este hibridismo tiene por otra parte casi la autoridad de una ley tratándose de doctrinas. No parece sino que el espíritu humano queriendo conciliar las tesis opuestas de Gorgias y Protágoras (1) en una fórmula única, pusiera siste-

(1) Dos sofistas griegos refutados por Platón, el primero de los cuales, sostenía que todo era verdadero, y el segundo que todo era falso.

máticamente en todas las ideas un poco de error y otro poco de verdad.

La Libertad no es sin embargo de estas doctrinas; en ella todo es verdad. Este principio debe ser el eje de las relaciones sociales porque es el eje mismo de la vida. La historia lo demuestra: todos los problemas de organización política son problemas de libertad. Una ley de conexión íntima liga estos dos fenómenos fundamentales, la expansión del individuo y la expansión de la existencia. Por primera vez con ella la ley del hombre no se ha buscado en la ley de Dios, ni en la ley del hábito, ni en el desenfreno de la fantasía, ni en los desbordes del sentimiento. El estado social perfecto es un sistema de fuerzas en equilibrio; y el principio de ese equilibrio debe hallarse en la combinación peculiar á las mismas fuerzas. La libertad que condensa todas las energías del hombre siendo el oculto dínamo, en virtud del cual, el sujeto se mueve en todos los planos y gira en todas las órbitas, es también el elemento impuesto por la lógica, á los ensayos de la investigación. El estado de Derecho será aquel en que las fuerzas que representa cada individuo, obran sin otros embarazos que los que provienen de las fuerzas de los demás hombres, actuando en sentido contrario.

La superioridad de esta doctrina sobre las anteriores no reside en ninguna virtud mágica de la palabra libertad como inducen á suponerlo, el embeleso estúpido ó el entusiasmo epiléptico que aquélla provoca generalmente en las muchedumbres.—Aquí es el caso de decir con el filósofo: muchos hablan de libertad, pocos la entienden y menos aun la practican. No; esa superioridad consiste, en que acude á los hechos para inquirir la fórmula de su interpretación y en que induce cuerdamente la ley de las energías humanas, del estudio del hombre mismo: está construida sobre roca viva y es inconmovible como ella.

El número de doctrinas basadas en ese principio es grande, más grande quizá que el de las derivaciones que han tenido las demás escuelas. El Derecho rige al Derecho; las mejores doctrinas son las que se imponen.

Nosotros no las trataremos á todas; tampoco las conocemos, lealtad es decirlo. Sólo nos ocuparemos de las que juzgamos principales, que comprenden las de cuatro autores, todos muy conocidos : Kant, Fichte, Schopenhauer y Spencer.

El orden en que han sido enumerados, es también el orden cronológico de su aparición. Fichte y Schopenhauer son discípulos de Kant, no sólo por esta idea sino por otras muchas que le han tomado conscientemente. Spencer está en otras condiciones; basado en muchos títulos puede reivindicar su independencia de Kant con quien nada tiene de común, sino la doctrina de Derecho; y esto no debe parecer extraño tratándose de dos pensadores y de una sola verdad.

Spencer mismo manifiesta (y su palabra merece crédito) que no conocía la doctrina jurídica de su colega el solitario de Koenisberg.

Nosotros no seguiremos ese orden en nuestra humilde exposición por razones de método. Empezaremos con Fichte y Schopenhauer para terminar con Kant y Spencer.

Como no es posible disgregar sin violencia la parte del todo, y los sistemas filosóficos, por el hecho de serlo, constituyen un todo concreto, se nos permitirá que abordemos la doctrina de cada pensador, precediéndole con un pequeño epítome de su metafísica.

Por lo que se refiere á los alemanes, esta interpelación es una necesidad. En ellos todos los fenómenos son metafísicos ó tienen algo que ver con la metafísica. Raspad la piel á un filósofo alemán, decía Schopenhauer, y encontraréis un teólogo. La observación es tan exacta que él mismo no escapa á su crítica. Además este método es el seguido por Stahl (Historia de la Filosofía del Derecho) que es la mejor exposición crítica que conocemos. Y con esto quedamos justificados.

CAPÍTULO I

Fichte. Metafísica: exposición y crítica. Moral: exposición y crítica. Derecho: exposición y crítica

§

Metafísica

Fichte es racionalista. Por racionalismo no debe entenderse lo que se deduce de los envenenados discursos del P. Salvá y Salvany. El racionalismo es una fórmula doctrinaria por la cual en el país de la Metafísica, se pretende despejar la Incógnita suprema de la naturaleza. Es en Alemania el *nexus* suprasensible, primordial y eterno, el *noumeno* de Kant, la causa de las causas, Dios. La Razón lo explica todo porque es la razón de todas las cosas. Es el germen que contiene en sí todos los gérmenes; la fuerza á que se refieren naturalmente todos los movimientos, energía suprema, donde nacen y mueren todas las evoluciones.

Existen dos géneros de racionalismo determinados por la filiación del primer factotum.

Para unos la razón, es la razón del individuo; el jefe de esta escuela es Fichte; para otros aquélla es una razón abstracta, impersonal é indefinible; su representante más fiel y caracterizado es Hejel. Se llama el primero, racionalismo objetivo y el segundo, racionalismo subjetivo.

Los alemanes empiezan la escala por el último tramo vertical; prefieren descender que remontarse, bajar que subir la cuesta. Para ello tiran de sí mismos como el célebre barón de la leyenda que se libró de una inundación, tendiendo vigorosamente hacia arriba las bridas de su caballo.

El método antecedente tiene la ventaja de allanar todas las dificultades: primero se hace á Dios y después se consigue fácilmente que Dios haga el mundo.

Digresión aparte veamos lo que dice Fichte.

Sólo el Yo existe. La diferencia entre sujeto y objeto, que cada uno se siente impulsado fatalmente á afirmar como el más enérgico postulado de la conciencia, no existe; en verdad es sólo un miraje, un error de los sentidos que no logran nunca penetrar la esencia íntima de las cosas. Lo que el sujeto juzga distinto de su Yo y como su antítesis, el objeto, es su Yo mismo, bajo una forma fantástica y engañosa. El sujeto es á la vez objeto; el objeto es á la vez sujeto. Cuando el Yo se opone á sí mismo, se produce el no Yo, y de esta oposición trascendental nace el conocimiento. Esta dualidad compuesta de mundo y sujeto en que cada ser humano cree reconocer el primer murmullo de su conciencia, lo es en efecto, pero sólo refleja un momento dialectivo del Yo. Si escucháis ese murmullo para afirmar la exterioridad objetiva del mundo y vuestra propia exterioridad como entidad distinta de aquélla, os habéis dejado seducir por las apariencias, tomando la sombra por una realidad.

El mundo no es mi antípoda; es mi Yo mismo. Nada importa que la conciencia empiece con una diferencia, desde que la filosofía encuentra una identidad. Esa diferencia, no es el eco de una realidad fuera del sujeto; es el eco de una ley por la cual el sujeto al conocerse á sí mismo, no puede conocerse sino como distinto de sí. El error estriba, en que lo que es ley solamente del conocimiento, se toma como ley general de las cosas. Para que el mundo fuera afectado por mi conocimiento, sería preciso que el mundo existiese, como entidad separada de mi persona, y ya hemos dicho que sólo el Yo tiene realidad cuando se opone á sí mismo y cuando permanece libre.

Todo queda así reducido al ser pensante; su soledad sólo tiene equivalencia en la grandiosa soledad de Dios. El Yo sugiere así la idea de una colosal caverna, por donde desfilan miriadas de sombras que entran y salen sin saberse cómo, de las más oscuras grietas de la caverna misma.

Pero sigamos. En el supuesto de que esta diferencia de sujeto y objeto, sea sólo una arbitrariedad inexplicable del Yo, por la cual no pueda conocerse, sino como diferente, queda por explicar otra diferencia también esencial, la que todo el mundo reconoce, entre el conocimiento objetivo y el conocimiento subjetivo. No es igual la con-

ciencia de una cosa material que la conciencia de su idea. Si en el primer caso el Yo se opone á sí mismo, ¿qué pasa en el segundo? Si todo es sujeto, ¿por qué en estas circunstancias es distinto de las otras? ¿O es que no siempre se trata de él, como se dijo en un principio?

Fichte resuelve la cuestión esta vez—y digo esta vez,— porque en otras muchas, la incógnita debe despejarla el lector que tenga interés en ello. He aquí cómo: El mundo real y el mundo subjetivo, son igualmente formas substanciales de mi Yo; la identidad subsiste como una fórmula eterna en el fondo de todas las transformaciones que pueda sufrir el Yo al reflejarse en la conciencia. ¿Dónde no estará el sujeto? ¿Qué puede haber más allá de donde él esté? La conciencia es también en ambos casos el resultado de una oposición del espíritu consigo mismo; toda la diferencia estriba en que en la primera forma del conocimiento (el conocimiento objetivo), el Yo se opone á sí mismo según una modalidad necesaria, mientras que en la segunda se opone libremente. Yo no puedo ver sino las cosas que tengo delante, pero poseo la facultad de pensar en las cosas del pasado, en las que no han sucedido y en las que no sucederán jamás. Bajo las dos modalidades el Yo es infinito; pero en un caso es fatal, necesario, reglamentado; mientras que en el otro es libre, soberano y arbitrario.

Todo con esta doctrina se desvanece en el Yo: el mundo, como dijo Emerson, es un *precipitado del espíritu.*

¿Habrá necesidad de decir que la tal metafísica convierte el absurdo en un dogma? Hay evidencias que rompen los ojos, y la presente es de ese género. Toda ella no es más que un paralogismo brillante. La dificultad no está en rebatirla sino en defenderla: tiene la deleznable arquitectura de los castillos de naipes. Probémoslo.

Los fenómenos del mundo y el mundo mismo, como se, ve quedan más ó menos explicados como caprichosas facetas del Yo. Nuestro error al darle á la naturaleza una objetividad que no tiene fuera de nosotros, y al darnos á nosotros una entidad puramente receptiva de que carecemos fuera de la naturaleza, debe quedar así en absoluto disipada: tomábamos una cuerda arrollada por una serpiente según el símil antiquísimo de nuestros antecesores Aryas. Nuestra ilusión se ha desvanecido. Muchas gracias. Pero explicada la ilusión es muy justo también explicar la realidad; disipadas las tinieblas queda nuestro derecho á conocer la luz en su esencia y sus manifestaciones. No es lógico demostrar una cosa por otra y dejar que ésta después se demuestre á sí misma. Este procedimiento es sólo aceptable cuando se trata de verdades apodícticas; ¿pero figura en ellas la existencia de un Yo afirmándose como única realidad?

En una palabra, Fichte sofoca nuestros conceptos claros, con una afirmación oscura sobre la naturaleza de las cosas y de nuestro Yo,

sin un concurso de pruebas fehacientes. Explicado el mundo debe explicarnos el Yo. Es mayor problema un sujeto que como el *Atman* de los Bhramas lo anima y vivifica todo desde las cosas materiales hasta el pensamiento, que el mundo y la personalidad, tales como los refleja la conciencia. Esta inconsecuencia nos trae á la memoria el mito cosmogónico de los pieles rojas: dicen los tales que la tierra descansa sobre los lomos de un elefante, el elefante á su vez asienta sus remos sobre una colosal tortuga, y la tortuga que sostiene todo no se sustenta en nada.

La tortuga en este otro mito, es ese Yo prodigioso que sostiene la naturaleza entera mientras él flota imponderablemente en el vacío.

El filósofo no nos dice tampoco de dónde sale ese Yo ni por qué es unas veces sujeto libre, otras sujeto mundo y otras, en fin, sujeto pensamiento.

Por otra parte la filiación del Yo, suscita nuevas é insolubles dificultades. Se sabe que el Yo substancial en esta insólita forma de panteismo, es el Yo humano, el Yo del individuo. Bien; ¿pero el Yo de quién? ¿En cuál de los seres que componen la tumultuosa humanidad, recae un privilegio de tanta magnitud? ¿Quién es el dichoso mortal que al recorrer con el pensamiento todas las maravillas y grandezas del Cosmos pueda decir con el orgullo soberano de un Dios ebrio de omnipotencia: *todo eso no existe fuera de mí; todo eso soy Yo?* No es el de Fichte; nunca lo ha dicho que sepamos. No es la suma de todos los Yo, porque este sería un Yo abstracto y no individual, como se pretende en la doctrina.

En una palabra, no puede ser un solo sujeto, porque todos podíamos pretender á igual título, la inaudita prerrogativa de llevar como Atlas el mundo sobre nuestras espaldas; no pueden tampoco ser varios ni todos, porque en una misma entidad vendrían á concurrir las cualidades contradictorias de la existencia y de la no existencia : los mismos sujetos serían á la vez que supremas realidades, meras representaciones.

Y aquí terminamos, fieles al precepto penal: *non bis in idem.*

§

Moral

Si hubiera de condensarse en un aforismo la metafísica de Fichte, ese aforismo podría ser el siguiente: *conócete á ti mismo y conocerás el mundo.*

La moral reposa igualmente en la omnipotente autonomía del sujeto. Formulada en una sentencia, esa sentencia no discreparía de un modo apreciable de la siguiente máxima: *Sé libre, soberanamente libre, y llegarás á ser moral, soberanamente moral.*

Esto parece ininteligible; no se comprende que el fin de la moral sea la libertad, cuando es al revés, la moral el fin de la libertad.

Esta paradojal trasposición subsistiría aún, sin la moral de Kant, que es además de una doctrina propia, la clave de la moral de Fichte.

Schopenhauer con esa caústica mordacidad que gasta en sus escritos, le llama al fisólofo Fichte el Juan Salchicha (1) del pensamiento Kantiano. Nosotros apuntamos ese hecho sin hacernos cómplices de semejante diatriba, sólo porque en el fondo encierra un cierto grado de verdad. Es cierto que todos ó casi todos los antecedentes de las especulaciones de Fichte se encuentran en el maestro de Koenisberg; como es cierto también que en esta nueva elaboración de segunda mano la filosofía de Kant ha perdido mucho de su brillo y solidez; pero es un principio de física aplicable al dinamismo de las ideas, que la luz al reflejarse en planos distintos gradualmente se polariza.

Fichte sigue en moral las huellas de su maestro glorioso, pero tomando á veces por el atajo.

La moral de Kant y toda su filosofía fué una reacción violenta contra el canon intelectual de su época. Su mérito es esa emancipación audaz que devolvió á la filosofía el crédito justicieramente perdido.

Todos los fundamentos invocados hasta entonces para explicar la génesis de la moral y apuntalarla en alguna forma, fueron por él resueltamente negados. *Las sensaciones, el interés, la simpatía, la piedad, el dogma religioso,*—todos estos móviles quedaron á la puerta de su filosofía.

La moral debía tener en adelante otras bases independientemente de Dios, de las sensaciones, y de los impulsos anímicos por generosos que fueren.

La ética no podía tener nada de común con la experiencia; todo debía salir de la Razón.

La Razón, pues la Razón abstracta, debía contener entre sus principios la fórmula adecuada del código de las costumbres.

Esta fórmula esencialmente intelectualista hallaba su expresión en la máxima que ha llegado á ser vulgar: procede con arreglo á un principio que quieras ver convertido en ley universal; y de aquí por derivación lógica se extraían otras máximas secundarias que tenían por objeto facetar el pensamiento anterior demasiado abstracto: *haz el deber por el deber mismo; trata al hombre, no como medio, sino como fin en sí mismo*, etc., etc. Fácilmente se alcanza que una moral que lleva por divisa «el deber» prestigia otra idea oculta en las anfractuosidades del sistema. Es en efecto el deber una palabra hueca, vana y for-

(1) Juan Salchicha es el nombre de un personaje obligado en todas las representaciones de títeres y que corresponde al Negro Misericordia entre nosotros. Su misión es repetir, tergirversando, lo que dicen los demás personajes.

malista sin la libertad necesaria que exige su cumplimiento. En el fondo, pues, se izaba con igual energía al par que la bandera del Deber la bandera de la Libertad: la libertad interna necesaria para defenderse de sí; la libertad externa imprescindible para defenderse de los demás.

Esta es la moral de Kant reducida á su expresión mínima; se comprenderá nuestro laconismo como nuestra indiscreción: no podíamos dejar de hablar de ella por sus relaciones protoplasmáticas con la moral de Fichte y no podíamos hablar con holgura, porque debiendo ocuparnos de ella más adelante sería eso una inútil anticipación.

Y ahora juntando todos estos cabos sueltos, volvamos á Fichte.

Los ángulos más salientes de la doctrina materna aparecen con los contornos un poco desfigurados, en el sistema de su heredero. Tales son la eliminación incondicional de todo dato experimental; y la importancia justamente atribuida al principio de libertad.

Estos dos resortes dan cuenta de todo el proceso sufrido por el pensamiento de Fichte.

Por un lado su Etica debía ser como la ética de Kant, una línea equidistante de todas las afirmaciones precedentes acerca de la materia: su Moral no podía emanar de la experiencia. La naturaleza humana ni la voluntad divina bastaban á explicar satisfactoriamente un fenómeno que nacía más allá de donde el hombre puede llevar la observación. Pedir auxilio á la Religión era cometer una petición de principio; y apelar á la indagación experimental, una tarea inútil, porque el estudio del hombre sólo puede suministrar lo que es, pero no lo que debe ser: la historia nada tiene que ver con la moral.

La ética debía ser algo así como un *motor inmóvil;* algo que pudiese mover el mundo sin ser ella misma movida. Era preciso romper el eslabón que representaba al hombre en la cadena infinita de los sucesos; el ser que se agitaba entre el cielo y la tierra, debía ser á la vez rey del cielo y de la tierra.

Llegado á este punto, Kant se refugiaba en la Razón y no salía de ella sino vistiendo la férrea armadura de la *Universalidad* y de la *Contradicción.*—Los señores examinadores saben lo que se entiende por estas palabras en la terminología Kantiana: no me detengo en ellas porque eso sería llevar *mochuelos á Atenas.*

Fichte imita á su maestro, pero careciendo de un parapeto análogo, se guarece á la sombra del principio de libertad. Para el maestro la libertad era un medio; para el discípulo es un fin. Para el maestro la moral era un fin; para el discípulo es un medio. Sé libre antes y después y siempre: he ahí todo lo que contiene esta doctrina. El punto más alto de saturación moral es aquel en que el sujeto ajeno á todo móvil, á todo interés, á todo sentimiento vinculativo, obra por mero entusiasmo.

El entusiasmo, ese vértigo pasajero del alma, es todo lo que esa moral ofrece de sólido y de palpable y que no se filtra entre los dedos al querer asirlo.

Sé libre es decir, obra por mero entusiasmo; no busques en ti ni fuera de ti móviles exóticos; la vida consiste en ser su causa y su efecto; ó en ser eternamente su causa; en girar sobre sí mismo ó en no girar ocupando el centro de la rueda como el Dios de Avicena. Todo está en que el hombre sea siempre motor y nunca movido, siempre agente y nunca paciente. Antes eran las cosas que obraban sobre el individuo, ahora es el individuo que obra sobre las cosas: la mariposa debe romper su capullo antes de ser oprimida por él. *La moral viene á ser así la esclavitud de ser libre.*

Fantástica y caprichosa como un sueño del Rhin es en realidad esta doctrina.

Una moral que no tuviera más objeto que ser libre, sería sin duda una moral escurridiza, equívoca y contradictoria. La libertad es una espada de dos filos; no puede inclinársela mucho del lado de los demás; ni mucho de nuestro lado; corta por ambas partes; lo mejor es tenerla vertical. Es por otra parte lo más personal que se conoce; mi libertad no aprovecha á los demás ni la de los demás me aprovecha.

Un hombre que no tuviese más designio que ser libre, aún cuando no comprendiese en él la mira de hacerme esclavo, podía en realidad oprimirme por un uso excesivo de sus facultades. El móvil del entusiasmo no es una garantía para nadie, porque el entusiasmo es sólo un movimiento febril del espíritu que puede acompañar igualmente al cumplimiento de las cosas buenas que de las cosas malas.

Ser libre puede, pues, muy bien significar para los demás el deber de vivir oprimidos.

Sólo así tendría algún sentido la libertad, pues es notorio que nadie la quiere sino para llenar sus fines en la vida. La libertad como fin es una *contradictio in adjecto* según la frase consagrada por la escuela: no puede ser fin lo que siempre ha sido medio. Cuando se la pierde, se la pierde como medio; cuando se la recupera, se la recupera como medio.

La libertad no podría en rigor de lógica ser fin sino una sola vez en la vida: la primera de todas; pero en las sucesivas sería sólo condición necesaria.

Además de todo, es esta una moral inerte y contemplativa que conduce al éxtasis y al marasmo, como todas las doctrinas fundadas en la claudicación de sí mismo. Y es en efecto una renuncia de sí, esa eliminación sistemática de todos los resortes de la vida, de todos los estimulantes de la pasión y del sentimiento El movimiento por veloz que fuere no basta á engendrarse á sí propio; ni la libertad describiendo un movimiento en retorno podría extenderse á su principio. El

deseo de ser libre, la lujuria misma de la libertad, no contienen el grado de potencia necesario para explicar ni un capítulo de la vida, ni una página de la historia.

Todos los extremos se tocan; y una libertad inmanente (que se engendra á sí misma) no describe un ángulo muy abierto, con una esclavitud también inmanente.

De lo sublime á lo ridículo, ha dicho Tomás Payne, no hay más que un paso.

§

El Derecho

El Derecho está íntimamente relacionado con su Moral y con su Metafísica. Lo esbozaremos brevemente.

Sólo el sujeto (el Yo) existe substancialmente, pero esto no obsta para que al oponerse como objeto, reconozca otros sujetos análogos. Estos son meras representaciones, pero que imponen una línea de conducta como si su existencia fuera real y objetiva.

El sujeto es libre; substancia de todas las cosas y único ser en realidad existente, su amor á la expansión no puede tener más límites que los que nazcan de sí propio. Su libertad es ingénitamente soberana. *Ámate á ti mismo sobre todas las cosas y á tu prójimo por amor á ti*, es el aforismo sobre que descansa toda su doctrina jurídica. Aquella libertad, pues, no puede ni debe ser limitada más que en vista de ella misma y por ella misma.

La presencia de otros seres semejantes, provistos de las mismas facultades, provoca en el sujeto un doble impulso. Primero: limitarse para conducirse respecto de ellos como un verdadero ser racional; segundo: inspirar á los demás el sentimiento de esos mismos límites. El punto de partida de su razonamiento se formula en estos términos: por lo mismo que como ser racional yo me he puesto y he puesto á los demás como libre, yo también debo querer que éstos me reconozcan á su vez como ser racional (libre); yo no obtengo este resultado más que limitándome á mí mismo.

Difícil es no ver en esta doctrina la verdadera doctrina de Kant, con un ligero disfraz de palabras y conceptos que alteran pero que no modifican esencialmente la idea generatriz. El pensamiento de Kant era la libertad de cada uno, limitada por la libertad igual de los demás. La diferencia estriba en que para el maestro, el límite era una ley de la Razón, mientras que para el discípulo es sólo una medida prudencial. En esto consiste precisamente su vicio fundamental El hombre necesita barreras extrañas, porque sería muy raro que él mismo se las pusiese. Fichte dice que todo límite que no tenga su origen en la misma libertad, no la limita sino que la suprime, pero esto no es

cierto. Las cortapisas á la acción que salgan de los demás ó que emanen de nosotros, cuando se mantienen dentro de cierto radio, limitan siempre y nunca suprimen. La procedencia del freno no modifica fundamentalmente la cosa en sí. Este falso punto de partida hace que Fichte no pueda completar su pensamiento sino por medio de una contradicción, en la que llega á confundir lastimosamente la libertad del sujeto con la libertad de los demás.

«La inconsecuencia evidente en que incurro si me pongo como infinitamente libre y á poco me limito, procura eludirla», con la circunstancia de que esa coerción espontánea, sólo tiene en vista la misma libertad. Sí, la libertad; pero hay que distinguir que no es lo mismo mi soberanía que la soberanía de los otros; mi facultad de moverme y de pensar que la facultad de moverse y de pensar de los demás. Las prerrogativas del amo no favorecen lo más mínimo al esclavo; si me limito, me limito, pues, en beneficio de mis semejantes y por la acción de mis semejantes.

Lo que se deduce de esto es profundamente grave para la doctrina de Fichte: en lugar de una limitación tenemos con su criterio una verdadera supresión.

Sólo hay un medio de salvar su tesis, y ese consiste en sacrificar su moral y sus intenciones.

Veamos cómo. Para que la coerción ejercida sobre la libertad del sujeto no sea contraproducente, (es decir que aproveche sólo á él) debe sólo durar el tiempo que las circunstancias lo exijan y en el grado por éstas impuesto, ni un segundo, ni una línea más allá. El límite es una cuestión de prudencia y de tacto. Tito debe contenerse porque Lucio es más fuerte; en cuanto á Lucio no tiene por qué ser tan complaciente con Tito. La esfera de acción viene á ser de este modo, la esfera del capricho de la anarquía y de la coerción brutal. No encuentro nada más adecuado á la crítica precedente que las siguientes palabras de Sthal, que dan forma más accesible á mi pensamiento: «Conserva tu libertad, no te pongas en servidumbre, sé prudente y limítala; si obras de otro modo te verás expuesto á perderla; sabe obrar según las circunstancias y haz de la necesidad virtud, según la máxima de Machiavelo. La segunda en sentido positivo puede concebirse como sigue: Respecto á tu libertad que desde luego has puesto como infinita y á la cual no has opuesto otras, más que para llegar por su posición á conocerlas; dedícate á hacerla infinita de una manera plena y efectiva sometiendo á aquellos que están dotados de libertad siempre capaces de resistencia y manteniéndolos en estado de sujeción».

La libertad no puede ser restringida *por sí* y *para sí* como pretende Fichte, porque estos son términos completamente excluyentes. La palabra *por sí* implica limitación, y la palabra *para sí* ausencia de li-

mitación. En la práctica el dilema no es tan categórico; existe un punto donde la parábola se cierra: ese punto es aquel en que la fuerza inherente á nuestro ser encuentra una valla insalvable en la fuerza de los demás; el esclavo hace bien en no rebelarse si es débil y el amo en oprimir si es poderoso.

No es este, sin embargo, el espíritu que informa la doctrina; las tendencias de Fichte no pueden diferir sensiblemente de las de su padre espiritual, que fué siempre contrario al régimen de la fuerza bruta La teoría de aquel filósofo á pesar de algunas diferencias de formas y de filiación metafísica, es en el fondo una reproducción velada y artificiosa de la doctrina de la igual libertad perteneciente á Kant. De ahí el que tengan deficiencias comunes que no haremos más que apuntar, á estas alturas. En primer término no escuda á la progenie, contra las culpables omisiones de los progenitores, abandonando á la benevolencia lo que rigurosamente debe figurar entre los deberes de justicia. La vida y la educación de los hijos no puede dejarse en manera alguna librada á la voluntad de los padres; el amor es un amparo, pero es menos seguro é infalible que el de la ley. En segundo término no comprende las limitaciones á la libertad que la defensa de las sociedades impone fatalmente á sus miembros. El derecho depende de la sociedad, pero á su vez la sociedad es imposible sin cierta restricción del derecho. Esta restricción es dos veces transitoria: sólo debe durar el tiempo que la integridad nacional se halle amenazada; y debe cesar totalmente el día en que una inteligencia más amplia de los verdaderos intereses humanos, permita fundar sobre bases inconmovibles, la paz de los estados. Ese es por lo pronto el sentido de la Historia y el genio de la evolución cuyo resultado final han presentido casi todos los genios antiguos y modernos, desde Epicuro hasta Kant.

Por otra parte, y aunque de una manera contradictoria, esta doctrina sólo se ocupa de los abusos de libertad, que aparejan la opresión de los demás; descuidando aquellos otros no menos importantes, cuyo resultado es la opresión del sujeto por sí mismo.

Sin embargo, la esclavitud es no sólo posible por hecho ajeno, sino también por hecho propio; los esclavos voluntarios han existido en el antiguo Méjico, en Judea, en Grecia, en Roma, en la India, en el mundo entero puede decirse. (1). Respecto á este último país el legista Naranda cuenta catorce géneros de esclavitud, entre las cuales se cuenta aquella que se produce cuando una persona dirigiéndose á otra pronuncia las palabras sacramentales de «soy vuestro esclavo». En Grecia es sabido que además de ser lícito que los hombres se vendieran á sí mismos, los enfermos desesperados solían ofrecerse como esclavos á los médicos en recompensa de la *curación*.

(1) Letourneau: «L'Evolution de l'esclavage», págs. 157, 293, 316, 326.

Los gladiadores, por otra parte, que se vendían en Roma para los juegos del Circo, no eran en suma más libres que los sujetos destinados á ellos por la autoridad del César.

Nada se consigue en verdad con prohibir á los hombres que opriman á sus semejantes, si se les deja á éstos la libertad de ser oprimidos.

Lo que es preciso que no suceda nunca, tiene que ser un deber y no una facultad: el hombre es activo hasta para hacerse daño á sí mismo como la historia lo atestigua.

Las leyes modernas ponen coto á esos desmanes; pero no es á ellas á quienes corresponde lógicamente esa restricción, sino al principio general de que proceden.

El consentimiento no puede legitimar lo que es ilegítimo, ni puede hacer benéfico lo que es de origen nocivo. Si la sociedad tiene algún interés en que todos los hombres sean libres, es necesario que éstos no puedan dejar de serlo.

Esto no quiere decir que la libertad nominal representada por el derecho que tiene cada hombre de hacer valer sus energías, dé título suficiente para reclamar la libertad efectiva. Es claro que siendo desiguales las aptitudes, y los medios económicos de hombre á hombre, bajo el régimen de igual libertad, el grado de acción y de independencia de cada uno tiene que ser también distinto.

Por el término de libertad no se entiende una facultad abstracta, sino el arbitrio de los hombres dotados como se hallan de condiciones orgánicas diferentes (1).

De este modo interpretada, la libertad de un sujeto puede ser fatal á la de otro, pero este hecho no ataca á la Justicia, puesto que deja incólume la igualdad de las facultades sociales. Querer impedirlo, sería por otro lado atacar también la libertad con un cambio poco feliz de sujetos. Un Newton no tendría la misma facultad social de pensar que su sirviente si éste, gracias á la intervención socialista del estado, pudiera ser pensador en vez de sirviente: la libertad, es cierto, reduce al cabo la libertad, pero esto es una consecuencia de la libertad misma. Así un atleta que ve paralizados sus movimientos después de la lucha por la fuerza superior de otro atleta, no puede achacar ese hecho á la falta de arbitrio para servirse de sus músculos, sino á la superioridad de los músculos del contrario.

Las únicas restricciones contrarias al espíritu de la Justicia son

(1) Este es el error de Ahrens, cuando á propósito de Kant emite el siguiente juicio: «En cuanto al principio de Derecho es puramente negativo y restrictivo, hasta encierra una imposibilidad práctica. Las libertades abstractas no pueden limitarse las unas por las otras en vista de su coexistencia. Del mismo modo que en el mundo físico debe limitarse un espacio por un objeto material, así la libertad que tiene su espacio en el espíritu no puede recibir sus justos límites sino por los bienes que son su objeto y justifican su empleo».

aquellas que subordinan la libertad de los demás sin que medie de su parte un consentimiento expreso ó tácito; y aquellos otros por los cuales un sujeto pierde conjuntamente con la libertad, la voluntad de ser libre, aunque intervenga su consentimiento. Más adelante se comprenderá acabadamente lo que queremos decir con esto último; por ahora basta manifestar á título de aclaración, que cuando un hombre renuncia al uso de sus facultades en favor de otro hombre ó de una institución, debe permanecer dueño de recobrar su autonomía y libertad en cualquier momento. Sólo de este modo el estado que se crea un religioso por el pronunciamiento de los votos monásticos, no se confunde con la esclavitud voluntaria, de la que hemos aducido precedentemente algunos ejemplos.

CAPITULO II

SCHOPENHAUER: METAFÍSICA: EXPOSICIÓN Y CRÍTICA. MORAL: EXPOSICIÓN Y CRÍTICA. DERECHO: EXPOSICIÓN Y CRÍTICA.

A Schopenhauer le sobra originalidad como pensador, y sin embargo su filosofía es un mosaico. Es que la originalidad, aun la de buena ley, es siempre el término de un proceso intelectual que se ha venido realizando durante largo tiempo en la humanidad.

Veamos por ejemplo á Platón, el genio más individual y vigoroso que se ha conocido en el mundo: ¿cuántas influencias extrañas no han colaborado en su colosal especulación? Su filosofía es casi una revista del pensamiento griego. A Empedocles le tomó su teoría del amor; á Heráclito su hipótesis del eterno *devenir;* á Sócrates, su idea del Dios *Bien;* á Parménides su doctrina del Dios *Uno;* y á Euclides si no está probado que le copió su teoría de Ideas, existen pruebas irrecusables de que sufrió su influencia en una forma elocuentemente sensible.

Con Schopenhauer pasa lo mismo; en rigor no es discípulo de nadie, es maestro; pero su filosofía es una obra de colaboración. Tres grandes tonos, dan sobre todo colorido á su obra: la crítica de la Razón pura de Kant; la teoría de las ideas de Platón y el Panteísmo pesimista de los Uspanischads. La primera le sirve para demostrar que el mundo es sólo una engañosa apariencia; la segunda para fundar su doctrina del Arte; y el último para establecer una simpática teoría de la Moral y dar libre curso á sus ideas detractoras de la vida y de la humanidad.

El mundo es sólo una representación; ésta es la primer tesis de su filosofía y la primera también de toda filosofía panteísta: el esfuerzo inicial tiene que tender fatalmente á probar que el mundo *no es* lo que es; para probar después lo que *es* y no parece. Schopenhauer se mantiene fiel á este itinerario de caravana.

Nosotros no conocemos la esencia de las cosas; cuando seducidos por la evidencia de nuestras impresiones, referimos al mundo exterior lo que ellas contienen, somos víctimas de una ilusión. El mundo que nosotros reflejamos no tiene por qué parecerse al misterioso agente que obra fuera de nosotros; la sombra no tiene por qué ser idéntica á la realidad.

El Cosmos que nosotros desplegamos más allá de los límites de nuestro ser como un detallado mapa de la eterna verdad, es sólo una caprichosa prolongación de nuestro ser. No vivo solo en mí, decía lord Byron, soy una porción de lo que me rodea, y para mí las altas montañas son un sentimiento. Pero la soberana energía que actúa en el fondo de ese cuadro fantástico de las cosas, la realidad en sí abraza, igualmente, nuestro ser y nuestro mundo.

Conocido es el mito de la caverna forjado por Platón para explicar la diferencia que existe entre las cosas y sus ideas correspondientes. Los sujetos ubicados en ella sólo ven los trazos informes que el desfile de los objetos por la intercepción de la luz van dejando sucesivamente sobre las paredes. Es esa misma, la extraña situación en que se halla colocado el sujeto en la Filosofía de Schopenhauer. El hombre es su propia caverna. *La cosa en sí* sólo deja en la conciencia una procesión de borrosas imágenes y fugitivas sombras en las cuales el hombre confundiendo el signo con la idea cree hallar el bosquejo geométrico del mundo real. ¡Vana ilusión! Tanto valdría pretender que la informe huella de una caravana en su paso por el desierto, reprodujera con fidelidad el rostro de los mercaderes y la estampa de los dromedarios. El hombre toma el eco por la voz y confunde el pálido reflejo que emana de su conciencia, con el rayo de pristina luz que penetra en ella. El sujeto no es la medida del Universo según la audaz afirmación del sofista (1); es el Universo el que contiene en el infinito plano de sus dimensiones, la medida del hombre, de las cosas, de lo absoluto y de Dios.

El mundo es pura representación, porque su teatro es la conciencia y en ella sólo hay imágenes y sombras; nada más que representación; nada más que imágenes; nada más que sombras. Si no fuera así, el hombre sería respecto del mundo algo más que un sujeto respecto del objeto; sería el objeto mismo; en su grado supremo de magnitud, de pureza y de verdad. Como se comprende, nuestro filósofo no se conforma con sentar simplemente su tesis; afirmación de tan paradojal exterioridad requiere al menos para el vulgo poco acostumbrado á las *excavaciones subterráneas* del pensamiento una más sugestiva comprobación. Él la demuestra latamente poniendo á contribución esta vez la filosofía de Kant. Los Indos dicen que el mundo es sólo una

(1) Protágoras.

ilusión de los sentidos, porque el velo de *Maya* interpuesto siempre entre el sujeto y la realidad, imprime á ésta un carácter y una apariencia que no son los suyos. El velo de *Maya* de los occidentales son las leyes de la Razón. De ellas se sirven sucesivamente Kant y Schopenhauer para demostrar el primero, la imposibilidad de penetrar la naturaleza del *Noumeno* y para cimentar el segundo la tesis analógica de que el mundo es una pura representación.

Esas leyes sin violentar demasiado el sentido de la crítica se pueden reducir á tres principios fundamentales, que son: primero *determinaciones* que provienen del *espacio;* segundo, determinaciones que surgen del *tiempo*, y tercero, determinaciones que emanan de la *causalidad.*

Por efecto del espacio la *cosa en sí* experimenta en nuestro espíritu un ciclo de modificaciones que es la causa de una serie relativa de ilusiones. Las cosas adquieren así dimensiones, solidez, ubicación, entidad y otras condiciones de que se halla en principio perfectamente exento el objeto en sí. Estas son, como hemos dicho, limitaciones de nuestro espíritu que sólo á nosotros limitan en realidad; pero tienen sin embargo de nuestro punto de vista un valor absoluto, porque no podemos contemplar ni concebir las cosas bajo otra forma que aquella en que se nos presentan. Verdad ó no, subjetivamente el mundo es aquello y sólo aquello que las relaciones lógicas de la noción de espacio le permiten ser.

Esta primer individualización va acompañada de otras muchas. El principio del tiempo no es menos exigente que la noción del espacio. Éste engendra, según hemos visto, el vínculo y la finitud geométrica, y aquél la medida y la separación cronológica.

Por éste las cosas son muchas ó pocas, próximas ó lejanas, grandes ó chicas, regulares ó irregulares; por aquella son fugaces ó duraderas. sucesivas ó alternas, presentes ó pasadas, nuevas ó viejas. El espacio es el cuadro mundial de la variedad concomitante; el tiempo, el mapa representativo de la variedad sucesiva; el espacio, es la distribución lateral de las cosas; el tiempo, la distribución vertical. Por el primero *son*, por el segundo *pasan*. Este último movimiento es el que despertó en Heráclito la idea del perpetuo *devenir;* en Aristóteles la teoría de la *naturaleza aspirante;* en Spencer la hipótesis de la evolución. La noción de causa constituye también un buen retazo del velo de *Maya:* analíticamente es sólo una relación del espacio al tiempo; bastaría para probarlo recordar la definición de causa de Stuart-Mill, que es hoy uno de los postulados fundamentales de la Lógica. Esta es un nuevo *nexus;* y en realidad un *nexus* á dos grados. El tiempo es, según dijimos, una relación de sucesión y el espacio una relación de simultaneidad; pues bien, la causalidad es el vínculo dialéctico entre estas dos relaciones. Es también en este sentido el nexo cuyo conocimiento

apareja mayores ventajas al hombre. Este nuevo factor completa, pero no despeja sin embargo la visión del hombre; puede dar algunos pasos por la caverna, tomando como punto de mira la marcha de las sombras, pero nada sabe en realidad acerca de los objetos que la producen. Lo que hace la causalidad es cambiar la decoración, sustituyendo un orden de representaciones por otro; es una nueva reverberación solar sustituída á las anteriores Antes el mundo era para el sujeto una revista donde cada cosa parecía hallarse colocada en el escenario por su cuenta; ahora todo se liga, se relaciona, se compenetra, y el mundo por la trabazón infinita de sus partes, se convierte en una verdadera pieza dramática. La libertad de las partes se ha transformado, en la armonía del conjunto; ya no existe fenómeno sin consecuencias y sin antecedentes. El nombre ya nada significa; tanto da que le llaméis fuerza, espíritu, movimiento, libertad; en el orden físico lo mismo que en el orden moral, en la esfera de las cosas materiales como en la esfera de los hechos históricos, todo fenómeno existe por los anteriores y se perpetúa por los subsecuentes.

Antes dijimos que el espacio era el principio de la distribución lateral, y el tiempo la ley de la distribución vertical; ahora afirmamos que la causalidad es el genio que preside esa distribución. Además de la variedad trascendental en el tiempo y en el espacio y que se deben á la influencia de esos mismos conceptos, existen para el sujeto transformaciones secundarias y subordinadas de que da cuenta estricta la noción de causalidad.

El conocimiento reposa fundamentalmente en ella; la Ciencia es sólo una revista de causas: allí donde el hombre no puede hallar un nuevo eslabón de la cadena, allí también finiquita el saber y la investigación. He aquí expresado en la forma más concisa y clara que me ha sido posible las razones fundamentales de la tesis de Schopenhauer, cuando afirma que el mundo es pura representación. Es á esas modalidades de la Razón á lo que él llama acertadamente *principium individuationis*, valiéndose de una denominación de los escolásticos. Si en adelante tenemos que insistir sobre esa idea, nos serviremos de ella

Antes de penetrar en recintos más oscuros de la doctrina, es conveniente que precisemos el carácter de la Ciencia y que nos detengamos un momento en estudiar el capítulo destinado al Arte.

Una cosa parece resultar bien clara de los párrafos anteriores, y ella es el carácter relativo de la ciencia. En esto Schopenhauer se halla conteste con la más prestigiosa escuela moderna. El positivismo que todo lo espera de la ciencia, es el primero también en fijar sus límites.

Es evidente que siendo la ciencia un simple esquema del mundo, tal como lo concibe el individuo, no puede contener noción alguna de la *cosa en sí*. El *principium individuationis* no permite la sedimentación de la realidad en la conciencia; sólo las sombras pasan y se mueven

en ella, siendo la ley de ese movimiento la sustancia propia y exclusiva de la ciencia.

Los esfuerzos del sabio no pueden ir más allá de ese límite, verdaderas columnas de Hércules del conocimiento experimental. Percatarse de ello es el primer cuidado del investigador si no quiere andar la ruta, con la roca de Sísifo á cuestas. El mundo es una representación; la ciencia es su fórmula equivalente.

Si Schopenhauer se hubiese mantenido fiel á este método de negación racional, el positivismo tendría con él un sendero común; pero el filósofo es á su pesar demasiado alemán, para descansar largo rato sobre firme pavimentación. El arte le presenta muy pronto la venturosa circunstancia de internar por la puerta de servicio lo que previamente había rechazado por la portada principal.

Es en este punto donde Platón hace su aparición en la escena. El filósofo griego profundamente impresionado por la tesis evolucionista de Heráclito, llegó por una transición inevitable, á la certidumbre cada vez más arraigada en él, de que la sensación no podía suministrar los elementos del conocimiento.

Mientras en el mundo todo deviene, en el espíritu del hombre existen principios fijos que no por eso son en menos grado medidas invariables y precisas de la naturaleza.

¿Cómo puede explicarse esta paradoja?

Platón, es sabido, la resuelve brillantemente por la famosa teoría de las *Ideas*. Cada cosa tiene su *Idea;* ésta es el *arquetipo supra-sensible*, del que los objetos en la naturaleza sólo son reproducciones inseguras y copias defectuosas, privadas en su mayor parte de la infinita belleza del modelo. Las cosas, en efecto, se apartan en una medida que oscila entre límites externos de su verdadera Idea, pero guardando con ella en todos los casos un parecido remoto. El conocimiento de las ideas es simultáneamente y á igual título, el fundamento de la ciencia del arte y de la moral. No existe tampoco otro conocimiento aparte de éste. Veamos cómo se opera. La Razón humana ha estado en otra vida anterior y superior, en contacto con la inteligencia divina, en la cual se halla como en su sede propia el *nexus* completo de las Ideas. En la existencia terrena, esa evidencia ontológica se empaña intensamente: la Inteligencia pierde su lucidez divina, pero conserva una memoria vaga de su pasado, á la que Platón llama *reminiscencia.* En presencia de las cosas, el sujeto sufre un arrobamiento retrospectivo, que lo hace pasar insensiblemente de la sensación al conocimiento: *saber* es *recordar* según la psicología platónica.

Schopenhauer rechaza las Ideas como fuente de la ciencia experimental, pero las acepta como explicación genésica del Arte y del conocimiento trascendental.

El fin del arte es llegar á su contemplación ó á su reproducción, según que el móvil del sujeto sea observar á la naturaleza, ó imitarla bajo una forma artificial. El éxtasis artístico del hombre que contempla un paisaje, proviene de que por un recogimiento interior ha llegado á romper todos los lazos que unen al objeto con el resto de la naturaleza, elevándose hasta la contemplación de la Idea. Igualmente el arrobamiento estético que produce un buen cuadro al sujeto desinteresado que lo observa, emana de que el artista ha sabido penetrarse íntimamente de una Idea, dándole en aquél una exteriorización adecuada.

¿Pero qué es etiológicamente la Idea para Schopenhauer? ¿Significa para él, como para su maestro, un destello de la Razón divina? Evidentemente no. El filósofo alemán, rechaza el concepto de un Dios personal; su cavilación metafísica está constituida por el viejo substractum panteísta.

Antes dijimos que el mundo era representación; ahora tenemos que precisar, en qué relación, se halla esta pertinaz apariencia del Cosmos, con la subrepticia realidad, que por todas partes nos envuelve sin dejarse estrechar jamás; es decir, qué cosa nos oculta el *Velo de Maya*, como decían los soñadores del Ganges, ó qué entidad se disipa ante el *principium individuationis*, como hablan los pensadores del Rhin. La solución de esta incógnita nos permitirá reconocer las Ideas y la esencia íntima de las cosas.

El mundo es *voluntad* además de representación. ¿Cómo lo sabe el sujeto? Por el estudio de sí mismo. Existe en cada individuo, además de los elementos que pertenecen al mundo de la fenomenalidad, un agente invisible, dinámico é independiente que la razón se ve soberanamente impulsada á ubicarlo en esfera separada. Ese agente misterioso es la voluntad.

Hay algo, pues, que no es sólo representación y que el sujeto percibe mediatamente en su personalidad por el examen introspectivo. ¿Por qué ese agente no ha de ser el secreto *animus mundi*, oculto bajo las nieblas del principio de Razón? No hay motivo para suponer lo contrario: esa voluntad, es la sola energía que el principio de individuación no altera; es el único fenómeno que escapa al movimiento rotativo, en que parece empeñado el mundo de la representación. Si, pues, es la sola excepción, ¿por qué no ha de ser también la única realidad? No existe, es verdad, una prueba positiva, pero esta prueba de carácter negativo produce la sensación de la evidencia.

Más allá, pues, de la representación, sólo existe la voluntad: la voluntad, he ahí lo que *es* y no *parece*. ¿Cómo se opera el paso de la realidad á la apariencia? ¿En qué se distingue el mundo de la ciencia del mundo del arte, la representación de su idea?

Fácil es colegirlo. El mundo es la voluntad, falseada por el princi-

pio de individuación; las Ideas, son objetivaciones naturales y *adecuadas* de la voluntad. La representación tiene lugar cuando el hombre contempla la voluntad, sin dejar de ser el mismo fenómeno, mientras que la idea sólo aparece cuando convertido en sujeto puro de conocimiento el individuo desata todas las falsas ligaduras que lo unen al mundo de las apariencias. En una palabra, la voluntad es siempre voluntad; pero el principio de individuación según que obre ó nos hace que el mundo sea representación ó Idea.

La primera de estas manifestaciones es la materia propia de la ciencia, la segunda del arte y del conocimiento superior; por eso la ciencia no puede conducir á ninguna verdad trascendental.

Las grandes ideas son producto de la inspiración, de un arranque puramente subjetivo de que el sujeto es móvil inconsciente. Esa es la razón de que el genio parezca mal eslabonado en la naturaleza; el hombre superior vive en realidad por cuenta propia, quebrantando á cada paso el principio de la motivación general, como el demente que sólo presta crédito á las sugestiones de su delirio. De ahí también el parecido de familia, que desde tan antiguo se les reconoce. Horacio califica el genio de *amabilis insania* y Séneca lo considera como una manifestación mórbida de la inteligencia: *Nullum magnum ingenium sine mixture dementia fuit*, exclama.

El arte se mantiene, como se ha dicho precedentemente, en la esfera de las *objetivaciones adecuadas de la voluntad;* existe una sola excepción á la regla, constituida por la Música. Ésta supera en rango metafísico á todas las demás artes: es una resonancia de la misma Voluntad. La Voluntad se objetiva inmediatamente bajo dos formas paralelas, que son el Mundo y la Música. Existe, pues, estrecha analogía entre dos órdenes de fenómenos: *el mundo de la armonía y la armonía del mundo.*

Es tiempo ya de que digamos algo acerca de las objeciones que esta metafísica suscita.

A veces parece que la Voluntad de que se trata es la voluntad del individuo, y otras de que es sólo una voluntad abstracta. Parece que es lo primero cuando el filósofo afirma que la renuncia espontánea á la voluntad de vivir, hecha por el sujeto sin mira personal alguna, apareja consigo el aniquilamiento del mundo. Presenta por el contrario el carácter de voluntad impersonal, en todos los demás casos donde aquélla juega el rol de *substractum* universal, y de verdadero *animus mundi.* Esto parece sin duda lo más cuerdo. De esta suerte la voluntad de Schopenhauer vendría á ser lo *Uno inteligente de Plotino*, la categoría de lo Ideal de Renán, la razón absoluta de Hegel ó el abismo quieto y silencioso de Valentín; en suma, una abstracción vacía, donde á fuerza de querer encerrarlo todo, no contiene rigurosamente nada. Es ya un grave defecto en toda doctrina querer explicar lo relati-

vamente incognoscible, por lo absolutamente ininteligible, como si la luz pudiera obtenerse sumando oscuridades, hasta el infinito. No existe un solo precedente psicológico, que justifique la aplicación de ese método; en la vida la marcha seguida es precisamente en sentido inverso. Una verdad se hace comprensible por su relación con una verdad más general y perfectamente accesible al espíritu humano. El método lógico es que lo indefinido se explique por lo definido, lo oculto por lo revelado, lo vago por lo preciso. La adición de muchas ignorancias es el cuadrado de lo incognoscible, con lo cual nada se resuelve, y por el contrario todo se complica. Mucho más sabio es decir *no sé*.

Pero no se reduce á esto solo la inestabilidad de la doctrina: existen en ella cosas más vagas aun y menos aceptables. ¿Cómo es que esa voluntad, por ejemplo, llega á ser lo que nunca ha sido? Si su calidad primordial es ser voluntad inmanente, ¿cómo llega á ser mundo ó representación? ¿En virtud de qué secreta energía ha pasado el Cosmos de la potencia al acto? ¿Por sí solo? Es un efecto sin causa, que no hay por qué entretenerse en demostrar su imposibilidad ¿Por acción extraña? Entonces existe algo distinto de la voluntad y que la condiciona enérgicamente, lo cual es incompatible con la unidad del hipotético *substractum*. No existen más suposiciones que hacer; el panteísmo siempre ha jugado al equilibrio entre estos dos términos antagónicos: ó admitir un efecto sin causa, ó asociar á la substancia plasmática una fuerza extraña que amortigua cuando no sofoca la energía inicial.

§

Moral

La moral de Schopenhauer es de filiación metafísica. La voluntad se manifiesta en la sociedad como voluntad de vivir. El principio de individuación hace que esa voluntad única se distribuya entre una multitud innumerable de individuos que se afirman tenazmente como entidades independientes entre sí, no obstante su identidad de fondo y de substancia.

El hombre es malo por inclinación y por naturaleza; si no fuera las sanciones legales y el juicio de la opresión, habría individuo *que matara á su semejante por solo el gusto de lustrarse las botas con su grasa*. La frase es cruda, pero Schopenhauer duda de que esto sea una hipérbole. Las apariencias no deben seducirnos en nuestras apreciaciones sobre la humanidad. El hombre sabe muy bien cohonestar sus acciones con falsas exterioridades; su oficio es el de monedero falso. El bien no está en la conducta, sino en las intenciones, y las intenciones son generalmente siniestras.

El *homo Lupus hominum* es la verdad más grande de toda la áspera filosofía de Hobbes! Oh! aquel pensador sabía bien lo que era el mundo! La justicia, la caridad, la benevolencia son piedras falsas del sentimiento; el ideal del hombre falto de una generosidad de buena ley, es alcanzar un altruismo de relumbrón. No creáis en su mansedunbre, que es la cojera del asno de la fábula.

La caridad, es un contrato á término; el rico da la limosna y el pobre le firma un cheque usurario pagadero en la otra vida. En otros casos, cuando no influyen móviles religiosos, es la conmiseración profética anticipada de sí mismo, lo que abre la mano del dadivoso. Es un depósito previsor en una caja de ahorros; la fortuna da tantas vueltas...

La justicia no vale más que la caridad, si se va al fondo de las cosas, haciendo caso omiso de los falsos reflejos de la superficie. El que da á uno lo que es suyo, espera por ese aparente desprendimiento, que los demás le reconozcan su derecho á las cosas que le pertenecen. La equidad para con los demás no es menos la justicia para consigo mismo. El hombre muda de piel pero no cambia de naturaleza. El egoísmo es la única pasión que los dioses no han necesitado crear... La máxima cristiana lo ha entendido así cuando dice: «Ama á los demás como á ti mismo, en vez de ámate á ti mismo como á los demás». La justicia es un contrato tácito, que como todas las convenciones de orden jurídico se resuelve sistemáticamente en una de las cuatro fórmulas sacramentales del derecho romano: *Do ut des; do ut facias; Facio ut des; Facio ut facias.*

El estado es el baluarte más sólido del egoísmo; en ese sentido asume la proporción de una obra genial: los hombres no han podido idear nada más portentoso que ese complicado mecanismo del interés quintaesenciado: es un verdadero mapa representativo de todos los egoísmos. En principio el Estado debe velar por los intereses de la colectividad, pero es sólo porque no hay medio de que al atender los de cada individuo en particular proyecte su égida protectora sobre los intereses de todos. En la suma total está comprendido el egoísmo de cada uno.

Bastan estas ideas á guisa de sentencias, para darse cuenta de cómo juzgaba el filósofo á la humanidad. Los detractores dicen de él que esta andromanía, tuvo su origen en la indiferencia con que la juventud acogió sus lecciones, á las que sólo acudía un grupo minúsculo y adocenado de auditores.

Sea de ello lo que fuere, veamos cómo explica él, la causa de esa subrepticia y universal anarquía del sentimiento, íntimamente ligada, con la razón de aquellas circuntancias mucho más raras, en que el sujeto completamente despreocupado de sí, procede impulsado por una fervorosa y veraz simpatía.

El principio de individuación, que nos hace vivir en el mundo engañoso de la representación, desplegando ante nuestros ojos el infinito lienzo de una multiplicidad aparente; *el velo de Maya* que nos oculta la unidad fundamental y eterna de las cosas, haciendo girar los modos para disimular la substancia; la ley de la razón que multiplica caprichosamente nuestra visión, disfrazando la *eterna identidad*, con las formas fantásticas de Proteo, es también la ley, el principio, la causa de que el hombre considerándose distinto de los demás seres humanos, les rehuse insensatamente el amor que se tiene á sí mismo. Pero esto es sólo una visión; el hombre es substancialmente idéntico á sus semejantes, como es también idéntico á la naturaleza que lo rodea, compuesta de los seres vivos y de las cosas muertas. *That Twam Asi* (este eres tú); son las palabras más hermosas que tiene el brahmaismo y con las cuales el sacerdote trata de inculcar al estólido creyente la difícil noción de su identidad con el mundo.

En ciertas solemnidades, los acólitos hacen desfilar á vista de la recogida grey diversos ejemplares de la naturaleza, mientras el sacerdote oficiante señala su paso con las palabras sacramentales: *este eres tú*. Esa es la verdad fundamental; mientras el hombre lo ignore, más aun, mientras no se sature de ella, girará en torno de un mismo círculo, y creyendo apartarse del dolor, volverá continuamente á él. No se puede saltar la propia sombra, ni franquear un límite que es nuestra continuación en los demás. El que niega á los otros se desconoce á sí propio, dice la Escritura. Las imágenes se agrandan y se reducen, se deforman y se componen, pero la realidad, que es una y absoluta, permanece inalterable. El hombre no puede reconocerse en esa asamblea tumultuosa de imágenes cambiantes donde cada trazo desfigura todos los demás. La voluntad está en todas partes, en el sujeto y fuera del sujeto, en el centro y en la periferia, pero el hombre extraviado por el principio de individuación, no la ve en ningún lado. Víctima de ese espejeo persistente, multiplica arbitrariamente los seres y las cosas y llena el mundo con entidades ilusorias, distintas de sí mismo. ¡Vano empeño! El hombre no puede alterar el más leve matiz de la realidad, la línea más insignificante de la geometría substancial; sus ilusiones pasan sin empañar la pulimentada superficie donde se estremece, con un movimiento siempre igual, la soberana verdad de las cosas. Pero es ese error, y no otra causa, lo que da espaciosa margen á ese estado de guerra sin cuartel en que parece empeñado el hombre. El hombre se parece al perro de la fábula, que intentó empeñar un combate con su imagen reflejada por las aguas. En todas partes ve entidades como la suya, que le cruzan unas veces, y le interceptan otras el camino, é impulsado por esta falacia de la razón, arremete contra todos para circular así más libremente.

A veces parece haber sufrido un momentáneo despejo, y vésele ten-

der la mano al enemigo de la víspera. No hay que ilusionarse, no se trata de la paz, ni siquiera de una tregua; es sólo un cambio lúcido de táctica, para asegurar mejor el éxito de la guerra. La justicia que sólo inspira el temor de la represalia, la caridad usuraria y despreciable del que sólo obra por móviles personales, pertenecen á ese género de táctica. Aparentemente el hombre ha transformado su corazón, en el fondo sólo han cambiado los recursos estratégicos; antes se disparaban balas explosivas, ahora se arrojan proyectiles simples, pero unos y otros salen del arsenal del egoísmo: la caridad y la justicia disfrazadas no valen moralmente más que la inclemencia ó la agresión desnudas.

El móvil religioso, lo mismo que la previsión, son motivos inmorales; la semejanza entre estos actos y los que inspira la simpatía, es una semejanza puramente externa y desmonetizada. El sujeto en todos estos casos no obra menos bajo las sugestiones del velo de Maya; los motivos que lo impulsan han sido tomados en el mundo ilusorio de la representación; la distancia que lo separa de la humanidad permanece infranqueable.

Sin embargo hay casos insólitos de penetración interna, en que el sujeto siente realmente latir en el corazón, el espíritu supremo de las cosas.

Entonces el *velo de Maya* se rasga y por sus aberturas el hombre contempla en vez de muchas imágenes anárquicas y dispersas, un gran abismo donde todas las imágenes se esfuman y congregan en el caos de una sola realidad. Entonces ya no piensa más en su Yo. Todos los hechizos se han roto con el misterioso conjuro. El hombre observa que su ser tiene prolongaciones interminables en el mundo; que está por encima y por debajo de las cosas, y que semejante á un círculo infinitamente móvil, su centro se halla en todas partes. Entonces comprende que la vida no es la suya ni la de los demás; que el dolor, no es el suyo ni el de los otros; que el afán, no es el propio ni el extraño, sino la vida universal, el dolor universal, el afán universal.

Percibe que la esencia misma de la vida es el sufrimiento, y poseído de una infinita tristeza, piensa en la suprema aniquilación del ser. Esta verdad ilumina rara vez el espíritu del hombre, pero se manifiesta siempre por una renuncia serena y pasiva á las torturas de la existencia: Jesús, Francisco de Sales, Giordano Bruno, Vanini son ejemplos de ello.

La tendencia final de esta escuela es el ascetismo, como lo es igualmente el de todas las doctrinas religiosas que han jugado un rol importante en la humanidad.

El Brahmaismo, el Budhismo y finalmente el Cristianismo, tienen este punto de vista común.

El ideal es el *Nirvana*, sueño delirante de los grandes ascetas de la

India, que sólo consiste en la supresión lenta y gradual de la vida, por la negación creciente de la voluntad de vivir. El asceta rechaza la existencia, no como un fenómeno individual, sino como estado inherente á todos los seres; niega la vida por lo que es la vida en sí, independientemente de las angustias propias ó de los pesares individuales cualquiera sea su forma. El iluminado quiere la muerte, pero no la suya ni la de los demás, sino la del universo entero; el dolor no es un fenómeno individual.

Esta es la razón de doctrina para que Schopenhauer, á pesar de todo su pesimismo, condene duramente el suicidio. El que pone término á su existencia, la desea bajo alguna forma superior; nunca ha pensado en el dolor de los demás; más aun, nunca ha creído fijamente en ellos. El suicida sólo cree en los males inherentes á su vida, no en los de la vida general; y por eso en el mismo momento en que abandona la escena, afirma con más vehemencia que nunca la necesidad de continuar la tragedia. El sacrificio es estéril; la voluntad permanece, y con ella, el tormento de la existencia.

Esta es la razón de doctrina, hemos dicho, que tenía Schopenhauer para no cerrar el capítulo de su vida con el final de Werter; y hemos hablado así, porque en realidad no creemos en el pesimismo sublimado del filósofo.

La vida debía ofrecerle algún atractivo, aunque no fuese otro como lo indicaba el desventurado Nietzche (1) que el deseo de maltratar á Hegel y burlarse un poco amargamente de Fitche. Nosotros no concebimos otro género de pesimismo que el de Mailander, (2) dándose un tiro simultáneamente con la presentación de su primer libro pesimista. El descontento literario de Schopenhauer y de Goethe nos ha parecido siempre un pesimismo *pour rire*.—Cerremos el paréntesis.

La doctrina precedente, tiene como es natural méritos y deméritos; «En el fondo de todas las cosas malas, dice Spencer, hay un algo de bondad; en el fondo de todas las cosas falsas hay un algo de verdad.» Este es nuestro caso.

La moral tal como surge del pensamiento de Schopenhauer, es contradictoria. Por un lado, la conducta debe inspirarse en la más acendrada simpatía por los demás, con absoluta exclusión de otro móvil, mientras que por otro, se pone de manifiesto que el foco central y convergente de esa simpatía es el sujeto mismo, ó sea la Voluntad trascendental que se manifiesta en él.

La piedad universal, es la única fuente de la pureza ética; la justicia, como la caridad, que no proceden rigurosamente de ella, sólo son groseras falsificaciones del sentimiento moral: los actos que no tienen

(1) Genealogía de la moral.

(2) Guyau. L'irreligion de l'avenir.

una estricta genealogía abnegatoria, sólo son inspiraciones más ó menos transparentes del egoísmo. No hay términos medios; la simpatía de los demás seres, excluye terminantemente el amor de sí mismo. Esto dice el filósofo; y después de mucho excavar, rellena de un golpe de zapa, las vertientes naturales del altruismo, declarando que fuera del sujeto, no existe sino la voluntad que en él se mueve, y que toda verdadera conmiseración y simpatía abren en último término la conmiseración y simpatía de sí mismo. Pero esto es una contradicción; mal puede el altruismo germinar en el corazón del hombre, si la humanidad no existe; la piedad supone cuando menos dos términos antagónicos; el sujeto que se apiada y el objeto compadecido: si falta este último, sólo queda una conmiseración parabólica (sin designio propio) ó una conmiseración personal.

El altruismo en cuestión es sólo un egoísmo consciente y reflexivo: es la conversión en términos filosóficos del antiguo proverbio árabe, de que *dar es recibir*. El que seducido de verdad por esta brillante autonomía de la *identidad*, prodigara á manos llenas sus beneficios á los hombres, no sería filosóficamente más desprendido que el moderno labriego, aleccionado por las enseñanzas de la economía política, que manda sus escudos á la Caja de Ahorros en lugar de sepultarlos en el talego. ¿Habrá quién atribuya á generosidad el desprendimiento momentáneo y elipsoidal de este labriego?

La doctrina de Schopenhauer es también incompleta. El radicalismo de su idea no deja lugar á propósito para dar ubicación formal á las manifestaciones intermedias de la conducta. Hay una serie de actos, quizá los más frecuentes, desprovistos de la tara que en rigor les pertenece, por su perfecta equidistancia de los móviles extremos de la conducta. Nos referimos á los actos ego-altruistas, que no son en rigor de análisis ni *absolutamente buenos, ni absolutamente malos*, pero que tienen sin duda más conexión con los primeros que con los segundos. En el sistema que comentamos, esta sección de la conducta queda desacertadamente confinada en la región de lo inmoral. Existe falta de ponderación y de equilibrio en ello. La moral elipsoidad como llamamos nosotros á aquella parte de conducta cuyos beneficios empiezan en los demás para terminar en el sujeto,—merece mayores miramientos que los que el filósofo le prodiga. La violencia no tiene nada de común con la justicia; la crueldad no se parece en nada á la benevolencia, aunque ambas tengan su fuente en el egoísmo. La violencia es siempre disolvente, la justicia no lo es en ningún caso; la benevolencia es siempre atractiva, la crueldad es segregante. ¿Qué importa la naturaleza del móvil si los resultados son siempre eficientes? Una sociedad sistemáticamente regida, por los principios que anteceden, á pesar de todas las impurezas del egoísmo, no sería menos una sociedad ideal. No puede decirse que los problemas sociales se resuelvan con los

mismos elementos que los problemas de la mecánica, donde sólo se tienen en cuenta la *intensidad y dirección* de las fuerzas en juego; sin duda alguna, en los primeros merece alguna atención la naturaleza del motor; pero es lícito afirmar, sin embargo, que éste no constituye un factor capital.

La doctrina, pues, que incluye estos actos entre los de carácter inmoral, carece de un criterio sólido y científico de clasificación. El espíritu se niega á confundir en un mismo juicio al *lazzaroni* que da por amor á la *Madona*, y al bandido calabrés que roba por amor á sí mismo.

El pobre del soneto de Stechetti, no resulta menos aliviado en sus miserias por que el reluciente escudo que se le tiende sea, en vez de un respetuoso homenaje tributado á los mandatos de Dios, un recuerdo delicado, ofrecido galantemente á los ojos de una dama.

Esta moral es además nihilista. Schopenhauer no lo oculta; el fin es la inercia, el marasmo, el quietismo y la muerte. Todos los resortes de la vida quedan con ella suprimidos; la moral de la ley del bien vivir decae lógicamente en el principio del bien morir. Es un *De Profundis*, entonado como Aleluya de resurrección. El ascetismo se opone á la actividad, el reposo al movimiento, la laxitud á la energía, los deberes de la muerte á los derechos de la vida.

No concebimos que una moral de este género pueda abrirse camino. Sin duda alguna la filosofía no tiene una razón universalmente convincente para sentar el deber de la existencia sobre el derecho á la muerte. Tampoco la da la religión, porque para ello sería preciso que todos fueran religiosos, y está visto que todos no lo son. Además, las razones que adujera la religión, como no pueden tener otra base que los designios de la voluntad divina, carecen de eficiencia para convencer á los espíritus religiosos que sean á la vez espíritus científicos. El sistema de explicar todo por la voluntad de Dios, está ya completa. mente desmonetizado en la Ciencia.

¿Quiere decir esto que la Moral puede sostener igualmente cualquiera de las tesis antagónicas, y que para la filosofía es lo mismo la muerte que la vida? De ningún modo. La filosofía tiene una observación histórica que vale por todas las razones, para sostener que la moral debe prestigiar la existencia con todas sus fuerzas, pugnando por que aquélla alcance en el mundo el grado máximo de plenitud y desarrollo.

Esa observación es que la vida perdura, á pesar de todas las influencias ascéticas y disolventes.

Cuatrocientos millones de pesimistas, no han disminuido la estadística del hambre en el Oriente; la voluntad pugna allí con la misma energía que en el Occidente, por alejar en lo posible, la amargura final de la existencia.

El célebre apóstrofe de Chenier : *Oh mort tu peux attendre, eloi-*

gne, eloigne toi, es un grito permanente de la raza. No importa que el hombre detracte con sus juicios las circunstancias naturales de la vida; la voluntad en último recurso desmiente invariablemente las afirmaciones de la inteligencia. La vida es buena, no porque la razón lo pruebe, sino porque la historia lo demuestra. La vida tiene su razón de ser, aunque la razón humana no alcance á formularla; si los factores segregantes, que obran sobre cada sujeto un poco inconscientemente, estuvieran en mayor número que las influencias conservadoras, no habría nada capaz de hacerlo prolongar la vida un minuto más allá del preciso momento en que la balanza se inclinara del lado de la muerte. La vida es buena porque la vida permanece; he ahí el baluarte inexpugnable del optimismo.

Una moral que contraríe ese hecho fundamental, es una negación transitoria y fugaz de la verdad. La pretensión del que obligara con hechizos y conjuros á remontar su curso á un río correntoso, no sería más insensata que la susodicha pretensión.

La vida existe; la moral también existe; pero para prolongar, no para detener su marcha Es precisamente el ascetismo, lo que ha malogrado las grandes religiones del Oriente (Brahmaismo y Budismo) y lo que aparejaría la ruina del Cristianismo si el espíritu expansivo de esta doctrina no se prestara fácilmente á todos los cambios que le hace experimentar el hombre en el curso de su evolución.

Estos son los deméritos de la doctrina; veamos cuáles son sus méritos. En primer término estimula la piedad, base firme de la justicia y de la benevolencia. No importa que para ello afirme una identidad imaginativa, entre el hombre, la humanidad y la naturaleza, segando en sus fuentes el mérito propio de la abnegación y de la generosidad. Existe un poco de eclepticismo en todo espíritu humano; y el mismo sujeto que rechazare los fundamentos de cierta filosofía, podría aceptar sus consecuencias en moral. Es también cierto que esta doctrina, como todos los narcóticos del sentimiento, produce una embriaguez pasajera, de la que puede sacar provecho la humanidad. Estas mórbidas exaltaciones de la sensibilidad han dejado huellas bien luminosas y simpáticas en la historia, para que pueda mirárselas con indiferencia desdeñosa.

En segundo lugar, la moral precedente ampara generosamente á los animales, que por ningún concepto deben quedar fuera del radio de la caridad.

No somos amigos de las exageraciones por eso. Rechazamos por ejemplo la tesis sustentada recientemente por Henry Salt «de que los animales tienen derechos», en un libro escrito sólo con ese fin. Paulhan da estrecha cuenta de esa hipérbole filosófica en un artículo de la «Revue Bleu» aparecido á raíz del libro y á la cual nos referimos

como á un comentario ilustrado de nuestras ideas (1). No nos parece igualmente inexacta la doctrina del Comtismo en cuanto comprende en la esfera de la humanidad los animales útiles, segregando de ella los hombres agresivos.

Existe un término medio en el cual se concilian juiciosamente las necesidades del hombre y las consideraciones debidas á los seres animales; esa fórmula ha sido hallada por el equilibrio sentimental de la gente de Occidente.

Esta honrosa aspiración de la moral panteísta es tanto más digna de hacerse notar cuanto que el Cristianismo no tiene nada similar que oponerle. La moral cristiana, fuerza es decirlo, no tiene un solo principio de protección á los animales: el amparo que hoy les alcanza se debe exclusivamente al núcleo de circunstancias históricas que hacen marchar al orbe cristiano por distinta ruta que el Cristianismo.

§

El Derecho

El derecho para Schopenhauer, salvo pequeñas diferencias de detalle, se formula y tiene el mismo alcance que para Kant. La influencia de este filósofo que hemos visto manifestarse ampliamente en la teoría del Conocimiento, vuelve á intervenir otra vez en la concepción externa de la justicia. Schopenhauer trata muy especialmente de hacer resaltar las divergencias con su maestro, porque los puntos de intercepción acaso resultan demasiado ostensibles. Estas divergencias están casi exclusivamente representadas por la teoría de la Propiedad que el maestro establece con una admirable ponderación de facultades, sobre la base federativa de la ocupación y el trabajo. El concepto del estado es en uno y en otro idéntico, por más que Schopenhauer atribuya injustamente al suyo propio una superioridad imaginaria; la diferencia que pudiera precisarse entre ambos, no depende de la naturaleza del concepto, sino de la filiación metafísica.

Poniendo punto final á esta pequeña digresión pedagógica, entremos al fondo de la cuestión.

El hombre objetiva la *Voluntad* de dos maneras, como formas á la vez en el Espacio y en el Tiempo. La primera es una representación estática, cuyo tipo es el cuerpo del hombre; la segunda una representación dinámica, cuyo modelo es la voluntad del hombre. El cuerpo como verdadera objetivación del espacio, alcanza una exterioridad determinada, que es extensiva á todas las demás objetivaciones análogas; la voluntad como representación en el tiempo ejecuta actos nume-

(1) "Revue Bleu", 19 Janvier 1901.

rosos y variables que dan origen á la ilusión del cambio y del devenir. La voluntad humana, expresada en términos netos, no es otra cosa que la voluntad invariable de vivir. Esta voluntad tiene grados distintos de afirmación: unas veces se expande hasta el punto de negar la voluntad de los demás; otras se repliega espontáneamente hasta el extremo de vigorizar la voluntad ajena.

Cuando nuestra voluntad de vivir traspasa el límite en que se afirma la voluntad de vivir de los otros, aparece la *injusticia;* cuando nuestra voluntad por el contrario se retrae y limita por sí misma favoreciendo la expansión de la voluntad ajena, surge la benevolencia.

La justicia es negativa, la benevolencia positiva.

La máxima completa de la moral está contenida en el aforismo siguiente: *Neminem loede imo omnes quantum potest jurat.* La primera parte, el *neminem loede,* resume los deberes negativos de justicia, mientras que la segunda: *imo omnes quantum potest jurat* sintetiza los deberes positivos de caridad.

Existen diversos modos de negar la voluntad de los otros, al afirmar la propia; la serie de esos modos forman la gama natural de la *agresión.* Los más graves son aquellos que más directamente sofocan la voluntad, como el homicidio, y dentro del homicidio el canibalismo. Siguen á esta forma en orden gradual, los ataques á la propiedad, al honor, al sentimiento, etc.

Cuando el hombre sondea con su mirada la profundidad del abismo, y se da cuenta de la gran verdad oculta en su seno, desaparece en él como las imágenes de un delirio transitorio, todo el andamiaje de la volición anterior.

Desaparecen ante todo los deseos de prolongar la existencia, que se convierte desde ese momento en el desfile universal del sufrimiento. La voluntad de este sujeto ya no puede oponer obstáculos á la voluntad de los demás, porque ha renunciado á sí mismo. En la abnegación de los iluminados, caben holgadamente los derechos y necesidades de todos los hombres. La justicia emana con la misma espontaneidad que la benevolencia de la conducta de un hombre, que se ha despojado con entera libertad de todas sus naturales prerrogativas.

El verdadero fundamento de la moral consiste en ese desprendimiento sin tasa, de todo lo que el hombre ama en la vida. Pero como ese sacrificio es dable esperarse de muy pocos escogidos, los hombres han debido cimentar la paz sobre bases menos metafísicas y más eficientes. Ese recurso supremo es el Estado, cuya misión exclusiva es evitar el conflicto de las voluntades, manteniendo entre límites armónicos, la voluntad de cada uno con la voluntad de todos. Estos deberes sobre los cuales tiene ingerencia el estado, se llaman jurídicos por oposición á aquellos otros denominados de *Caridad* que son del resorte privativo de la conciencia.

Esta es, en términos concisos, la doctrina de Schopenhauer.

Podemos decir de ella lo que ya dijimos á propósito de la teoría de Fitche, á saber, que es una doctrina imcompleta.

Las condiciones sociales imponen al individuo ciertas limitaciones de que aquélla no da en manera alguna cuenta. Los padres deben, por ejemplo, el sustento á sus hijos hasta la edad en que éstos puedan bastarse á sí mismos.

Esta cohibición doméstica de orden ineludible para la conservación de la raza, escapa lógicamente al principio de la voluntad armónica.

El progenitor que negase sus cuidados al descendiente incapaz, ejercería un derecho incuestionable aunque faltase simultáneamente al cumplimiento de un deber sagrado. El cumplimiento de la justicia lo excepcionaría de la inobservancia de la moral. El hijo no tiene derechos, luego el padre no los viola; las necesidades de la progenie revistan en la esfera de caridad, de ninguna manera entre los deberes de justicia.

Vacío de tanta significación no puede menos que dañar intensamente el prestigio científico de una doctrina. El error análogo de Kant, no logró poner sobre aviso á Schopenhauer. Como veremos más adelante, el gran maestro vió la regla pero no alcanzó á divisar las excepciones. Extraviado por este daltonismo filosófico, se empeñó en reducir todo á la regla, malogrando con su tenacidad el éxito de la doctrina. El cuidado de la progenie lo deduce así de su teoría jurídica, violentando el sentido de la verdad y de la lógica. Según él, los hijos tienen derecho al socorro paterno, porque han sido ubicados en el mundo sin consentimiento previo. Ha habido estorción anticipada de la voluntad; el amparo se prescribe á título de indemnización.

Spencer, á quien por reservar el *Da locum melioribus*, estudiaremos al final, salva el error precedente incluyendo entre las excepciones restrictivas del principio la sustentación de la progenie.

La naturaleza de la vida colectiva impone además otra limitación de carácter transitorio, pero de inevitable observancia, de que la teoría precedente no ha hecho caudal.

Nos referimos esta vez á las obligaciones que el estado de guerra impone á los miembros de cada nación. Los derechos inherentes al individuo, le pertenecen como miembros de la humanidad, pero principalmente como órganos de una colectividad determinada. El hombre realiza sus fines en la familia, en la sociedad y en el mundo por orden sucesivo. Así como la nación no destruye la libertad de la familia, del mismo modo, la humanidad no debe sobreponerse á los derechos de la nación. El hombre que defiende la colectividad á que pertenece en una guerra agresiva, escuda mediatamente su libertad personal, porque es de la sociedad que le garante sus derechos, de donde ésta le proviene y no de la nación invasora, torpemente empeñada en extender á viva fuerza su dominio. Los sacrificios individuales que impone

la independencia de una nación son á doble título, homenajes prestados á la justicia: el hombre poco ó nada tiene que esperar personalmente del gobierno de una sociedad, á la cual no han bastado á contener los derechos indiscutibles de otra.

Estas limitaciones al derecho individual son necesarias, pues, como condiciones inherentes al ejercicio mismo de la libertad. La frase de la plebe romana: *ubi patria ubi libertas* no tiene verdadero sentido filosófico, porque al goce de la libertad no se llega sino por la autonomía de la patria.

Las restricciones precedentes á la justicia están, como se ve, amparadas doctrinariamente por la justicia misma. La prescindencia de todo espíritu de investigación histórica, con que han procedido tanto el maestro como el discípulo, les ha impedido ver las condiciones cabales del problema. Han especulado como si el estado de la humanidad fuera un estado de paz inalterable y la nivelación matemáticamente uniforme del pensamiento les ha impedido ver las erizaciones materiales de la realidad. Preocupados en idear una justicia para el hombre, no han tenido en cuenta que su ley es la agresión: han sentado el principio sin preocuparse lo más mínimo de su defensa. La justicia es así la facultad de ser libre y lo contrario de ella, como el derecho del hombre que no tuviera la prerrogativa de repeler una agresión sería la facultad de vivir y la de ser muerto; una *contraditio in adjecto* como diría el mismo Schopenhauer.

Pero sigamos, que aún hay paño que cortar.

El principio de la libertad armónica, es una espada de dos filos, un faro de doble luz. Tiene su envés y su revés ó, como diría Bastiat, lo que *se ve* y lo que *no se ve:* por un lado conduce á la justicia, pero por otro lleva á la agresión. La demostración es evidente. La libertad necesita límites personales además de los que impone la libertad ajena; no basta la contrabarrera de los demás para fijar su alcance, es preciso además completarla por la barrera inmediata del Yo. Si mi libertad no tiene más restricciones que la libertad de mis semejantes, ¿quién me impedirá ser esclavo? La esclavitud es una violencia, sólo por el tiempo que tenga carácter coercitivo; cuando interviene la voluntad del oprimido, la extorción desaparece.

Los códigos por respeto á la libertad personal establecen que los contratos de *hacer* se resuelven puramente en *daños* y *perjuicios;* esta prescripción es de un gran alcance por más que no se trasparente en el cuerpo general de la legislación. En efecto: lo que resulta de ello es que la libertad del obligado tiene otros límites que la libertad del acreedor, pues no existiendo lesión de parte de éste, lo consecuente con el genio de la teoría, sería obligar al primero á cumplir la obligación contraída. ¿Qué puede alegar el deudor...? ¿que se coarta su libertad? ¿pero su libertad no era la de obligarse? Una de dos: ó en el mo-

mento de comprometerse, ligó su libertad á la de la otra parte contratante, ó permaneció completamente libre: el dilema es de hierro. Ahora bien, si es lo primero, debe exigírsele que cumpla lo pactado; si lo segundo, su libertad tiene otros límites, absolutamente ajenos á la libertad de su acreedor. Sin embargo la legislación, que en general parece inspirarse en el primer término del dilema, resuelve el caso concreto de la *obligación de hacer* con el espíritu del segundo.

Por igual estilo, ¿qué podría objetársele, con la teoría de Kant-Schopenhauer-Fitche (company limited) en la mano á un hombre que se obligara respecto de otro, á servirlo incondicionalmente durante toda su vida? El caso de la esclavitud voluntaria... ¿Que se sirve de su libertad para cargarse de cadenas? Y bien, diría él, eso ¿qué importa?; la libertad no tiene límites inmanentes; de mi lado puede extenderse infinitamente hasta no ser más que lo contrario de ella misma; es sólo del lado de los demás, que tiene fronteras precisas y bien delimitadas que no puede sobrepasar, sin riesgo de un *casus belli.* Poseo el derecho de ser esclavo.

El razonamiento nos parece de una solidez inconmovible. Se ha creído seguramente que la libertad de nuestra parte, tenía límites infranqueables en el egoísmo y que bastaba sólo amurarla por el otro lado para llegar al punto crítico del equilibrio; pero no se ha pensado en las ofuscaciones del egoísmo, y en los errores naturales del juicio por muy personales que sean sus fines; no se ha pensado, que los resultados están á veces en razón inversa de las aspiraciones; y que en muchos casos el hombre más egoísta es también el que mayores perjuicios recibe en el torbellino de la vida. Bastaría, pues, el error de unos cuantos para que la esclavitud á punta de látigo, á base de malos tratamientos, quedara constituida definitivamente en nuestros países del Occidente. ¡Pobre Wilberforce y Lavigerie!

Pero no paran aquí los inconvenientes de una libertad que es en sí misma infinita. Para cargar las tintas del cuadro precedente, bastaría suponer que la renuncia liberticida fuera sinalagmática en vez de unilateral como imaginamos en un principio. ¿Qué resultaría de ello? la solución es evidente. No pudiendo permanecer una frente de otra en estado de equilibrio dos facultades absolutas, la más fuerte arrollaría necesariamente la más débil. El convenio recíproco y universal de la opresión, sería el estado de guerra permanente, la consagración de la fuerza en sus más brutales manifestaciones, el retroceso definitivo al estado salvaje. Y que este convenio sería ajustado sino al espíritu, á la letra de la teoría, ¿quién puede ponerlo seriamente en duda? Por una parte la libertad carece de límites naturales en el Yo; y por otra, los límites procedentes del no Yo, varían con la voluntad de los sujetos.

Todo depende entonces del convenio; cada uno renuncia á sus de-

rechos, para hacer valer las fuerzas de que dispone. La exoneración recíproca de guardar las fronteras, conduce de este modo al desaforo universal: todos convienen en la supresión de los *Pirineos* pero sólo para extender, no para replegar los confines de la soberanía personal. Yo relevo á los demás de sus deberes; los demás me relevan á su turno de los míos; sólo queda el derecho omnímodo de todos, como divisor común de la fuerza de cada uno. El resultado determina exactamente la acometividad eficiente de cada sujeto. Debía ser así: La libertad que franquea sus límites, conduce en plano inclinado á la violencia. No existe diferencia substancial entre la libertad y la fuerza; en la vida generalmente se interceptan como los dos lados de un ángulo; *la primera es el orden en la fuerza, la segunda el caos en la libertad.*

Volveremos sobre este punto al tratar la doctrina de Kant, y allí expondremos en qué forma podrían subsanarse este y otros vacíos de la doctrina. También creemos oportuno manifestar que los nuevos argumentos aducidos contra esta teoría, son perfectamente aplicables á Fitche, no habiendo sido formulados allí, por temor de una repetición excesiva.

CAPÍTULO III

KANT.—METAFÍSICA: EXPOSICIÓN Y CRÍTICA. MORAL: EXPOSICIÓN Y CRÍTICA. DERECHO: EXPOSICIÓN Y CRÍTICA.

Kant es, sin duda, el representante más genial del racionalismo. Los nombres brillantes de Hegel, de Schelling, Fitche y otros, se oscurecen un poco por la comparación.

La influencia de este filósofo se ha extendido hasta el positivismo, que no obstante girar en distinta órbita filosófica, reconoce en él uno de sus más avanzados precursores.

El principio de la relatividad de todo conocimiento, piedra angular de la filosofía positiva, procede en línea recta del racionalismo kantiano. Nadie más autorizado para afirmar la realidad de este vínculo genealógico que el propio Conte, apóstol coronado de la escuela. He aquí cómo se expresa: « Pero á esta gran fuente histórica he ligado siempre aquello que de verdaderamente eminente ofrecían nuestros adversarios, sean teológicos, sean metafísicos. Mientras que Hume constituye mi principal precursor filosófico, Kant se encuentra accesoriamente ligado; *su concepción fundamental no fué verdaderamente desenvuelta sino por el Positivismo* » (1)

La tesis fundamental del filósofo es que no puede existir un cono-

(1) Léon Brothier. «Histoire Populaire de la Philosophie».

cimiento absoluto, ni acerca de lo suprasensible, ni acerca de lo experimental. Esta profesión de fe filosófica no es una premisa en el aire, *una burbuja de jabón á priori*, como diría Schopenhauer en su lenguaje un poco sedimentoso. Tiene pruebas en su apoyo que le infunden una solidez granítica. El eje de ella es la proposición categórica de que todo conocimiento es la síntesis de dos elementos contrarios, uno de los cuales emana del propio individuo, mientras que el otro surge de la experiencia. No hay conocimiento sin preformación subjetiva; no hay conocimiento sin sensación: aquél sólo tiene lugar cuando se refunden en el crisol de la conciencia los elementos antagónicos del espíritu y del mundo. Si no fuera por esa colaboración insólita, el sujeto privado, por ejemplo, del principio de causalidad, vería el espectáculo completo que ofrece el Cosmos, pero no tendría conciencia de su armonía fundamental y de su compenetración íntima. Las cosas figurarían en él, por su cuenta, como elementos autónomos. Cuando vemos rodar, sobre una mesa de billar, la bola impulsada por el taco, la bola, conjuntamente con la mesa y el taco impulsor, nos vienen de la sensación ó del orden experimental; pero la relación de todos esos movimientos, que nos permite afirmar la existencia de una causa y de su efecto correspondiente, son datos suministrados por la Razón.

En cada uno de nosotros actúa una trilogía de facultades con sus determinaciones respectivas, que son: la sensación, la reflexión y la razón. Esta última es propiamente la ley de todas esas preformaciones subjetivas inherentes á la actividad del individuo. Entre ellas, y á manera de modos esenciales, se cuentan los principios del *tiempo* y del *espacio*, de los cuales el primero precipita las cosas y el segundo las irradia. El mundo se divide en dos abismos, vertical el uno y horizontal el otro; por aquél desaparecen las cosas en la eternidad; por éste se sepultan en el infinito. ¿Cómo conocer el *noumeno*? La realidad exterior que nos hiere desaparece como tal realidad por las leyes del espíritu; y el mundo suprasensible se cierne á tal altura de nosotros, que no es dable esperar que un rayo de luz misericordioso franquee el abismo y descienda á fecundar nuestras ideas trascendentales de lo absoluto, de lo infinito y de la eternidad. La verdad de las cosas nos escapa siempre, unas veces por falsa receptividad y otras por carencia de ella. El tiempo y el espacio, introduciendo la variedad en el seno de lo homogéneo, hacen que el mundo sólo sea una representación del mundo de Dios, mientras que nuestras ideas fundamentales del orden suprasensible permanecen en estado de vagas inclinaciones, faltas del impulso externo que puede hacer de ellas un plan, un designio, una vibración resplandeciente del orden universal. Si al menos hubiese *juicios sintéticos á priori*... (1)? Pero no los

(1) Por juicios sintéticos á priori entiende Kant las ideas en que el sujeto y el predicado emanan de la razón, sin ayuda de la experiencia.

hay; el espíritu sólo tiene los acordes en latencia, semejante á un harpa cuyas cuerdas no rozan las manos del tañedor. En vano el hombre sondearía todas las profundidades de la conciencia, buscando en ella la forma geométrica del abismo; que no hallaría otra cosa que una continuación indefinida de sombras y penumbras: la razón tiene todo su capital en símbolos.

¿Quiere decir entonces que la Ciencia debe reducirse á la enseñanza contradictoria de que nada se sabe? ¿quiere decir que después de tantos siglos de pensamiento es preciso adherir á la tesis desesperante de Protágoras? No. Kant ha sabido evitar la afirmación paradojal del escepticismo, replegando su filosofía sobre sí misma.

La X del problema la suministra el doble funcionamiento de la *Razón*, según se la tome como facultad especulativa ó como facultad imperativa. De la primera manera no suministra juicios sintéticos á priori,—ya lo hemos dicho;—pero del otro modo—como no ha sido estudiada hasta aquí—cambia de especie.

La Razón es una como prisma del pensamiento, y otra distinta como dínamo de la voluntad.

Si como Razón teórica es inescrutable, como Razón práctica es informativa y transparente. Veamos cómo. Ésta se dirige siempre á la voluntad, y el principio más general de sus inspiraciones es que la conducta del hombre se revele en toda su extensión consecuente con la razón misma. Ese mandato se formula primeramente así: obra de acuerdo con la Razón; y como esta facultad no puede contradecirse permaneciendo siempre idéntica á sí misma,—puede en segundo término trocarse en este otro de carácter más exotérico: «Procede de acuerdo con un principio que quieras ver convertido en ley universal».

Esta premisa, no obstante su aparente sencillez, es una afirmación ontológica, de inaudita trascendencia.

Ella es, en efecto, la célula protoplasmática de toda la metafísica Kantiana. El proceso dialéctico no deja nada que desear, por su sencillez y claridad.

El imperativo categórico, (1) supone la libertad (jurídica y pisicológica), la libertad apareja la sanción,—la sanción (2) comprende á Dios. De este modo aparece en la Filosofía, todo lo que la Filosofía aparentaba negar en un principio. La Moral en el sistema tratado, se convierte en sustentáculo de la Metafísica. Kant ha invertido con ella los términos de toda la especulación precedente.

El pensamiento iba antes de arriba, abajo; la existencia de Dios

(1) Así llama Kant á la ley de la Razón.

(2) Esta sanción no es la terrestre, que se funda en la expiación, sino la suprasensible basada en la justicia de Dios.

servía para probar la verdad de las leyes morales, ahora es al revés, la existencia de la moral abona la realidad de Dios. Inoficioso parece decir que la grey se ha precipitado por la senda del pastor; y que en las modernas elucubraciones no sólo continúa gravitando sobre la moral, sino que se absorbe completamente en ella. La religión de muchos pensadores (Renán y Vacherot entre ellos) es sólo un credo vago, sutil, indefinible del sentimiento moral.

No tenemos observación *personal* alguna que hacer á este sistema. La crítica que contra él se formula, es un decreto conciliar, un lugar común á todos los pensadores; no es una crítica sino un dogma. La antinomia de las dos razones, es el sitio por donde los delfines grandes y chicos han cebado en el cuerpo de Neptuno. No podía menos de ser así; la contradicción es de tal evidencia que todos pueden hacer blanco, aun aquellos que disparan á guisa de proyectiles malas flechas arqueológicas.

La razón práctica es una contramarcha, en las atrevidas evoluciones del eximio pensador; con ella desvirtúa las afirmaciones fundamentales de su filosofía. Si es verdad que el conocimiento absoluto es imposible, no puede serlo igualmente que el conocimiento absoluto es real. Las verdades de Dios y de la vida ultraterrestre, no son menos categóricas porque procedan de la razón práctica en vez de la razón teórica. Una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo, sin que baste á resolver la antinomia las adjudicaciones á facultades distintas (ó á una misma facultad, con nombres diversos) de los términos contradictorios.

La unidad del espíritu humano, es inconciliable con esta formulación del pensamiento en quebrados sin cociente. La circunstancia de que una de las razones se refiere á la voluntad en tanto que la otra se relaciona propiamente con el conocimiento, no allana los obstáculos. El hecho es que psicológicamente, el conocimiento obtenido por la vía inferior, es indiscernible del conocimiento logrado por la vía superior; para el sujeto tanto valor tiene una información como la otra: las palabras de la Pitonisa, son tan inteligibles como las del Sacerdote. Por otra parte no se trata de dos razones, sino de una sola razón.

Lo que duplica aparentemente la energía motriz, es la diversidad de los puntos de aplicación; uno de ellos, es la voluntad, mientras que el otro es el pensamiento; en su origen la Razón teórica y la Razón práctica se confunden como dos emanaciones de la misma facultad.

Esta contradicción es de la mayor importancia; basta la dosis mínima de penetración intelectual para comprenderlo. Con las afirmaciones que suministra la Razón práctica, un teólogo armaría todas las piezas de un vasto sistema filosófico, que se considerase unánimemente

como la antítesis del que pudiera concebir un especulador independiente, con las negaciones de la Razón teórica. Así se explica el impulso dado por Kant á la filosofía parasitaria especialmente de los teólogos.

Por lo demás, esta contradicción es en definitiva un encogimiento correlativo de toda audacia. Creyó sin duda, el filósofo, que había avanzado tanto en los dominios del escepticismo, que era imposible toda ciencia; pensó entonces en retroceder, pero la marcha había sido demasiado rectilínea, para que el movimiento de corrección no fuera una contramarcha; y quedó en fin, por efecto de este doble impulso, suspendido entre el cielo y la tierra, con un pie en lo absoluto y otro en lo relativo.

Un vértigo semejante experimentado en contacto de la atrevida filosofía de Heráclito (el precursor más remoto, si no el de más notoriedad, con que cuenta el Positivismo) indujo á Platón y Aristóteles á ubicar el conocimiento en esfera separada de la experiencia. El primero realizó como es sabido ese pensamiento, con la teoría de las *Ideas;* y el segundo con la hipótesis del *Doble Intelecto.* Es sin duda la de Kant una caída de Rey: *Quando que bonus Homerus dormitat.*

§

Moral

Una de las cualidades determinantes del Racionalismo, es hacer derivar todo de la razón: las cosas reales poseen una génesis común con las intangibles; lo mismo es el mundo, que la moral ó el pensamiento.

Kant permanece fiel á las líneas fundamentales de este sistema; lo único que ha variado en él es el orden. Los demás otorgan la precedencia á las cosas reales, y él ha empezado por las intangibles: es el mismo génesis al revés.

La Moral del filósofo debía tener por fuerza una etiología racionalista; por eso su primer cuidado es independizarla por completo de los lazos de la experiencia. La Moral empieza con una negación. Todos los elementos experimentales invocados por turno hasta entonces para explicar el fenómeno ético, quedan desautorizados por una declaración general de falsedad. Esta descalificación alcanza lo mismo al amor que al interés, á la sensación que á la simpatía, al hábito que á la intuición. No hay excepciones. La Moral no puede proceder de la experiencia, existiendo la Razón.

¿En qué consiste esta Ética que reivindica para sí una filiación particular? ¿Es un hecho de conciencia? ¿es una sugestión profética? Nada de eso. Es un mandato de la Razón (es el Imperativo Ca-

tegórico). Ese mandato tiene una tradición aforística infinita. *Cumple con el deber por el deber mismo; no emplees la humanidad ni en ti ni en los demás como medio, sino como fin en sí mismo. Obra con arreglo á una máxima que desees ver convertida en ley universal.* La más inteligible, si no la más precisa, de estas sentencias, es la última, por lo cual ha sido consagrada en el carácter de postulado usual del racionalismo. Esta máxima, además de abrazar el contenido de la Moral, es el fundamento de ella. Nadie debe hacer lo contrario de la regla ni inspirarse en otro móvil que en la misma regla: es simultáneamente ley y causa de la conducta.

El hombre que obedece á otros impulsos, aunque éstos fueran de la más noble estirpe moral, como el amor, se aparta sensiblemente de la verdadera senda, de la única senda del *Deber*. El amor no engendra la moral, es la moral que engendra el amor. Todos los sentimientos elevados están contenidos potencialmente en la ley del *Imperativo Categórico*, sin excepción alguna. ¿A qué tomar entonces como guía el efecto en vez de la causa, si todos los elementos capaces de enaltecer el espíritu humano están en ella, virtualmente sintetizados por la armónica estructura de una ley? La insensibilidad no puede emanar de la Razón. « Una voluntad que tomara semejante decisión estaría en contradicción consigo misma, porque pueden presentarse ocasiones tales que ella misma tenga necesidad del afecto y de la compasión de otro; y entonces, estableciendo ella misma semejante ley, se vería privada de toda esperanza de obtener la ayuda que desea» (1).

La intención no justifica mejor las rebeliones contra el *Imperativo Categórico*. La intención es, sin duda, el fenómeno moral más transparente para la conciencia humana. El corazón puro, dice la Imitación de Cristo, penetra el cielo y el infierno. Nadie se condena á sí mismo ni condena á los demás, cuando puede poner de su parte ó de los otros la santidad del propósito. Pero en la Moral de Kant este motivo no absuelve, como no absuelve inspiración ninguna, fuera de la rigidez de la *máxima fundamental:* esa regla es inflexible. Él mismo dice « que el valor moral de un acto no depende de la intención del autor, sino de la ley de que emana el acto » (2). El *Imperativo Categórico* es para él la simpatía, el amor, la intención, el respeto divino, y es más que todas estas cosas porque es el principio esencial de su equilibrio.

Este es sintéticamente el alcance de la Moral y su conexión con la conciencia.

De entrada, una de las cosas que choca más violentamente es su sequedad, su pobreza, su aridez moral. Parece una nueva y desabrida forma del estoicismo antiguo. Es glacial y desesperante como éste. No con-

(1)—(2) «Fundamentos de la Moral». Schopenhauer.

vence, pero sobre todo no conforma. El hombre rechaza tenazmente todo aquello que niega la naturaleza en sus fundamentos; el espíritu se aviene mal con las frías negaciones del sentimiento. Esta moral es, por otra parte, fantástica.

La conducta que no se inspira en la piedad surge del interés ó emana de la piedad y el interés mezclados. El trágico respeto de los estoicos por el Deber es una combinación indefinida de sentimientos y pasiones que el análisis podría reducir en último término á la trilogía fundamental del espíritu, egoísmo, abnegación, ego-altruismo. ¿Qué cosa es, en suma, esa adhesión ceremoniosa é incondicional al Deber, sino vanidad ó abnegación sin límites? Figurarse que el hombre pueda hacer, por amor á un principio, lo que no es capaz de llevar á cabo, por culto á sí mismo, ó por inclinación á los demás, es admitir que á igualdad de resistencias el efecto útil de dos fuerzas está en razón inversa de su potencialidad. En cuanto á nosotros, nos es más fácil creer en el amor de los hombres (por raro que él sea) que en el amor escueto, vacío é insubstancial de los principios. La presentación de los sentimientos en el espíritu, está sometida á una reglamentación jerárquica uniforme, según la cual, los menos generales preceden inalterablemente á los más generales. El amor de los principios es más extraño que el amor á la humanidad, mucho más extraño que el amor á la patria, infinitamente más extraño que el amor á la familia.

Los casos en que el sentimiento comienza por el fin (aunque históricos) son hechos de excepción cuyo estudio pertenece á la psicología patológica. Enjobras el espartano pintado por Víctor Hugo en los Miserables, que balbucea el nombre de la patria cuando los compañeros hablan de la novia, al pie mismo de la brecha, seduce por su trágica grandeza, pero se sale de la realidad. Debe fatalmente ser así. La Moral que no se dirija á la parte emotiva del hombre, es sólo un ensueño, por el estilo de todas esas generosas utopías que los pensadores incapaces de falsear la realidad, ubican conscientemente en una Isla lejana é ignorada.

Esto en cuanto á la pretensión de fundar una Ética que prescindiendo del sujeto como ser emotivo, dé no obstante origen á las virtudes de mejor cepa, que por lo que respecta al desdén con que en esta doctrina se miran la intención y la piedad,—los resortes más poderosos de la moral,—la teoría es harto más censurable. La intención es en efecto el criterio más cierto de la moralidad personal. «Juzgad á cada uno según las intenciones de su corazón», dice la escritura. Esta máxima evangélica tiene para el espíritu una transparencia infinita; es acaso la primera visión de la conciencia. El niño sorprendido en falta, se escuda invariablemente en la inocencia de su voluntad. La religión ha incorporado esa verdad al canon de sus dogmas; el juicio de Dios, que mira las intenciones, refrenda el juicio de los

hombres, que sólo tiene en cuenta los hechos; los justos columbran en ello una esperanza, los réprobos un castigo. Esta es una de sus fases buenas.

La Moral ha prestigiado siempre la pureza del corazón, y entre sus paladines se cuenta quien deslumbrado por ese solo fenómeno de orden subjetivo, ha hecho de él la piedra angular de toda la Ética. Abelardo, el desventurado apóstol de la filosofía medioeval, se cuenta entre ellos. La Moral, según él, no podía basarse en otra cosa que en la honestidad de las intenciones. La conducta es un fenómeno puramente subjetivo; fuera del propósito, sólo hay en ella movimientos en el espacio ó en el tiempo, que escapan lógicamente al dominio de la Moral. La piedra de toque de las acciones debe ser únicamente la intención y nada más que la intención.

Sin duda alguna, que en la conducta existe un elemento externo, además del elemento interno, que es de verdadera importancia para precisar el carácter propio de la Moral; nuestro propósito no es combatir las exageraciones de Kant con las hipérboles de Abelardo; la verdadera solución de este problema estriba en la alianza de estos dos factores, no en su exclusión; pero, si hubiésemos de optar por uno de los dos errores, formaríamos resueltamente en la fila de los subjetivistas.

¿Cómo, pues, adherir á una moral que no distingue entre una limosna ofrecida por verdadero amor al prójimo y otra bastardamente inspirada por una especie de egoísmo filosófico y trascendental?

Mirad los corazones....; esta evangélica advertencia ha quedado como la consigna propia de toda sabia filosofía moral.

El amor, según hemos visto, no goza de más consideraciones que la intención. Tratarlo de distinta manera hubiera sido por otra parte una inconsecuencia doctrinaria: ambos son ramas colaterales de una misma estirpe; un lazo íntimo los une vigorosamente en el espíritu. Si no puede decirse que toda buena intención emane de la simpatía, puede afirmarse en cambio que toda piedad sincera depura y eleva el rango de las intenciones. El propósito honesto es siempre la continuación del amor y en algunos casos el comienzo.

La eliminación que de este fecundísimo sentimiento se hace en la doctrina de Kant, sólo puede mirarse como una consecuencia inevitable del rigor dialéctico que Kant se impuso en todas sus especulaciones.

El filósofo retrocedía muy pocas veces ante las consecuencias de un principio, cuando el principio le parecía verdadero. El *Imperativo Categórico* lo hace preceptista en moral, como la libertad lo arrastra en materia jurídica hasta las represalias del Talión. Sus discípulos modernos que fundan el derecho de castigar en la defensa social, están más en lo cierto pero son menos lógicos.

El amor es la fuente más pura y copiosa de la moral. Hay actos

buenos que la simpatía no sugiere, pero no existe piedad que no sea en sí absolutamente buena. El amor todo lo fecunda, lo enaltece, lo sublima. Carlyle no podía comer en sus últimos años otro pan que el que su madre le amasaba un poco con las manos y un poco con el corazón.

El hombre desea sentir palpitar el corazón de los seres amados, hasta en las más humildes representaciones de la existencia material. Existe en él la convicción ingénita y secreta de que nada es bueno en la vida, si no viene confirmado por la santidad del amor. No sólo de pan vive el hombre. El óbolo de la viuda vale *más* que los talegos del fariseo. Esta sublime ficción bíblica ha quedado como el tipo clásico de la caridad que nace de una intensa emoción de fondo por oposición á aquella otra que sólo tiene una moralidad de forma. «Mucho hace el que mucho ama», se dice en la Imitación de Cristo. Es esta una de esas verdades que penetran la naturaleza íntima de las cosas. En Moral sobre todo la mirada del hombre se desvía inconscientemente de las obras para fijarse en el autor. Nadie quiere anotar lo que debe á la justicia ó la benevolencia de los hombres sin antes pesquisar detenidamente los móviles de su corazón; y es que nadie se siente en realidad obligado sino por el rayo de simpatía, ó el destello de piedad, que ha logrado desprender al alma de su semejante para fijarlo en la suya propia. Una moral que consulta cuidadosamente todos los factores del problema, no puede desdeñar la parte subjetiva de la conducta, que es acaso más importante que la parte formal, externa y aparente. Por mucho que se sofisme, siempre habrá diferencias entre dos actos del mismo género, uno de los cuales emana de la simpatía y el otro del interés personal.

Este desprecio por los móviles (incluso el más noble de todos, el afecto) de que hace gala la doctrina, ha servido por dos veces de blanco á los cáusticos epigramas de Schiller. En uno de ellos dice maliciosamente: «Hago bien á mis amigos; pero desgraciadamente lo hago por inclinación natural y de este modo deploro con frecuencia el no ser virtuoso». (1) Si la simpatía fuera un fenómeno universal, la Ética sería un hecho en vez de una doctrina. Creemos que es Schelling quien en su genial sistema filosófico, considera el amor como una de las formas particulares de la Gravitación Universal. El filósofo tiene razón con una salvedad de carácter pesimista; el amor condensa la gigantesca nébula humana, pero es generalmente el amor propio, pocas veces el de los demás.

Los defectos hasta aquí apuntados, hacen de la Moral de Kant una doctrina incompleta; pero faltan otros por señalar que la presentan además como contradictoria.

(1) Stahl: «Historia de la Filosofía del Derecho».

Veamos de formularlos por orden.

El error capital de Kant es haber querido deducir de la Razón, que es una facultad esencialmente abstracta, y con prescindencia absoluta de las sensaciones, las leyes fundamentales de la vida, sin percatarse que éstas por el hecho de referirse al hombre debían en primer término consultar su naturaleza física y sensorial. Más claramente. Nuestro pensamiento se dirige á probar que de la Razón únicamente, sin ayuda de la experiencia, no es posible por mucho que se la exprima extraer una verdad de orden sensible. La razón no contiene más que formas lógicas, principios dialécticos de funcionamiento, según los cuales aquella facultad se conduce y evoluciona siempre de una manera uniforme. A eso es á lo que en su glosa metafísica llaman los alemanes el principio de la *Universalidad* y de la *no contradicción.*

La moderna psicología que niega categóricamente los privilegios de la Razón sobre las demás facultades del espíritu, llama *Ley de Asociación* al principio que rige todos los fenómenos intelectuales. Pues bien, la ley de la *Universalidad* y el principio de *Asociación* son igualmente impotentes para suministrar un código de costumbres, sin auxilio de la *intuición* ó de la *experiencia.* La Razón sólo puede elaborar según la ley de su funcionamiento, los elementos preexistentes en el espíritu (Ideas innatas) (1) ó los que le suministre la experiencia por la vía de la sensación.

Ensayemos la demostración concretamente.

«Procede, dice el filósofo, de acuerdo con un principio que quieras ver convertido en ley universal». Aun cuando no parezca, esta máxima es una apelación á la *experiencia.* La universalidad de la ley, yo no la puedo inferir sino consultando en cada caso mis conveniencias en concurrencia con las ajenas. La sensación, que es un elemento sólo procedente de mi persona, me enseña lo que debo querer; es decir lo que colabora ó contribuye á prolongar mi existencia; y el principio de la *Universalidad* el modo cómo esta existencia se concierta con la de los otros hombres y queda garantida por su reconocimiento. Por ejemplo: yo no debo matar, porque si el crimen fuera erigido en principio universal, á mi turno sería víctima en vez de victimario; yo no *debo* robar, porque si el *robo* fuese elevado á la categoría de ley aplicable á todo el mundo, á mi vez me tocaría pasar del rol de despojante, al de despojado. En los casos propuestos la relación que existe entre el crimen y mi vida, entre el robo y mi existencia me los suministra el *Yo,* la sensación, el principio en virtud del cual todo ser viviente busca el placer y se aparta del dolor; la *Universalidad* sólo me enseña el medio de que esa relación no quede interrumpida, por una falsa con-

(1) Empleamos la designación clásica porque no sabemos que exista una palabra para calificar esa preformación intelectual, que en concepto de los modernos se debe á experiencias organizadas de la Raza.

cepción de la conducta. Si el homicidio no provocara en mí una reacción dolorosa; si el robo no excitara mi sensibilidad negativamente, ¿tendría medios de definir mi conducta?

Esa ley que el filósofo pretende hacer pasar como de filiación puramente abstracta y racionalista, supone un plexo de nociones que sólo la experiencia puede lógicamente suministrar. Aunque con cierto disimulo la ley implica, en efecto, que el sujeto considera la existencia como el don más valioso de la naturaleza, que está dotado de sensaciones agradables y desagradables en relación causal con aquélla; y que de éstas las primeras afirman y las segundas niegan invariablemente la vida. No hay que fiarse de las apariencias; el *Imperativo Categórico* se asemeja al Caballo de Troya, revestido de racionalismo por fuera y lleno de hedonismo por dentro.

Si en lugar de tomar casos de carácter egoísta, hiciéramos la prueba con ejemplos desinteresados, el resultado sería el mismo; en todos ellos existe un llamado subrepticio á la experiencia de cada sujeto.

En una palabra, el *Imperativo Categórico* es la armonía de las existencias, obtenida por el concurso de las sensaciones. Si se dudara de ello, bastaría suponer por un momento que el hombre no estuviese dotado de sensaciones; ó lo que es lo mismo, que su relación con los fenómenos de la vida fuese inversa de lo que es. En la hipótesis ideada, el *Imperativo Categórico* con todo de permanecer idéntico conduciría á resultados diametralmente opuestos. El hombre extravagante que encontrara placer en ser robado, llegaría á la conclusión de que el robo es un deber: la máxima de Proudhome *elevada al cuadrado.* Y, aquel otro ser flemático, á quien la compasión de los demás, irritase el sistema nervioso, haría de la crueldad un precepto de rigurosa moral.

El *Imperativo Categórico* es en último término tan sensualista, que sus resultados cambian simultáneamente con la sensación. El hedonismo de Kant no se diferencia del de los demás sino en que es clandestino: *Epicurii greji porcus*, murmurará algún teólogo ávido de detracción. Si no interpretamos torcidamente á Stahl, es esto mismo lo que quiere significar con el siguiente juicio á propósito de Kant: «La ley Racional de la Universalidad y de la Necesidad no puede ser un mandato práctico, como tampoco las categorías ó condiciones de la percepción, un conocimiento». Así, pues, cuando Kant da á esta ley racional una fórmula como ésta: «Obra de tal suerte que todos los seres racionales puedan subsistir según este modo de obrar, apela con esto al mundo entero de la contingencia fenomenal y considera aquí como verdad lo que había negado en la filosofía especulativa; porque la existencia de seres vivientes, de seres capaces de mantenerse los unos al lado de los otros ó de chocar entre sí y combatirse mutuamente es cosa extraña al pensamiento puro. Una herida por la que sobreviene la muerte, una supresión de alimento que causa el hambre,

que no es más que un estado pasajero, en una palabra la *continuación ó la destrucción del ser*, implican ya por sí mismas el cambio».

A esta misma auto-exploración que debe practicar el sujeto en cada caso particular es á la que es preciso atribuir el carácter marcadamente arbitrario y sibilítico de la Moral.

Las decisiones del *Imperativo Categórico* nunca son precisas ni pueden serlo, porque todas ellas se elaboran con el primado concurso del sujeto, cuya índole moral puede variar al infinito. Cada resolución por humilde que parezca, lleva el sello particular de su autor. El *Imperativo Categórico* no interviene en la conducta, sino para uniformar sus consecuencias; todo lo demás que hay en ella, pertenece al individuo, con la circunstancia culminante de que la primer influencia es de orden puramente dialéctico, mientras que la segunda, de estirpe subjetiva, pertenece en rigor á la Moral.

La prueba de la aserción precedente es fácil presentarla.

Supongamos para ello á un hombre como la generalidad de los mortales en la situación moral de Vitôba (1), personaje legendario de la Religión brahmínica. Se dice de este prestigioso Avatar, que despertado de un profundo sueño por los puntapiés que le aplicaba un sabio, se limitó á preguntar caritativamente á su agresor si no se había dañado la extremidad contundente. Existe una anécdota semejante del filósofo griego Epicteto, mucho más vulgar. La insólita actitud de estos dos seres expresada en el sentido preceptivo y sentencioso de la Moral Kantiana revestiría la siguiente forma: «Tú no debes querer que la injuria se reprima por la injuria». La máxima es de una rigurosa ortodoxia desde que el principio de Universalidad no sufre la más insignificante contravención.

Todo está bien; pero el hombre de la realidad que hemos colocado para nuestro fin demostrativo en circunstancias análogas no obstante su adhesión incondicional al *Imperativo Categórico*, probablemente replicaría el ataque, refugiándose para cohonestar su actitud, en una sentencia que dijera más ó menos: «Tú debes querer que la defensa sea un principio universal, porque si no los hombres pacíficos sucumbirían ante el ataque de los hombres agresivos». Esta máxima como la anterior, es de rigurosa deducción.

En consecuencia, lo que se deduce de la anterior contradicción, es concordante con la tesis planteada al principio de este razonamiento; á saber: que el *Imperativo Categórico* no tiene un canon de preceptos fijo, variando sus decisiones de individuo á individuo, según la constitución moral de cada uno.

El *Imperativo Categórico* viene á ser algo así como un oráculo que el hombre lleva en su corazón y que responde de acuerdo con las sugestiones naturales de éste.

---

(1) **Vinson, «Les Réligions Actuelles».**

Schopenhauer, entre el arsenal de ironía que ha desplegado para combatir á su maestro en esta parte de su sistema filosófico, hace un razonamiento que se parece bastante á una objeción. Dice el crítico, que la Moral de Kant es en último resultado, un emplazamiento hecho al egoísmo. La caridad es un deber, porque el rico de hoy puede ser el menesteroso de mañana; la justicia es un precepto moral, porque el mismo sujeto no puede desear los roles inversos de agresor y de agredido. En una palabra, por medio de esa máxima se exhorta al individuo, cada vez que toma una resolución, á que piense detenidamente en lo que le sería más provechoso determinar si en vez de ser agente fuera paciente. Como no es imaginable que nadie conspire contra sí mismo, quedan garantidos los demás. He ahí todo.

Comprendemos que no deja de tener cierta verdad el razonamiento, pero no nos convence completamente; vacilamos en calificar de egoísta una moral que prestigia en igual grado el interés que la abnegación.

Más bien, y esto sí, nos parece una objeción de fondo, puede afirmarse que la Ética es contradictoria. En efecto, ella exige indefectiblemente que el sujeto se coloque en todas las situaciones adversas antes de cada determinación, debiendo si es agente considerarse como paciente; si es activo, como pasivo; si es opresor, como oprimido; para formular recién entonces la máxima de su conducta y adoptar una determinación.

Siendo esta máxima de carácter universal, según lo exige el *Imperativo Categórico*, resulta que el individuo en el mismo instante psicológico está obligado á desear las cosas más inconciliables entre sí del punto de vista de su ser. Si es lo bastante egoísta por ejemplo para negar la limosna á los demás, debe ser lo suficientemente generoso para desear que los demás se la rehusen á él en caso de indigencia. Si por el contrario es altruista en grado bastante para acordarla á quien la necesite, tiene que ser egoísta en la medida requerida para adjudicársela á sí propio en la hipótesis contraria de pobreza.

Puede hacerse la experiencia con miles de casos, que siempre resulta la misma incompatibilidad volitiva; cada hombre parece llevar otro hombre dentro de sí con la misión de inclinarse á todo aquello que el espíritu aceptare ó rechazara. Por volver á los ejemplos anteriores, Epicteto y Vitôba, pacientes hasta el extremo de soportar sin indignación el uno los golpes de su amo, el otro las injurias de un caminante, debían ser equivalentemente desdeñosos con el dolor humano, para desear que en el caso inverso su agresividad fuese recibida con pasiva resignación. Y no cabe decir que el abnegado como paciente puede serlo también como agente, porque el principio de la Universalidad no lo permite; la conducta de este hipotético sujeto estaría muy ajustada á la moral del amor y de la gracia, pero sería incompatible con

la ley de la no-contradicción. Antes nos parece haber manifestado, que fué Kant quien obligado por las exigencias de la lógica, naturalizó en el Derecho la clásica ley del Talión. Este mismo arcaismo jurídico parece constituir todo el subsuelo de la Moral.

§

El Derecho

El Derecho es una derivación á dos grados de la Moral. Prácticamente el Imperativo Categórico es inconcebible sin la libertad, bajo su doble faz de energía interna y de completo desembarazo exterior. La libertad de la primer categoría da armas al sujeto para sobreponerse á sus pasiones, mientras que la autonomía de orden externo lo garante suficientemente contra las pasiones de extraños. La primera facultad es positiva, consiste en el derecho inherente al individuo, de rebelarse ó acatar los mandatos del *Imperativo Categórico*; la segunda es negativa y se contiene íntegramente en la prerrogativa de no ser oprimido. Gracias á esta doble dotación, la Moral de Kant puede ser á la vez y sin contradicción alguna, móvil y precepto como lo exige su naturaleza.

Pero esta libertad externa así disimulada, bajo la sólida cubierta del Imperativo Categórico, es la frontera natural del Derecho. El límite que debe contener la actividad de los demás, puesto del otro lado sirve igualmente para restringir mi actividad. Ante la Doctrina tanto valor tiene una prerrogativa como la otra; no ser oprimido significa también no ser opresor. La libertad nos confina á todos, pero en orden alterno; la mía fija límites á los demás; los demás ubican la mía. Físicamente es comparable á un movimiento cuyo impulso motor estuviese en el individuo, y los límites en la sociedad. La procedencia colateral de la restricción, es lo que imprime á la libertad su carácter próximamente negativo. Aunque la facultad inicial emane del individuo, la libertad no es menos un hecho de los demás, desde que por la presencia de éstos adquiere contornos fijos é inalterables. La observación precedente familiariza el espíritu con la idea fundamental de esta doctrina, según la cual la libertad no es (como el sentido bastardo de la palabra parece indicarlo) una explosión de las energías inherentes á cada sujeto, sino lo que resta de ellas, después de sometidas á un encuentro racional, en el que todas han podido manifestarse, sin embarazos ni cortapisas.

Esta libertad así limitada constituye el dominio propio del Derecho. Si la vida estuviera representada por un solo ser, el Derecho sería una manifestación infinita de su voluntad; pero el hombre está en presen-

cia de otros hombres que persiguen fines semejantes á los suyos y en tales condiciones el arbitrio no puede erigirse en regla porque no sería el arbitrio de nadie ó sería el arbitrio de unos pocos. Se impone que la ley de esta relación no haga tabla rasa de las energías humanas (libertad nativa), pero se impone igualmente que evite conflictos, trazando la órbita separada en que puede manifestarse la actividad propia de cada individuo (libertad social). En la conciliación y armonía de estos dos elementos, consiste el Derecho. Kant lo definía del siguiente modo: «El conjunto de condiciones, bajo las que la voluntad de cada uno puede conciliarse con la voluntad de todos, de acuerdo con un principio general de libertad».

Comunmente se expresa esto mismo diciendo: el derecho es la libertad de cada uno, limitada por la libertad igual de los demás. No existe diferencia entre ambas, sólo que la última es más inteligible y sencilla.

Como se ve, todo está ligado íntimamente en la doctrina de Kant: el *Imperativo Categórico* conduce á la libertad; la libertad comprende el Derecho. La libertad lleva también por otra vía, según hemos dicho, al trascendentalismo, haciendo necesaria una sanción ultra-terrestre que supla los defectos de la justicia humana.

El Derecho es negativo como la libertad de que procede. Su diferencia con la Moral, del punto de vista preceptivo, reside en que el primero manda no hacer, y la segunda manda ejecutar; el primero contiene prohibiciones y la segunda decisiones

Esta es, formulada *ad libitum*, la doctrina jurídica del egregio filósofo. Pasemos ahora á su refutación, de acuerdo con el método seguido hasta aquí.

La presente crítica tendrá la ventaja de recordarnos las objeciones expuestas contra las demás doctrinas en el curso de esta exposición. El antiguo principio según el cual nada puede existir en el efecto que no esté contenido potencialmente en la causa, es de rigurosa aplicación á este caso. La insuficiencia y vacíos de la doctrina segmentadas de Fitche y Schopenhauer, deben hallarse en la teoría central de Kant: las hojas del árbol languidecen por la raíz, dice un proverbio oriental.

El efecto más visible y prominente de esta doctrina, es quizá la situación arbitraria y caprichosa que crea á los hijos. En ella no están en efecto comprendidos los cuidados de orden indeclinable que el padre debe á su progenie. Kant, ha estirado en todos sentidos el espíritu de la teoría para llenar ese vacío colosal, pero todos sus esfuerzos de dialéctica han sido totalmente infructuosos.

No se tapa el cielo con un arnero, dice el refrán. La solución que él da á este trascendental problema es sólo una fina argucia; los hijos, dice, tienen derecho á los cuidados paternos, á título de indemnización

por haber sido puestos en el mundo sin mediar el concurso de su *voluntad*. Esto sólo acaba de dar la razón á los críticos.

Sin embargo, la conservación de la especie es un hecho de sobrada trascendencia para que se pueda dejar librada á la buena voluntad de los progenitores. Hay casos de perversión, por desgracia harto frecuentes, que impiden contar con el afecto paternal como una salvaguardia infalible contra las necesidades de la especie. Nada más concluyente en este sentido, que la propagación creciente de lo que se ha dado en llamar Malthusianismo. Los matrimonios restringen cada vez más voluntariamente, según los datos estadísticos, el número de sus hijos, para evitar las cargas y derechos inherentes á una progenie numerosa. Este fenómeno social iniciado en las clases opulentas va extendiéndose ahora á las menesterosas. En presencia de este hecho es lícito inferir que si no fuera por la coerción legal en ciertas clases sociales, muchos padres renunciarían á las cargas así como ahora renuncian á los hijos. Ya ocurre algo semejante en algunas partes, como en la Bretaña, departamento francés de gran natalidad—donde la progenie de hecho al menos pesa exclusivamente sobre la mujer; allí es ésta la que agobiada por el peso de las tareas se resiste por lo general á tener familia—sin más éxito por otra parte que la de recibir algunos golpes conjuntamente con los hijos.

La sanción social que es un factor capitalísimo en la solución y disciplina de la ética, es insuficiente y en algunos casos anodina, para subordinar el interés á los deberes de los padres, con prescindencia de la coerción legal. Por lo pronto su influjo es decreciente, á medida que se penetra en la serie vertical de las capas sociales hasta un punto en que se anula completamente. La sanción no alcanza al que por la atonía de su conciencia ó la mezquindad de sus aspiraciones se halla fuera de la moral y fuera de la sociedad. El anatema de los hombres, sólo puede atemorizar á los que necesitan de su concurso.

Insistimos, pues, en que la conservación de la especie no es un problema de conciencia sino un verdadero problema jurídico; el principio de Derecho fuente común de todas las facultades y obligaciones coercitivas debe comprender igualmente esta importante relación social.

Otra vinculación jurídica de carácter perentorio ha sido olvidada en esta doctrina: nos referimos á la obligación que pesa sobre todos los ciudadanos de colaborar á la defensa de su país, con su persona lo mismo que con sus bienes. La palabra *defensa* la empleamos intencionalmente, para expresar que el Derecho no debe servir de bandera á ninguna agresión y menos á las colectivas, que son las más funestas. La obligación mencionada, debe sólo subsistir en todos aquellos casos que no se trate de una guerra ofensiva y por lo tanto inicua. En tales condiciones, este deber es absolutamente indeclinable; el hombre necesita tanto del Derecho, como del Estado, que es quien le garante su goce en la sociedad: el fin requiere los medios.

La emancipación de esta carga sólo es compatible con la paz de los Estados, ó con su federación universal. Lo primero no parece probable que sobrevenga por ahora, gobernados como parecen los Estados más fuertes por la atávica influencia imperialista.

En cuanto á lo segundo, no ha dejado de tener valiosos adalides desde Epicuro en la antigüedad hasta Jules Barni, Bluntschli, Clemence Royer y Víctor Hugo en nuestros días. Sin embargo la última tentativa, aunque revestida de un carácter puramente teórico ha tenido un desenlace de comedia. Los Congresos celebrados en Ginebra (1867) y en Laussane un año después, presidido aquél por Barni y éste por Víctor Hugo, terminaron casi como el banquete de los Lápidas. La mayor parte de los hombres serios que prestaron su concurso á ese movimiento, convencidos bien pronto de la ineficacia de los trabajos, acabaron por retirarse á sus casas, retirando al mismo tiempo sus ideales de la circulación.

La obligación marcial es ineludible mientras la humanidad se halle políticamente dividida en varias agrupaciones sociales; en tales condiciones el derecho de los hombres depende de la integridad nacional, y la integridad nacional, á su vez, de una suspensión transitoria y relativa del derecho.

El laconismo de la fórmula Kantiana da lugar en la práctica á torcidas interpretaciones, que tenemos especial empeño en evitar, siquiera sea en obsequio á la autoridad de tan egregio filósofo. Esta aclaración nos servirá, por otra parte, de puente para formular nuevas observaciones críticas.

Cuando se dice que el Derecho es la libertad de cada uno limitada por la igual libertad de los demás, sucede que muchos desorientados por el sentido de la palabra igual, aspiran á un nivelamiento imposible de todas las facultades humanas. ¿Qué cosa es un derecho sin la posibilidad de su ejercicio?, dicen; si todos tienen, pues, iguales derechos, todos deben poseer también por igual los medios de hacerlos valer prácticamente en la lucha por la vida; sólo así la libertad del obrero, por ejemplo, no será menor que la libertad del patrón. Sólo así también tiene sentido la definición, puesto que históricamente la libertad, varía de unos sujetos á otro y de una organización social á la otra. La libertad efectiva de pensar, inherente á la personalidad de un gran filósofo, de un Kant por ejemplo, capaz por su talento de abrir nuevos horizontes á la ciencia, es infinitamente mayor que la de un pobre maestro de escuela ceñido á las pocas y preliminares ideas de los manuales de clase.

Mientras el primero puede dar pábulo al pensamiento ajeno ó exponer el pensamiento propio, el segundo sólo es capaz de exteriorizar el ajeno, y eso en modesta esfera y por una pequeña parte; mientras el primero puede optar libremente por cualquiera de las formas de

actividad que permiten vivir, por el comercio de las ideas, ser profesor-periodista, crítico-escritor, el otro tiene que limitarse al desempeño de la anónima función de maestro de primeras letras.

La incapacidad es siempre tímida, el genio siempre revolucionario; es que los hombres dependen del genio y la incapacidad depende de los hombres. Y siempre es así; en lugar de esta libertad puede tomarse cualquier otra, la libertad personal, por ejemplo. El hombre como ser abstracto tiene siempre derecho á la libertad de movimientos; pero el hombre como ser real é histórico (yo, tú, él) puede carecer de esa facultad en muchos casos. El minero que permanece meses enteros sepultado en los estrechos corredores de una excavación subterránea no tiene la misma libertad que el poderoso lord que desde la cubierta de su yacth traza caprichosamente las líneas de una excursión por el mundo. Y no vale objetar en contra que el minero no está obligado á serlo y que la libertad no consiste en el hecho material del movimiento, sino en la elección del movimiento mismo y en la voluntad de fijarle término cuando eso parezca bien; no vale decir, por consiguiente, que el minero pudo ser labrador ó empleado de fábrica y es dueño de optar por cualquiera de esos oficios en todo momento. No es legítimo argumentar así, porque en el teatro de los hechos, en la realidad de la vida, el proletario no dispone de libertad ni antes ni después de haber aceptado un oficio. El hambre ó el crimen, en efecto, les obstruyen al principio todas las rutas laterales, y más tarde todo movimiento regresivo. Pero aun en el caso de que la situación del minero supuesto no fuera tan desesperante y de que le quedaran soluciones intermedias por las cuales pudiera decidirse, ese número de soluciones sería infinitamente menor que en el lord, lo cual basta para reducir á polvo la objeción. El minero, en efecto, tiene que descartar entre otras muchas determinaciones la de ser magnate á bordo de un yacth, mientras que el magnate puede ser obrero con celda propia en las entrañas de la tierra. El conde de Tolstoy que hasta cierta época de su vida no se sentó jamás á la mesa sin la compañía de un par de criados vestidos de frac y guante blanco, ejerce actualmente el humilde oficio de zapatero; el judío Benito Spinoza (San Spinoza como le llama Scleiermacher) pulía lentes en su modesta habitación de Pavilioengracht, desdeñando los honores y prebendas con que deseaban favorecerlo el Elector Palatino y el Rey de Francia. El grado de libertad varía igualmente respecto de un mismo sujeto, según los grados de latitud ó, mejor dicho, según la organización de la sociedad en que vive y la capacidad de los coasociados. En este sentido es distinto del Báltico al Mediterráneo y del estrecho de Bhering al de Magallanes. Un obrero transportado de Francia al Uruguay amplía en tesis general su libertad de trabajo: puede ser en el último país más exigente por todo lo que se refiera al salario, horas de servicio y calidad

del mismo. Los grandes problemas del capital y trabajo, son en suma problemas de libertad; si el obrero dispusiera de mayores facultades, para tratar con el patrón de igual á igual las condiciones del servicio, toda contienda quedaba por ese solo hecho eliminada. El obrero socialista, defiende propiamente su libertad, que ha pasado al dominio del patrón incorporada en el capital. La fórmula que basael derecho en la igualdad de las libertades debe, en consecuencia, ser favorable á un nuevo estado social donde aquélla exista como un hecho, y no como efímera afirmación. De este modo lamentable se asocia Kraus á Kant y se convierte la doctrina socialista del primero en médula de la teoría ultra-individualista del segundo.

Pues bien, esta interpretación es errónea, absolutamente errónea.

La libertad que Kant adopta como piedra angular de la justicia, no es ninguna facultad abstracta. concebida independientemente del hombre, sino la libertad misma del hombre. El maestro sabe muy bien que la escasez de las dotes naturales (inteligencia, vigor físico, tenacidad, etc.), y la falta de medios económicos, reduce á cero la libertad efectiva de muchos hombres; pero esta circunstancia no es en manera alguna incompatible con la afirmación de que en principio las facultades del hombre son perfectamente idénticas. Kant no se refiere á la igualdad de las aptitudes, sino á la igualdad de las prerrogativas; existe una aristocracia en la naturaleza que el maestro jamás ha pretendido destruir. Se comprende, pues, que siendo el punto de partida de su definición el arbitrio de los individuos tal cual la historia nos la presenta, la suerte que á cada uno le quepa, tenga que ser naturalmente distinta, y así lo admite él.

Si la inteligencia, el saber, la actividad y por su intermedio el dinero acuerdan una mayor libertad á ciertos individuos sobre otros, es éste un privilegio que ellos no deben á sus semejantes sino á Dios ó á la naturaleza.

Los privilegios odiosos no son los que crea la naturaleza, cuyos designios permanecen ocultos al hombre, sino los que establece el hombre mismo; la pretensión de Alfonso el sabio de corregir la obra de Dios, no ha sido renovada por ningún otro sabio. Consecuente con ese respeto que se merecen las cosas inescrutables, Kant deja á cada hombre la libertad á que tiene derecho, como ser racional, sin oponer vallas imprudentes al triunfo de las aptitudes; lo contrario sería oponer á la organización jerárquica de la naturaleza basada en principios incognoscibles la arbitraria desigualdad de los hombres. Esta medida en efecto exigiría la distribución de la libertad en razón inversa de las aptitudes: unos hombres tendrían derecho á la mitad, otros á un octavo, otros á un décimo y así según el grado de capacidad. Pero esto es absurdo, infinitamente absurdo. Ya que la desigualdad es inevitable, lo más acertado es que prevalezca la de arriba anulando al mismo

tiempo la de abajo; la sociedad no tiene que dar cuenta de la miseria que emana de la naturaleza, pero es absolutamente responsable por la que ella misma crea.

La nivelación artificial del provecho, aunque redujera el número de hambrientos no lograría agotar el sufrimiento humano; sólo habría un cambio de sujetos: bajo el régimen de la igual libertad, los que sufren son los incapaces; bajo el régimen contrario, los doloridos serían los hábiles. Eso es todo; ¿á qué cambiar entonces un género de privilegios por el otro?; el dolor que apareja consigo el Destino es mucho más soportable que aquel que emana de los hombres, sin contar la calidad de las víctimas. El pensamiento de Kant no es, pues, combatir la capacidad, sino consagrarla; ser libre quiere decir que el hombre superior tiene derecho á mayor número de ventajas; de hecho la libertad es inseparable del ejercicio pleno de todas las facultades naturales. Cuando se quiere atacar la diferencia de las aptitudes, es sólo para introducir la desigualdad de la libertad, mucho más odiosa.

Aunque conforme con su idea, la fórmula de Kant tiene el defecto de ser demasiado abstracta, por lo cual se presta á doctrinarias y falsas interpretaciones.

En muchos casos la voluntad del hombre no aparece, en las relaciones que mantiene con sus semejantes; son las necesidades las que deciden, coercitivamente del consentimiento; este hecho que es general respecto de las clases menesterosas, suele presentarse aunque en menor grado, en otras jerarquías sociales. Un individuo puede antes de aceptar un contrato que lo perjudica, dejarse morir de hambre ó apelar á la caridad del prójimo, pero estos sólo son recursos de carácter extremo y que por otra parte confirman elocuentemente su falta de libertad en la *Strugle For Life*. Quiere decir, pues, que la libertad sigue un movimiento inverso al de las necesidades, y que el aumento excesivo de éstas puede reducir á cero la libertad de muchos hombres. Todo depende del grado en que necesitan el auxilio de los demás hombres. Si la cooperación fuese igual, si todos los hombres requiriesen el concurso de sus semejantes en el mismo grado, la libertad sería también igual; pero no es así: mientras los unos poseen talento, los otros carecen de él, mientras los unos son vigorosos los otros son débiles ó lisiados; mientras los unos tienen dinero, los otros tienen hambre: en tales circunstancias sólo la necesidad es la que decide en cada caso, la medida de libertad que debe sacrificar cada uno.

Sin abandonar la fórmula general, que como hemos dicho reune todos los caracteres principales de una buena definición, podía completarse para mayor claridad, con el agregado de este nuevo factor. Provisoriamente la fórmula quedaría concertada de este modo: el derecho es la libertad de cada uno, limitada por la libertad de los demás en razón inversa de sus necesidades. Más adelante veremos de darle á la vez que más amplitud mayor precisión; ahora sigamos analizando.

La antítesis correspondiente á ese género de relaciones en que el individuo resigna por fuerza una parte de su libertad, se encuentra en el hecho de la abdicación espontánea y consciente de ella. Ese fenómeno aunque parezca raro no lo es tanto, sin embargo, que carezca de precedentes; la historia está llena de tales ejemplos. Sin ir más lejos, el espíritu que informa el Cristianismo de los primeros tiempos es una solemne invocación á la humildad y á la renuncia de sí mismo; igual designio caracteriza la obra más genuinamente cristiana que se conoce; la imitación de Jesús. «Déjate enseñar, déjate mandar, déjate *sujetar* y serás perfecto. Aunque emprendas grandes cosas, si no aprendes á *negar tu voluntad* y á sujetarte olvidando el cuidado de ti y de tu cosas, no te adelantarás en el camino de la perfección.» (1)

Estas máximas y otras semejantes dan la nota del sentimiento cristiano en los grandes místicos como San Juan de la Cruz y Fray Luis de León.

Las instituciones monásticas, por otra parte, tanto las de Oriente como las de Occidente. estrechan de tal modo la disciplina, que el pronunciamiento de los votos es el principio de una abdicación que debe durar toda la vida. Los religiosos han debido renunciar á la feudal opresión que antes ejercían sobre los individuos incorporados á la gleba del Convento, pero la esclavitud ha quedado rigurosamente organizada en su seno, bajo la forma de renuncia espontánea y consciente de la voluntad. (2) El ciervo es ahora miembro conspicuo de la corporación religiosa; la disciplina anterior, reproduce subrepticiamente la vieja estructura feudal.

Cierto es que aunque las instituciones eclesiásticas extremaran más aun las asperezas de su jerarquía, nadie que aceptara libremente las órdenes, podría llamarse ciervo ni oprimido; pero esto se debe puramente á la tutela de la ley, que no tolera otra servidumbre que aquella que es consentida en todos los momentos de su duración y ejercicio. Esta esclavitud indiscernible de la otra por su naturaleza, desde que puede llegar y llega en la práctica á rigores análogos, se distingue solamente de aquella en que es voluntaria desde el comienzo hasta su cesación. Bastaría suponer que el sujeto pudiese obligar su voluntad una vez por todas, para que volviésemos de lleno á la Moral de los trogloditas La ley prohibe esas convenciones: permite que el individuo renuncie y abdique de todo menos de la voluntad, que es el eje mismo de la vida. Pero antes lo hemos dicho y lo repetimos ahora: las

(1) Avisos y sentencias de San Juan de la Cruz.

(2) Aussi l'eglise maintint t'elle le servage jusqu'í, á la derniére limíte posible et grace á Voltaire personne u'ignore qu'á la veille même de la Revolution les Chancines de Saint Claude possedaient encore donze mille serfs trates como ceux de moyen âge. Letourneau. «L'evolution de l'esclavage».

leyes que extienden su égida protectora hasta los desamparados de la voluntad, no se inspiran lógicamente en la filosofía jurídica de Kant.

Si la libertad no tiene límites en el sujeto mismo, independientemente de la libertad de los demás, la opresión es posible bajo todas sus formas, desde las más suaves hasta las más intolerables. El individuo puede enajenar para siempre su libertad y descender por esa circunstancia á la calidad definitiva de esclavo; la esfera de sus facultades sólo está confinada por la libertad ajena; no ultrapasando esa línea fronteriza su acción es infinita. Todo el problema estriba en que el individuo replegue sus energías, y en vez de sofocar á los demás se sofoque á sí mismo. La voluntad tiene dos polos, uno positivo y otro negativo; el sujeto de ella puede hacer ó no hacer las cosas. La libertad de trabajar por sí y para sí (volviendo al caso de la esclavitud) es en sentido opuesto la libertad de trabajar por los otros y para los otros. Tengo el derecho de ser esclavo, porque con ello lejos de restringir la libertad de los demás le doy mayor libertad que la que antes tenía; descuento mi derecho del derecho común, pero la justicia permanece inalterable; las únicas sustracciones disolventes son aquellas que se verifican en beneficio mío y en perjuicio de los demás. El límite de Kant garante á la sociedad contra los desbordes de mi actividad, pero no me protege á mí contra los errores en que puedo incurrir.

Ha creído seguramente el filósofo que todas las agresiones son de carácter externo, y que cuando el hombre se halla suficientemente amparado contra los ataques de terceros, nada tiene en realidad que temer de sí mismo Lo natural es restringir el egoísmo, que la abnegación tiene un límite natural é infranqueable en el corazón humano·

No obstante la verdad general de estos razonamientos, los casos en que el hombre abdica de sus facultades, aunque esporádicos, no son tan raros para que se les desdeñe en absoluto. Los hipertróficos del sentimiento, tienen ya á justo título sección aparte en la psicología morbosa. Basta un excitante poderoso para producir este estallido del espíritu. La religión es hasta ahora la que ofrece una estadística mayor de abnegaciones, pero cada idea tiene, ha tenido y tendrá la suya. Bastaría sin embargo un solo caso de esos en que un hombre queda definitivamente subyugado á la voluntad de otro hombre, para que la doctrina fuese falsa ó cuando menos incompleta.

Las teorías por otra parte no sólo se combaten con los hechos reales sino con los hechos posibles; parten de bases fundamentales, y deben abrazar el cuadro completo de la fenomenalidad.

El peligro mayor no estaría, sin embargo, de parte de un altruismo exagerado, preciso es confesarlo. Sin pecar de andromanía (que es para nosotros un vicio capital) puede decirse que el gran agente de las acciones humanas es el egoísmo; por una vía ó por otra frecuente-

mente se va á parar ahí; es el hilo de Ariadna que puede seguir el psicólogo para orientarse en el confuso laberinto de las pasiones. Todo el mérito de Larochefoucauld, consiste en haberlo probado, calumniando un poco á la especie humana.

El peligro mayor estaría en los extravíos, en las falsas visiones del egoísmo. Un cálculo erróneo puede dañar al individuo con igual intensidad que á los demás. El número de los desdichados, se divide en ilusos é impotentes; y quizá es mayor aun la cifra de los ilusos. El egoísmo presenta entre sus formas la variedad suicida. A falta del sentido común la Historia lo demuestra patentemente En Roma había individuos que por una pequeña suma de dinero enajenaban el derecho á la vida (la facultad nativa y primordial), ofreciéndose á combatir con las fieras en el Circo. El hecho debía ser muy frecuente porque la ley establecía en tales casos un *capitis diminutivo* y hasta la pérdida de la capacidad. Los contratos no eran por eso menos válidos. En este punto el *jus civile* de los romanos parece inspirado en la armonía de las libertades de Kant. Un contrato de tal naturaleza, sería perfectamente lícito en una sociedad donde sólo imperase la filosofía jurídica de este pensador. El gladiador (dirían los jueces en los casos de intervención filantrópica) no ataca la libertad de nadie; sólo sacrifica la suya, pero ese es su derecho. ¿Respeta vuestra vida, reconoce vuestra independencia? Sí..... Pues entonces, dejadlo, que él es dueño de vivir, como de morir, de ser libre, como de ser esclavo. Todavía más: con este principio sería difícil si no imposible reprimir y castigar el duelo. Entre las facultades de que disponen los combatientes, se cuenta el derecho á la vida. Cada uno de ellos puede arrebatársela en cualquier momento, sin lesionar por ese acto, el derecho de nadie. Pero si tiene la facultad de suicidarse, posee igualmente, la de aventurar su vida en una contienda, para lavar una afrenta hecha á su honor, ó ejercer una venganza. No hay agresión, porque el derecho á la vida, á semejanza de todos los derechos, supone la voluntad de ejercerlos. Las partes han abdicado recíprocamente de sus facultades, para dirimir valiéndose de la *fuerza*, el conflicto subsistente entre ellos. ¿Qué podría decirse á guisa de objeción, contra el razonamiento precedente? ¿Que el derecho á la vida comprende el deber de conservarla? ¿Que no es un patrimonio que se hereda y del cual puede usarse arbitrariamente hasta agotarlo? ¿Que las facultades adjudicadas al individuo no deben servirle para privarse de ellas? Nada de eso es convincente. Los hombres no tienen, según esta teoría, límites propios. Respetando la libertad de los demás, cada uno puede todo lo que quiere: el dominio jurídico es tan amplio como la voluntad.

El derecho es un término que supone la presencia de más de una persona; en estado de aislamiento, el hombre tiene el dominio absoluto de su persona y el goce de las cosas; en estado de sociedad, conserva

intacta la primer facultad, y limitada la segunda por la presencia de los demás seres racionales. El sujeto es omnipotente contra sí mismo: no existen barreras jurídicas que limiten su acción; su defensa deriva del egoísmo, no de la ley.

Esta abdicación sinalagmática de los derechos que tiene lugar en el duelo, puede verificarse en otros contratos; y de una manera general, con todas y cada una de las relaciones que los miembros de una sociedad mantienen entre sí. Veamos cómo: el caso no es probable, pero es posible, y esta sola circunstancia basta á justificarnos. Ya hemos dicho que las doctrinas pueden atacarse, no solamente por el mal que han hecho, ó por el que puedan hacer, sino por el que sancionan.

Pues bien: nada impediría, supuesto el alcance de esta doctrina, que los individuos de un estado político se redimieran mutuamente de la obligación de ser respetados en el ejercicio de sus libertades. Bastaría para ello que unos y otros conviniesen en no hacer valer sus derechos dejando que el azar ó la fuerza los fijara en cada situación. «Nosotros podemos renunciar á nuestros privilegios y los renunciamos efectivamente en vosotros, diría un grupo al otro; pero al menos dadnos tanto como lo que os ofrecemos; haced dimisión también de vuestras prerrogativas». A nadie se escapa que esta renuncia es una franca apelación á la fuerza; y que la sociedad que tal hiciese introduciría en sus relaciones el desorden brutal que caracteriza á los pueblos primitivos y bárbaros. Sin embargo, esa insólita forma contratual sería perfectamente consecuente, á nuestro modo de ver, con la doctrina de Kant. La amplitud jurídica que permite al individuo disponer ilimitadamente de su persona así como de sus facultades y derechos es un simulado intersticio por el cual se filtra en la teoría la mónada disolvente de la arbitrariedad. Es tan cierto que el concepto de la libertad, de este modo formulado, conduce al imperio de la fuerza, como lo es que el filósofo tendió siempre á restringir su dominio.

¿No existe algún medio de rescatar la doctrina subsanando este defecto, fácil blanco de la crítica? Creemos que sí y hasta creemos haberlo hallado.

Desde que según se ha dicho precedentemente el defecto se encuentra en la hiperbólica extensión de las facultades libradas al sujeto para disponer de su persona, el remedio debe consistir en la limitación de tales prerrogativas. La cosa es clara. La libertad requiere límites procedentes del individuo que completen aquellos otros que emanan de la sociedad ó del hecho de vivir en compañía de seres semejantes. Hasta ahora, los confines eran sólo unilaterales; la libertad aparecía limitada por la parte de los demás, mostrándose infinita, absolutamente infinita por la parte nuestra; pues bien, la solución del problema está en continuar la demarcación, por el horizonte opuesto,

hasta cerrar el polígono ideal en que debe contenerse la actividad humana. Si el hombre en defecto de prerrogativas para oprimir á los otros puede hacer que los otros lo opriman á él, lo natural es reducir ese poder al grado mínimo, aquel en que la violencia sólo sea posible en el mundo por la fatalidad inevitable de los hechos y nunca por los impulsos de la voluntad. Esto se consigue eficientemente por la disciplina de la doble limitación que nosotros proponemos. El hombre debe tener una barrera al frente, que le impida avanzar demasiado, y otra á retaguardia que le impida replegarse con exceso. Si del punto de vista social el derecho es la libertad de cada uno limitada por la libertad de los demás, del punto de vista que atañe al individuo el derecho es esa misma libertad, restringida por la voluntad. El pensamiento es un poco obscuro pero lo aclararemos.

La diferencia que existe entre la antigua esclavitud y el avasallamiento actual de ciertas clases sociales, todas las que abarca la abstracta denominación de proletariado, consiste en que aquélla es definitiva y permanente, mientras que éste reviste un carácter precario. «De una manera ó de otra, con más ó menos brutalidad, dice Letourneau, la suma de labor necesaria al mantenimiento de las sociedades, ha sido casi siempre impuesta á una parte de la población, es decir, ha sido servil». El pensamiento precedente es cierto con una salvedad, derivada de las condiciones fundamentales de cómo se ha ejercido la servidumbre en los diversos períodos de la historia. El siervo de hoy, es un siervo voluntario en el sentido de que en cualquier momento puede rescatar su estado anterior; su voluntad ha permanecido intacta al ceebrar el contrato; mientras que el esclavo de ayer veía empeñadas simultáneamente su libertad y su voluntad. Fuera de esta distinción, no cabe ninguna de carácter racional. El obrero que se comprometiera á servir á un patrón durante toda su vida, haciendo tabla rasa de los acontecimientos que pudieran modificar su resolución, es decir, el obrero que renunciase á hacer acto de voluntad posterior á la celebración de un primer contrato, asumiría todas las obligaciones de un esclavo de los tiempos prehistóricos. No le faltaría, ni el látigo, en los casos de fraude ó desistimiento, porque todo deber supone una sanción correspondiente.

Aunque tenga visos de una paradoja, nos atrevemos á afirmar que el hombre de nuestros días, que celebra una convención cualquiera, sólo empeña su libertad pero nunca su voluntad; permaneciendo libre en consecuencia para hacer lo contrario de lo estipulado en el contrato. Esta condición figura tácitamente en todo convenio. La ley misma, no obstante sus actuales superfetaciones socialistas, lo reconoce inequívocamente en las *obligaciones de hacer*, negando al acreedor la facultad de compeler por la fuerza al deudor á cumplir sus compromisos. Si las partes contratantes no fueran dueñas de variar sus resoluciones

resultaría lógicamente que en todos aquellos pactos que por la extensión de su objeto abarcan la actividad completa del individuo, la más obligada de las dos, sólo sería un esclavo á término de la otra, como quien dice un esclavo judío. (1)

El rasgo determinante de la esclavitud no consiste, como vulgarmente se cree, ni en la rudeza y barbarie de las tareas impuestas al esclavo, ni en la fijeza del vínculo que lo sujeta al amo; pues en todas las razas desde los semitas del Tigris hasta los negros del Soudán, al lado de la maltratada y permanente servidumbre de *guerra*, ha existido siempre la *doméstica* y la *jurídica* de género más suave y tolerable. El hombre civilizado trabaja quizá mayor número de horas, y en tareas tan brutales, como un esclavo africano. El verdadero rasgo diferencial se halla en que el esclavo carece de facultades para oponer á los mandatos del amo las decisiones de su invulnerable voluntad. Eso es todo. Por lo demás el individuo debe poder enajenar por un contrato todas las libertades, que el contrato es válido siempre que conserve su voluntad para desistir de lo pactado. Esta tesis comporta la validez de muchos contratos, desautorizados por la legislación vigente en el mundo civilizado, pero nosotros no nos ocupamos de lo que es, sino de lo que debe ser, prescindiendo con ese fin de la Política para fijar más la atención en la Filosofía. Nada nos importa, en consecuencia, que un hombre no pueda hoy—con los códigos sancionados—comprometer jurídicamente la actividad de toda su vida, ni celebrar otros contratos de la misma índole.

El hibridismo, reinante en la legislación positiva, explica por sí solo estas divergencias: sabido es que además de las razones filosóficas, elementos indispensables de consulta, y de los factores históricos, que también merecen atención, han influido en aquélla móviles de orden sentimental y filantrópico completamente inaceptables.

La integridad volitiva en mérito á la cual la parte contratante que se juzga oprimida puede volver sobre sus pasos, recuperando de un golpe la independencia enajenada, es la única circunstancia que permite sinceramente afirmar al filósofo que el sometimiento industrial de las clases proletarias, por duro que él sea, es distinto, en su esencia, de la esclavitud.

Se dirá que esta facultad queda prácticamente reducida en ciertos casos de excepción, al oprobioso derecho de implorar la caridad ó de morirse de hambre. Y bien, esa válvula de escape á la opresión no la tienen los esclavos á quienes los amos, en salvaguardia de sus intereses, impresionan con las medidas más extravagantes para impedir que las víctimas busquen en la muerte la terminación de las angustias

(1) El Deuteronomio obligaba á los judíos á liberar sus esclavos cada cinco años cuando eran de la misma raza.

de la vida (1). Pero estas son circunstancias extremas concebidas un poco en el aire; en la realidad el obrero, por precaria y desesperante que sea su situación, halla en la caridad y en el ambiente industrial, puertos accesibles de amparo á que puede momentáneamente acogerse, mientras amainan los vientos de tempestad.

Objeción más seria se nos ocurre ahora.

Este privilegio inalienable de la voluntad desnaturaliza aparentemente los contratos. Si el que se compromete á ejecutar una obra, es dueño de faltar á sus compromisos, resulta lógicamente que se obliga y no se obliga al mismo tiempo, lo cual es una grosera contradicción. ¿Dónde está entonces el contrato, si los que concurren á su formación permanecen libres de ejecutar ó no lo pactado? A esto replicamos, que en las convenciones es preciso distinguir exactamente la voluntad por una parte y el objeto de la obligación por otra. El sujeto compromete esto último pero deja libre la primera. Ahora bien: en las obligaciones de hacer, la obra es, por decirlo así, inseparable de la voluntad; un artista, por ejemplo, no puede ser obligado á pintar una tela sin experimentar una violenta restricción en su facultad volitiva. En tal caso el acreedor exigiría además de lo prometido algo que no ha podido figurar en el contrato, y es la confiscación en su provecho de la voluntad contraria. Los contratos cuyo cumplimiento es imposible sin el concurso de la voluntad, se entienden tácitamente celebrados bajo la condición resolutoria de la continuidad del asentimiento. El sujeto promete un hecho pero no renuncia por eso á la soberanía de su arbitrio. Si el hombre pudiera anexar su voluntad á la ejecución de una obra por un tiempo determinado, estaría igualmente facultado para ligarla á todos los hechos que no importasen una lesión al derecho de terceros y por todos los años de su vida. ¿Quién le impediría entonces hacerse esclavo?

Sin embargo, la resolución última no puede dejar sin efecto la anterior; la parte rescindente ha prometido algo que debe ejecutar si no bajo la misma especie, en una forma equivalente para la estabilidad de las convenciones. Si ésta puede invocar los privilegios de su voluntad, para que no se le prive coercitivamente de lo que nunca tuvo miras de enajenar, no tiene en cambio derecho á prohibir que la parte contraria goce á sus expensas de una ventaja equivalente al servicio prometido por él en el respectivo contrato. Esto es lo que en el tecnicismo jurídico se llaman daños y perjuicios.

En las obligaciones de dar, la situación de las partes es distinta. La entrega de la cosa no pone á contribución la voluntad como en el

(1) Conocido es el caso de aquel colono americano que para impedir la propagación del suicidio entre sus esclavos los mutilaba groseramente después de la muerte, explotando la creencia infantil profesada por ellos de que el sujeto resucita con todos los miembros de menos que tenía en la vida anterior. Taylor. «Civilization Primitive».

ejemplo anterior. En la mayoría de los casos, si no en todos, puede hasta ser eximido del esfuerzo que supone la traslación del objeto, verificándolo las autoridades judiciales en su representación. Quiere decir, pues, que en este género de contratos el cumplimiento de la obligación puede efectuarse estrictamente sin desintegrar la voluntad.

La doctrina de que tratamos, deja además pendiente la cuestión capitalísima de la posesión primitiva de la tierra; esta deficiencia se hace mucho más sensible hoy en presencia de las tenaces pretensiones del Socialismo.

La tesis de que en estado de naturaleza la posesión es provisoria nada resuelve, porque no ha tenido lugar, que se sepa, la adjudicación legal. (1) Entretanto, si es verdad que los hombres tienen derecho á las ventajas que les reporta su libertad, no puede ser igualmente cierto que les pertenecen aquellas otras que sólo deben al empleo de la violencia. Nos explicaremos. Además de la propiedad, que tiene su origen en la libertad, existe otra de carácter prehistórico que emana directamente de la fuerza; la primera que se divide en onerosa y gratuita, es legítima; la segunda no lo es, ni puede serlo; ésta niega la libertad y aquélla la confirma. La afirmación de Rousseau de que el primer hombre que dijo *esto es mío* refiriéndose á la tierra, introdujo el principio de la *desigualdad* en la vida, tiene en su favor la circunstancia probable de que esa apropiación debió ser un acto de violencia:—no todo es falso en las grandes inexactitudes.

¿De qué modo solucionar este conflicto á que da margen la procedencia viciosa de una parte de los bienes? ¿Debe dársele efecto retroactivo á la libertad y efectuar una nueva distribución de la tierra? Si se tratara de una ley, en vez de un principio filosófico, la cuestión estaría resuelta; es una máxima que las leyes no pueden reformar el pasado; pero no es ese el caso, según hemos dicho. En tal emergencia, la solución más aceptable es la favorable al mantenimiento de la tradición; tres hechos distintos influyen poderosamente en ese sentido, que son: la imposibilidad de saber quiénes son, á través de las razas y de las generaciones, los despojantes, y quiénes los despojados; el aumento de valor que ha tenido en todo ese tiempo la propiedad territorial gracias al trabajo y al ingenio del hombre; y la dificultad de fijar el importe del despojo, después de reducida la tierra á su estado inculto y primitivo. De esto resulta que la fórmula general del derecho para no ser contraria á esta conclusión política, debe darle entrada siquiera sea como excepción: es lo que haremos nosotros.

Si se recuerdan todos los antecedentes de esta laboriosa crítica, se llegará con nosotros á la conclusión de que la doctrina Kantiana es más bien una fórmula incompleta que una fórmula sofística y viciosa;

---

(1) Kant. «Principio Metafísico del Derecho».

los defectos apuntados, son vacíos de que se resiente la doctrina en sus aplicaciones, pero que dejan incólume la verdad del principio fundamental. Algunas modificaciones que no afectan en substancia la teoría bastarán á infundirle el vigor filosófico y la precisión moral de que adolece en su estado natural.

El número y el espíritu de estas adiciones son fácilmente sospechables para quien tenga presente la índole de las observaciones críticas; nuestra tarea se reduce, en consecuencia, á colocar en sus respectivos sitios las piezas que faltan en el sistema.

La doctrina del Maestro quedaría completada en la forma siguiente: *El Derecho es la libertad de cada uno limitada por la libertad de los demás en razón directa de su afirmación y en razón inversa de las necesidades que sea compatible con la soberanía de la voluntad individual, y respetando el hecho histórico de la apropiación primitiva de la tierra.*

Este principio sufre, además, otras dos nuevas limitaciones que no nos hemos atrevido á involucrar por temor á la tautología, que son:

1.º Los hijos tienen derecho á la protección de sus ascendientes hasta la edad en que puedan bastarse á sí mismos (período de autosustentación en la fraseología Spenceriana).

2.º Los miembros de un estado político están obligados á concurrir al mantenimiento de su integridad siempre que se trate de guerras defensivas. (1)

Con las modificaciones precedentes creemos que la doctrina se halla al abrigo de toda crítica fundada.

CAPÍTULO IV

SPENCER—METAFÍSICA: EXPOSICIÓN Y CRÍTICA—MORAL: EXPOSICIÓN Y CRÍTICA—DERECHO: EXPOSICIÓN Y CRÍTICA

La Metafísica de Spencer es propiamente una contrametafísica. La síntesis de su discurso es la afirmación categórica de que lo absoluto no puede ser conocido. Esta doctrina no es propiedad exclusiva de Spencer ni del Positivismo—escuela filosófica independiente, pero que tiene en esta cuestión fundamental un punto común de partida con las especulaciones de aquel pensador. Esta incidental circunstancia ha desacreditado un poco á Spencer por el ridículo empeño que ha tenido la crítica menuda, en considerarle como heredero universal de Comte, de quien no es, sin embargo, ni discípulo, ni continuador, ni adepto.

(1) Con verdadero placer hacemos presente que mucho antes de editada «La Justicia» de Spencer, libro en que se consignan por primera vez estas dos últimas limitaciones, ya las establecía el doctor Aréchaga en sus disertaciones de clase.

La relatividad de todo conocimiento, no es una tesis apodíctica sin duda, pero merece las consideraciones de tal por la aceptación casi universal que ha tenido entre los pensadores. «Exceptuando, dice Sir W. Hámilton, algunos teóricos de lo Absoluto en Alemania, esa verdad es quizás, entre todas, la que los filósofos de las diversas escuelas han repetido á porfía más unánimemente. Entre esos filósofos cita á Protágoras, Aristóteles, San Agustín, Boecio, Averroes, Alberto el Grande, Gerson, León el Hebreo, Melanchton, Scalígero, Picolomini, Giordano Bruno, Campanella, Bacon, Spinoza, Newton y Kant. (1) La teología *negativa* por otra parte, que define á Dios, eliminando uno por uno todos los atributos determinantes, es parte esencial de todos los grandes sistemas filosóficos. (2)

La originalidad de Spencer se halla en el vigor demostrativo que ha sabido imprimir á esta tesis y en las demás ideas que componen su genial especulación.

Su método es admirable bajo todo punto de vista: primero analiza los productos del pensamiento, — después investiga la operación del pensar, — llegando á la consecuencia inevitable de que la inteligencia es impotente para franquear los límites de la relatividad. Los conceptos á que se refiere su investigación son aquellos que amparan recíprocamente la religión y la ciencia: el capítulo de la religión comprende el estudio de las tres hipótesis invariablemente admitidas desde los Vedas hasta nuestros días, para explicar el origen de la causa primera y el análisis de las ideas relativas á su naturaleza; el capítulo de la ciencia por su parte es una exploración á fondo de todos los conceptos últimos, como ser: el espacio, materia, fuerza, movimiento, etc.

Un razonamiento claro y sencillo echa por tierra el castillo de naipes de la Metafísica y demuestra simultáneamente la vaciedad trascendental de la ciencia. Materialismo, Panteísmo, Espiritualismo, son símbolos que designan otros tantos modos anodinos de descifrar lo inescrutable.

El materialismo es falso desde su principio; para explicar el Universo admite la eternidad de la materia, como si fuera menor problema conocer el origen de un átomo que el de un grupo de átomos. Sin fundamento racional esta tesis comporta la afirmación gravísima de que hay efecto sin causa y de que la substancia cósmica ó nébula primitiva de que procede el mundo de los materialistas es uno de ellos. Esto podrá ser cierto, pero para el hombre que no concibe su posibilidad racional, es absolutamente erróneo.

El panteísmo adolece de un vicio análogo. El mundo es la apariencia de lo que no se ve y que sin embargo existe y ha existido siempre,

(1) Spencer. «Primeros principios».

(2) Fouille. «La Philosophie de Platón».

como la única y suprema realidad; es decir, una cierta energía potencial que ha logrado provocar la existencia presente. Esta hipótesis deja en la sombra dos cosas esenciales: primero, el origen de esa fuerza superior; segundo, la influencia en virtud de la cual ha logrado pasar de la potencia al acto. Si se dice que aquélla es inmanente, se quebranta el principio fundamental de la causalidad; si por el contrario, se apela á la energía de una causa antecedente, ya no es aquella, causa-suprema (causa-causarum).

En lo tocante al otro punto, las soluciones no son menos embarazosas. Que haya evolucionado por sí misma, no es aceptable en virtud de las razones aducidas; que intervengan energías colaborantes, es más inadmisible aún, pues destruye la unidad de la causa fundamental; conduce al politeísmo.

La hipótesis última contiene todos los defectos de las demás, sobre todo en la forma mosaica, que es la sancionada por el vulgo. El espíritu prefiere el vacío de la ignorancia al lleno desbordante de paradojas que está obligado á suponer para asentir con la explicación. Por un lado debe consentirse en la afirmación contradictoria de un Dios á la vez *creador* é *increado*, al cual se remonta infaliblemente el origen de todas las cosas; por otro es preciso admitir la existencia de una materia formada de la nada, que es como creer en la plenitud del vacío ó poco menos.

No vale la pena de ser tan riguroso en el dominio de la ciencia, para ser tan tolerante en el campo de la filosofía; no existe consecuencia ni conformidad posible entre las afirmaciones que se hacen abajo y las negaciones que se formulan arriba. Si cada cosa, si cada realidad,—según el espíritu que anima á la ciencia,—responde á una causa, también debe tenerla, y con mayor razón, la suprema realidad y el pleroma de las existencias.

La inmanencia destruye la causalidad; si aquélla es cierta, la misión de la ciencia está terminada; no hay por qué fatigarse en una ascención estéril; se dice en el primer tramo de la escala, lo que debía de proclamarse dogmáticamente en el último y que el efecto es el mismo.

Crítica análoga cabe en la afirmación concurrente de una no-existencia que llega á ser una existencia por la voluntad de un Dios soberano.

El hombre no puede comprender esa soberana fecundidad de la nada, esa insólita *preñez* del vacío; lo semejante sólo puede engendrar lo semejante, dice el precepto clásico. La inteligencia es capaz de todo menos de negarse á sí propia con la consagración de una tesis contraria á sus principios fundamentales. Naturalizar lo inconcebible es la abjuración más absoluta del pensamiento; es desautorizar lo concebible con la solemne negación de todo criterio de verdad. Se creerá una paradoja, pero en la revista marcial de la Filosofía los creyentes

forman á la vanguardia de los escépticos. El gran Pascal, es la viva objetivación de tal antinomia.

El *credo quia absurdum* de San Agustín da libre acceso á todas las extravagancias de Pirro y de su escuela.

Si de las hipótesis emitidas para explicar el origen de la causa primera, nos deslizamos al estudio de sus atributos, entonces el descrédito de la Metafísica llega á su colmo. Todo se reduce á una hueca declamación, á un juego estéril de palabras donde desempeñan el rol principal los términos abstrusos é ininteligibles de lo Absoluto y de lo Infinito con otros no menos rimbombantes que traen á la memoria la célebre reconvención del filósofo Gœthe: Attachez vous aux choses solides ne faites pas sonur les grelots d'une marotte...

Ces paroles si retentissantes ou resonent toutes les vanités humaines, elles sont estériles come le vent d'autonne qui souffe á travers les feuilles séches. Esta juiciosa exhortación, en efecto, aunque de carácter general, parece inspirada en las extravagancias declamatorias de la Metafísica. Especialmente los filósofos y teólogos alemanes se muestran muy adictos á esta literatura apocalíptica. Buchner se ha burlado también de ella y con penetrante causticidad en su obra Fuerza y Materia. (1)

Nuestro filósofo demuestra con magistral acierto, que estas ideas, acerca de las cuales se muestran tan enterados los metafísicos, son sencillamente ininteligibles. En balde es que se las vuelva en todos los sentidos, se las dilate ó se las comprima; no encierran más que viento; son ligeras burbujas de jabón, á través de las cuales se descompone para brillar un momento con los colores del iris, alguno que otro incierto rayo de luz. Fieles al plan hasta aquí seguido, sólo haremos de ese razonamiento un minúsculo esbozo.

La primera causa tiene que ser infinita, porque si no lo fuera habría una región exterior no comprendida en ella. Esa región puede ser inmanente ó tener una causa; si se supone lo primero, se admite una imposibilidad lógica (un efecto sin causa), si se supone lo último, se destruye la unidad fundamental de la causa.

No hay escapatoria posible; el dilema es de hierro: la primera causa es, pues, infinita. No paran aquí las consecuencias de esta deducción: tiene también que ser independiente, porque de lo contrario se cambia en efecto ó tolera una causa superior. Si depende de otra como efecto, no es causa, es efecto; si depende de otra como causa, existe otra causa

(1) «Fuerza y Materia». Los filósofos son gentes muy particulares, hablan de la creación del mundo como si la hubieran presenciado, definen lo absoluto como si hubiesen estado años y años en presencia de esa abstracción, hablan de la nada y de la existencia del Yo y del no Yo, del por sí y del en sí, de la universalidad y de la individualidad, de la sociabilidad, de las nociones puras y simples y de la incógnita, con tanta seguridad como si un plano celeste les hubiese facilitado los más exactos pormenores sobre estas cosas y estas ideas.

de mayor jerarquía, á la cual se debe la necesidad de esa relación. La *primera causa es, pues, absoluta.* Tenemos, pues, que refundir en un solo concepto las ideas fundamentales de *causa, infinito* y *absoluto,* reducir la pluralidad á la unidad. Veremos que esta trilogía no es más inteligible que la Cristiana de Padre, Hijo y Espíritu Santo, ó la clásica de Brahma, Vichnou y Shiva, con la circunstancia agravante de que la filosofía por su carácter de ciencia suprema debe ser absolutamente refractaria á los misterios.

Cedemos en este punto, por ser breves, la palabra á nuestro cicerone. «Una causa no puede, en tanto que es causa, ser absoluta; lo absoluto, en cuanto es absoluto no puede ser causa. La causa no existe en cuanto á tal sino respecto á efecto, puesto que éste lo es de aquélla y aquélla lo es de éste. Por otra parte, el concepto de lo absoluto supone una existencia posible fuera de toda relación. Si se trata de salvar esta contradicción aparente introduciendo la idea de tiempo diciendo: lo absoluto existe primero por sí mismo y después llega á ser una causa; la idea del infinito nos sale al encuentro y nos detiene: ¿cómo lo infinito puede llegar á ser lo que no era? Eso sería traspasar ciertos límites, es decir, tener límites, no ser infinito. Tenemos, pues, que ese espíritu debe por fuerza admitir la existencia de una primera causa, que es simultáneamente absoluta é infinita y que la inteligencia no puede sin embargo concebir ni como una cosa ni como la otra».

La destilación de la ciencia no da mayores resultados que la destilación de la Metafísica, según acaba de verificarse. Nadie sabe lo que es en último análisis, el espacio, el tiempo, la materia, el movimiento, etc. Las hipótesis vertidas hasta ahora para explicar esas cuestiones no hacen más que sustituir un misterio por otro.

¿Qué cosa son el espacio y el tiempo, por ejemplo? Dos suposiciones pueden hacerse para contestar á la pregunta: cabe decir que son objetivas como se consideran en las fantásticas cosmogonias de algunos pueblos primitivos; y puede creerse que son subjetivas, de acuerdo con la brillante teoría de Kant, adoptada por gran número de filósofos Si lo primero, el espacio y el tiempo son entidades ó atributos de entidades. Lo último es inadmisible; no existe cosa alguno cuyos atributos puedan ser el tiempo y el espacio,—eso por un lado; y por otro es propio de todo atributo el desaparecer con la entidad que especifica, circunstancia que no podría tener lugar en esta hipótesis porque nadie es capaz de imaginarse la no existencia de aquellos fenómenos.

Hay que suponer entonces que es una entidad, pero este expediente no produce menos embarazos. En efecto, las cosas no pueden conocerse sino por sus atributos, y el tiempo y el espacio carecen de ellos; además los objetos que se dicen conocidos lo son por modalidades ó caracteres finitos y limitados, que faltan absolutamente en aquéllos.

Por grande ó pequeño que imaginemos un espacio, por grande ó pequeña que supongamos una duración, siempre nos será posible ampliar ó reducir sus límites. La verdad deducible de este razonamiento, es que los fenómenos de que se trata en tanto que objetivos son inconcebibles. Si lo segundo, los embarazos se multiplican. La tesis de Kant es contradictoria en sí misma y contradictoria con la experiencia,—dos veces inaceptable. Contradictoria del primer modo, porque si el tiempo y el espacio son *formas* del conocimiento, no pueden ser *objeto* de él; es imposible pensarlo; esto es claro; contradictoria del segundo modo, porque la conciencia del hombre en cuanto afirma aquellos fenómenos, lo hace como hechos externos y no internos.

En suma, que nada se sabe de ellos. ¿Está más enterada la ciencia acerca de la materia? Indiscutiblemente no. Desechada la idea de solidez que nos afirma el tacto, pero que nos desmiente la comprensibilidad y otros fenómenos físicos, los sabios han ideado diversas hipótesis para explicarse su naturaleza. En realidad todos han fracasado en lo fundamental aunque las suposiciones de algunos den una solución satisfactoria á ciertos hechos. ¿De qué nos sirve saber que la materia se compone de átomos invisibles (Newton) ó de mónadas inextensas (Leibnitz), de centros de fuerza sin dimensión (Boscovich), en el supuesto de que alguna de estas teorías resultase cierta, si ignoramos lo que son en sustancia estos átomos mónadas y centros de fuerza? El todo permanece ignorado, mientras el misterio vele alguna de sus partes.

El movimiento es igualmente inescrutable, sino en cuanto accidente, en cuanto esencia ó sustancia, según la distinción sacramental de la Escolástica.

La dinámica, á semejanza de las otras ciencias, no va más allá de ciertos límites que marcan las fronteras de lo *relativo*. El movimiento susceptible de ser constatado es aquel que se verifica en relación con puntos determinados de referencia,—no es el movimiento absoluto, que la inteligencia concibe sin embargo como fenómeno posible.

Dos circunstancias de desigual categoría contribuyen á ello, que son: la multiplicidad real de los movimientos influyentes en un movimiento cualquiera, y la homogeneidad indefinible del espacio. En lo tocante á este último punto, es de insuperable evidencia, que la falta de puntos de referencia, inherentes al espacio absoluto impiden fijar los cambios que realizar pudiera un cuerpo en él; no existe en verdad concebible traslación allí donde no existen límites.

Además complica sobremanera la cuestión el hecho de que todo cambio en el espacio no tiene lugar aisladamente, sino que se verifica bajo la acción de un torbellino de movimientos influyentes. Al calcular, por ejemplo, la trayectoria descripta por la bala de un fusil, sería

preciso tener en cuenta además de la impulsión primitiva, los movimientos determinantes de la tierra (rotación y traslación) y la marcha de nuestro sistema planetario hacia la constelación de Hércules.

En una palabra, el hombre es incapaz de concebir el movimiento absoluto, y sin embargo se ve arrastrado por las leyes de la inteligencia á afirmar su posibilidad.

Por lo que respecta á la Fuerza, la última de las abstracciones científicas, basta elevar al cuadrado las dificultades que ofrecen las demás para darse cuenta de lo que tiene en sí de misteriosa é incomprensible. La repetición, la vulgaridad del fenómeno nos oculta la inextricabilidad de su naturaleza íntima. Nunca más cierta que en este caso la genial observación de Rousseau «de que en la ciencia la visión más difícil, es la más frecuente al par que la más próxima al sujeto».

El análisis de la operación de pensar nos lleva á conclusiones análogas. La Psicología en los últimos tiempos, desde su evolutiva segregación de la nébula metafísica, ha extendido considerablemente los dominios de la ciencia. Probemos lo primero, que con ello quedará probado también lo último: *accesorium sequitur principale.*

Ante todo las ideas ni emanan espontáneamente del sujeto, ni reproducen el objeto con la fidelidad de una cámara fotográfica: son términos relativos, productos de una colaboración original entre el espíritu pensante y la cosa pensada. Esta circunstancia basta por sí sola para probar la imposibilidad de comprender el gran enigma. Lo absoluto que nosotros concibiéramos, no sería lo absoluto en su pureza objetiva y exterior, sino lo absoluto tal como lo refleja el *esférico* espejo del Yo, es decir, lo relativo. Del punto de vista de la conciencia el objeto no puede existir sin el sujeto: las cosas no pasan al estado de ideas sino á través del espíritu; quiere decir, pues, que la suprema realidad al convertirse en pensamiento sufriría una primera relación, que le haría perder su carácter de ente absoluto. El hombre impone su sello á todo lo que refleja: si lo absoluto ha de conservar su calidad, es preciso que se mantenga perennemente en la inaccesible cumbre de lo desconocido: á través del hombre, Dios, es solo Cristo.

Pasemos á otra demostración. Aunque parezca extraño, pensar es unir en la conciencia cosas semejantes. Lo que llamamos conocer es incluir una cosa extraña entre otras que nos son familiares, movidos por la idea de su parecido. Así se forman las especies, clases, géneros, órdenes, etc. Reducir lo particular á lo general, lo concreto á lo abstracto, es la operación de toda conciencia que se desenvuelve y el itinerario invariable de la Ciencia. Resulta de esto que la verdad más general, aquella que contiene todas las otras y que no es á su vez contenida por ninguna otra verdad, no puede ser de ningún modo conocida. Si el espíritu del hombre pudiera clasificarla en alguna categoría

del conocimiento, ya no sería aquélla ni causa primera, ni verdad infinita, ni ente absoluto. La causa de las causas es, por su misma naturalèza, irreductible; no hay nada más general que ella ni nada semejante á ella; escapa, pues, fatalmente á toda pretensión investigativa.

Hemos dicho que pensar es unir lo semejante, también es lo contrario, separar lo diferente; el espíritu no se manifiesta sino por la acción de estas dos energías contrarias, de las cuales una es de síntesis y la otra de eliminación. Esta ley psicológica está comprendida naturalmente en la anterior; para incluir una cosa en otra semejante, es preciso distinguirla de las que son diferentes; pero con todo, estas operaciones son distintas y tienen lugar independientemente.

Dada esta explicación, podemos afirmar, que lo infinito es inaccesible á la conciencia, porque no hay medio de distinguirlo de lo finito. No puede, en efecto, ser conocido por un atributo, que lo finito posea, y lo infinito no, porque esta ausencia sería una limitación, ni viceversa por un atributo, que existiera en lo infinito y que faltara en lo finito, porque esta diferencia sería también infinita y por consiguiente incomprensible.

«El concepto mismo de lo infinito implica necesariamente contradicción, porque supone, que lo que no puede ser dado sino como ilimitado y sin diferencia, debe ser reconocido por su limitación y diferencia».

Volvemos, pues, al término de este análisis como al final de los anteriores, á la conclusión inevitable de que todo *conocimiento* es relativo.

¿La precedente afirmación implica la negación de lo absoluto como tal? De ninguna manera. En lo que convienen simultáneamente la ciencia y la religión es en sostener que lo absoluto no puede ser onocido,—tesis distinta si no diametralmente opuesta de aquella en que se afirma que lo absoluto no existe. Son hechos diversos el conocimiento y la existencia. El mundo no es más pequeño porque una miriada de seres no lo refleje de ningún modo y otra miriada sólo lo refleje imperfectamente. Lo absoluto no sólo existe sino que nada se halla mejor cimentado en el espíritu que el concepto de su realidad; es una verdadera exigencia del pensamiento, ó una persistente determinación de la inteligencia, como dirían los alemanes. Por muchas vueltas que imprima el hombre á sus ideas, no puede concebir la existencia del mundo sin la existencia de una primera causa. Si es factible prescindir de esta verdad, la ciencia es una vana quimera. No vale la pena atar en una parte lo que ha de desatarse en el conjunto; ó tiene el mundo una causa, ó no la tiene ninguno de los fenómenos que ocurren en él, esto es lo cuerdo; lo demás es el trabajo de la mujer de Ulises transportado á la ciencia.

Este principio es la fórmula que reconcilia la Religión y la Ciencia;

por primera vez con ella el creyente y el sabio se han encontrado en campo neutral: el sacerdote puede conservar toda su fe, y el filósofo todo su afán investigativo sin contradecirse lo más mínimo. Más aún, el mismo hombre puede ser á la vez religioso y pensador, cosa imposible en una época en que la religión se empeñaba en hacer ciencia con la doctrina de *los espíritus* y otras fantasías por el estilo, y la ciencia en hacer Religión con la hipótesis de los fluidos y otros mitos semejantes. *La Religión viene á ser de este modo el sentimiento de lo incognoscible.*

Muchos grandes espíritus, los Spencer, los Renán, los Vacherot, los Goethe y algunos más en número crecido y que sería fácil incorporar á la lista, no han conocido otra religión que el vago y delicado sentimentalismo, que despierta á ratos el supremo misterio en que se envuelve la suprema realidad. ¿Qué más podríamos hacer nosotros que insertar á este propósito el siguiente diálogo de Fausto, admirable por su belleza, y cien veces admirable por su profundidad?:

«Margarita..... ¿Hace mucho tiempo que no has ido á la misa ni á confesarte?.....

«¿Crees en Dios?

«Fausto—Querida mía, ¿quien osaría decir: creo en Dios? Pregúntaselo á los sacerdotes y á los sabios, y su respuesta parecerá una burla de la pregunta.

«Margarita—¿No crees, pues, en él?

«Fausto—Compréndeme mejor, amable criatura: ¿Quién se atrevería á nombrarlo y á hacer este acto de fe: creo en él? ¿Quién se atrevería á sentir y á decir: no creo en él?..... ¿Y lo que hacia tí me impele, no es un misterio eterno, visible ó invisible? Por profundo que sea, llena tu alma de él, y si con ese sentimiento eres dichosa, dale el nombre que quieras, ¡Felicidad! ¡Corazón! ¡Amor!, ¡Dios! Por lo que hace á mí, no tengo ningún nombre para eso. El sentimiento es el todo, el nombre no es más que ruido y humo que nos vela el esplendor de los cielos».

Una cuestión se presenta á raíz de la disertación precedente, que puede formularse más ó menos así. Privada la Filosofía de lo que hasta ahora constituía su objeto esencial—la especulación metafísica—demostrada la esterilidad de sus esfuerzos para crear una arquitectura imposible de lo trascendental, ¿á qué queda reducida su misión?

¿Debemos declarar la bancarrota de la Filosofía confiando á las demás ciencias la ímproba tarea de labrar la ruta por la cual se lanzará á su turno la humanidad en busca de los nuevos ideales?

No es eso. La Filosofía tiene un rol propio que desempeñar en el vasto escenario de la investigación, que no desmerece lo más mínimo de su antigua jerarquía. Aquélla ha sido considerada siempre á través de todas las edades desde Aristóteles hasta nuestros días, como una revista general de los conocimientos humanos, y esa es precisamente en

una forma más rigurosa la misión que Spencer le atribuye. Cada ciencia tiene conclusiones propias obtenidas con más ó menos esfuerzos; consideradas en sí mismas, estas conclusiones sólo tienen un valor relativo y deficiente, infinitamente menor del que alcanzarían, mediante su reducción á una ó varias fórmulas generales y sintéticas. Pues bien: esta y no otra es la misión particular de la Filosofía. Las siguientes palabras de Spencer dan mayor transparencia á la exposición. Dice el filósofo: el conocimiente vulgar es el saber no unificado; la ciencia es el saber parcialmente unificado (1), la filosofía el saber completamente unificado.

A este conocimiento superior y por decir así selectivo pertenecen los principios de la *Indestructibilidad de la Materia, de la Transformación, Equivalencia y Persistencia de la Fuerza*, de la Continuidad del Movimiento, del Ritmo y otros cuya verdad la ciencia ha demostrado de una manera inconcusa.

En puridad estas leyes no son de la cosecha de Spencer, pero este pensador ha tenido el buen tino de naturalizarlas en su sistema como verdades de alta filosofía. No ocurre lo mismo con otra ley, que la elocuencia de los hechos en presencia de las modernas investigaciones ha puesto justamente á la moda: nos referimos, como comprenderá e lector menos avisado, al *Principio de la Evolución.* Este principio es obra de la brillante inteligencia de Spencer, no sólo por haber sido este filósofo quien ha dado de él la fórmula más precisa, clara y científica que se conoce, sino también por haberle conferido el rango de ley haciéndola extensiva á todos los fenómenos, incluso los sociales. Hasta entonces sólo gozaba de favor en el mundo físico y este favor era casi subrepticio.

No es posible en un trabajo de esta índole hacer una exposición de esa ley; nos limitaremos en consecuencia á dar un resumen de ella, para no convertir en letra muerta una de las ideas más vigorosas y originales de la Filosofía Spenceriana. La *evolución*, dice nuestro maestro, *es una integración de materia acompañada de una disipación de movimiento, durante las cuales tanto la materia como el movimiento aún no disipado pasan de una homogeneidad indefinida é incoherente á una heterogeneidad definida y coherente.* Enunciada en esta forma la ley, parece ininteligible, ó cuando menos intrincada y confusa; no hay tal, sin embargo, y algunos ejemplos darán razón de nuestra seguridad.

El sistema planetario, en su paso del estado gaseoso primitivo al estado sólido que tiene en nuestros días, ha debido sufrir una por una todas esas modificaciones de que da cuenta el principio. En primer

(1) Un autor moderno, Raul de la Grasserie, («Des Religions Comparees») confiere esas atribuciones á tres géneros del saber: la filosofía, la ciencia superior y el espiritismo!! El escritor es de cierto valer, pero no por eso su tesis es menos extravagante.

término ha tenido que desprender fuerza bajo la forma de calor, porque es una ley física invariablemente comprobada, que un cuerpo gaseoso no adquiere el estado líquido y menos el sólido, sin un descenso de temperatura que permita la integración de sus partes. La ciencia actualmente ha conseguido licuar y solidificar casi todos los gases conocidos, pero ha sido siempre mediante la práctica inalterable de los grandes enfriamientos.

Más fácil aún, parece demostrar que ha ganado también en heterogeneidad y coherencia. Los gases sólo tienen esas calidades en un grado mínimo casi inapreciable; la incoherencia, aun cuando varía de unos cuerpos á otros, es siempre mayor en estado sólido ó líquido que en estado gaseoso.

La coherencia es sólo un efecto de la atracción molecular, cuyo coeficiente cambia progresivamente de los gases á los sólidos. En lo tocante á la heterogeneidad, basta tener presente por un lado que en los gases todo es uniforme,--el grado de la integración, la temperatura, el peso, la expansibilidad,—condiciones éstas de que no podía menos que participar la informe masa de materia cósmica de donde surgieran los planetas, y por otro la riqueza inagotable de éstos en propiedades diferenciales y en objetos y seres diferentes. Calcúlese sólo la tierra como especimen de heterogeneidad; dividida en continentes y en ríos y mares numerosos, habitada por una fauna cuya portentosa variedad no ha podido todavía el hombre abarcar; poblada por una flora casi totalmente desconocida á causa de la riqueza incalculable de sus ejemplares; compuesta, en fin, por toda clase de productos minerales: ¿quién es capaz de calcular su complejidad?

Por lo que respecta á la mayor *definición,* la evidencia de los hechos sofoca todo escepticismo. La tierra, por ejemplo, es no sólo un ente perfectamense definido, sino que lo es también todo lo que la compone y lo que le está incorporado. Cada cosa tiene un cuadro de caracteres inconfundibles; cada ser una filiación inequívoca; merced á esta individualidad de la naturaleza el hombre ha podido prodigar las divisiones y subdivisiones hasta el infinito sin agotar la lista cuantiosa de las entidades. Esta definición es además peculiar al conjunto lo mismo que al detalle, al todo lo mismo que á las partes. La naturaleza de una capa geológica, por ejemplo, permite adivinar aproximativamente el carácter de las demás; la ubicación de ciertas especies animales da indicio cierto sobre las especies comarcanas y deja traslucir más ó menos la clase de la flora. En una palabra, la deducción de Cuvier es aplicable en mayor ó menor grado á toda la naturaleza, especialmente con un cerebro de cuatro libras (1).

Ensayemos ahora esta misma demostración con un ejemplo de ca-

(1) Peso del cerebro de Cuvier.

rácter antagónico; probemos cómo el desenvolvimiento de las sociedades humanas se halla sometido al cumplimiento estricto de esa misma ley. Nada más fácil, si se admite de acuerdo con las modernas investigaciones científicas, que el estado social ha debutado por las formas de agregación más humildes é irregulares, formas que recuerdan en todos sus detalles las condiciones de muchas hordas salvajes del Africa y la Oceanía, actualmente subsistentes. En una colectividad de ese orden todo es simple, caótico y desligado. Apenas si se nota un principio de diferenciación entre las atribuciones políticas del jefe y el resto de la tribu; todos hacen la misma vida; comparten las mismas supersticiones y fraccionan el tiempo en tareas de índole semejante. Esto por lo que se refiere á la homogeneidad. En cuanto á las otras condiciones, no son menos tangibles y evidentes. La incoherencia, por ejemplo, es superlativa. Cada uno trabaja para sí; no hay intercambio de productos ni de servicios; el individuo es á la vez productor y consumidor. No existe jerarquía social ni política, ó está sólo constituida por la clase exótica de los prisioneros de guerra. En tales circunstancias la tribu es más bien una asamblea permanente de individuos que un verdadero agregado social.

La indeficiencia confina con el desorden y la vaguedad. Hoy habita la tribu una comarca y mañana la troca por otra, cediendo á las exigencias de la guerra ó á las necesidades de la alimentación. Carece de clases económicas, sacerdotales y políticas; las funciones se acumulan confusamente en los individuos: el jefe, es á la vez que gobernante y legislador, sacerdote, exorcista, sortílego, industrial y guerrero. Cuando la definición es incipiente, la sociedad está sometida á cambios tan inesperados como fugaces. Los guerreros se hacen industriales, en estado de paz; los industriales se convierten en guerreros, con la renovación de las luchas; las mujeres cuidan del hogar y desempeñan las tareas domésticas de fácil cumplimiento en el primer caso; y asumen el rol miserable de bestias de carga, brutalmente compelidas al desempeño de los más penosos trabajos en el caso contrario.

Parangónese este orden de cosas, núcleo primitivo de la evolución social, con el estado de las grandes colectividades de Occidente en nuestros días: el contraste es resaltante. Estas sociedades son verdaderos organismos de estructura complejísima en los que cada individuo á guisa de célula componente desempeña funciones determinadas y específicas, la primera división de gobernantes y gobernados se completa por otras muchas en número infinito; el gobierno está confiado generalmente á tres poderes que se controlan entre sí, cada poder en un grupo numeroso de entidades con facultades eslabonadas y jerarquizadas, y cada entidad pone en movimiento un ejército de funcionarios.

La masa social se compone de clases industriales, artísticas, reli-

giosas, las cuales se subdividen á su vez en un número tan grande de corporaciones distintas, que sería harto penoso especificarlas, sobre todo cuando se está libre de la palpitante neurosis germánica que consiste en someter las ideas al tormento de las clasificaciones infinitesimales. Pero lo más admirable de todo no es esta portentosa heterogeneidad, sino la subordinación de todas las actividades á un mismo plan, de modo que cada unidad desempeña un rol perfectamente eslabonado con el de los demás, como ocurre entre las diversas partes de un organismo viviente cualquiera. La coherencia es en este punto tan grande, que la crisis en una industria, por ejemplo, perturba, modifica ó altera el funcionamiento de casi todas las demás. El hecho es de sobrada evidencia para que nos detengamos en él.

La definición, por otra parte, no puede pasar desapercibida á quien note que tanto en el orden político como en el civil y dentro del orden civil en el industrial, las facultades, así como las funciones y los fines, todo es objeto de la más minuciosa reglamentación. La constitución fija los límites de cada poder y designa de una manera general los derechos de los ciudadanos; la legislación común prevé y resuelve la mayoría de los conflictos que pueden suscitarse entre los asociados; y en cuanto al orden industrial hay pocas cosas que no estén suficientemente previstas y calculadas, desde las condiciones indispensables al obrero y las horas de trabajo, hasta el monto de la producción y la determinación de las ganancias. Esta precisión característica alcanza á los hombres lo mismo que á las instituciones; todo en las sociedades es susceptible de clasificación.

Pero se dirá: ¿dónde está la integración de materia y la disipación de movimiento de que nos habla la ley en este caso? Nada más ostensible á nuestro parecer, sólo que como verdadero fenómeno compuesto, su comprensión intelectual está subordinada á la inteligencia de los fenómenos simples de que hemos hecho mención. Es un axioma que cuanto más especializadas y definidas se hallan en la sociedad las funciones de los coasociados, menor es también su autonomía y libertad y mayor, por consecuencia, su dependencia y subordinación respectivas. He ahí la integración de materia.

Las mil cortapisas, legales, morales y religiosas que limitan en todos sentidos la actividad del individuo en nuestras sociedades, además de las que resultan del medio industrial, pueden pasar, en cambio, por una verdadera disipación de movimiento.

La comparación del arte antiguo y moderno nos ofrece un nuevo hecho de comprobación. El arte no era lo que es hoy: la danza era inseparable del canto y de la música ó ésta de aquéllos, según se quiera mirar. Así se dice en la Biblia que David bailó ante el Arca Santa, acompañándose al mismo tiempo de los acordes de su lira y los acentos de su voz. La Arquitectura, la Escultura y la Pintura estuvieron

igualmente unidas en su principio, según la más racional de las doctrinas modernas acerca de los orígenes del arte. Lo que se llama *escultura policroma* (coloreada) tan abundante en los museos de Arqueología, exhumada penosamente de entre las antiguas ruinas, constituye la más elocuente prueba de ello. En cambio, ahora, cada una de las Artes mencionadas es susceptible de divisiones infinitesimales.

Pero no paran aquí las diferencias; el concepto del arte prehistórico es además incongruente.

Si se observa una Pintura Mural antigua, una escena de los Sarcófagos Egipcios, por hablar de las más conocidas, lo que llama más prontamente la atención es la independencia y autonomía de los personajes y de las cosas entre sí. Las figuras están plantadas de la misma manera, tienen la misma expresión fisionómica y hacen las mismas cosas, todo ello, pareciendo ignorar la presencia de los demás sujetos. La introducción de una nueva figura, ó la eliminación de una de las existentes, dejaría al cuadro su anterior sentido y significación sin la más insignificante diferencia. ¿Que el arte filarmónico ha ganado en definición, quién puede, por otro lado, desconocerlo? Compárese una de esas salmodias inexpresivas que el salvaje entona al rededor de la llama, acompañada de grotescos movimientos musculares, con la riqueza interpretativa de la música moderna, apta para traducir todos los sentimientos, desde los más vulgares hasta los más extraños, disimulados y recónditos. La facultad expresiva de la música es tan grande, que, como lo hace notar el mismo Spencer, á la larga puede llegar á constituir un eficiente auxiliar del lenguaje hablado, aumentando la variedad de las inflexiones y la riqueza de los tonos.

El ascenso y descenso de la voz, el cambio rápido y armónico de los tonos que también traduce la inconstancia y fugacidad de las pasiones experimentadas en el curso de una conversación, debe ser infinitamente más fácil en igualdad de todas las otras condiciones á un hombre familiarizado con los giros inesperados de la música, que á un sujeto sin educación filarmónica alguna.

Las otras ramas del arte han alcanzado un desenvolvimiento análogo. Por no prolongar estérilmente esta disertación, sólo citaremos en escultura, como ejemplo típico, la expresión terrorífica del Laocoonte, modelado tan á lo vivo por su autor, que, más de veinte críticos serios de la Alemania, han discutido durante mucho tiempo, si en esa actitud el héroe debía ó no lanzar un grito. Que sepamos, es también, ese sublime gesto, el más alto *record* de la estatuaria.

¿La evolución debe continuar incesantemente, sin parar jamás, ó tiene, al contrario, un límite en el tiempo para cada orden de fenómenos?

Spencer resuelve la cuestión en este último sentido. Primeramente, la evolución se detiene, contrarrestada por la influencia de fuerzas

anómalas, lo cual da acceso á un período llamado de *equilibrio*, más ó menos duradero; después, triunfan las energías regresivas, y sigue á éste un período de *disolución*. La astronomía suministra pruebas de ello: mientras nuevos mundos se consolidan en el espacio por crecientes irradiaciones de su calor interno, otros se hallan próximos á desaparecer por un aumento excesivo de su temperatura. Los sabios ya calculan la época lejana en que la tierra, desprovista de vida y de vegetación, sólo será un globo de nieve, girando sin designio bajo la bóveda infinita de los cielos. El testimonio de la Historia no es, en este sentido, menos concluyente. Las sociedades aparecen y desaparecen, y la tumba de las unas sirve de cuna á las otras; entretanto la humanidad permanece, pero ésta tendrá igualmente término algún día: *Pulvis eris, et in pulvis reverteris.*

Esta circunstancia es de capitalísima importancia en la doctrina spenceriana, por la relación que guarda con la Moral.

La objeción fundamental que Platón y Aristóteles hacían en su tiempo á la filosofía evolucionista del gran Heráclito, ha sido renovada contra la ética de Spencer, por algunos autores contemporáneos. Si todo pasa, si todo deviene en la naturaleza, las ideas no pueden gozar de mayor reposo que las cosas; el hombre es incapaz, en medio de esa movilidad constante de los fenómenos, de sedimentar la verdad sobre un firme criterio de certidumbre. Ya hemos dicho cómo la gravedad de esta argumentación llevara á Platón á fundar su teoría de las *Ideas*, y á Aristóteles, su doctrina del *Intelecto*. A semejanza de ellos, un escritor ha sostenido que Spencer no podía ofrecer fórmulas precisas de moral, porque, admitida la idea de la evolución, la ética debía de reflejar todas las modificaciones del fenómeno social; si el hombre cambia, la conducta debe variar también; y si la conducta varía, no hay ética sino política, no hay principios sino prácticas. El principio de justicia, por ejemplo, no es en consecuencia otra cosa que una contradicción del filósofo que, fatigado de ese vuelo incesante de la evolución, ha necesitado reposar un momento en el islote perdido de la Moral absoluta.

Pues bien, esa crítica carece de fundamento, á nuestro modo de ver. Spencer cree que la evolución de las sociedades se paralizará un día, y que la Moral, que es sólo un fenómeno relativo á su existencia, tiene en ese hecho una expresión final, que es la fórmula de la verdadera Moral, de aquella que realiza, según sus propios términos, la más alta felicidad de los hombres. La Moral absoluta es, pues, la conducta inherente al individuo en un estado de sociedad ideal y supremo, que no tiene más allá, en una palabra. La objeción cae, pues, por su base.

Como discípulos de este filósofo, poco se nos ocurre qué objetar á sus ideas, que son en general, las nuestras; nos detendremos, sin embargo, breves momentos en una cuestión secundaria, pero que tiene

para nosotros un atractivo poderoso. Esta cuestión es relativa al nuevo concepto que el filósofo nos ofrece del fenómeno religioso. Esa religión insólita, desprovista de culto, de ritos y hasta de dioses, recuerda bastante al sublimado misticismo de los brahmanes y budhistas de la primer época, y un poco también el espíritu de alguna secta abortada del mahometismo; pero, en general, carece de precedente en la historia, y no puede decirse de ella que sea una verdadera religión. A lo que Spencer llama religión, Guyau, con mayor propiedad científica califica de *anomía religiosa*. Eso podría ser, en efecto, acendrada *emotividad metafísica*, pero en manera alguna, espíritu de religiosidad. La religión, tal como se bosqueja, en los hechos es inconcebible, sin prácticas de propiciación y sin cierto número de divinidades. Éstas alcanzan, en ciertas religiones, á cientos de miles (induismo), y en ninguna de ellas, el culto se reduce á la unidad. El pretendido monoteísmo de las religiones, es sólo una aspiración académica hacia ese lejano ideal. Los mismos musulmanes no profesan más que un monoteísmo de nombre. Todos tienen en los labios, y nadie en el corazón, la fórmula sacramental con que todas las tardes el *Muezlim*, desde lo alto de su mezquita, concita los fieles á la oración: *La ìlla ìlla Allah, Mahoumad rasul Allah* (No hay más Dios que Dios, y Mahoma es su profeta).

Ciertas sectas, en efecto, adoran preferentemente á Alí, otras á su suegro, Abubecro, todas rinden culto á los *marabouts* (santos), mientras el desierto sigue cada vez más poblado de espíritus y fantasmas·

En cuanto al culto, fenómeno imprescindible, según dijimos, en toda religión, cambia de carácter según el grado de civilización inherente á cada pueblo, y al temperamento emocional de los creyentes. Desde la amenaza hasta el ruego, desde la violencia hasta la lisonja, desde las manifestaciones más repelentes del egoísmo hasta los actos más acendrados del desinterés y la abnegación, todo se halla rigurosamente comprendido en él. Los chinos pegan á sus *fetiches*, como los *lazzaroni* á sus imágenes, cuando les ha fallado su protección en algún suceso; en cambio, Francisco de Sales podía decir, transportado de sublime piedad: « —No me mueve, mi Dios, para quererte, el cielo que me tienes prometido; Ni me mueve el infierno, tan temido, para dejar por eso de ofenderte, etc., etc. ».

La definición más completa de la religión, (salvo algunas pequeñas diferencias), que hasta ahora se ha dado, á nuestro juicio, es la de Guyau, adoptada también por La Grasserie.

Dice este filósofo: La *Religión es una relación de orden sociológico*, con los seres espirituales. Si se tiene en cuenta que el fenómeno abarca todos los sentimientos capaces de hacer vibrar el corazón del hombre, y que, por *ente espiritual*, debe entenderse lo mismo los manes de un zulú, que el dios todopoderoso de un cristiano, se comprenderá fácilmente que la definición aludida se aproxima, cuando menos, á la exactitud.

§

Moral

Cierto conocido filósofo, queriendo hacer un reproche á los moralistas vulgares, dice que tan fácil es precisar el alcance de la Moral como difícil el fundamentarla. Spencer, plegándose al método más racional aplicable á este género de estudios, ha tomado sobre sí la doble tarea de formular el *desiderátum* de la conducta y de establecer sus fundamentos.

De todos los principios hasta ahora alegados para explicar ya los hábitos de moralidad en el hombre, ya el carácter necesario de la ética, el filósofo adopta aquel más accesible á la razón, por sus ramificaciones con la experiencia, el principio llamado sensualista. El origen de la moral, según éste, es la sensación; el fundamento, la conservación de la especie; el fin, la mayor felicidad del hombre.

El principio no es nuevo, como se ve; antes que Spencer lo hiciera suyo tenía ya algunos miles de años de circular por el mundo; curioso sería poder seguir etapa por etapa todas las modificaciones que ha sufrido desde su cruda enunciación por la escuela de Epicuro, hasta el momento de su incorporación á la moderna filosofía de Inglaterra. Quedaría comprobada una vez más la gran solidaridad de todas las Ideas con el pasado,—particularmente de las Ideas fundamentales—solidaridad de tal modo disimulada por las circunstancias, que nos hace tomar una resurrección por un movimiento y confundir la continuación de un movimiento anterior con el impulso de un nuevo movimiento. No obstante, hay que reconocer que el hedonismo de este filósofo es una sublimación del hedonismo precedente, verificada con tan prolijo cuidado, que no resta en ella ninguna de las impurezas originales, al extremo de parecer inequívocamente un sistema personal.

Hemos dicho que el fundamento de la Moral es para Spencer la conservación de la especie, pero olvidamos manifestar, ó sólo lo insinuamos vagamente, que á su vez la conservación de la especie se basa en la felicidad de vivir y perpetuarse. No puede, en efecto, hacerse de esta circunstancia histórica una obligación moral imitando el ejemplo de los teólogos, porque esto sería resolver las cuestiones por un procedimiento declarado de antemano ilícito. Si hay que cuidar de la vida será porque la vida á despecho de las afirmaciones pesimistas ofrece goces y atractivos que hacen de ella un objetivo inalterable de la voluntad. Esto es lo que por dos ocasiones manifiesta el filósofo aunque de una manera muy distinta y en trabajos diversos: primeramente en «Los fundamentos de la Moral» y después en «La Justicia». En aqué-

lla dice que la cuestión tan debatida entre pesimistas y optimistas de si «vale la vida la pena de vivir», equivalente á esta otra: «de si es lógico reglamentar coercitivamente la conducta de los hombres á nombre de la conservación de la especie»—queda resuelta por la sumisión á un sistema de Moral que eleve el placer á su *máximum* y reduzca el dolor á su *mínimum*,—haciendo práctica la felicidad soñada por todos. En «La Justicia» es menos explícito, pero aboca en suma al mismo resultado. Sienta como una *premisa* indiscutible, como una verdad *á priori*, que la conservación de la especie es deseable; y defiende ese postulado con el hecho de que en la ciencia gran número de esas verdades inconcusas son prácticamente demostrables, tal es por ejemplo, la afirmación de que *dos líneas paralelas nunca se encuentran.*

Lo que pasa en este y otros casos análogos de legítima á prioridad es que el individuo afirma sin pruebas lo que la raza ha experimentado suficientemente durante siglos y siglos; lo cual da á la aquiescencia del espíritu ese carácter de seguridad indestructible capaz de sofocar en su nacimiento toda excéptica rebelión. La exposición que precede permite fácilmente adivinar la trama constitutiva de esta sapientísima teoría moral.

Debe existir cierta conexión de orden invariable entre la conducta y las sensaciones; los actos buenos deben aparejar un aumento de felicidad y los actos malos una disminución de la misma. El hombre va siempre tras un ideal más ó menos elevado, de bienestar, ya sea el propio, ya el ajeno, ya el ajeno y el propio á la vez. El objeto de la ética consiste en formular el principio ó el sistema de principios mediante cuya aplicación el individuo y la sociedad alcanzan el más alto grado de felicidad. La tesis nos parece rara, acostumbrados como estamos á la resonancia de la palabra virtud y al culto fetichista de otros nombres por el estilo, pero el hecho es que premeditada ó impremeditadamente, arrastrados por el instinto ó guiados por el cálculo, todos marchan por la gran ruta de Epicuro. No se necesita para convencerse de ello más testimonio que el de la observación, si por acaso fuese deficiente el de la conciencia.

De los hombres, unos ajustan su conducta á ciertos principios que por ser fundamentales figuran invariablemente en todos los Digestos de Moral;—éstos son los más,—otros, en cambio, decepcionados de la eficacia de los principios para llevar á cabo los fines que persiguen, van derechamente á su objeto, haciendo tabla rasa de las restricciones de la Ética; éstos son los menos. En cuanto á esta clase de sujetos, nadie pone en duda que aman la vida por los placeres que reporta y que procuran aumentar éstos para prolongar aquélla. Hay, es verdad, casos frecuentes de error y de extravío, pero que no destruyen sin embargo la naturaleza propia, la índole especial de la conducta seguida; un avaro, por ejemplo, confundiendo el medio con el fin, el dinero con

los goces—que el dinero procura—puede ceñirse tan estrictamente á la función de atesorar que llegue á sacrificar parcialmente la existencia y cierto número de satisfacciones á ella anexas. La prueba parece algo más difícil en el otro caso; la inteligencia se resiste de primera intención á incluir entre la falange utilitaria á los cruzados de la virtud, del bien, de la justicia y de tantos otros ideales semejantes. Sin embargo, la duda es insostenible por mucho tiempo. El empleo de las palabras *bueno* y *malo*, así como el espíritu íntimo de los sistemas de moral, fundados en otra cosa que la sensación, constituye el mejor testimonio en favor del hedonismo subrepticio de todas las fórmulas de conducta, por extraño que parezca. El adjetivo bueno, ya se aplique á los objetos materiales, ya á los actos del hombre, sólo significa utilidad, aumento de goces, seguridad personal, etc.

Un buen paraguas, es un paraguas que resguarda eficientemente de la lluvia; una buena compra, es una adquisición lucrativa que reporta positiva utilidad; una buena limosna, es un desprendimiento del donante que llena cumplidamente las necesidades mediatas ó inmediatas del menesteroso. Lo mismo es en todos los casos.

El análisis de los sistemas de Moral no conduce á un resultado menos explícito. Spencer examina los tres principales, basado el primero de ellos, en la *excelencia del sujeto*—Platón y Jonathan Edwards—fundado el otro en la *naturaleza virtuosa de la acción*—Aristóteles—y el otro reducido á los avisos de la intuición. Ensayemos la demostración por orden. La idea de perfección se aplica á todas aquellas cosas que están perfectamente adaptadas al fin á que se las destina; se dice de un reloj que es perfecto cuando marca las horas con el máximum de precisión alcanzado por esta clase de aparatos; se dice de un caballo que es perfecto, cuando todas sus condiciones físicas responden al concepto de gran velocidad y resistencia en la carrera; se dice finalmente, de una inteligencia, que es perfecta cuando va acompañada de una gran virtud de generalización y de una memoria sostenida y consecuente. Del mismo modo esta idea aplicada al hombre, significa que el sujeto en cuestión es capaz de conformar sus actos á los fines de todo orden. Ahora bien: esta adaptación de medios á fines, asegura la conservación de la vida y favorece su desenvolvimiento, así en duración como en plenitud. Por otra parte, la justificación de todo acto encaminado á prolongar ó enriquecer la vida, se halla en el hecho de que ésta nos reporta más felicidad que miseria. Resulta, pues, de ambas proposiciones, que el criterio de la *perfección* es la envoltura en que se mantiene oculto el criterio hedonista de la mayor felicidad.

La teoría que funda su criterio en el carácter virtuoso de la acción. es igualmente reductible por el análisis, á un perfecto é intachable hedonismo. Recuérdese previamente que Aristóteles, autor de este

sistema, es quizá el primero que en una forma categórica manifestó que no había contradicción sino verdadera armonía entre los intereses de los hombres. La tesis es indiscutible á condición, sin embargo, de hallar la fórmula de esa armonía, pues el hombre librado á la fiebre de sus impulsos es, como aseveraba Hobbes, el lobo de sus semejantes. Los actos llamados *virtuosos*, tienen precisamente ese carácter único de concertar sabiamente los intereses del individuo y los de la sociedad en que vive. ¿Qué es esto sino procurar verdaderamente la felicidad del hombre por la acción de una fórmula equívoca velada y en apariencia indiferente á los goces de la vida? Cierto es que Aristóteles recomienda la práctica de la virtud por la virtud en sí misma, (1) lo que parece reñido con la persecución de todo fin utilitario; pero el hecho es que una conducta inspirada en esa máxima, de tan estoica exterioridad, da invariablemente por resultado un acrecentamiento de goces individuales y colectivos. La prueba de que la felicidad es lo que se oculta siempre detrás de la resonante palabra *Virtud*, es que si los resultados fueran distintos cambiaría simultáneamente el concepto íntegro de la moral. Basta suponer para ello, que la virtud aumentara la miseria social, sembrara la discordia en la familia, duplicase las necesidades del individuo é hiciera del mundo un verdadero valle de lágrimas, según la lastimosa calificación del Cristianismo, para convencerse de que su ejercicio en tales condiciones sólo sería la práctica desnuda del vicio. Nadie se atrevería, excepto el sacerdote, á aconsejar una conducta igualmente fatal para el individuo y la sociedad. Los males del hombre pueden parecerle á éste un accidente despreciable, siempre que sean inseparables del fiel cumplimiento de la ley de Dios;—el mismo Jesús no parece haberse preocupado gran cosa de esta circunstancia: *no he venido á traer la paz sino la guerra*, solía decir á sus discípulos—pero esto es sólo debido á que los sacerdotes, siguiendo el ejemplo de su Maestro, establecen una conexión fantástica entre la práctica de ciertos hechos en esta vida y la eterna felicidad ó la eterna desventura en la otra. A los tales, para probarles su disimulado hedonismo, bastaría invitarles á cambiar el orden de las relaciones imaginadas; suponiendo que la benevolencia se castiga con cien años de purgatorio y la justicia con cuatro siglos de infierno; mientras que el robo da derecho á una estadía pasajera en la gloria y el homicidio á una residencia permanente. En estas circunstancias ¿qué presunto San Vicente de Paul no cambiaría su vocación por la de un hábil Cartouche, ó qué Francisco de Assis no trocaría su piadosa mansedumbre por la inaudita crueldad de algún terrible Vampa de las leyendas calabresas?

Este utilitarismo sólo difiere por la forma del utilitarismo común,

(1) Gratuita es virtus, virtutis prœmium ipsa virtus.

no por la esencia que es igual en unos y en otros. Dícese que los Chinos prestan dinero pagadero con intereses en la otra vida; el contrato es original porque supone una confianza ilimitada en la inmortalidad; pero al fin y al cabo no es menos egoísta y comercial que la generalidad de los contratos de la misma índole. El hedonismo de los creyentes, especialmente de los ascéticos, es también como el préstamo de la referencia, un hedonismo *post obitum;* eso es todo.

Resta por examinar la doctrina sacerdotal de la *Intuición.* Todos saben lo que esta palabra significa. El criterio de la Moral es, para los partidarios de esta teoría, un hecho universal de la conciencia; el hombre conoce ingénitamente la diferencia que existe entre los actos buenos y los malos, sin correr el más mínimo riesgo de confusión. Está demás el decir que esa intuición no es el fruto de las experiencias del hombre, repetidas durante una serie infinita de generaciones y trasmitida por herencia, como sin restricciones lo admite la escuela positiva, sino una manifestación inequívoca de la previsión divina. A éstos puede objetárseles que históricamente la intuición moral es de una curiosa variedad, pues la conciencia se conduce de un modo muy desigual según se trate de pueblos civilizados ó de hordas salvajes; de razas disciplinadas por una cultura secular ó de sociedades nuevas entregadas al desconcierto natural de las primeras marchas. La intuición del Fitjiano difiere de la del Egipcio, como la de éste es inconciliable con la del hombre moderno. La tribulación de los Fitjianos en la hora de la muerte, según la unánime afirmación de los viajeros, es el temor de haber muerto pocos enemigos. Los egipcios por su parte miraban como una virtud inapreciable la habilidad en mentir; y de los turcomanos, pueblo bien conocido hoy día, dicen los que lo han visitado, que profesa tal culto por el robo, que es allí un fenómeno frecuentísimo las peregrinaciones á las tumbas de los ladrones famosos.

El hombre civilizado, no vacila en afirmar que su sentido íntimo de la moral es infinitamente superior á cualquiera de las intuiciones mencionadas; el misionero familiarizado con la perversidad sistemática del salvaje, vacilaría mucho menos aún; pero ni éste ni aquéllos echan de ver que esas afirmaciones tienen una base experimental y sensualista en abierta oposición con el genio de su doctrina. Como intuición tanto vale una como otra, desde que todas son históricas; si hay diferencia de índole moral entre ellas, es preciso que esas diferencias las suministre algún criterio distinto é independiente de la conciencia ¿Cuál puede ser ese criterio, sino las seguridades de conservación, de reposo, de felicidad individual y colectiva inherente á la práctica de la Justicia y de la Caridad; y la miseria, el dolor y la inestabilidad inquebrantablemente eslabonadas, al fenómeno social de la violencia y de la deslealtad? Si se prescinde de este hecho, fun-

dado como se ve en la ley del placer y del dolor, no hay medio de probar la superioridad de ciertas *revelaciones* sobre las otras.

Como se ve, todos los sistemas de moral se hallan en el fondo contestes en afirmar que existe una cierta relación entre la virtud y el placer, entre el vicio y el dolor; esa misma relación, aunque de una manera más franca y categórica, ha sido sostenida igualmente por la escuela utilitaria de Bentham y Stuart-Mill. El error de éstos consistió en haberse quedado á mitad de camino, conformándose con el señalamiento de la susodicha relación, y sin pretender indagar la ley á que debía racionalmente hallarse sujeta. No puede darse, en efecto, ese nombre, al criterio numérico de Bentham, más ó menos fielmente consagrado por los trabajos de su discípulo Stuart-Mill.

Con razón Spencer tilda á sus predecesores, de profesar un utilitarismo empírico, que él trata de reemplazar por un utilitarismo racional. Para alcanzar este objeto, estudia la conducta del hombre de cuatro puntos de vista distintos, como ente á la vez físico, psicológico, biológico y sociológico. El examen, como se ve, no puede ser más minucioso, puesto que no deja terreno por explorar.

Cuando, hace algunos años, Volney, el primero, (1) incorporó la higiene al capítulo de la moral, los filósofos reaccionarios no cabían en sí de irónico goce ante el desgraciado traspiés de su colega. Hoy no se piensa con tanto aplomo, en esa cuestión; la seguridad ha dejado paso á la duda; la retiscencia á la investigación; y Spencer con más argumentos que nadie, ha probado que Volney pensaba acertadamente. Después, y para completar estudio tan prolijo, somete á un paralelo riguroso los dos géneros opuestos de conducta conocidos por los nombres de egoísmo y de altruismo, oponiendo juiciosamente los resultados del uno á las consecuencias del otro. Fieles al método expositivo que nos hemos trazado, daremos un ligero resumen de esas conclusiones.

Empezaremos por la *conducta física;* por tal entiende Spencer la ley que debe *presidir la serie de movimientos combinados que ejecuta el hombre para llenar sus diversas funciones.*

Un primer rasgo diferencial entre la conducta de los seres inferiores y la de los seres humanos de este punto de vista, es la mayor *coherencia* guardada por éstos. «Los movimientos que un animálculo verifica al acaso, no guardan relación alguna con sus movimientos anteriores, ni ejercen influencia determinada en los que inmediatamente ha de producir.» Nótese en cambio cómo va creciendo esta conexión, desde estos pequeñísimos seres, hasta el hombre á través de la infinita escala animal. En éste, casi no hay acto que no sea el resultado de un número incalculable de actos precedentes, ó el principio de una

(1) Volney. «Loi Naturel».

serie más ó menos estrictamente ajustada al logro de un fin determinado.

Este mismo carácter define tratándose del hombre la conducta superior y perfectamente moral, por oposición á la conducta iregular y deshonesta. Tanto por el lado de la rectitud, como por el lado de la inteligencia, la superioridad real de un individuo, respecto de otros, se constata por el más alto grado de fijeza y de coordinación que ese sujeto ha sabido comunicar á todas sus acciones. De un hombre moral se sabe de antemano que pagará sus compromisos comerciales; que cuidará solícitamente de sus hijos y familia; que servirá con celo á su país, y que llenará todos los otros deberes que tiene para con sus semejantes. Si bien se mira, las leyes no tienen otra misión que completar con disposiciones coercitivas, la deficiente congruencia de la voluntad humana, en sus múltiples exteriorizaciones.

Del mismo modo la intelectualidad juzgada objetivamente es sólo un fenómeno de gran correlación. En un hombre de talento, pocos son los movimientos perdidos, ó ejecutados al azar; saber ajustar prudentemente los medios á los fines es el secreto común de los Augustos, de los Sixto V, de los Richelieu. Cierto es que á veces el talento permite también planear la inmoralidad y el delito; pero esto en manera alguna quiere decir que los actos de un criminal de genio, sean en su totalidad más coherentes que los de un hombre honesto dotado de las mismas cualidades intelectuales. La conducta del eminente Gladstone, hombre á la vez de ideas y de sentimiento, debe por fuerza superar en armonía y en coordinación á la conducta de Bacon, venal intrigante servil y desagradecido (1)

Otro rasgo que como el de la coherencia, va en aumento, á medida que se mejora y regulariza la conducta, es el de la *definición.* Es frecuente decir de un hombre cuya conducta varía extraordinariamente sin razón aparente, *que no sabe lo que quiere;* este sujeto puede hallarse bien inspirado y obedecer á móviles honestos, pero es imposible que esa veleidad no redunde en perjuicio del sujeto ó de los demás, ó de unos y otros simultáneamente.

Tal es la conducta de un comerciante ilusionista, que no obstante su honorabilidad, después de varias marchas y contramarchas, y de las más extravagantes evoluciones, se ve obligado á liquidar su negocio, con pérdidas considerables para los acreedores. En el caso propuesto la inmoralidad de la conducta es concomitante de una cierta *indefinición* en los propósitos, debida exclusivamente á la falta de aptitudes; pero existe otra indefinición no menos perceptible, que es inherente á la falta de rectitud y de honradez en los procederes. Las soluciones más opuestas tienen igual cabida en la conducta de un

(1) Francisco Bacon, canciller de Inglaterra bajo el reinado de Isabel.

hombre sin moralidad: pagará ó no pagará á sus acreedores, cumplirá ó no cumplirá sus compromisos, cuidará de su familia ó la dejará abandonada á los caprichos de la suerte.

Ignoro lo *que es*, solemos decir al ser interrogados respecto de los procederes de un hombre conocido, pero que tiene ciertas nebulosidades y lobregueces en su vida,—juicio parsimonioso y circunspecto.—que puede traducirse sin alteración sensible en este otro, un poco más lacónico: sabemos quién *es* pero no sabemos cómo es; su historia es vaga y confusa. La conducta, en cambio, de un hombre á la vez honesto é inteligente, constituye un todo concreto igualmente definible por la licitud de los propósitos y por la oportunidad de las resoluciones.

La definición se multiplica por la capacidad y la honradez. Tenemos, pues, que *la definición* es uno de los caracteres determinantes en una conducta perfectamente moral. Pero no paran aquí las conclusiones de este minucioso examen; la conducta perfecta debe ser además muy *heterogénea.*

La demostración es fácil y convincente. Cuanto más se conforme el hombre á las exigencias de la vida, lo mismo de su cuerpo y espíritu que del cuerpo y espíritu de cada uno de aquellos que de él dependen, y aun del cuerpo y espíritu de sus conciudadanos, tanto más variada será su actividad. Cuanto mayor cuidado ponga en cumplir estas acciones tanto más *heterogéneos* serán sus movimientos. «Aquel que sólo se ocupa de su persona, observará necesariamente una conducta menos complicada que si tuviera que velar por una familia ó experimentara deseos de servir á la patria y quisiera además ser útil en alguna forma á la humanidad. La conducta ideal se compone precisamente de todos estos esfuerzos en el orden jerárquico en que han sido enunciados; el hombre se debe por turno á sí mismo (primum ego) á la familia, á la patria y al mundo. El egoísmo en unos casos, la limitación de las facultades en otros, no siempre permite á los hombres llenar cumplidamente todos los deberes inherentes á esta vasta concepción de la moral, pero no debe olvidarse que en la hipótesis evolucionista, el desarrollo de los sentimientos se produce paralelamente al de las ideas; y que una buena inteligencia es inseparable del cumplimiento estricto de una conducta ejemplar.

El catolicismo ha alterado este orden sobreponiendo los deberes de la religión (que el dogma confunde con los intereses de la humanidad) á todos los otros deberes, particularmente los de la familia, que son sagrados y esenciales. La religión protestante, moral y metafísicamente superior al catolicismo, ha sabido corregir de entrada ese enorme defecto; el sacerdote goza en ella de mayor independencia y puede constituir una familia. No hay tampoco comparación del punto

de vista de los movimientos, entre el sacerdote católico limitado al cumplimiento estricto de sus obligaciones religiosas, y el pastor cristiano padre, esposo y apóstol á la vez que gentleman.

Como se ve, no hacemos valer los casos extremos que ofrece el catolicismo, como el célebre de los P. P. Cartujos, cuya salutación ordinaria revela una vez más que el Catolicismo es una religión de muertos. La coherencia, la definición y la heterogeneidad creciente de los movimientos contribuyen á mantener en el sujeto un *estado* al cual Spencer en su original terminología llama *equilibrio móvil.* Este es un nuevo carácter de la Moral física.

Por tal palabra entiende el filósofo, la combinación ponderada, de acciones internas, que se operan más ó menos rítmicamente en todo organismo vivo—incluso el del hombre,—para equilibrar las fuerzas de orden externo contrarias á su vitalidad. Este fenómeno que como se ve, es concomitante de una larga vida, sólo alcanza una regularidad perfecta en los grados superiores de la conducta, comprendidas todas las especies animales desde el protosoario al hombre: es mayor por consiguiente en un sujeto cabalmente moral, que en otro que sólo lo es por intermitencia y en éste más que en un desaforado permanente. «En la existencia de los hombres civilizados de quienes decimos que se conducen mal, hay frecuentes perturbaciones en el *equilibrio móvil,* debidas á los excesos que caracterizan una vida en la que se interrumpe á menudo la periodicidad de las funciones. El resultado es que alterado el ritmo de las funciones internas, tórnase imperfecto el *equilibrio móvil* y se disminuye su duración». Muy al revés de esto, en aquellos otros sujetos en que la correspondencia interna es regular y armónica, se puede observar también una fijeza previsora para cumplir oportunamente los actos que responden á la satisfacción de las necesidades; en éstos no hay aplazamientos ni excesos ni sustitución imposible de medios,—ó sólo tienen lugar excepcionalmente y con muy rara frecuencia.

Tenemos, pues, que físicamente son estas cuatro condiciones—íntimamente relacionadas con el bienestar material y subjetivo de la especie—las líneas fundamentales y determinantes de la Ética ideal.

Empecemos un nuevo capítulo, el que trata de la *Moral biológica.* En este como en ningún otro punto de la obra queda demostrada la conexión de la conducta perfecta con la prolongación de la vida y la dependencia de este fenómeno respecto de las sensaciones agradables.

El ideal de la moralidad bajo este nuevo punto de vista, es un estado en el que todas las funciones propias del hombre se cumplen en la medida y grado requerido por las condiciones de la existencia. Aunque parezca extraño, el placer y el dolor implican siempre un equilibrio ó un desconcierto en la actividad de las funciones: el ejercicio excesivo de un órgano, lo mismo que su reposo prolongado más allá

de ciertos límites, aparejan siempre una sensación desagradable; el empleo moderado, en cambio, es en todos los casos motivo de placer y bienestar.

En un organismo vigoroso, cuando las funciones alcanzan gran intensidad, estos excesos ó deficiencias de la actividad de que hablamos se compensan en cierto modo; las alteraciones son poco sensibles y no tarda en restablecerse el equilibrio. Pero este fenómeno es de naturaleza excepcional y no sería juicioso elevarlo á la categoría de regla; lo común es que el malestar se filtre en el organismo bajo una forma ú otra. Lo precedente casi equivale á decir que el placer es inherente á todos aquellos modos de funcionamiento orgánico,—ó en un sentido más amplio—á todo género de actividad, favorable á la prolongación de la vida; y que el dolor en cambio mantiene una correspondencia antagónica de carácter también indefectible con las funciones perjudiciales á la existencia. Las sensaciones en efecto desempeñan el rol alternativamente de elementos informantes y estimulantes de las sensaciones.

En lo tocante á los organismos inferiores, nadie pone en duda esta afirmación, pues la naturaleza de los hechos es de una abrumadora elocuencia; aduzcamos sin embargo algunos ejemplos empezando por los vegetales. Sabido es que las plantas no dirigen sus raíces sino á los lugares húmedos, donde los jugos nutritivos se hallan en estado de fácil asimilación; con igual seguridad y fijeza las hojas buscan la luz que tanta influencia tiene sobre su crecimiento y lozanía: los retoños de una patata cultivada en un sótano se dirigen invariablemente hacia el disimulado intersticio que deja penetrar allí la claridad del día.

Quizá se piense, que no existe relación alguna entre estos ejemplos y el hecho que se trata de demostrar, pues hasta ahora sólo figuradamente se ha hablado por los poetas, del placer y el dolor de la vegetación. Podría replicarse, que es imposible precisar una diferencia fundamental, entre la reacción de los seres inferiores y la de las plantas, en presencia de las excitaciones externas; que no hay, por ejemplo, mayor rapidez, precisión y seguridad en los movimientos que ejecuta un pólipo con sus tentáculos al sentir el contacto de la materia animal, que en la contracción de una *Dionea Muscípora* (planta insectívora) al descansar en ella el fugaz animálculo; y probar consecutivamente, que aquellas designaciones son aplicables á las reacciones de todos los organismos, ó no deben aplicarse en rigor á ninguno, excepción hecha de aquellas especies de orden superior, en las cuales es posible constatar el fenómeno complejo de la conciencia. Pero esta vía nos llevaría muy lejos y es preferible cortar la disputa. Debemos pues decir que para Spencer la palabra *placer*, significa estado ó condición que se tiende á reproducir, y la palabra antagónica de *dolor* estado ó

condición que se procura evitar; en este sentido nadie opondrá resistencia á la tesis de la sensibilidad fitológica.

Este mismo fenómeno es perfectamente constatable en el reino animal inferior; el ser desprovisto de conciencia no tiene más guía que sus sensaciones, lo cual hace que por fuerza éstas deban hallarse de tal modo combinadas, que los movimientos favorables á la vida vayan precedidos de cierta inclinación orgánica, y los movimientos contrarios á ella, de cierta abstención concomitante. Las especies superiores ofrecen también ejemplos de la misma índole, como ser, la relación que existe entre el olfato y la presa, la marcha y la alimentación, el coito y la conservación; pero que la insuficiencia del conocimiento en unos casos, y la singularidad de ciertas contingencias, en otros, los han hecho menos persuasivos. Sin embargo de esto, nadie pone en duda que en los casos de necesidades perentorias, la conexión de las sensaciones, según sean agradables ó desagradables, con los actos que conservan ó destruyen la existencia, es de carácter verdaderamente indefectible; todos admiten la conveniencia de ceder ante las indicaciones del hambre, las exigencias de la respiración, ó los avisos de una temperatura extremosa.

Por otra parte, de una manera deductiva, es fácil probar irrefutablemente, que la mencionada relación es un hecho real y positivo; basta, con ese fin, sustituir las palabras *placer* y *dolor* por las perífrasis equivalentes de sentimientos que se procura conservar y reproducir en la conciencia, y de estados que se tiende á evitar ó á excluir de ella respectivamente, para apercibirse de una manera evidente que si los fenómenos de conciencia que un ser se esfuerza en reproducir, son aquellos contrarios á la prolongación de su vida, y los que procura desechar, son aquellos otros favorables á su existencia, este individuo no tardaría en extinguirse y desaparecer. Es preciso, pues, que todas las especies hayan evolucionado de conformidad con el espíritu de ese principio, pues la vida no tiene otra ruta de expansión que la trazada por el placer: toda desviación fatal ó consciente de esa ley, tiene que haber señalado un retroceso en la evolución de las especies, ocasionado por el desconcierto entre las inclinaciones y el fenómeno de la conservación.

Existe además una correspondencia rigurosa, demostrada por la biología, entre el placer y cierta tonicidad fisiológica, entre el dolor y cierta depresión del mismo orden. Todos los placeres, dice Spencer, aumentan la vitalidad, todos los dolores, la disminuyen. Los ejemplos, en número infinito, justifican en demasía la precedente generalización; nosotros sólo citaremos aquellos que todo el mundo puede comprobar con sólo recurrir á su experiencia personal. La fatiga del cuerpo, soportada más allá del coeficiente de resistencia inherente á cada organismo, trastorna notablemente las funciones, desconcierta los movi-

mientos del corazón, produce mareos y vómitos y ocasiona, á veces, el desvanecimiento. El delirio, es también un fenómeno concomitante de la excitación muscular. Los sortílegos de casi todos los pueblos salvajes y de muchas sociedades bárbaras, acuden, como es sabido, á ellas, para hacer sus profecías. Las emociones dolorosas producen alteraciones cerebrales y cardíacas, suspensión momentánea del conocimiento, y en los casos de excepcional agudeza, hasta acarrean la muerte. Todos saben que las sensaciones agradables, en cambio, estimulan inusitadamente el organismo; ¿quién no ha experimentado, en pleno invierno, por ejemplo, la influencia saludable de un día de sol? Un filósofo llama á la luz la cosa más alegre del mundo; es también, fisiológicamente, la cosa más beneficiosa. Nadie duda tampoco de la influencia que ejerce la alegría sobre las funciones digestivas. El único precio que un anfitrión debe fijar á sus comidas, dice un hombre de mundo, es el buen humor de los comensales. La alegría es de tal modo confortante, que, sin confesárnoslo, buscamos muchas veces preferentemente la compañía de un sujeto superficial, pero ingenioso y bien humorado, á la de un hombre sabio y circunspecto, pero predispuesto á la hipocondría.

Estos hechos y otros muchos, son del dominio general, mas no por esto es de esperarse que la ley pase sin protestas. La objeción más corriente, es aquella basada en la falta de correspondencia inmediata entre ciertos actos buenos y el placer correlativo, y entre determinados actos malos y el dolor concomitante. El trabajo, se dice, es una función útil y benéfica, y no obstante eso, gran parte de la humanidad sólo sacude su inercia bajo el penetrante aguijón de la necesidad; la embriaguez, en cambio, vicio funesto y degradante, si los hay, va acompañada de una dulce delectación.

A esto cabe replicar, en primer término, que los placeres y dolores á que se refiere el autor, no son siempre inmediatos ó simultáneos, como en el caso de comer, de respirar y otros, sino que en muchas circunstancias se trata de sensaciones lejanas ó remotas. Como se probará en la disertación relativa á la moral psicológica, el criterio general de la buena conducta se determina por la subordinación estricta de los placeres inmediatos á los mediatos. Cualquiera es capaz de comprobar, con hechos pertenecientes á la historia de su propia vida, que las mejores resoluciones adoptadas en el curso de ellas llevan aquel sello. No insistiremos, por consiguiente.

Además de esta causa, el paso de un estado social á otro, fenómeno característico de la evolución, introduce naturalmente cierta discordancia entre las aptitudes y los fines relativos á cada sujeto, lo cual da cierto auge al malestar como fenómeno á la vez fisiológico y moral. Cuando el desconcierto es ligero, los efectos no son tan deplorables, pero siempre dan lugar á sensaciones y emociones imprevistas. A esto

es á lo que el filósofo llama en general, fenómenos de adaptación incompleta.

La desconfianza que casi todo el mundo siente por el criterio utilitarista como guía de la conducta, débese preponderantemente á la influencia concurrente de tres fenómenos sociales que son: la *disciplina teológica*, el *estado de guerra primitivo* y el *industrialismo naciente.* Como es notorio, Spencer á semejanza de casi todos los autores admite la procedencia religiosa de la conducta humana, bien que no de una manera exclusivista, y liga la religión con el culto universal de los antepasados. Es claro que las prácticas sanguinarias impuestas por la voluntad de un jefe durante la vida, se prolonguen después de muerto por temor á su sombra,—originando á la larga, debido á la crudeza de las relaciones sociales primitivas y á la universalidad del culto ancestral, cierto desdén sistemático por los dolores.

El estado de guerra peculiar á todas las sociedades primitivas ha debido originar, por otro lado, una psicología semejante, puesto que ese estado es en sí materialmente inconcebible, sin una notable disminución del bienestar social y privado. La práctica siempre engendra ideas en armonía con los hechos; un estado en que el sacrificio bajo todas sus formas es el lote común de los asociados, debe naturalmente dar margen á una teoría moral fundada en la abnegación y desprecio de la vida regular. Es sabido que Napoleón odiaba á los moralistas: *Ce sont les metafisiciens qui ont perdú la France*, decía.

Por otra parte, el industrialismo incipiente de nuestras colectividades políticas, no ha podido poner coto á esa funesta y falsa tradición, contribuyendo por el contrario á conservarla. Los occidentales profesan una moral híbrida inspirada á la vez en el odio y el amor, principios teórica y prácticamente inconciliables. No pueden francamente ser enemigas del sacrificio, sociedades que como aquéllas, necesitan frecuentemente de él (sacrificio) ya para guerrear entre sí, ya para masacrar desgraciados salvajes por un pedazo más de tierra y de dominio.

Volvemos, pues, á nuestro punto de partida, es decir, á la tesis de que la moral biológica perfecta consiste en el desarrollo armónico y ponderado de todas las funciones: el dolor implica siempre una alteración, el placer siempre un equilibrio.

En el capítulo precedente se ha puesto de relieve la conexión que existe entre el fenómeno de la continuación de la vida y las sensaciones, habiendo probado que los placeres prolongan la existencia. Ahora vamos á tratar de esas mismas sensaciones, del punto de vista psicológico, es decir, como factores volitivos de la conducta,—iniciando con ello un nuevo é interesante capítulo de la Moral Spenceriana.

Es un hecho al abrigo de todo escepticismo, que la conducta psicológicamente considerada, salvo diferencias de grado, ha evolucionado siempre lo mismo, ya se refiera aquélla á los seres inferiores de la es-

cala animal, ya á los tipos más avanzados. La ley que precisa ese uniforme desenvolvimiento es la de que los placeres emocionales de orden inmediato han sido subordinados á las satisfacciones de orden mediato, ó como dice el maestro en su apropiado tecnicismo: «que las emociones *simplemente presentativas* se han abandonado por las emociones *representativas* y *complejas*». Esta tesis será mejor comprendida si descomponiendo el acto psicológico en sus elementos componentes, hacemos ver con indicaciones precisas el alcance de la referida subordinación. Todo acto de ese género puede ser reducido á cuatro elementos, de los cuales dos son propiamente subjetivos ó internos y los dos restantes externos; pongamos un caso para facilitar la comprensión. Si paseando por el campo cogemos una flor que nos ha llamado la atención, este movimiento aparentemente irreductible, se compone en realidad de cuatro factores: primero, la flor es blanca ó amarilla, chica ó grande, con pétalos ó sin ellos, es decir, reune un conjunto variable de cualidades físicas; segundo, esas cualidades mantienen cierto orden de conexiones con el resto de la naturaleza; la flor sirve para preparar infusiones terapéuticas, es favorable al desarrollo de ciertos insectos, etc.; tercero, produce en nosotros una emoción estética ó de simple extrañeza; y cuarto, finalmente, ejecutamos el movimiento ó la serie de movimientos que nos permite examinarla en nuestras manos.

Pues bien: representando por (a) la serie de emociones simples y presentativas que produce la flor en nosotros; por (b) la serie de emociones complejas y representativas; por (c) los movimientos volitivos próximos y por (d) los remotos, el individuo y la especie tienen tantas mayores probabilidades de conservar su existencia cuanto mayor sea también la dependencia de (a) á (b) y de (c) á (d). Esta regla es universal pero está muy lejos de ser permanente. La evolución permite entrever el estado social—lejano es verdad—en que la obediencia pasiva de las emociones lo mismo que de los sentimientos—la adhesión inmediata al placer biológico, lo mismo que al goce subjetivo—apareje como consecuencia la máxima expansión de la vida. Hoy mismo la regla puede ser desdeñada en todos aquellos casos en que no hay conflicto entre uno y otro género de placeres; que un padre perentoriamente apremiado por el hambre de sus hijos trabaje día y noche privándose del placer inherente á un descanso de varios días en el campo, es una abstención que está en el orden de las cosas, y que como tal, es ineludible; pero que un abogado, por ejemplo, desatienda el aviso de sus sensaciones que lo impelen al reposo, llevado del inmoderado deseo de atesorar bienes para su familia después de la muerte, no sólo no es una buena medida sino que esa tenacidad en el trabajo asume el carácter de una verdadera inmoralidad.

Por lo demás, según hemos dicho, esta desviación de los placeres

inmediatos en beneficio de los placeres mediatos, es peculiar á todas las especies, si bien alcanza un cumplimiento más severo y estricto en el hombre. Un lobo acosado por la falta de alimento devora los animales más débiles que él, pero se abstiene, por largo que sea su ayuno, de atacar á un animal más fuerte, á un tigre por ejemplo; *la zorra no caza en el aprisco del león*, dice un aforismo bíblico. Por lo que respecta al hombre, haremos ver seguidamente que casi todos sus actos se ajustan en mayor ó menor grado á esa misma disciplina; la diferencia que cabe hacer estriba sólo en la circunstancia de que el animal no generaliza y el hombre sí, lo cual imprime á la conducta de este último una estructura más en consonancia con la ley de las privaciones inmediatas.

Antes que los sentimientos verdaderamente morales, es decir, aquellos que sólo engendra una conducta basada en las consecuencias naturales del acto, se han formado aquellos otros que tienen por fundamento la sanción política, social ó religiosa. La Justicia inspirada en el miedo de los hombres ó en el temor de Dios, debe haber precedido con mucho á la Justicia basada en el amor de nuestros semejantes y en el recuerdo de los dolores que son éstos susceptibles de experimentar. Así nació la moral del Deber, estrictamente relacionada, como la palabra lo indica, con las ideas de coerción y de violencia. La índole de estos dos géneros de conducta es consecuentemente diversa, sin embargo que por su estructura íntima responden á un plan uniforme; en efecto, y por extraño que parezca, obedecen ambos al principio ya enunciado, de que los bienes próximos deben subordinarse á los remotos. La escuela teológica—que es de los tres factores que han contribuido á la formación del primer Código Moral, quizás el más influyente de todos—perdiendo su primitivo punto de mira, ha ido mucho más allá todavía: ha ido hasta aconsejar el desdén sistemático de los placeres, siendo la causa de esa tendencia ascética que tanto se hace sentir aún hoy día en menoscabo de la misma moral. Fácil es ver también que las disposiciones políticas y las prácticas sociales ceden á las reglas del placer remoto; y más fácil aún es percatarse de que obedece á ella el sujeto que sólo tiene en vista el cumplimiento de tales deberes prescindiendo de todo lo demás; en cuanto á la conducta noble, profundamente noble, que es á la vez independiente de los códigos y de toda idea de sanción, la prueba en ese sentido es más difícil pero no imposible; la conciencia, en efecto, atestigua que en tales casos la ejecución del acto va acompañada de un vago sentimiento, de que por este medio el sujeto se asegura un bienestar más intenso y duradero. Es claro que nosotros no hacemos alusión á la conducta rigurosamente perfecta, pues ésta, de observancia casi imposible en el presente medio social, corresponde á los últimos grados de la evolución; la adaptación estricta de las emociones

á los actos que aparejan el bienestar es independiente de toda disciplina que tenga por objeto el interés. Un sujeto tan avanzado en la evolución, sería capaz de comentar filosóficamente su conducta, pero se mostraría en ella maquinal, inconsciente y preciso como un ser dotado de instintos. Ya hemos dicho que esta perfección es muy rara por lo mismo que requiere un medio social adecuado; en general los individuos no se adelantan moralmente gran cosa á la colectividad en que viven; y cuando esto sucede, el organismo se encarga de segregarlos como células anómalas: hay en el martirologio *una buena dosis de moralidad anticipada.*

El sentimiento de la conveniencia final, inseparable de la conducta basada en el Deber, va amortiguándose lentamente con ella á medida que el sujeto más accesible al fenómeno de la simpatía, juzga de sus actos por las consecuencias que tienen sobre los demás. Los cuidados que una madre prodiga á su hijo pertenecen á ese género de acciones desinteresadas que son á la vez absolutamente morales; ni el sentimiento del *deber* ni el de la conveniencia intervienen para nada en ellos.

El sentido de la evolución es hacia un estado social en que el *desiderátum* de la conducta se obtenga á favor de una obediencia cada vez más pasiva á las emociones. Antes dijimos que si la hipótesis fundamental del positivismo tenía verdadera solidez científica, llegaría el día en que el criterio infalible de la moralidad, del punto de vista biológico, consistiría en el acatamiento absoluto de las sensaciones físicas; algo análogo ocurre afirmar respecto de las emociones: la adaptación del porvenir acabará por establecer una correspondencia indefectible entre la conducta perfecta y el móvil *inmediato* del placer.

Entretanto, la solución del problema moral del punto de vista psicológico, está, según lo dicho, en la subordinación de los placeres *simples, inmediatos y presentativos á los goces complejos representativos y remotos.*

El *desiderátum* de la moral ha sido investigado hasta ahora analíticamente, pero Spencer no se conforma con esto, y para dar mayor transparencia y nitidez á sus conclusiones, trata el problema de una manera general, controlando una por otra las fórmulas opuestas del egoísmo y el altruismo. Sigámoslo. El egoísmo lejos de ser censurable es absolutamente necesario.

La Justicia merced á la cual se opera la conservación social, es en el fondo una fórmula egoísta; ella establece que cada uno debe recibir las ventajas y desventajas inherentes á sus aptitudes naturales ó adquiridas; y nada más, rigurosamente nada más. Esta desigual pero equitativa distribución permite subsistir á la especie que sin ella desaparecería: el egoísmo es en consecuencia bueno.

Gracias también á la justicia, la selección se opera con regularidad

y los tipos más hábiles y mejor adaptados van quedando como los representantes y continuadores de la simiente humana. Este hecho es del más venturoso resultado: la facilidad para conseguir los fines, es un factor inalterable de alegría y de bienestar en el hombre: segundo mérito del egoísmo.

Los hijos heredan las facultades físicas y morales de los padres; es raro que ascendientes débiles den origen á una familia vigorosa y seres viciosos engendren una prole virtuosa: los casos como el de Marco Aurelio y de Quasimodo son de carácter excepcional; y podrían explicarse en último recurso sin desmentir las leyes de la herencia, por la irónica afirmación del soneto de Bartrina. Ahora bien, un hombre abnegado en grado excesivo, que no cuida de su salud ni cuenta para nada de su bienestar, corre el riesgo de transmitir á su descendencia, si contrae matrimonio, las cualidades contradictorias de un gran corazón, asociado á una mortificante impotencia: nadie se explica la caridad de un San Vicente de Paul ni el altruismo de un Francisco de Assis, sino acompañada de un organismo vigoroso y de un espíritu activo y febril. Si enardecido por la llama de la caridad se privara también de los goces del matrimonio, esa llama, falta de un espíritu que la alimentara, se apagaría con él: es vieja la observación de que el altruismo de los ascetas, es en el fondo suicida y disolvente. Esta es una nueva ventaja del egoísmo.

Finalmente, la abnegación, practicada más allá de ciertos límites, es á todas luces contraproducente. Una de las fuentes del ocio, de la holgazanería, del parasitismo social, del egoísmo en una palabra, es la caridad de nuestros días, falta de equidad y de dicernimiento; todos los filósofos están en contra de la máxima *generosamente inmoral* del Cristianismo: haz bien y no mires á quien. Bagheot, Spencer, Lebon, Max Muller, han acusado simultáneamente ese defecto en nuestra filantropía; no hablamos de Nietzche «Genealogie de la Moral» el cual pretende librar al hombre de los dos grandes peligros que lo rodean — el *odio* y la *conmiseración* de la especie—templando la insensibilidad y dureza de los fuertes.—Su muerte, recientemente acaecida en un hospicio de alienados, cubre con un velo de sinceridad esa insensata rebelión contra los más puros sentimientos del corazón humano.

Quiere decir, pues, que la caridad de los buenos, debe restringirse en cierto grado, ya que indiferentemente prodigada sólo sirve para estimular el egoísmo de los malos en perjuicio de la ponderación de aptitudes y de sentimientos que debe reinar en toda sociedad.

Podríamos con muy poco trabajo señalar algunas otras ventajas del egoísmo, pero las apuntadas bastan para dar una idea de la tesis Spenceriana. Pasemos ahora á hacer un análisis semejante del altruismo.

«El sacrificio de sí mismo no es menos primordial que la conserva-

ción de sí mismo». Si se incluye, bajo el nombre genérico de altruismo, todos aquellos actos mediante los cuales críanse los hijos y la especie se conserva, vemos que esta contribución al bienestar de los demás, es á la vez que un fenómeno universal un hecho necesario en toda la escala de los seres. Consciente y libre en el hombre, automático y necesario en las demás especies, el altruismo se impone á igual título que los actos inspirados en la conservación puramente individual. Este hecho es innegable.

Tratándose del hombre, el altruismo tiene otros méritos relacionados con la ley de herencia. Los hijos de padres egoístas, serán probablemente egoístas y comunicarán á su vez esta cualidad á sus descendientes; esta circunstancia debe ocasionar á la larga dolores incalculables á los progenitores; por lo pronto el agente más activo del deshonor en una familia, es sin duda alguna el egoísmo de sus miembros.

El hombre, está igualmente interesado en contribuir al bien de la sociedad; el egoísmo para con los hombres en general no es menos funesto si se quiere que el egoísmo para con la familia. Es preciso por lo pronto, que el individuo sea altruista en el grado necesario, para permitir que cada uno de los coasociados recoja lo que es suyo ó lo que se le debe, según la fórmula de Justicia; pues de lo contrario tendría que renunciar á las ventajas del estado colectivo basado, como es sabido, en el principio de la cooperación y del orden. *La justicia es activamente egoísta y pasivamente altruista.*

La repercusión que sobre cada sujeto tienen todos los fenómenos sociales, buenos ó males, lo obligan á mostrarse relativamente desinteresado, para influir de cierta manera en ellos facilitando el cumplimiento de los primeros y evitando la repetición de los últimos. Este interés puede pasar desapercibido á los ignorantes, pero es evidente para todo hombre más ó menos ilustrado. Si los coasociados son vigorosos, la producción será mayor y la vida se abaratará; si son además inteligentes y progresistas, impulsarán de tal modo el desarrollo de las industrias y de las artes que todos encontrarán á la vez mayores ocasiones de exteriorizar sus aptitudes y de satisfacer sus necesidades; si son sanos y cuidan de observar los preceptos de la higiene, los riesgos de morir antes de tiempo por efecto de una epidemia disminuyen proporcionalmente; si son, en fin, honestos en sus procederes, los preservativos contra el engaño y el fraude dejan de ser indispensables. En todos estos casos vemos, pues, que un altruismo previsor es la mejor garantía del bienestar personal.

El altruismo da margen además á otros placeres que son imposibles sin cierto grado de desinterés y sobre todo de simpatía por la felicidad ó la desgracia ajena, nos referimos á los placeres de orden estético. El Arte exige siempre del sujeto un grado mayor ó menor

de abnegación; si no somos capaces de emocionarnos ante el espectáculo real que nos ofrece la humanidad, tampoco podremos experimentar sentimiento alguno en presencia de las obras de arte generalmente limitadas á reproducir el aspecto risueño ó doloroso de la vida. No se concibe que la Adelaida de Bethoven, ó la Historia de Jesús escrita por Renán, puedan afectar fundamentalmente á una cuadrilla de presidarios.

Spencer agrega á los argumentos precedentes, otros muchos tendentes á demostrar que la exclusiva aplicación de cualquiera de las dos fórmulas antagónicas es absolutamente incompatible con el hecho capital de la conservación de la especie.

De todo esto resulta que el individuo debe asociar al objetivo de su bienestar, el bienestar de sus semejantes, practicando simultáneamente el egoísmo y el altruismo.

Este hecho suscita una cuestión que es la siguiente: ¿hasta qué punto es lícito subordinar en la vida uno de los propósitos al otro? La Moral *relativa* no tiene propiamente una solución satisfactoria, ó al menos precisa, que darle;—lo más cuerdo en tal conflicto es atenerse al sabio precepto Aristotélico *virtus est in medio*;—pero no ocurre lo mismo con la moral *absoluta*, interpretada en el sentido evolucionista. Ese desacuerdo no puede ser definitivo; la vida debe encerrar, aun cuando sólo fuere en sus formas superiores, mayor armonía de tendencias: el altruismo tiene que sofocar algún día al egoísmo sin dejar por eso de amparar eficazmente al individuo frente á la sociedad. Efectivamente: si la evolución es un hecho, los hombres alcanzarán en un porvenir remoto una adaptación definitiva á sus necesidades; la miseria humana debe quedar entonces, por el perfeccionamiento supremo de las facultades, reducida á su mínima expresión. Este hecho tiene que aparejar como fenómeno concomitante un aumento de la simpatía: el placer afina la sensibilidad, el dolor la destempla. Si la simpatía estuviera en razón directa de los males de la humanidad, la especie no tardaría en extinguirse por la abnegación suicida de los aptos.

En ese estado ideal, serán pocas las ocasiones de ejercer la benevolencia; muy intensa la satisfacción que ella produzca á los benevolentes y muy grande la cifra de éstos. La concurrencia de los filántropos disminuirá el coeficiente de filantropía individual. Por otra parte, el altruismo se experimenta subjetivamente de dos maneras: por un deseo intenso de ser útil á los demás, y por la voluntad correlativa de no servirse de ellos; cada uno limitará así en cierto grado el desinterés de sus semejantes. De todo esto es lógico inferir que no pudiendo el altruismo subsistir aisladamente, debe por una evolución elipsoidal replegarse en un discreto egoísmo; en tales circunstancias, los hombres serán altruistas cuidando de sí por no mostrarse egoístas cuidando de

los demás. He ahí el punto en que coinciden los motivos opuestos y aparentemente inconciliables de la conducta en general.

Para terminar, diremos que Spencer distingue entre la moral absoluta y relativa, es decir, entre la conducta correspondiente á un estado social perfecto y definitivo y la conducta que las circunstancias históricas imponen transitoriamente á una colectividad determinada. Todas las prácticas pueden ser buenas si están plenamente justificadas por las condiciones del medio social; la ley del Talión que degradaría á los ingleses si fuese por ellos observada, tiene su faz útil y beneficiosa en las llanuras interminables de Fart West. Los principios no pueden calificarse separadamente de los hombres como hacen los dogmáticos; la verdadera sabiduría de un pueblo está en practicar la moralidad posible y no en parodiar grotescamente la moralidad ideal. En eso también consiste el tacto del legislador; hace ya más de dos mil años, decía Solom el famoso precursor de la Política á sus conciudadanos: *no os he dado las mejores leyes sino las mejores que podríais soportar.*

Esto basta para comprender que por Ética *absoluta* no entiende Spencer, como la mayoría de los moralistas clásicos, un núcleo de *principios revelados*, sino aquel sistema de leyes compatible con nuevas evoluciones por ser inherente á un estado social último y definitivo.

No queremos finiquitar este estudio sin hacer á guisa de crítica embrionaria una observación relativa á cierta vacilación de principios que parece alterar la armonía del sistema. En los «Fundamentos de la Moral», dice Spencer que la Ética es no sólo la condición indispensable de la existencia sino también el fundamento de la *existencia deseable*. La Moral debe aparejar simultáneamente la conservación y el *bienestar de la especie*. De esta suerte interpretada la moral conforma á todos; el optimista ve ratificada su fe, su confianza, su amor á la vida; y el pesimista encuentra en ella una razón fundamental para vivir. No hablamos de aquellos que por motivos religiosos hacen de la existencia un *deber*, porque éstos pueden incluirse en la especie de los últimos: son en realidad pesimistas de filiación ascética.

El desarrollo íntegro de la moral, según hemos visto, le sirve para dejar bien establecida esa verdad general, demostrando la conexión que existe entre el placer bajo todas las series de relación. Sin embargo, en la «Justicia» cede radicalmente en este propósito, sentando como premisa lo que antes juzgaba materia de demostración; el punto de partida de su Derecho es el postulado *a priori* de que la *vida es deseable*. Ahora bien: siguiendo el primitivo rumbo, tocaba á la Justicia la misión de hacer deseable la existencia en vez de fiar á ésta la tarea de engendrar la justicia. Para nosotros basta que la moral contribuya á la conservación de la vida, para que admitamos que coopera igualmente al aumento de la felicidad. Vivir no es ser dichoso, pero

es ser más dichoso que desgraciado. Aún cuando Spencer no hubiese aducido tantas pruebas en favor de esta tesis, sería sin embargo evidente para todo espíritu saneado de prejuicios, que la voluntad de vivir es absolutamente incompatible con la supremacia del sufrimiento.

§

El Derecho

Partiendo de la hipótesis que la conservación de la especie *es deseable*, es lógico deducir,—cualquiera sea esa especie—una conclusión general, y por intermedio de ésta tres nuevas conclusiones de carácter más circunscripto. La primera es que la preservación de la especie tiene mucho mayor importancia que la seguridad de los individuos; la pérdida del todo apareja inevitablemente la destrucción de las partes, mientras que el sacrificio de algunas unidades es compatible con la subsistencia parcial del agregado. Las otras conclusiones ó corolarios son en número de tres:

1.º Los adultos deben recibir un coeficiente de ventajas y desventajas en razón directa de su conducta y de su naturaleza; la distribución comunista del provecho, logrado en mayor cantidad por los tipos superiores, sería en primer término fatal á éstos, y en segundo lugar fatal para los tipos anómalos é inferiores; sería funesta para los primeros porque ese desequilibrio entre el esfuerzo y el resultado aparejaría á la larga su extinción; y para los otros porque librados á sus solas energías son incapaces de prolongar mucho tiempo la lucha con la naturaleza.

2.º Durante la primera edad, hasta llegar al período en que el individuo puede bastarse á sí mismo, y aún un poco después, las ventajas obtenidas por éste bajo la forma de socorros paternos, debe estar en razón inversa de sus aptitudes. Si los progenitores no velaran por la subsistencia de los hijos, la especie desaparecería.

3.º A esta primer limitación del principio general impuesta en beneficio de la progenie, se agrega otra de carácter transitorio y contingente. Siempre que la subsistencia del agregado por diversas circunstancias se halle supeditada al sacrificio de algunos de sus miembros, ese sacrificio es perentoriamente exigible, pues si no fuera así, la especie se extinguiría al mismo tiempo que los individuos.

Aunque en grado desigual, estos son los principios de Justicia que informan la conducta de todos los seres vivos. Esa extensión á los animales de las leyes que deben regir al hombre, no cogerá de sorpresa á los que recuerden que del punto de vista evolucionista la conducta humana es sólo un capítulo de la conducta en general. Así se tendrá presente, que más adelante definimos la conducta, diciendo

con Spencer que era sintéticamente una aplicación de actos á fines. La vida tiene que tener un punto de apoyo común en los procederes reflexivos del hombre y en la actividad maquinal de los seres inferiores. Existe, pues, una justicia animal que aunque distinta de la del hombre, no está separada de ella por ningún hecho fundamental. Varias circunstancias determinan esa diferencia. La más importante de ellas estriba en que la vida de los seres inferiores es comunmente más breve que la del hombre, ya sea por una razón de carácter orgánico, ya por efecto del hambre, la persecución y las epidemias de que con frecuencia son víctimas. En los últimos grados de la escala animal no puede hablarse propiamente de una relación entre la conducta y las consecuencias, pues hay especies enteras botadas por la naturaleza al sustento de otras más fuertes y voraces. Ahora bien: la ley de que tratamos requiere cierto tiempo para manifestarse y no adquiere su *máximum* de energía, sino á raíz de una conducta de bastante duración.

Las otras circunstancias consisten en que en las especies más humildes el sacrificio en favor de la progenie se limita simplemente á cierta cantidad de sustancia asimilable que los tipos adultos acumulan al lado del núcleo de gérmenes, faltando en absoluto la subordinación en beneficio del agregado social.

Estos dos géneros de cooperación se observan en cambio ampliamente en las especies superiores; de la primera de ellas no es preciso citar ejemplos porque son hechos de observación común; la segunda es más rara y desconocida, pero no por eso menos cierta. Los monos, los elefantes y, según se dice, algunas especies de aves, sujetan su conducta á cierta disciplina de carácter militar, que da por resultado contribuir más eficazmente á la defensa del grupo.

En estado de aislamiento, el principio fundamental de la justicia se limita al cumplimiento escueto de la relación anteriormente expresada; cada individuo recibe las ventajas y desventajas de su propia conducta y de su naturaleza, y nada más; pero en estado de agregación, se impone también la estricta observancia de otra condición anexa y complementaria.— Es preciso que el sujeto no sólo recoja los resultados de su conducta, sino que permita á los demás el ejercicio de la misma atribución. Según parece, en ciertas especies animales existe ya un reconocimiento de esta nueva disciplina; se asegura que los elefantes arrojan de la colectividad á los individuos de humor agresivo; y las abejas, sabido es que no toleran en la colmena la onerosa ociosidad de los zánganos.

Esa condición limitativa, es de la mayor trascendencia para el hombre, que no vive sino en compañía de sus semejantes (1). Efectiva-

(1) Los veddas de Ceilán y los boschimanos del África viven, se dice, frecuentemente en parejas, pero estas son excepciones.

mente, mientras el individuo está solo, no sufre mayores males, ó contratiempos que los que emanan de sus aptitudes, pero cuando se incorpora á una colectividad, sufre también de las aptitudes de sus semejantes si éstas son más salientes que las suyas. La profesión de escritor es, sin duda alguna, más difícil en Francia que en el Uruguay y el oficio de mecánico más fácil en Pekín que en New York. Esto no quiere decir que la asociación sea un estado funesto para los débiles; muy lejos de eso, la cooperación aprovecha á todos y las desventajas que aquéllos puedan experimentar ante la concurrencia de los primaces, están suficientemente compensadas por la participación que tienen en los beneficios de éstos. La civilización, aunque obra exclusiva de los fuertes, ofrece un muelle regazo á los vencidos y á los desheredados Es claro que esa participación no puede impedir su derrota final; el industrialismo es la guerra bajo otra forma: se atacan las provisiones en vez del enemigo, y el efecto es el mismo. Pero nada ganarían los inhábiles con renunciar á la sociedad; en una extensión de cinco millones de miriámetros de tierra, mil millones de hombres deben encontrarse fatalmente; si convinieren entonces en respetar el derecho que tienen los capaces al resultado de su conducta, su condición, aunque normal, no sería más desahogada ni feliz que aquella de que podrían gozar viviendo colectivamente; y si se rebelasen contra ese plan distributivo, los capaces lo harían valer por la fuerza privando quizás de sus beneficios á los disidentes.

Juzgamos que la precedente digresión no será del todo estéril si hemos logrado llamar la atención sobre el hecho fundamental de que la justicia se compone de dos elementos, uno positivo y el otro negativo, de los cuales el último se halla implícitamente contenido en el primero

En suma, la idea de Spencer es discernir los beneficios en proporción de los méritos, desde cero al infinito, determinando el mérito por la conducta más las aptitudes. Una de las condiciones es susceptible de sustituir dentro de ciertos límites á la otra: la actividad hace las veces de la inteligencia, la inteligencia las veces de la actividad. Un hombre dotado de felices disposiciones, puede con un esfuerzo reducido alcanzar las mismas ventajas que otro hombre laborioso, pero á la vez un sujeto estólido puede á fuerza de tesón, superar las utilidades de un ocioso, por hábil que sea.

A este principio sólo le fija Spencer dos limitaciones, la primera de las cuales de carácter definitivo, es en favor de los hijos; y la segunda transitoria en beneficio de la sociedad.

Desde su aparición, esta doctrina fué señalada como una nueva forma de la teoría de Kant, prolijamente adaptada por Spencer al genio del positivismo.

No faltaba razón para ello. La libertad, que según hemos visto,

constituye la piedra angular de la doctrina racionalista, se halla implícitamente contenida en el principio de Spencer. Para que un individuo pueda, según el espíritu de la fórmula evolucionista, recoger los resultados de su conducta, es necesario que tenga la facultad de actuar en un sentido y en otro, de poner en juego sus aptitudes, de moverse, de agitar sus alas para tentar el vuelo, en una palabra, *de ser libre.* Sin libertad todos los hombres se parecen; Bacón y Galileo, prisioneros de la Inquisición, apenas si se distinguen de los infelices dementes acusados por aquélla de sortilegio: la impotencia de Prometeo es del mismo género que la impotencia del más insignificante mortal.

El mismo maestro, ha reconocido el parentesco de su principio con la fórmula de Kant, en lo tocante al alcance jurídico de una y otra, no en cuanto á la filiación filosófica, pues en ese sentido son diametralmente opuestos. La única diferencia que se ha detenido en señalar —y esa la juzgamos baladí—es la precedencia otorgada por él al elemento positivo de la justicia, al revés de Kant, quien por la fuerza misma de las cosas se vió obligado á acordar mayor importancia al elemento negativo.

Sin embargo, nosotros creemos que la fórmula de Spencer tiene, cuando menos, la ventaja de ser más precisa que la de Kant, aún cuando tampoco sea de este punto de vista absolutamente intachable. Nos explicaremos. La palabra libertad significa concretamente la facultad de que se dispone para hacer ó no hacer una cosa, y no comprende por consiguiente la manera hábil ó inhábil cómo aquélla se ejerza. Cuando se dice entonces que el derecho es la libertad de cada uno limitada por la libertad de los demás, no se quiere expresar con esto—ó no se debe querer expresar al menos—que haya de tomarse nota de las aptitudes. En rigor, cuando un comunista reclama se guarde la proporción entre el salario y las horas de trabajo, puede afirmar que él no limita la libertad de sus semejantes,—que permanecen dueños de dedicarse al oficio que prefieran y de trabajar el número de horas que les convenga—sino que restringe simplemente la aptitud de los más hábiles.

Esta ambigüedad de la fórmula es más perniciosa de lo que parece; buena prueba de ello es la seguridad con que hasta los hombres más insignificantes—aquellos á quienes apenas alcanzan las migas del banquete de la vida, hablan de *sus derechos*, incitados á ello por las pomposas declaraciones constitucionales, que ningún código, siguiendo el ejemplo del francés, deja de estampar en sus páginas.

Los hombres ilustrados saben, sin embargo, cuán infantiles son todas las confianzas en los simples papeles de crédito y conocen igualmente á qué grado de pequeñez infinitesimal se hallan reducidos por el orden inevitable de las cosas los derechos de media humanidad civilizada. No pasaría eso si se propagara la verdad fundamental, de

que nadie tiene más derechos que aquellos que puede hacer valer *pacíficamente*. Los impotentes, los enfermos, los desheredados, se conformarían ó no con la dureza de ese principio, pero de todos modos no se refugiarían en la libertad para pedir reformas que la desvirtúan. Es infinitamente más humano enseñar desde el principio que un imbécil no tiene el derecho de vivir por su pensamiento en un pueblo de sabios, vale decir, que carece de la libertad de pensar; y que un mal obrero corre el riesgo de no poder sustentarse en un medio industrial adelantado, ó lo que es lo mismo, que no tiene la libertad de trabajo, que infiltrar en las masas la errónea creencia de que al amparo de una buena justicia todos los derechos son iguales.

Es en este sentido que la fórmula de Kant se resiente de un pequeño defecto de precisión á que hemos hecho vagamente referencia en páginas anteriores. Aunque es muy cierto que atacándose el provecho se ataca inevitablemente la libertad, este es un fenómeno de constatación difícil: el vulgo—y á veces no es el vulgo—cree que un beneficio es independiente del otro, y que las limitaciones impuestas al primero, dejan intacto el segundo. Nos explicaremos. En todo provecho hay una parte que pertenece propiamente á la libertad—es decir, á la libertad con un coeficiente medio de aptitudes—otra que corresponde al coeficiente diferencial de las aptitudes, y otra, en fin, al ahorro de los antecesores. Pues bien: cuando los débiles solicitan una participación racional en los beneficios de los fuertes, pueden cohonestar sus pretensiones diciendo que ellos respetan el derecho de éstos, pues sólo reclaman la parte de ventajas que corresponde á la diferencia de capacidad y no la proveniente de la libertad. Sabido es que el Comunismo no obstante su tendencia á nivelar todas las facultades y recursos del hombre, pretende ser el sistema jurídico más libre de la tierra—hablamos del Comunismo anárquico é individualista de Kropotkine, no del Comunismo socialista—que pretende reglamentar simultáneamente la actividad y el provecho. Siendo, pues, el resultado de la libertad enteramente distinto, según puedan hacer valer ó no los hombres las aptitudes de que se hallan dotados, la necesidad de la precisión se impone con doble fuerza. Pero, lo repetimos: la objeción precedente es de forma y no de fondo, pues ya hemos dicho terminantemente que Kant aspira á la igualdad de todos los hombres pero no á la igualdad de todas las aptitudes.

Spencer ha sabido orillar ese defecto, agregando al factor de la conducta el de la naturaleza tan importante como aquél. El esfuerzo es sólo un elemento de la lucha que puede ser total ó parcialmente anulado por la ineptitud. Se sabe, pues, de antemano que el incapaz debe soportar los resultados de su incapacidad que no emana de los hombres sino de la naturaleza.

Sin embargo, la doctrina no nos parece absolutamente impecable.

El hombre tiene también derecho á las ventajas que reporta la propiedad, cuya colosal importancia ha puesto de relieve el industrialismo moderno con sus famosas colisiones de capital; todo el mundo sabe que la fuerza del dinero bajo la forma insólita del *trust* ha relegado casi á segundo término la significación económica de la inteligencia y la habilidad. Nunca más oportuno el *veati posidentes* de Horacio que en esta época en que el dinero es la verdadera *bola de nieve* del éxito industrial.

Spencer reconoce prudentemente ese hecho pero no lo justifica bien, á nuestro modo de ver.

El reconocimiento de los beneficios inferentes á la propiedad que tiene su origen en el esfuerzo del sujeto mismo, puede considerarse comprendida en el principio general de justicia según el cual cada uno debe recibir las ventajas de su propia conducta y de su naturaleza; hasta aquí, pues, la cuestión no ofrece dudas, al menos para los que estén conformes con aquel principio; pero ese avenimiento es más difícil tratándose de los beneficios que reporta la propiedad procedente de los demás.

Spencer ensaya su defensa reduciendo todas las riquezas gratuitas al fenómeno social de la transmisión hereditaria, justificando ésta por el postulado fundamental de la justicia: un hombre puede dejar á sus hijos ó á personas extrañas los bienes que posee, porque éstos se hallan fuera del dominio común y en cierto modo están incorporados á su personalidad. En este punto empieza nuestro disentimiento. Además de no ser cierto que todas las riquezas á título gratuito, capaces de reportar ventajas al hombre, emanen de la voluntad póstuma ó actual de donar, la justificación por medio del principio referido, no es de una lógica intachable. Lo primero sobre todo es evidente; la tierra no ha pasado del estado comunal al dominio privado ó quiritario, sino á través de una cadena infinita de usurpaciones y violencias: la lucha de las razas por la posesión del suelo tuvo su continuación en las contiendas interminables de los particulares. En Inglaterra, como dice Spencer, los Celtas despojaron á los Trogloditas aborígenes, los Noruegos á los Celtas, los Daneses á los Noruegos y los Normandos á los Daneses; cada porción de tierra europea tiene una historia de transmisión análoga. Lo peor, es que el proceso de las usurpaciones políticas no se ha terminado aún ni tiene aspecto de concluir en mucho tiempo; lo que ha cambiado es el nombre, pues hoy se llama á eso *colonizar*. Ante las grandes usurpaciones de las razas nada son los despojos de carácter privado y no vale la pena ocuparse de ellos: *De minimis non curat prœtor*, decíase en Roma.

Aun cuando fuera cierto, según lo pretende Spencer, que el postulado de Justicia, legitima el goce de los bienes procedentes de los demás, esa legitimación sólo puede hacerse extensiva á aquel género de

riquezas que el donante debe á sus aptitudes y no á sus violencias como en el caso anterior. La misma ley que sanciona el orden no puede amparar el desorden; lo que justifica la transmisión á título gratuito es la recompensa debida al esfuerzo y á la capacidad: la donación falta de ese requisito esencial es totalmente ilegítima. Y no valdrá tratándose de la tierra alegar con el «egregio Bastiat» (1)—que careciendo, ésta, propiamente de valor, como todos los agentes naturales, la posesión nada signitica, pues lo único apreciable económicamente es el servicio prestado á los demás por medio del trabajo propio;—porque esa afirmación es sólo una brillante sutileza que admira pero que no convence. Admitida, en efecto, la tesis de que la tierra no tiene valor, faltaría probar que su violenta apropiación por los hombres no ha mejorado la condición de algunos respecto de los demás, para prestar servicios, pues si el resultado fuere afirmativo, quedaría también constatado que los tales fueron verdaderos usurpadores de riquezas que no podían lícitamente transmitir.

Pero no es esto solo; el patrimonio privado, especialmente cuando se compone de bienes inmuebles, sufre una valorización creciente debida en parte á los progresos de la civilización y en parte al aumento de la especie humana. Este movimiento es continuo y general, por más que cuente algunas excepciones de carácter transitorio; en la producción de esas riquezas no intervienen las energías del poseedor ó sólo figuran en ella débil y remotamente; la civilización es en efecto una resultante del esfuerzo común, aunque aproveche sobre todo á los propietarios. Del factor de la población cabe decir otro tanto. En los Estados Unidos, por ejemplo, una corriente inmigratoria que en un espacio de diez años alcanzó á la enorme cifra de cincuenta y cuatro millones, valorizando súbitamente las llanuras incultas del Far West, permitió enriquecerse á sus poseedores.

¿Qué decir de este género de bienes incorporados al dominio particular, cada uno de los cuales representa un señalado coeficiente de ventajas y que los poseedores sólo deben á la casualidad ó la violencia? ¿Es necesario proceder á una nueva repartición del suelo que garanta á todos la equidad en las futuras adquisiciones y vedar simultáneamente el goce de las ventajas fortuitas? Aquello, como dice el mismo Spencer, daría lugar á mayores injusticias que la remota injusticia que se trata de remediar; y esto aumentaría el desorden sin aumentar la conformidad. Lo que se impone entonces es sancionar esos hechos anexándolos en alguna forma al principio general de justicia. Nuestro maestro defiende el *statu quo*, pero es esa una tarea que la impone á su pesar la circunstancia de haber olvidado al formular la máxima de justicia, el vicio constitucional de la propiedad: de ahí que

(1) Bastiat, «Armonías económicas».

esa defensa, aunque basada en muy sólidas razones, sea inconciliable con el espíritu propio de la máxima. La otra cuestión no la trata siquiera.

El postulado general, según este orden de ideas, sería, á nuestro juicio, más completo en la siguiente forma: *Que cada uno reciba las ventajas y desventajas que son inherentes á su conducta, más los beneficios que le tocaren fortuitamente por concepto de la organización social, respetando el hecho histórico de la apropiación primitiva de la tierra.* Hemos dicho más *completo*, porque la fórmula precedente sólo debe aceptarse provisoriamente en tanto dilucidamos la cuestión anexa, referente al goce de *los bienes donados.* Spencer considera la facultad de dar como un corolario del postulado de justicia, porque sólo encara ese hecho del punto de vista del donante, desdeñando la condición del donatario, que es la más importante. Si un hombre, piensa él, tiene bienes y puede disponer libremente de ellos en su favor, ¿cómo no ha de ser lícito que los invierta en favor de los demás?; privarlo de ésto sería despojarlo de una parte de las rocompensas á que tiene derecho y con las que él ha debido contar de antemano: en ciertas naturalezas la felicidad ajena es sólo la continuación del bienestar propio. El argumento parece inconcuso, pero con todo, no nos convence. El hecho innegable es que si el donatario no tiene la facultad de recibir, el donante carece de la facultad concomitante de transmitir; todos los razonamientos se anulan ante esa verdad. Pues bien: esta circunstancia no ofrece duda siquiera; el principio de Spencer es inconciliable con el goce á título gratuito, á menos que se le interprete contrariamente á su espíritu. El goce por donación es distinto, si no diametralmente distinto al goce fundado en la aptitud y el esfuerzo; para el primero basta el hombre con sus apetitos, para el segundo es además necesario el trabajo y la inteligencia. La donación limita en realidad el principio general, cuya índole es favorecer la capacidad; á la máxima «á cada uno según sus méritos», es preciso añadir esta otra: «á cada uno según sus ascendientes ó favorecedores». Los Revolucionarios tienen razón cuando afirman que el principio de la Herencia, es uno de los factores más enérgicos del parasitismo social.

No se piense por esto que somos partidarios de la innovación, de ningún modo; si el hombre no pudiera hacer transmisión de sus bienes se vería decaer sensiblemente sus energías; más vale entonces dejarlo, que tentar una reforma contraproducente. El remedio está en incorporar una nueva fórmula restrictiva, sancionando además de los beneficios relativos á la conducta y á la naturaleza los procedentes de la generosidad y del sentimiento paterno. Con este agregado la fórmula de Justicia quedaría ampliada del siguiente modo: *Que cada uno reciba las ventajas y desventajas de su conducta y de su naturaleza, más*

los beneficios que le provinieren de la voluntad de sus padres ó favorecedores ó le tocaren fortuitamente por concepto de la organización social—respetando el hecho histórico de la apropiación primitiva de la tierra.

Este principio admite también las dos excepciones de que hablamos al exponer la doctrina, la primera de ellas en favor de los hijos y la otra, de carácter político y transitorio, en beneficio de la sociedad.

A esta altura ha llegado el momento de que nos ocupemos una vez más de una objeción que fué tratada al hacer la crítica de la teoría de Kant: nos referimos á la autonomía sin límites, que tanto Spencer como este filósofo asignan al individuo cuando sólo se trata de su propia individualidad,—autonomía que según dijimos era en el fondo contraria al genio mismo de la doctrina.

La regla según la cual cada uno debe recoger los resultados de su conducta es en cuanto al sujeto simplemente facultativa: los hombres son dueños de renunciar al precio de su labor y de sujetar su voluntad y su inteligencia á la jurisdicción de otros hombres en vez de trabajar, pensar y querer libremente. La regla no se opone á la prodigalidad, ni á ninguna de las tantas disciplinas, cuyo resultado es restringir la libertad del mundo por acto espontáneo, ó cuando menos consentido, de los que sufren esa restricción. Ahora bien: por esa senda se llega lo mismo á reducir la libertad que á suprimirla íntegramente; todo depende del grado de consentimiento del sujeto paciente. Abdicando totalmente de sus privilegios, un hombre puede comprometerse á ser esclavo de otro; si no se le confiriese entonces al liberticida la facultad de recobrar su primitiva condición, la servidumbre pasa á ser un fenómeno regular de la sociedad.

Más aún, esta abdicación puede celebrarse entre varios y quedar todo librado entonces al odioso desiderátum de la fuerza; el duelo es un ejemplo. ¿Qué podría decirse á dos sujetos resueltos á ventilar una cuestión de honor por medio de las armas, pero que acatan en un todo la filosofía moral de Spencer...? ¿Que el respeto á la vida es la condición primordial de un estado en que cada uno recoge los resultados de su conducta...? Bien; pero este principio —replicarían ellos—es facultativo cuando se refiere no á los demás sino á sí mismo, y nuestra voluntad en este momento es renunciar á sus beneficios; tenemos, pues, el derecho de batirnos.

Ya hemos dicho que la voluntad de los hombres en unos casos, y las exigencias de la organización social en otros, reducen la libertad á su expresión mínima. No puede impedirse lo primero porque la misión de la Justicia no consiste en limitar los impulsos del hombre sino en producir su concierto; no puede modificarse lo segundo, porque tampoco le corresponde á aquélla corregir á la naturaleza, nivelando lo que en ella aparece desnivelado; la justicia no debe sofocar al

altruismo ni debe dejarse sofocar por él. ¿Hasta qué punto es lícito, entonces, restringir la libertad humana? En nuestro concepto el hombre nunca es esclavo mientras conserve la facultad de no serlo, ya sea refugiándose en la muerte, ya en la caridad del prójimo. No importa que su condición llegue á ser de tal modo angustiosa, que se confunda objetivamente con la situación de un esclavo, pues no lo será en realidad, mientras conserve el derecho de trocarla por otra cualquiera.

Tanto en un caso como en el otro, tanto en el caso de *abdicación espontánea* de la libertad, como en el contrario de *abdicación forzosa*, lo que la Justicia debe conservar inalterablemente á los abnegados y á los vencidos, es el derecho supremo de rebelión; cada hombre debe saber que después de la pérdida de todos sus privilegios le queda al menos la facultad extrema de morir sin cadenas. La Voluntad es, pues, lo que el individuo no enajena ni puede enajenar jamás, so pena de que el régimen de la Justicia tenga un punto común con el régimen de la violencia: *Sumum jus suma injuria.* Cuando vemos que un obrero cansado del trabajo toma el camino del medio y abandona la fábrica—aunque fuere para morir de miseria—y que nadie, á pesar de sus compromisos, lo vuelve á ella, podemos decir sin sonrojarnos que ese hombre es libre. Es por esta faz que los vencidos de la civilización siempre serán distintos de los vencidos de la barbarie.

Incluyendo en la fórmula este nuevo elemento, tenemos la siguiente definición: la Justicia es el *principio inalienable en virtud del cual cada uno recibe las ventajas de su conducta y de su naturaleza, más los beneficios que le provinieren de sus padres ó favorecedores ó le tocaren fortuitamente por concepto de la organización social y respeando el hecho histórico de la apropiación primitiva de la tierra.*

Con el agregado de la palabra inalienable queda completo nuestro pensamiento: el sujeto es libre de renunciar las ventajas que el principio le apareja, pero no es dueño de renunciar al principio mismo.

Concurso de Planos

para la

construcción de un edificio destinado á la Facultad de Medicina

De acuerdo con las Bases publicadas en el número 69 (tomo XII, página 1219) de estos ANALES, tuvo lugar el Concurso de Planos á que se había llamado con el fin de dotar á la Facultad de Medicina de un edificio propio, en relación con su importancia y necesidades actuales y con su futuro desarrollo.

El éxito del concurso, en cuanto al número é importancia de los proyectos presentados, satisfizo plenamente á las autoridades universitarias, pues concurrieron los siguientes, algunos de ellos del extranjero:

—Proyecto lema *Horizonte,* con 12 planos, memoria descriptiva, presupuesto y un sobre con el mismo lema.

—Proyecto lema *Gloria á Pasteur,* con 15 planos, memoria, presupuestos y un sobre con el mismo lema.

Proyecto lema *Doble T,* con 7 planos, memoria, presupuesto y sobre sellado.

—Proyecto lema *Vilardebó,* con 5 planos, memoria, presupuestos, metraje, calado de resistencias y sobre con el mismo lema.

—Proyecto llevando por lema un *Escudo con atributos de construcción,* con 17 planos, presupuestos, memorias y sobre con el mismo lema.

—Proyecto lema *Spinazzola,* con 6 planos, memoria, presupuestos y sobre sellado.

—Proyecto lema *Uruguay,* con 9 planos, memoria, presupuesto y sobre.

—Proyecto señalado con un *Cuadrado rojo con dos círculos concéntricos negros,* con 8 planos, presupuesto y un sobre con la misma señal.

—Proyecto que lleva por lema un *Haz de Lictor,* dibujado con tinta roja, con 9 planos, presupuesto y sobre con el mismo dibujo.

Estos planos fueron exhibidos al público, como estaba mandado en las bases del llamado, en el Salón de Actos Públicos de la Universidad primero y después en el Gran Salón del Ateneo, por ser este local más amplio y más accesible al público.

En 27 de julio se constituyó el jurado con las siguientes personas:

Doctor don Claudio Williman, Rector de la Universidad.

Ingeniero don Florencio Michaelson, Director del Departamento Nacional de Ingenieros.

Doctor don José Scoseria, Decano y Profesor de la Facultad de Medicina.

Ingeniero don Pedro Gianelli, Jefe de la Sección de Arquitectura del Departamento Nacional de Ingenieros.

Doctor don Felipe Solari, Director del Instituto de Higiene Experimental.

Ingeniero Arquitecto don Juan Monteverde, Decano y Profesor de la Facultad de Matemáticas.

Arquitecto don Emilio Boix, Profesor de la Facultad de Matemáticas.

Este jurado se pronunció en la forma que instruye el acta publicada en la Sección Oficial de este mismo número de los ANALES, y en la misma Sección van también publicados los demás documentos que dan cuenta del resultado final del concurso y de la forma en que han sido adjudicados los premios.

Publicamos á continuación los principales planos de los tres proyectos premiados, acompañándolos de una sucinta memoria explicativa que hemos obtenido de los respectivos autores, á fin de que el lector pueda apreciarlos debidamente. De esta manera la Universidad premia y estimula la labor de los arquitectos nacionales, haciendo conocer sus trabajos en el extranjero.

Proyecto «Gloria á Pasteur»

MEMORIA DESCRIPTIVA

El deseo de que el edificio para la Facultad de Medicina tenga mañana la importancia que le corresponde por el adelanto que implica y por la índole de la Institución que lo ocupará, ha sido la causa principal de la disposición dada á mi proyecto.

Ajustándome siempre á la opinión favorable de las autoridades universitarias para que la Facultad de Medicina se divida en Institutos independientes, he buscado una solución que satisficiendo la citada opinión, que es al mismo tiempo el sistema ya empleado en otros países, permite obtener un edificio importante que dará el carácter de un monumento, como bien lo merece, á esa sede de las ciencias médicas y quirúrgicas.

En mi proyecto creo haber obtenido las dos cosas. Cada Instituto podrá tener un funcionamiento independiente y al mismo tiempo habrá una gran sección, la más importante, que será la Facultad de Medicina propiamente dicha, cuyo edificio podremos decir que tendrá la representación de la institución, denunciando su importancia lo grande de la idea y el grado de cultura y adelanto de nuestro país.

El edificio destinado á los servicios generales, el destinado al Instituto de Anatomía y el destinado á Instituto de Fisiología, estarán unidos por un intercolumnio jónico formando un conjunto monumental y bello donde estará la verdadera Escuela de Medicina y Cirugía.

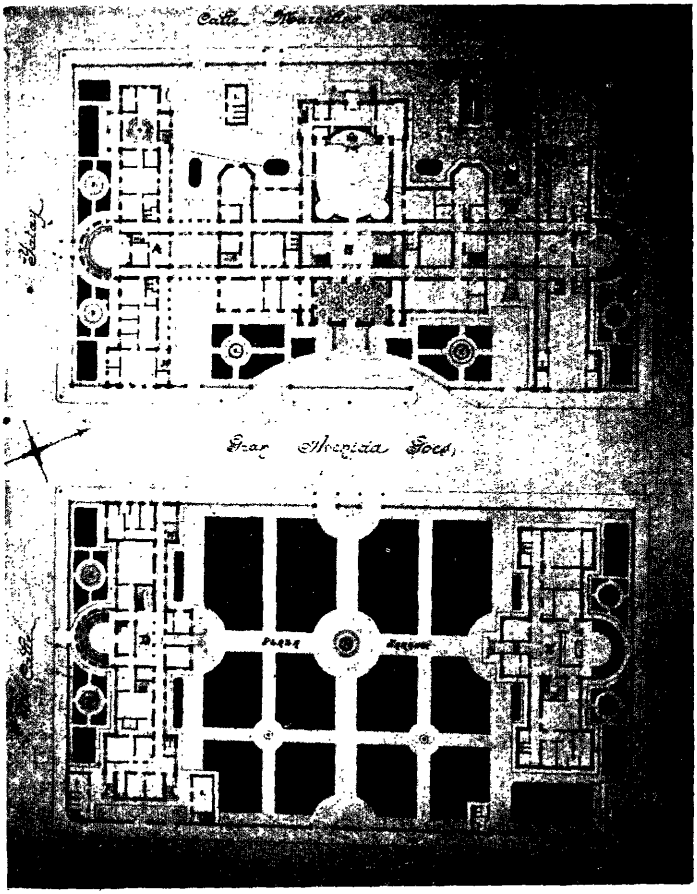
Los Institutos y secciones comprendidos en este grupo, á pesar de estar unidos, tendrán una independencia perfecta, tal como conviene para el buen funcionamiento de sus distintas partes.

El Instituto de Fisiología ocupará el pabellón lateral que aparece á la izquierda del plano de conjunto, y el de Anatomía el de la derecha, sin perjuicio de que algunas dependencias de este último se encuentren en el edificio central. Lo importante era aislar lo más posible la sección de la Morgue, sala de disección, medicina operatoria, etc.

Los Institutos de Higiene y Química quedarán completamente se-

Proyecto "Gloria á Pasteur".

PLANTA GENERAL



A—Instituto de Fisiología.
B—Servicios generales.
C—Instituto de Anatomía.
D—Instituto de Higiene.
E—Instituto de Química.

parados de ese grupo principal que llamamos Facultad de Medicina propiamente dicha, circunstancia razonable por tratarse de los Institutos que deben atender también servicios ajenos á la enseñanza médica y que por consiguiente conviene independizar todo lo posible.

Además de que la disposición general adoptada permite dar independencia á los Institutos y llegar á una solución de monumentalidad que no se hubiera obtenido con cinco cuerpos separados, ha permitido ubicar las construcciones de una manera que satisface al mismo tiempo las necesidades de la Facultad de Medicina y las del barrio en que se levantará.

La ubicación dada á los edificios de acuerdo con la solución de mi proyecto permite dejar, no solamente jardines para uso público como pedía el programa del concurso de planos, sino también una plaza de 64 × 67 mts. que satisface á su vez en parte la exigencia de algunos higienistas que creían necesaria una plaza en aquellos alrededores.

También permite esa ubicación que la Avenida Goes corte la plaza, no perjudicando esta circunstancia el buen funcionamiento en las distintas secciones de la Facultad.

Hubiera sido un crimen cortar una vía de tanta importancia y que tarde ó temprano se unirá á la calle Agraciada.

De este modo se llegará al edificio por una calle importantísima y se tendrá al frente una plaza que ofrecerá un golpe de vista muy agradable.

EDIFICIO PRINCIPAL

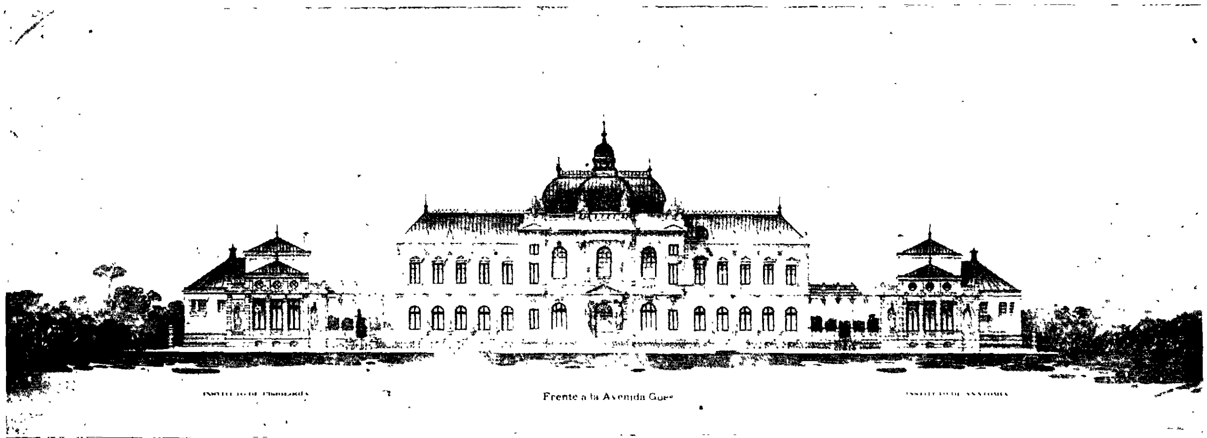
Dada la disposición de mi proyecto, lógico es que empiece su descripción suponiendo que entraremos al edificio por la puerta principal.

Pasada esa puerta, encuadrada en formas clásicas y de líneas severas que mantendrían el carácter del edificio, nos encontraríamos en el gran vestíbulo de honor. Este vestíbulo, además de preparar el espíritu del concurrente mostrándole la importancia del edificio, tendría gran utilidad práctica. En él se moverían los estudiantes y el público cuando fueran convocados con motivo de los cursos ó de las solemnidades.

A la derecha y á la izquierda de este vestíbulo encontraríamos la Portería y la Bedelía general, de grandes ventajas en esa posición para la vigilancia y para que los empleados puedan facilitar los datos necesarios á los concurrentes novicios.

Siguiendo en la dirección de la entrada pasaríamos al segundo vestíbulo, donde se encontrarían las escaleras de honor. Estas escaleras además de ofrecer una gran comodidad por su posición, ofrecerían un motivo de decoración en esa parte.

FACULTAD DE MEDICINA É INSTITUTOS DE FISIOLOGÍA Y ANATOMÍA



Fácilmente se concibe el efecto que producirían esas dos escaleras monumentales que arrancando en puntos opuestos irían á morir en otro vestíbulo alto que precedería á la gran Biblioteca y á la entrada á la galería del anfiteatro del gran salón de actos.

Traspuesto el segundo vestíbulo bajo, nos encontraríamos con la puerta principal del gran salón para 500 espectadores.

A este salón también se podría entrar por las puertas que aparecen en los corredores laterales.

Las autoridades universitarias ó las personas que presidieran los actos que se realizasen en esa sala podrían entrar por la puerta principal del edificio ó por la puerta que se encuentra en el centro de la fachada posterior.

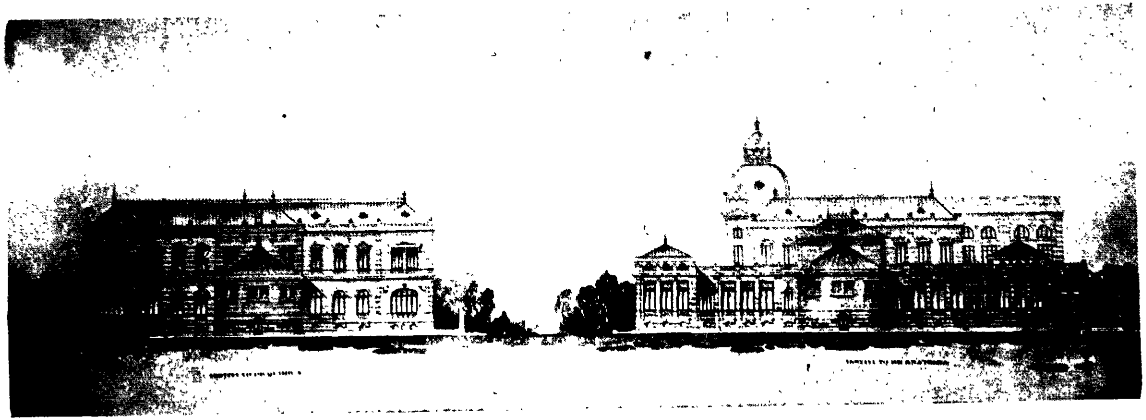
Siempre en la planta baja, volvamos á la parte de las escaleras, y de allí, tomando cualquiera de los corredores laterales, llegaremos, abriendo una puerta-cancel, á la parte de laboratorios. A la derecha encontraremos el Laboratorio de Histología y el de Anatomía Patológica, y á la izquierda el de Historia Natural y el Museo de Fisiología. No cito los dos salones de exámenes, que aparecen en los planos, porque, como puede verse en éstos, he buscado aislarlos en lo posible de los laboratorios, haciéndoles las entradas en el corredor que rodea al gran anfiteatro.

Siguiendo por esos corredores y abriendo una puerta más, tanto por la izquierda como por la derecha, pasaríamos á los pórticos bajo los cuales llegaríamos: por un lado, al Instituto de Fisiología, propiamente dicho, y á la sección de las salas de disección, por el otro

Con lo que acabo de decir se comprenderá la simplicidad de la planta; pero volvamos al vestíbulo de honor y tomemos cualquiera de las escaleras principales. Por ellas llegaremos á otro vestíbulo tan importante como el inferior, y digno de las salas que precede; al frente la gran Biblioteca, y en la parte opuesta la entrada á la galería del gran salón de actos públicos.

Una vez en el piso alto, podremos decir que nos encontramos en la parte *limpia* de la Facultad, y permítaseme la frase, porque ella no tiene más objeto que mostrar que he puesto el mayor empeño en dar, en esa parte, la dignidad y representación que corresponden al edificio de la Facultad de Medicina. Esa parte alta, con la formada por los vestíbulos inferiores y el gran salón de actos públicos, mostrarían por sí solas la importancia de la institución. Los laboratorios serían para cualquier visitante el complemento lógico de aquel grupo de reparticiones *lucidas;* la gran Biblioteca y la Sala de Profesores, los museos de Anatomía Patológica, Anatomía Normal y de Historia Natural, el gabinete de Física y las dos salas de cursos para 130 alumnos. En cuanto á la sencillez de la disposición no insistiré, porque basta con ver los planos para apreciarla.

VISTA LATERAL DE LOS EDIFICIOS



FRENTE Á LA CALLE URUGUAYANA

Recorrido á la ligera el edificio principal, entraré á describir en detalle los Institutos de Anatomía y Fisiología, justificando las soluciones encontradas para cada uno de los puntos sometidos por las bases del concurso.

INSTITUTO DE ANATOMÍA

A primera vista de los planos, parece que en mi proyecto este Instituto carece de la independencia que señala el programa como necesaria para el buen mecanismo de la institución. Sin embargo, no es así: el Instituto de Anatomía tiene en mi proyecto tanta independencia y comodidad en la disposición como podría tenerla si se hubiese dispuesto en un pabellón completamente aislado.

He separado del cuerpo central las reparticiones que conviene alejar para evitar las emanaciones pútridas de los cadáveres; pero su posición no dificulta en lo más mínimo el buen funcionamiento de las otras salas de Anatomía. Muy por el contrario, las coloca en condiciones de higiene inmejorables.

En cuanto á las salas correspondientes á este Instituto, que se encuentran en el cuerpo central, puede decirse que están también independizadas de los servicios generales. Las dos puertas que cierran los corredores del lado derecho del vestíbulo de las grandes escaleras independizan toda el ala derecha de lo demás. Esa ala derecha es el Instituto de Anatomía que puede tener un funcionamiento en absoluto independiente.

El Laboratorio de Histología se encontraría perfectamente colocado. El estudio de los tejidos se hace sobre porciones pequeñas y estas porciones se pueden transportar con toda facilidad y á cubierto de los pórticos.

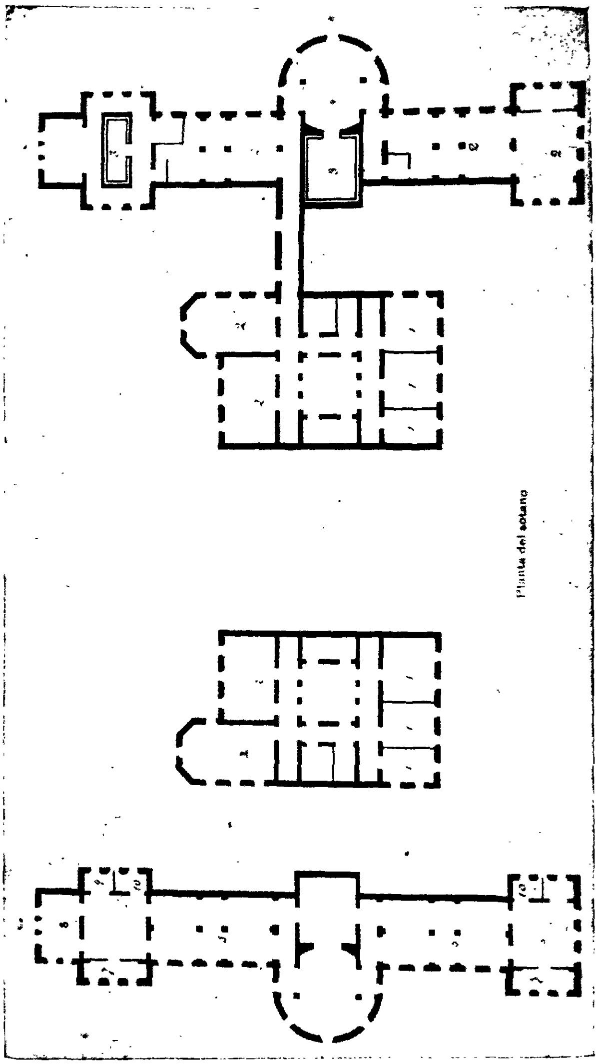
La orientación de este Laboratorio es la conveniente para las observaciones microscópicas. Después de las 7 ú 8 de la mañana podría trabajarse sobre la ventana, sin peligro de tener el inconveniente de los rayos solares directos.

En el lado opuesto se encontraría el Laboratorio de Anatomía Patológica, que se destinaría á los estudios de los tejidos y vísceras de los casos clínicos.

Para los casos en que fuera necesario trabajar sobre el cadáver, se dispondría de un ascensor que vendría del sótano. Sin embargo, el objeto principal de este laboratorio sería, como lo he dicho anteriormente, el estudio de histología patológica con el uso de los microscopios y micrótomos. Para los casos en que el profesor de anatomía patológica desease que los alumnos realizaran en su presencia varias autopsias á la vez, se haría uso de la sala de disección que se encuentra en la parte alta de la sala de prosectores.

Proyecto "Gloria á Pasteur"

GRUPO PRINCIPAL DE EDIFICIOS



SÓTANO

1—Habitaciones para empleados.
2—Depósitos.
3—Depósito frigorífico.
4—Lavaje de cadáveres.
5—Animales para experiencias.
6—Sala de experiencias.
7—Baños.
8—Animales en observación.
9—Lavatorios
10—Escalera para el piso bajo.

En la Facultad de Medicina actual, la sala de disección está dividida en tres secciones: una de operaciones, otra de autopsias y otra de disección propiamente dicha.

En mi proyecto se encuentran casi en la misma forma, más ampliadas y bien separadas, sin perjuicio que las salas pudieran emplearse, en caso de necesidad, indistintamente para uno ú otro de los cursos. Por esto no habría razón para juzgar pequeña á la sala de disección propiamente dicha, por el hecho de no tener sino 18 mesas. Hay que agregar á éstas las 4 mesas de los prosèctores, las 8 de la sala de medicina operatoria y las otras 4 de la sala alta de Anatomía Patológica, que podría servir ordinariamente para sala de disección de estudios particulares.

Las salas de disección y medicina operatoria tendrían la luz abundante que les llegaría por las aberturas laterales, y además podrían disponerse claraboyas fijas que contribuirían á aumentar la claridad de la sala. Según podrá verse en los planos, la parte de la sala de disección que no tiene ventanas laterales directas por encontrarse en ese punto los lavabos y vestuarios, estaría, á pesar de eso, en iguales condiciones de iluminación; 1.º porque dada la altura de las aberturas del frente, esa parte estaría iluminada por ese lado, y 2.º porque por los ojos de buey que aparecen en los planos de ese pabellón llegaría gran cantidad de luz.

A esa sala se harían llegar los cadáveres por un ascensor que intencionalmente se ha dispuesto de gran anchura para que puedan ponerse en su plataforma varios cadáveres ó muchas porciones cuando se encuentran mutilados.

Este ascensor llegaría hasta un entresuelo que quedaría encima de uno de los corredores de entrada al anfiteatro para los casos en que fuese necesario llevar cadáveres á la sala alta.

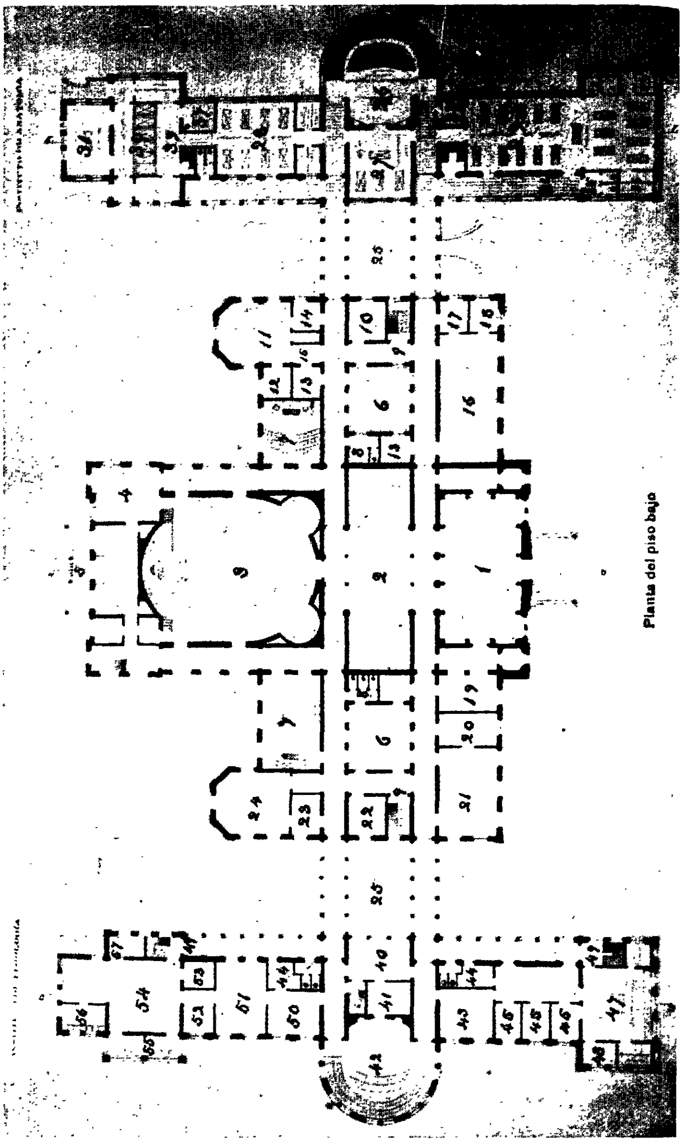
Para la sala de medicina operatoria se aprovechará otro ascensor más pequeño que aparece en los planos inmediatos á la *Morgue*. Se utilizaría para los dos servicios; para subir cadáveres desde su frigorífico especial hasta la Morgue para su exhibición, y para subir cadáveres para la sala de medicina operatoria.

Otra ventaja tendría ese ascensor común: que estando la *Morgue* perfectamente separada de las demás salas del Instituto, como conviene á los efectos legales, podría pasarse un cadáver no reclamado y sin impedimento legal, á la sala de operaciones ó al anfiteatro en caso de que se desease aprovechar para una lección de medicina legal ó para practicar una autopsia interesante.

La entrada de los cadáveres se hará por la puerta al sótano que aparece en la fachada lateral ó por una entrada sobre el jardín, al cual podrían entrar los carros y efectuarse la carga ó descarga sin ser vistos por esos curiosos que siempre abundan cuando se practica esa clase de operaciones.

royecto "Gloria á Pasteur".

GRUPO PRINCIPAL DE EDIFICIOS



Planta del piso bajo

17—Ayudante.
18—Laboratorio individual.
19—Bedelía general.
20—Profesor de Historia Natural.
21—Laboratorio de Historia Natural.
22—Empleado.
23—Ayudante de Museo.
24—Museo de Fisiología
25—Terrazas.
26—Anfiteatro de Anatomía.
27—Sala de prosectores.
28—Sala de medicina operatoria.
29—Sala de disección
30—Morgue.

31—Sala de autopsias.
32—Lavatorios.
33—Vestuarios.
34—Galería.
35—W. C.
36—Depósito de instrumentos.
37—Lavabo y W. C.
38—Ascensor de cadáveres.
39— » » »
40—Laboratorio de preparar lecciones.
41 Cámara obscura.
42—Anfiteatro de Fisiología.
43—Profesor de Farmacología.
44—Lavabo y W. C.

45—Laboratorios individuales.
46—Balanzas.
47—Laboratorio de experiencias.
48—Cámara de gases.
49—Escalera al sótano.
50—Despacho del Director del I. de Fisiología.
51—Laboratorio del Director.
52—Ayudante.
53—Cámara obscura.
54—Sala de vivisección.
55—Microscopios.
56—Animales en observación.
57—Cámara de gases.

PISO BAJO

1—Gran vestíbulo.
2—Vestíbulos de las escaleras.
3—Gran anfiteatro.
4—Sala de autoridades.
5—Entrada posterior.
6—Patios abiertos.
7—Sala de exámenes.
8—Lavabo y W. C.

9—Escalera para servicios de laboratorios.
10—Profesor de Anatomía.
11—Laboratorio de Anatomía Patológica.
12—Laboratorio del profesor.
13—Vestuarios.
14—Ayudante.
15—Ascensor de cadáveres.
16—Laboratorio de Histología.

La *Morgue* proyectada tiene muy poca importancia, como creo que correspondería para una ciudad como la nuestra donde es muy pequeño el número de cadáveres que deben quedar al cuidado de la justicia durante varios días. En realidad no sería nada más que un local adecuado para la identificación de los cadáveres encontrados en la vía pública y para las autopsias y demás diligencias legales que corresponden á los casos de muertes no certificadas por facultativo.

Un pequeño despacho para el juez de instrucción, otro para la Policía y una sala de autopsias basta para las personas que deba atender este servicio. Los cadáveres, que podría ser hasta seis, se colocarán en una especie de armario de hierro y vidrio cuando deban exhibirse para su identificación.

Cuando hubiese cadáveres de desconocidos se permitirá la entrada del público, que recorrerá la *Morgue* entrando por una puerta y saliendo por la otra opuesta.

No insistiré sobre las condiciones de higiene en que se encontrarían todas las salas de disección y las reparticiones de la *Morgue.* Dadas las condiciones de orientación y de ventilación que tienen las salas, creo que no puede pedirse una disposición más conveniente para la higiene de estas mismas salas y de las demás dependencias de la Facultad situadas en el cuerpo central del edificio.

El anfiteatro de Anatomía que tendría una capacidad para 150 alumnos, serviría para lecciones de anatomía, operaciones y de medicina legal. Bien entendido que estas lecciones se darían en ese anfiteatro siempre que no se precisasen para ellas las piezas de los museos. En este caso los cursos se dictarían en las otras salas.

Es esta una de las circunstancias que pueden hacer creer que ciertas reparticiones del Instituto de Anatomía se encuentran algo desligadas, pero estudiados los planos detenidamente se comprenderá que no hay tal cosa. Para subir á la planta alta del cuerpo central donde se encontrarían los museos de anatomía y la sala de cursos, no sería necesario ir á buscar la escalera de honor. Tanto esta parte como la opuesta tendrían una escalera secundaria que nos conduciría al piso alto. De manera que el funcionamiento dentro del Instituto sería perfectamente independiente.

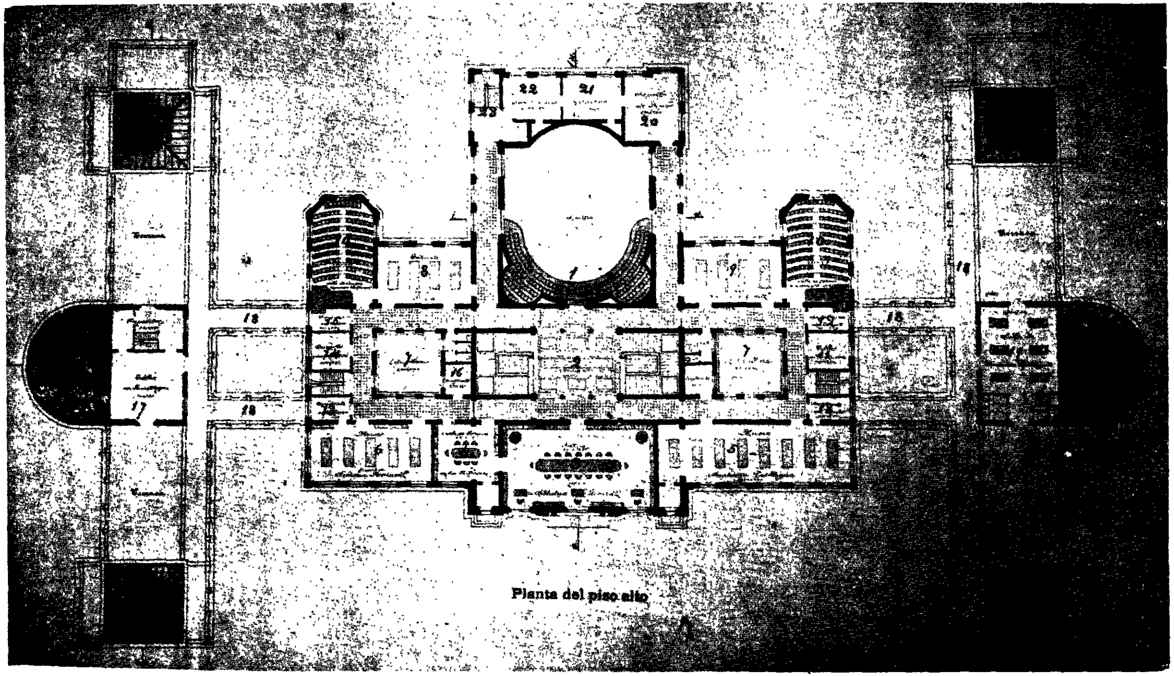
De ese modo he podido, como lo he dicho anteriormente, disponer un piso del edificio de partes *lucidas,* sin sacrificar la comodidad. Inmediata á los museos y gabinetes habría una sala de cursos para 130 alumnos.

¿Qué inconveniente habría para que algunas lecciones se dictasen en el anfiteatro del pabellón de disección y otras en las salas del primer piso?

Ninguno, y en cambio esto ofrecería grandes ventajas porque permitiría que con gran facilidad se pudiesen dar en el anfiteatro del pi-

Proyecto "Gloria á Pasteur"

GRUPO PRINCIPAL DE EDIFICIOS



PISO ALTO

1—Galería del gran anfiteatro.
2—Vestíbulo.
3—Gran biblioteca.
4—Biblioteca de profesores.
5—Museo de Anatomía Patológica.
6—Museo de Historia Natural.
7—Patios.
8—Gabinete de Física.
9—Museo de Anatomía normal.
10—Sala de cursos.
11—Taller.
12—Sala de preparar lecciones.
13—Ayudante.
14—Despacho.
15—Sala de preparar lecciones.
16—Empleados.
17—Taller de Fisiología.
18—Terrazas.
19—Sala de disección.
20—Despacho del Decano.
21—Secretaría.
22—Sala de espera.
23—Escalera de salida posterior.

so bajo lecciones con el cadáver por delante. Con un anfiteatro único ó las piezas de los museos quedarían demasiado distantes ó habría gran dificultad para llevar á la sala un cadáver. Del modo que se encuentran dispuestas las salas en mi proyecto, todo estaría á mano y las salas que según el programa deben ponerse en el cuerpo *Facultad de Medicina* servirían con mi proyecto tanto para los cursos esencialmente teóricos como para los cursos de Anatomía, de Física y de Historia Natural.

INSTITUTO DE FISIOLOGÍA

A este Instituto podríamos llegar, ya fuera subiendo directamente por una de las escaleras que dan al jardín, ya saliendo del edificio central por una de las puertas laterales de la izquierda y pasando por los pórticos.

La disposición del Instituto es bien sencilla y responde en un todo á las bases oficiales del Concurso de planos.

Las tres secciones que señalaban las bases podrá notarse que se encuentran en el proyecto perfectamente deslindadas.

El anfiteatro para cursos con capacidad para 150 alumnos tendrá como anexos una sala para la preparación de las lecciones de vivisección y de física fisiológica y cámara obscura para polarimetría y espectroscopia.

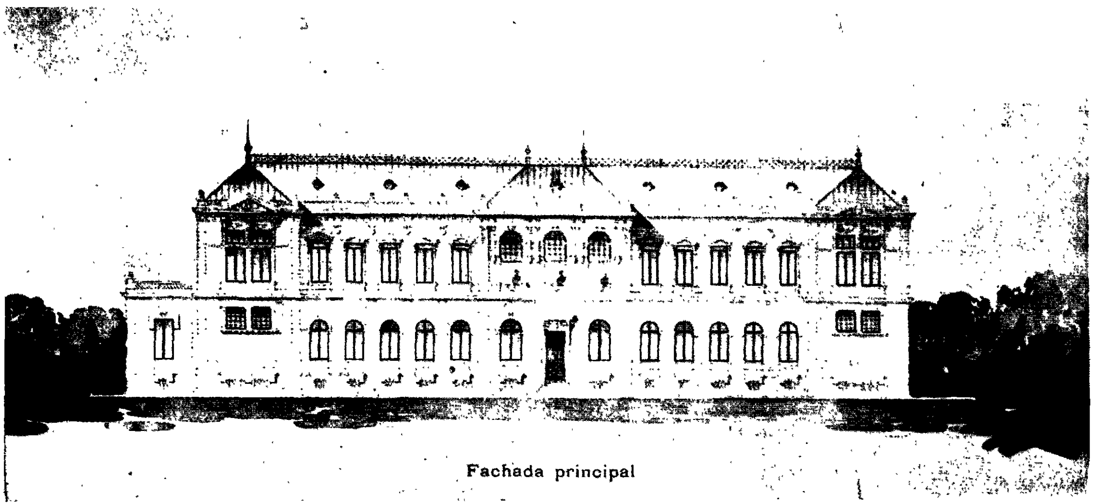
En comunicación con la sala de preparar lecciones y con el corredor lateral habría una escalera que conduciría á la parte alta, donde se encontraría un taller para preparaciones, y en la misma caja de la citada escalera habría otra para bajar al sótano, de donde podría traerse directamente en un momento de apuro un animal cualquiera para una experiencia.

La situación de la cámara obscura perteneciente á esta sección puede parecer incómoda para el funcionamiento de la otra sala, pero no sería así; cuando no se estuviese haciendo uso de ella no habría inconveniente en que las puertas de comunicación permaneciesen abiertas, y en cambio reportaría mayores ventajas esa posición para las experiencias de polarimetría, espectroscopia, óptica fisiológica, etc. En cuanto al tamaño—que también puede parecer algo exagerado—hay que advertir que en muchos casos convendría que entrasen á la cámara varios estudiantes á la vez, y esto no podrían hacerlo en una cámara pequeña, incómoda para las experiencias.

A la derecha de la sección del anfiteatro he proyectado la sección que el programa titula «Sección de Vivisección y Física Fisiológica». Frente á la sala de preparar lecciones estaría el Laboratorio del Profesor de Fisiología y después la sala de electrofisiología. Inmediato á ésta estaría un pequeño laboratorio para el ayudante, la cámara obs-

Proyecto "Gloria á Pasteur".

INSTITUTOS DE HIGIENE Y QUÍMICA



Fachada principal

cura, la sala de vivisección, la sala de microscopios y la cámara de análisis de gases.

En la parte del fondo habría también una pieza inmediata á la sala de vivisección que serviría para preparar experiencias, y junto á ésta un local para los animales operados.

La sala de vivisección proyectada, tiene la forma cuadrada y recibiría luz por los ojos de buey del ático y por la claraboya que se pondría en el techo. La luz zenital es la más conveniente para estas experiencias, que lo mismo podrían hacerse sobre una mesa que rodearían los alumnos, ó sobre una mesa que ocuparía la parte central de un entarimado circular de la forma indicada en el plano del Instituto que aparece en la planta general de la plaza.

Volviendo á la parte en que se encuentra el anfiteatro y dirigiéndonos á la izquierda nos encontraríamos en la Sección de Farmacología experimental.

La sala de experiencias sería también cuadrada y con luz de frente y zenital. Tendría como anexos, repartición para balanzas y útiles de precisión, cámara de gases, cámara de evaporación, etc.

En comunicación con la sala de balanzas habría tres laboratorios individuales y un laboratorio para el profesor en la parte más próxima al anfiteatro.

La circunstancia de que los laboratorios individuales tengan la entrada por la repartición de balanzas no dificultaría en lo más mínimo el funcionamiento en esta sala. Las personas que trabajarían en esos laboratorios serían siempre personas preparadas y concurrentes asiduos al Instituto, de manera que su presencia en la sala de balanzas no proporcionaría inconveniente alguno. En cambio, tanto esas personas como el profesor y los alumnos de Farmacología tendrían siempre á mano para sus experiencias los aparatos de precisión.

Tanto la sección de vivisección como la de farmacología tendrían una escalerita que las pondría en comunicación directa con el sótano, donde se encontrarían los animales para las experiencias, los depósitos y hasta un laboratorio para algunas experiencias rápidas.

Las caballerizas se encontrarían, como podrá verse en el plano, en un pabellón aislado.

INSTITUTO DE HIGIENE

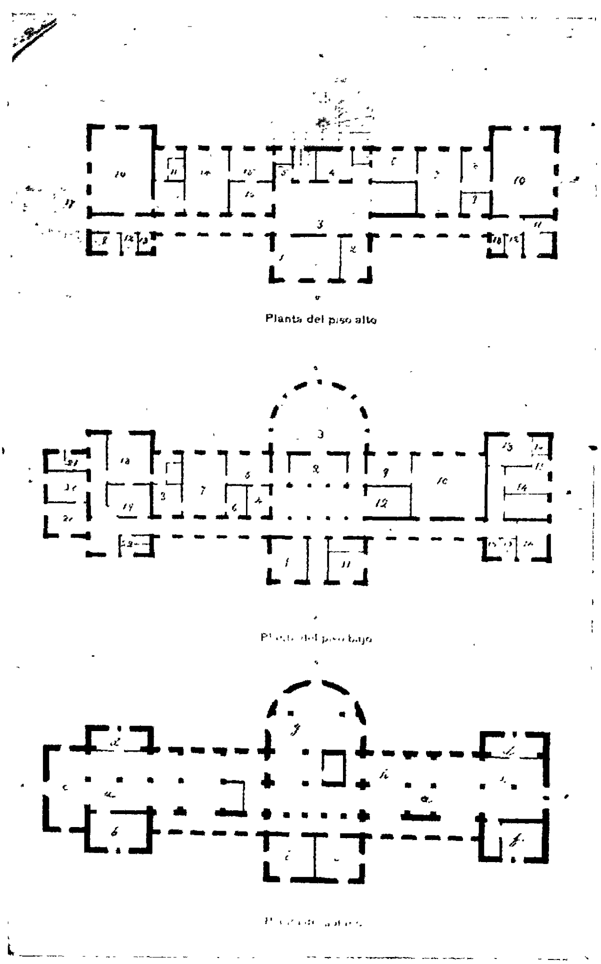
Este Instituto estaría situado en el costado sudoeste de la plaza y tendría su frente á la plaza que quedaría libre. Su fachada posterior quedaría sobre la calle Yatay.

En la planta baja estarían: el anfiteatro de cursos, el museo y las secciones de seroterapia, la municipal y la de trabajos individuales.

Anexo á la sala de cursos habría un pequeño laboratorio, para preparar lecciones, en comunicación directa por una pequeña escalera

Proyecto "Gloria á Pasteur"

INSTITUTO DE HIGIENE



SÓTANO

a—Depósito de animales.
b—Animales en observación.
c—Depósito de animales.
d—Baños.
e—Laboratorio de desinfección.
f—Animales en observación.
g—Laboratorio de experiencias rápidas.
h—Centrífuga
i—Habitaciones para empleados.

PISO BAJO

1—Sueros para la venta.
2—Laboratorio de preparar lecciones.
3—Anfiteatro de cursos.
4—Depósito de útiles.
5—Ayudante del Laboratorio de Seroterapia.
6—Lavabo y escalera al sótano.
7—Laboratorio de Seroterapia.
8—Depósito de medios de cultura y estufa.
9—Ayudante del Museo.
10—Museo de Higiene
11—Habitación para el encargado.
12—Escaleras.
13—Laboratorio fotográfico.
14—Laboratorio individual.
15—Cámara obscura.
16—Cámara de gases.
17—Escalera de caracol para el sótano.
18—Laboratorio del jefe del servicio municipal.
19—Despacho.
20—Laboratorio de Veterinaria.
21—Lavabos.
22—Letrinas.

PISO ALTO

1—Biblioteca.
2—Archivos.
3—Galería.
4—Secretaría.
5—W. C.
6—Despacho del Director.
7—Laboratorio del Director.
8—Ayudante.
9—Vestuario.
10—Sala de trabajos de alumnos.
11—Medios de cultura y estufa.
12—Lavabos.
13—Escalera para el entresuelo y sótano.
14—Laboratorio del Subdirector.
15—Laboratorio de preparaciones.
16—Ayudante.
17—Terraza para animales.

con el sótano, donde se encontrarían los animales que servirían para las experiencias. Muy cerca también estaría el museo, cosa bien conveniente para poder utilizar las piezas en las lecciones.

A la izquierda de la parte del anfiteatro quedarían las secciones de seroterapia y municipal. Tanto la una como la otra contarían con las reparticiones indicadas en el programa.

El laboratorio de seroterapia contaría con una sala y los anexos más necesarios; una pieza para el ayudante, una comunicación directa con el sótano y una cámara estufa, que serviría también para la sección municipal. En cuanto á la venta de los sueros se verificaría en la pieza que se encuentra en los planos á la izquierda de la entrada. Allí situada quedaría en posición cómoda para la llegada del público y al mismo tiempo cerca del laboratorio donde se prepararían los sueros.

La sección municipal la formarían los laboratorios para los veterinarios y los anexos.

Sus servicios podrían hacerse con entera independencia, pues hasta se habilitaría una entrada por la calle José L. Terra.

En la parte alta del Instituto se encontrarían los laboratorios para trabajos prácticos, el laboratorio del director y del subdirector, la Biblioteca y la Secretaría. Los laboratorios tendrían los anexos fijados en el programa.

Encima de las partes de los lavabos, letrinas, estufa, etc., que quedan inmediatos á unas escaleritas de caracol que aparecen en los planos, habría unos entresuelos donde se pondrían los animales pequeños operados. Una de esas escaleritas bajaría también hasta el sótano, estableciéndose así, una comunicación directa de gran utilidad para el servicio de las experiencias con animales.

En la parte del fondo se aprovecharía la terraza para disponer allí algunas jaulas para *cobayos.*

Las reparticiones para centrífugos, desinfección, limpieza y depósitos de aparatos, útiles, etc., se encontrarían en el sótano y en perfectas condiciones de aereación é iluminación.

INSTITUTO DE QUÍMICA

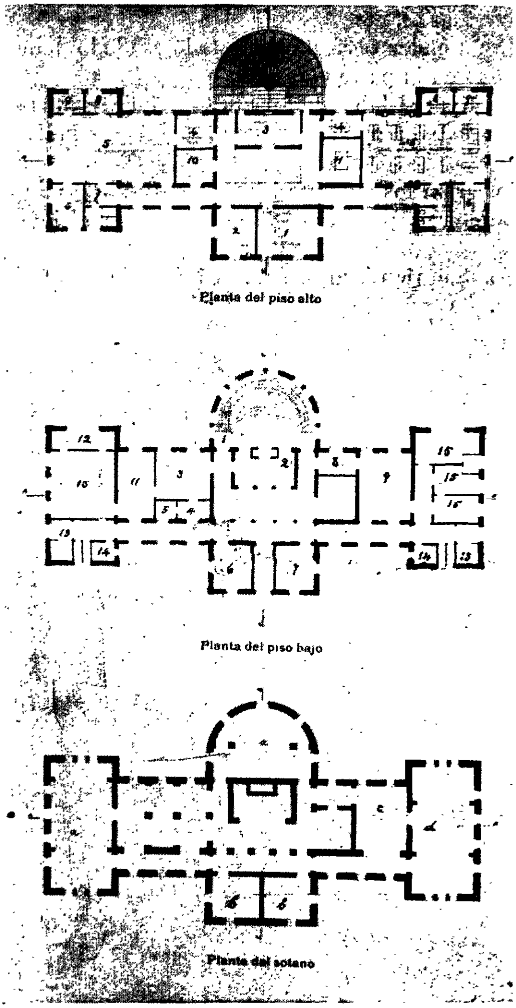
El Instituto de Química tendría también su fachada principal sobre la Plaza Sarandí. La arquitectura de esta fachada sería siempre dentro de las líneas de la que se presenta para el Instituto de Higiene.

La fachada posterior que aparece en la vista lateral presentada estaría sobre la calle Uruguayana.

En el piso bajo se encontrarían, además del anfiteatro y la sala de preparar lecciones, el laboratorio del profesor, el de análisis químico y los laboratorios individuales. Estos laboratorios tendrían los anexos que determina el programa.

Proyecto "Gloria á Pasteur".

INSTITUTO DE QUÍMICA



SÓTANO

a. Depósito de vidriería.
b. Habitaciones para empleados.
c. Depósito de sustancias químicas.
d. Laboratorio de materiales de construcción.

PISO BAJO

1—Anfiteatro de cursos.
2—Laboratorio de preparar lecciones.
3—Laboratorio del Director.
4—Lavabos.
5—Vestuario.
6—Despacho del Director.
7—Habitación para el encargado.
8—Ayudante del Laboratorio.
9—Laboratorio de farmacia química.
10—Laboratorio de Análisis químicos.
11—Gabinete de Balanzas.
12—Cámara de evaporaciones.
13—Lavabos, Vestuario, W. C.
14—Cámara obscura.
15—Laboratorios individuales.

PISO ALTO

1—Biblioteca.
2—Laboratorio del jefe de trabajos prácticos.
3—Gabinete de Balanzas.
4—Ayudante de la sala de trabajos.
5—Laboratorio para 20 alumnos.
6—Cámara de análisis.
7—Lavabos y W. C.
8—Vestuarios.
9—Estufa de evaporación.
10—Empleado.
11—Escaleras.

El laboratorio del profesor tendría como anexo la sala para balanzas que serviría también para el laboratorio de análisis. Anexos á estos laboratorios estarían: una cámara obscura, una cámara de gases, lavabos, letrinas, vestuarios, etc.

El profesor podría atender perfectamente todo ese lado del edificio y tendría su despacho en la parte más céntrica.

Del otro lado quedarían el laboratorio para la química farmacéutica, un pequeño laboratorio para ayudante y los laboratorios individuales con sus anexos.

En el piso alto estarían los laboratorios para los trabajos de los estudiantes, los laboratorios para los ayudantes y para el jefe de los trabajos.

Estos laboratorios tendrían como anexos: cámara de gases, estufas, vestuarios, lavabos, etc.

La sala para balanzas y aparatos de precisión se encontraría entre las dos salas de trabajo, de manera que pudiesen utilizarla con facilidad todos los asistentes.

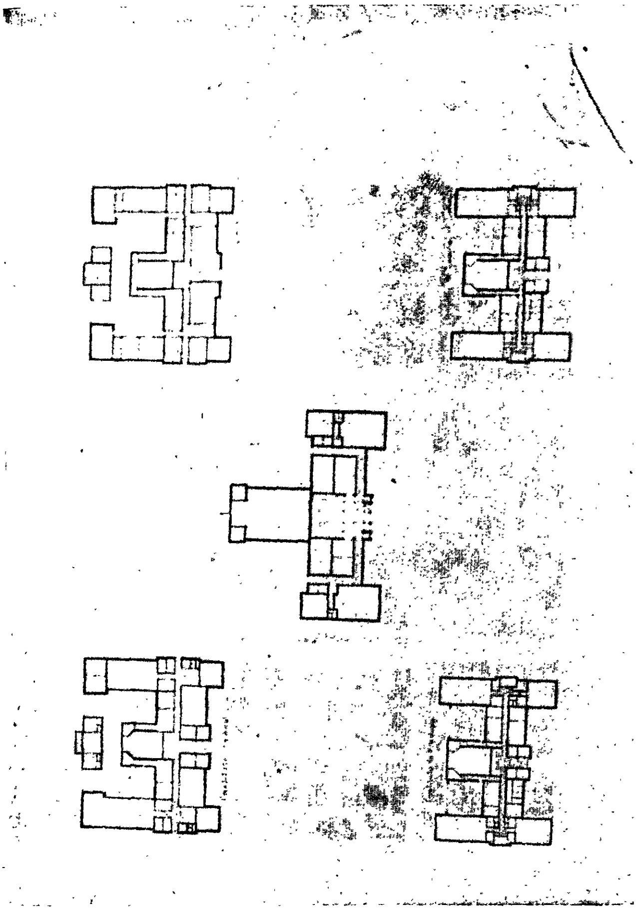
La biblioteca también estaría en el piso alto y se destinaría exclusivamente á los tratados de química.

En cuanto á las piezas de servicio, depósitos de vidriería, de reactivos, etc., etc., se dispondrían en el sótano.

J. Vázquez Varela,
Arquitecto.

Proyecto "Vilardebó".

PLANO GENERAL



Proyecto «Vilardebó»

En una corta memoria como la presente, me concretaré á exponer brevemente las causas principales que me han llevado á la forma y disposición de las grandes líneas de este proyecto.

Esas causas son dos. La primera y principal, las bases que sirvieron para el llamado á concurso y las instrucciones que en varios folletos se dieron á los proyectistas. La segunda, los estudios que he hecho de las necesidades de la Facultad de Medicina.

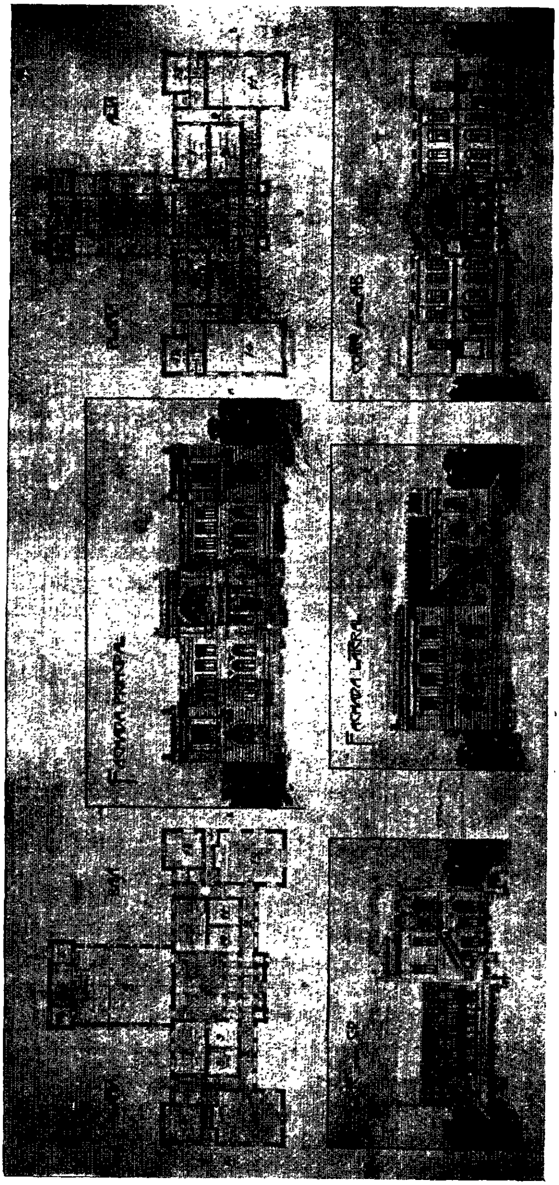
Dos grandes problemas fundamentales se presentaron al iniciarse el estudio de este proyecto; se trataba de resolver si debía proyectarse un solo edificio para todos los Institutos, ó varios pabellones que dieran independencia á las distintas ramas del saber que comprende el estudio de la Medicina, y si se debía respetar ó no el trazado de la avenida Goes por el eje de la plaza Sarandí.

En el primer caso me decidí por el método de pabellones aislados, preconizados por la higiene moderna como mejor sistema para construcciones de esta índole, y teniendo también presente las opiniones manifestadas por los profesores de la Facultad de Medicina en un mensaje dirigido á la Asamblea en noviembre de 1900. Entonces se dijo lo siguiente al hablar de las «CONDICIONES QUE DEBE REUNIR EL LOCAL QUE SE DESIGNE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA»:

«1.º *Extensión.*—Ha pasado ya el tiempo en que las Facultades de Medicina debían ser edificios monumentales, imponentes por su altura, por el espesor de sus paredes, por la longitud de sus sombríos corredores y por el número de sus columnas; hoy el primer puesto no corresponde al edificio claustral y severo sino á los laboratorios, construcciones sencillas y amplias, verdaderas usinas de trabajo científico, en las que el aire y la luz deben entrar á raudales, purificando la atmósfera y barriendo gérmenes; de acuerdo con estas exigencias de la higiene moderna y del adelanto de las ciencias de experimentación, ya no es posible hacinar en un edificio único las diferentes secciones de una Facultad Médica; es necesario construir pabellones aislados, sencillos, independientes, amplios, fáciles de conservar en buenas condiciones de limpieza y de higiene, evitando así que sean un peligro para las personas que los habitan ó que trabajan en ellos.

Proyecto "Vilardebó"

FACULTAD DE MEDICINA



Planta baja

1—Gran vestíbulo de entrada.
2—Corredores.
3—Gran salón de actos públicos.
4—Antesala para el público.
5—Antesala para los conferenciantes.
6—Estrado de los profesores.
7—Sala de exámenes.
8—Archivo.
9—Bedel.
0—Secretario.
1—Decano.
2—Anfiteatros de cursos
3—Depósitos.

Planta alta

1—Vestíbulo alto.
2—Corredores.
3—Galerías.
4—Antesala para el público.
5—Antesala para los conferenciantes.
6—Sala de lectura para profesores.
7—Sala de exámenes.
8—Sala de lectura para estudiantes.
9—Sala de reuniones de la Facultad y Catedráticos.
10—Biblioteca.
11—Museo.
12—Depósito.
13—Dormitorio del portero.

« Además de estas ventajas higiénicas y de buena organización, que á nuestro modo de ver deberían primar sobre toda otra considección, hay otras dos razones de gran valor, que abonan también en favor de la construcción de pabellones aislados; la primera es la baratura; no puede, en efecto, compararse lo que costarían estas construcciones sencillísimas con el costo de una obra monumental, que aun ocupando una manzana de superficie sería insuficiente; la segunda es la facilidad con que podría procederse al ensanche de los pabellones, si llegara el día en que lo hiciera necesario el mayor desarrollo de la Facultad.

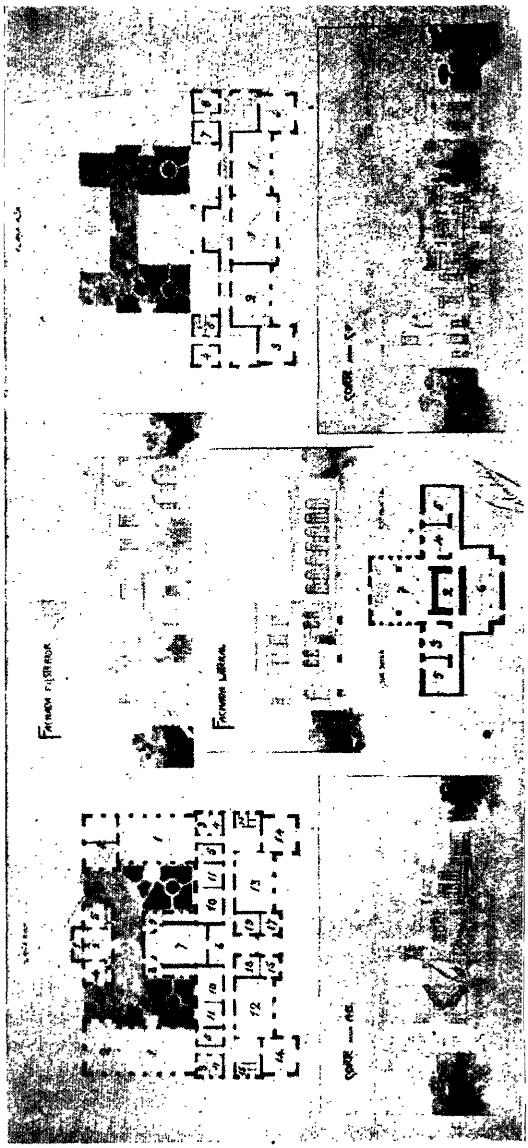
« Esta larga argumentación ha tenido por objeto demostrar la conveniencia indiscutible de la construcción de pabellones aislados, y como consecuencia, la necesidad de destinar un local suficientemente extenso. Cálculos hechos con toda la precisión posible permiten asegurar que serán necesarias aproximadamente dos hectáreas de terreno para la edificación en la forma indicada. »

Dada una indicación tan precisa por personas que debían conocer á fondo las necesidades de una Facultad de Medicina, no trepidé en adoptar el sistema de pabellones aislados como más higiénico, fácil de construir y ampliar en lo futuro, más independiente, y sobre todo más económico, circunstancia esta última de capital importancia, puesto que la base IV del llamado á concurso establecía de una manera terminante que: « *El costo total del edificio no pasará de 150,000 pesos oro* ».

En cuanto á la avenida Goes, teniendo en cuenta que quedó al arbitrio de los proyectistas resolver si debía respetarse la plaza ó no, me decidí por la primera solución, por razones de buen sentido que expondré brevemente. Es evidente que esta disposición en nada perjudica al tráfico público, pues los peatones podrán cruzar la plaza libremente, con calle ó sin ella, y á los vehículos les será indiferente caminar los pocos metros más á que los obliga esa disposición. Tan cierto es esto último, que los vehículos no cruzan actualmente la plaza, aun cuando nadie lo prohibe; además otras plazas de Montevideo (Independencia, Libertad, Zabala, etc., por ejemplo), que no tienen calle en el medio, no causan molestia alguna. Por otra parte, el hecho de cortar una calle para dejar libre una plaza, no suprime para nada la solución de continuidad de ella; esto lo vemos en nuestra misma ciudad, con la del 18 de Julio, por ejemplo, que es la misma antes y después de la plaza Libertad. También estéticamente gana más una calle cuando desemboca en una plaza que cuando la costea. Esto lo vemos igualmente en nuestra capital con lo que ocurre en las calles 18 de Julio y Sarandí. Caminando por la primera se nota gran diferencia estética al enfrentar la plaza de Artola ó la de Independencia.

Proyecto "Vilardebó".

INSTITUTO DE ANATOMÍA



Planta baja

1—Sala de dis. cción.
2—Prosectores.
3—Lavabo.
4—Vestuario.
5—Ascensor.
6—Vestíbulo.
7—Anfiteatro de clases.
8—Sala de preparación de cursos.
9—Ascensor para los cadáveres del anfiteatro.
10—Profesores.
11—Sala de trabajos individuales.
12—Sala de Anatomía Patológica.
13—Sala de Medicina Operatoria.
14—Salón del profesor.
15—Porteros y W. C.
16—Ayudante.
17—Ayudante.
18—Despacho.
19—Biblioteca.

Morgue

1—Vestíbulo.
2—Corredor.
3—Exposición de cadáveres.
4—Despacho.
5—Autopsias.
6—W. C.
7—Baño.

Planta alta

1—Museo.
2—Laboratorio de Histología.
3—Salón del profesor.
4—Ayudante.
5—Lavabo.
6—Trabajos individuales.
7—Local para el portero.
8—Útiles.

Sótanos

1—Sala de máquinas. (Un motor á gas de bombas inyectorias, mesa baja en el toilette del cadáver, etc.).
2—Frigorífico.
3—Depósito de útiles.
4—Depósito de cadáveres.
5—Ascensor.

En el primer caso se llega á la plaza sin sospecharlo, en el segundo se goza de la vista de ella desde mucho antes de llegar. Igual diferencia se nota en la calle Sarandí con las plazas Constitución é Independencia. Por lo demás, el desemboque de las calles en las plazas es aconsejado por los tratadistas especiales en la materia (Cloquet, «Arquitectura», tomo V; y Buls, «Trazado de ciudades»). En las plazas más hermosas del mundo desembocan las calles, como lo vemos en la Vendome, de París, adonde llegan seis grandes avenidas. Como argumento final haré notar que una plaza grande es más bella que dos pequeñas y que *en ninguna parte del mundo se ven dos plazas separadas por una calle.*

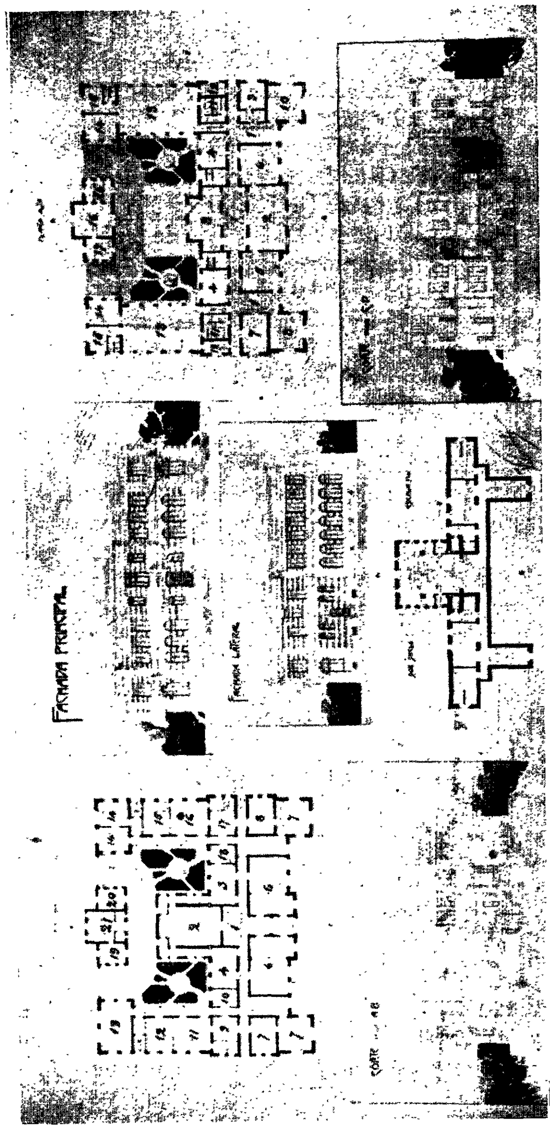
Para el caso especial estudiado hay otra circunstancia digna de tenerse en cuenta, y es que haciendo pasar la calle Goes por el medio de la plaza quedarían menos jardines para uso público. Para concluir citaré el siguiente párrafo del memorándum del señor Decano de la Facultad de Medicina, de 19 de abril de 1900, y que viene á confirmar las ideas que he dejado expuestas:

«En el croquis que se elevó al Ministerio de Fomento acompañando al proyecto, se veía que, construido un edificio para la Facultad de Medicina en el centro de la plaza y cuatro pabellones para los laboratorios en la proximidad de los ángulos, quedaba todavía libre para jardines una superficie de más de 10,000 mc. La perspectiva de la avenida Goes quedaba limitada por un edificio público importante, en vez de estarlo, como hoy, una cuadra más adelante, por insignificantes construcciones particulares, y los propietarios de la localidad en general beneficiarían del mayor valor que alcanzarían sus fincas por la proximidad de un edificio público de la importancia del proyectado.»

Resueltos ya los dos problemas fundamentales, pasaré á exponer las razones que me decidieron á dar la disposición proyectada al plano general.

Es indudable que lo primero que debe buscarse, aparte de la comodidad para cada edificio, es un conjunto armónico para todos, de manera que no parezcan esos edificios colocados al azar. Además, como están situados en una plaza pública, el observador, desde cualquier punto de vista, los domina totalmente, y esa circunstancia obliga á que se vea con claridad que su emplazamiento y estilo responden á un fin determinado. La primera condición de belleza para una agrupación cualquiera es la simetría de sus elementos, y por esa razón he distribuido los Institutos simétrica é igualmente dispuestos con respecto á un eje que pasa por el medio de la plaza y la Facultad de Medicina, que forma el núcleo central de esa agrupación. He evitado en absoluto de dar á todos los edificios una arquitectura demasiado suntuosa, porque no estaría en relación con la austeridad de su destino,

Proyecto "Vilardebó".



Subsuelo

1—Sala de máquinas.
2—Depósito de útiles.
3—Corredor.
4—Lavaderos.
5—Depósito de suero.
6—Útiles-Sección Municipal.

Planta baja

1—Gran vestíbulo.
2—Anfiteatro de cursos.
3—Salas de preparación de cursos con salida independiente para el profesor
4—Depósito de aparatos y útiles.
5—Depósito de reactivos
6—Museos
7—Laboratorios personales.
8—Veterinario en jefe.
9—Venta de suero.
10—Taller.
11—Sala de servicio seroterápico
12—Ayudante.
13—Laboratorio de Química
14—Veterinarios.
15—Ayudante.
16—Jefe del servicio municipal.
17—Despacho.
18—Local del portero.
19—Vivero de animales.
20—Hospital de animales.
2 —Caballerizas.

Planta alta

1—Vestíbulo.
2—Biblioteca.
3—Preparación de medios nutritivos y esterilización.
4—Despachos.
5—Laboratorio del Director.
6—Laboratorio del Subdirector.
7—Secretaría.
8—Ayudante (preparación de cortes y piezas anatómicas).
9—Dormitorio.
10—Auxiliar (Colección Bacteriológica).
11—Estufas dobles de incubación.
12—Ascensores.
13—Laboratorios para trabajos prácticos.
14—Aparatos de esterilización.
15—Vestuario y lavabo.
16—Autopsias de animales.
17—Animales inyectados.
18—Celdas de aislamiento.

sin llevar, por otra parte, ese principio hasta la exageración. Casi todos los edificios construidos con fines análogos tienen una arquitectura mucho más sencilla que la que he proyectado, como puede verse en Wurtz, «Les Hautes Etudes Practiques dans les Universités Allemandes», «Ingeniería Sanitaria» (diciembre de 1901, Instituto de Anatomía y Física de la Universidad de Bologna), «Anales del Instituto Pasteur», «Enciclopedia Química de Fremy», «Tuteme Club», tomos XIII, XIV, XVI y XVIII, «Revista de Arquitectura», año XIV, núm. 27, «Construcción Moderna», tomos VI, IX, XI y XVII, etc., etc. (Todas estas obras se encuentran en las Bibliotecas de las Facultades de Matemáticas, Medicina é Instituto de Higiene).

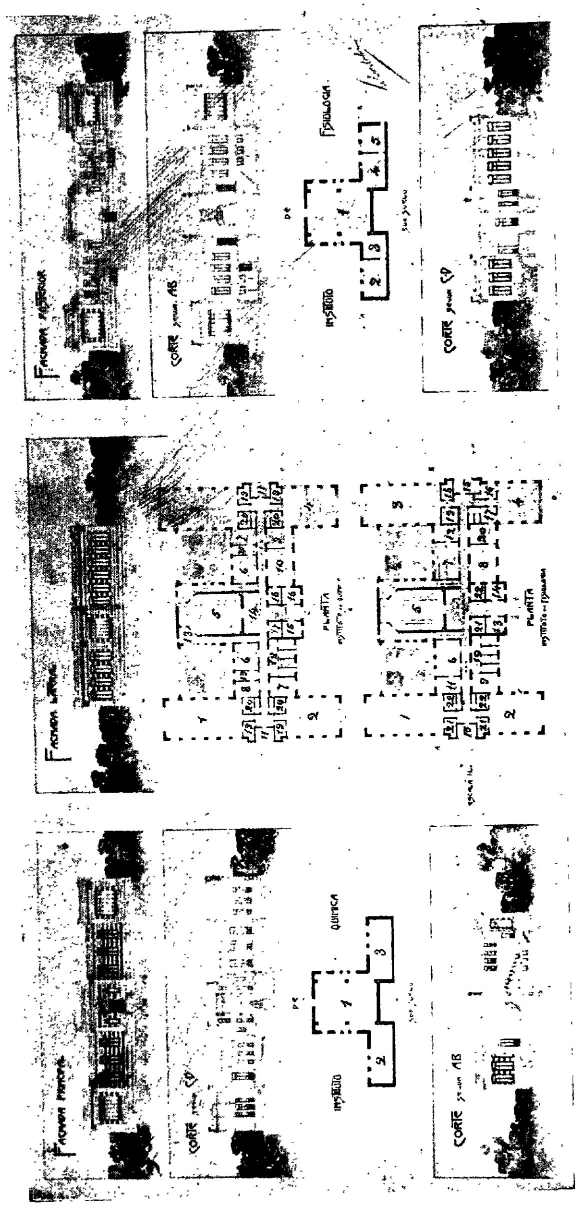
Para terminar esta breve reseña, transcribiré á continuación el último capítulo de mi memoria:

CUESTIÓN DINERO: El obstáculo más grande con que he tenido que luchar para la confección de este proyecto, ha sido la limitación del capital á emplearse. El programa del concurso dice en sus bases de una manera terminante, que «*el costo total de las construcciones no deberá exceder de ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional*». Esa disposición del programa es, sin duda alguna, muy acertada, pues impide la concurrencia de proyectos que no podrían realizarse, al menos inmediatamente, por no poseer la Universidad capital suficiente para ello, y es, al mismo tiempo, una seria garantía para los concursantes. Si no se hubiera tomado esa medida, el mérito de los proyectos habría sido imposible de clasificar, y acaso sucediera que alguno de ellos fuera más completo ó aparatoso usando capitales ilimitados, que otro para cuya concepción se hubiera usado un criterio prudentemente económico, y que no adoleciera sin embargo de ninguna de las comodidades necesarias para su perfecto funcionamiento, que es lo esencial. Esto, aparte de que es mucho más difícil la concepción de un proyecto en el segundo caso que en el primero, teniendo presente que con capital ilimitado se solucionan las dificultades con mucha facilidad.

He tenido, pues, para conseguir ponerme dentro de la base principal del concurso, que hacer y rehacer varias veces mi proyecto, hasta llegar al que presento, el cual, sin carecer de ninguna de las comodidades requeridas por el programa, ni las demás necesarias á su destino, creo que tiene arquitectura apropiada á su importancia, la monumentalidad á la plaza y puede hacerse, según el presupuesto que acompaño, por la cantidad de 139,000 pesos sin sacrificio de los materiales á emplearse, pues son todos de primera calidad, apropiados á su destino, y calculado con los precios corrientes, como lo manifiesta claramente los cálculos por la manera que están detallados.

Creo oportuno como nota final manifestar aquí públicamente mi especial agradecimiento al Rector de la Universidad, doctor Williman, al

Proyecto "Vilardebó".



INSTITUTO DE QUÍMICA

1—Laboratorio de química farmacéutica.
2—Laboratorio de farmacia química y galénica.
3—Laboratorio de Química Médica.
4—Laboratorio de Análisis Químicos.
5—Anfiteatro de curso.
6—Depósito de aparatos y útiles.
7—Laboratorio del profesor.
8—Laboratorio del ayudante.
9—Aparatos de presición.
10—Laboratorio del Director (Química legal).
11—Balanzas.
12—Celdas de trabajos personales.
13—Sala de preparación de cursos
14—Vestíbulo.
15—Biblioteca.
16—Despacho.
17—Cámara oscura.
18—Portero.
19—Cámara de gases, evaporación, etc.
20—Lavabo.

Sótanos

1—Salón de máquinas.
2 y 3—Depósito de aparatos y útiles.

INSTITUTO DE FISIOLOGÍA

1—Laboratorio de Química Fisiológica.
2—Laboratorio de Farmacología Experimental.
3—Laboratorio de Física Fisiológica.
4—Vivisectorio para 40 espectadores.
5—Gran anfiteatro de clases.
6—Cámara oscura.
7—Sala de electro-fisiología
8—Laboratorio del Director.
9—Laboratorio del profesor.
10—Celdas de trabajo individual.
11—Ayudante.
12—Laboratorio del ayudante.
13—Biblioteca
14—Despacho.
15—Preparación de animales.
16—Animales operados.
17—Lavabos y W. C.
18—Baños.
19—Taller.
20—Aparatos de presición.
21—Cámara para gases, etc.
22—Lavabos.

Sótanos

1—Salón de máquinas.
2—Box para tres caballos.
3—Depósito para forraje.
4 á 8—Local para perros, etc.

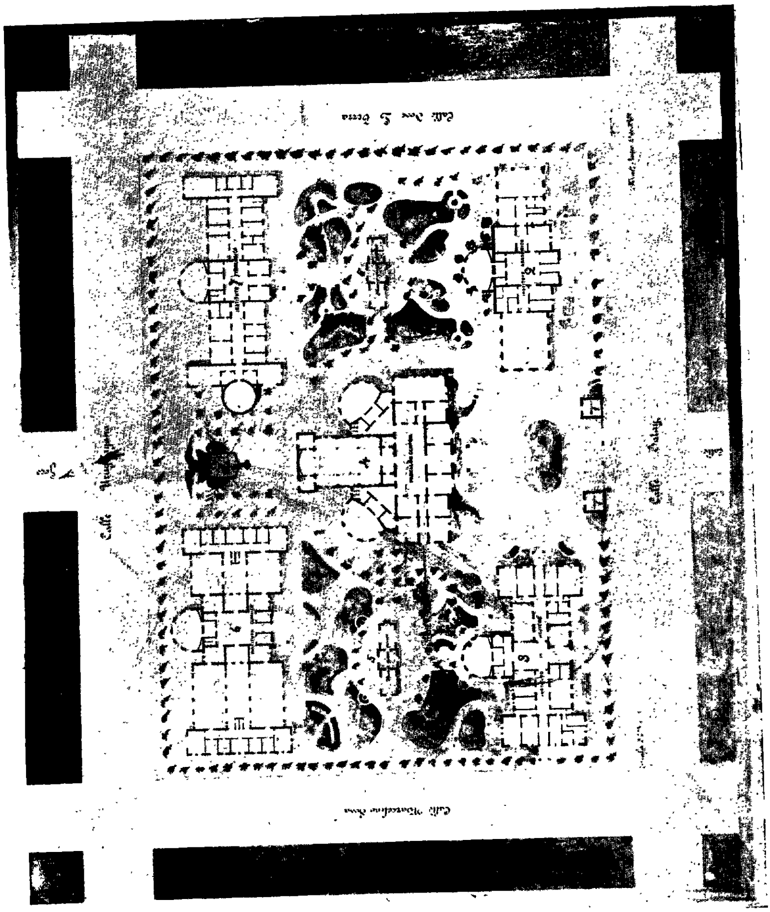
Director del Instituto de Higiene, doctor Solari, y al Catedrático de la Facultad de Medicina, doctor Arrizabalaga, por las atenciones y datos que recibí de ellos, que me alentaron poderosamente en mis tareas.

Montevideo, enero 4 de 1904.

Alejandro Ruiz,
Arquitecto.

Proyecto "Escudo".

PLANTA GENERAL



1 Porte.fa.
2 Inst.tuto Anatómico.
3 - Idem de Higiene.
4 – Pabellón Centra.

5—Kioscos para animales.
6—Instituto Químico.
7—Idem Fisiológico.

Proyecto «Escudo»

MEMORIAS EXPLICATIVA Y JUSTIFICATIVA

Aunque la base 2.ª del concurso da completa libertad para proyectar un edificio único ó construcciones separadas para la Facultad y los Institutos, no hemos vacilado en estudiar el proyecto adjunto, considerando á la Facultad de Medicina é Institutos, separadamente y en condiciones tales, que pueden disfrutar de una completa autonomía en su funcionamiento interno, y en sus relaciones con el público en general.

Esta determinación se explica teniendo en cuenta que la tendencia general moderna se dirige á dar completa independencia á esta clase de locales, asegurándoles así mayores comodidades y mejores condiciones higiénicas, y tendiendo, como consecuencia lógica, á la especialización de sus propias instalaciones.

Consecuentes con este modo de encarar el problema, hemos proyectado aisladamente la Facultad y demás Institutos, llegando, en nuestro afán de amplia autonomía, á separar, dentro de estos mismos edificios, las distintas secciones de que están formados.

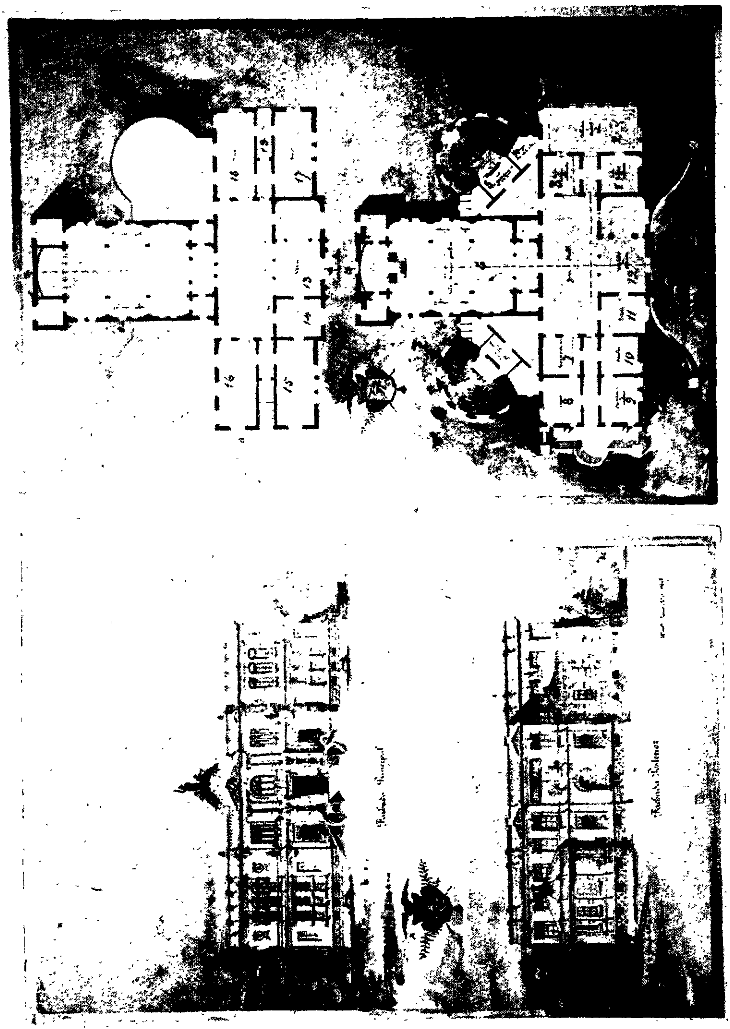
Con respecto á la ubicación que deba darse á las diversas construcciones, presentamos dos soluciones distintas. En la primera consideramos al edificio como factor principal, subordinando la calle de Goes y demás construcciones, á ese local.

La orientación que se obtiene con esta solución, es muy conveniente para todas las construcciones, quedando éstas á medios rumbos. No obstante lo expuesto, hemos conceptuado de importancia presentar una variante de planta general, respetando la calle de Goes.

El estilo adoptado es sobrio en sus lineamientos generales, sencillo en su conjunto, caracterizando, sin embargo, plenamente el destino del edificio y sin invadir el campo de la arquitectura hospitalaria, con la que se le podría confundir, dada su distribución en pabellones aislados.

Proyecto "Escudo".

PABELLÓN CENTRAL



1—Sala de lectura para profesores.
2—Biblioteca.
3—Sala de lectura para estudiantes.
4—Depósito de libros.
5—Preparación de lecciones.
6—Salón de actos públicos.
7—Sala de reunión para profesores.
8—Decano.
9—Secretaría y Archivo.
10—Bedelía.
11—Portería.
12—Vestíbulo de entrada.
13—Vestíbulo planta alta.
14—Secretaría.
15—Sala de exámenes.
16—Sala de exámenes.
17—Museo.
18—Museo.
19—Preparador.

PABELLÓN CENTRAL

Este pabellón está destinado á servir de asiento á las autoridades universitarias de la Facultad de Medicina, al dictado de los cursos esencialmente orales, á la consulta de las obras que constituyen la biblioteca de la propia Facultad, á la realización de los exámenes, á la exhibición de los objetos que enriquecen su museo y, por último, á la realización de las solemnes asambleas científicas que se efectuarán en el gran salón para ellas destinado.

El pabellón central, que intentaremos describir de una manera somera, consta de dos pisos.

En la planta baja se hallan los locales destinados á portería, bedelía, archivo, secretaría, despacho del decano, cuarto de aseo del mismo y demás servicios. Estas distintas dependencias constituyen una agrupación de locales perfectamente unidos entre sí y destinados á las autoridades de la Facultad. Simétricas á estas dependencias se encuentran las salas de lectura de profesores y estudiantes, depósito de libros, etc.

La parte destinada á la enseñanza se halla constituida por dos anfiteatros con capacidad para más de ciento cincuenta alumnos.

La disposición adoptada para los anfiteatros permite que éstos funcionen autonómicamente y sin embarazar el resto del movimiento que se desarrolla en la Facultad; la misma consideración puede aplicarse con respecto á las salas de lectura y biblioteca.

En la parte central se encuentra el gran salón de actos públicos, con sus distintas dependencias y decorado como se observa en los planos.

En la planta alta se hallan: el museo con su salón de preparador, salón de reuniones de profesores y salones de exámenes con su secretaría respectiva.

En el subsuelo se encuentran los locales destinados á la instalación de la maquinaria para la luz eléctrica, calefacción, depósitos, etc.

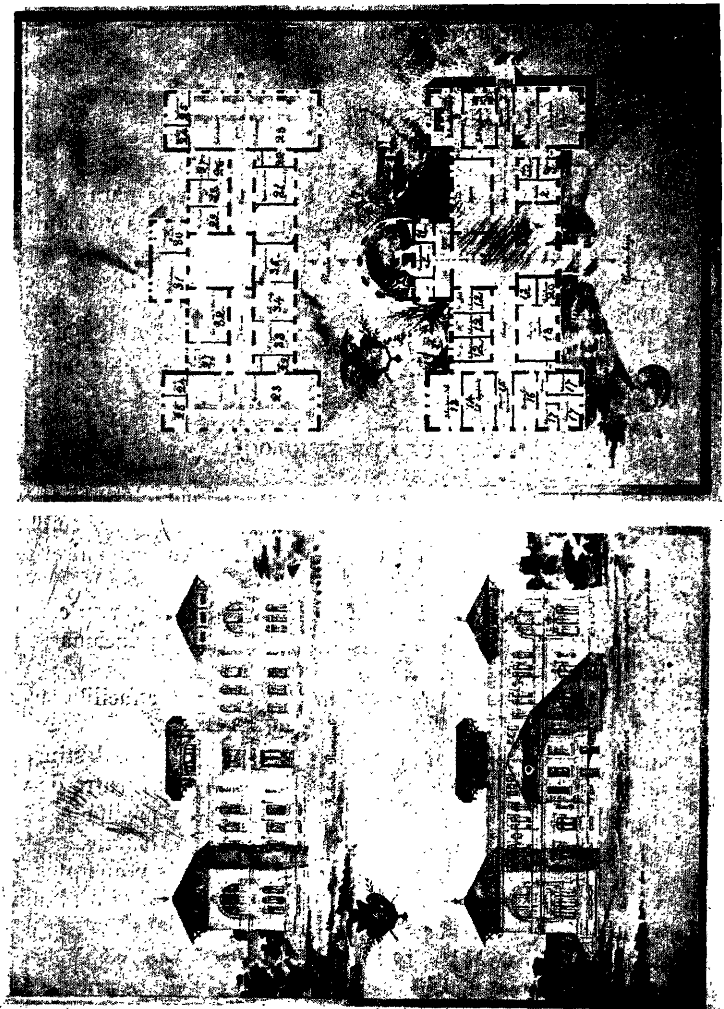
INSTITUTO DE HIGIENE

Este Instituto se ha estudiado considerando que debe ser distribuido en varias secciones completamente independientes, y que son: Dirección, Servicio Seroterápico, Servicio Municipal y Sección de enseñanza, subdividida á su vez en teórica y práctica.

Además se ha tenido presente, al proyectar este Instituto, la circunstancia de que las Secciones Seroterápica y Municipal deben hallarse en condiciones de dar fácil acceso al público, para llenar debidamente los fines de su creación; y por otra parte, en lo que respecta á la

Proyecto "Escudo"

INSTITUTO DE HIGIENE



1—Escalera para la planta alta.
2—Taller.
3—Baños.
4—Centrífugos.
5—Laboratorio Químico.
6—Despacho.
7—Sección Seroterápica.
8—Laboratorio del ayudante.
9—Laboratorio del jefe.
10—Museo.
11—Cuarto del portero.
12—Laboratorios personales (tres).
13—Laboratorio del jefe.
14—Laboratorio del ayudante.
15—Sección Municipal.
16—Despacho.
17—Veterinarios (tres).
18—Depósito de aparatos.
19—Útiles.
20—Reactivos.
21—Depósito de cultivos y colecciones bacteriológicas.
22—Lavabos (dos).
23—Laboratorios para 20 alumnos (dos).
24—Utiles (dos).
25—Vestuarios (dos).
26—Baño.
27—Estufas dobles (dos).
28—Dormitorio del Director.
29—Secretaría y archivo.
30—Despacho del Director.
31—Biblioteca.
32—Laboratorio del Director.
33—Laboratorio del ayudante.
34—Laboratorio del jefe.
35—Preparación de cultivos.

sección de trabajos prácticos, se ha obtenido que los alumnos lleguen á los locales para ellos destinados, en forma tal, que no puedan perjudicar en lo más mínimo el funcionamiento regular de las demás secciones.

INSTITUTO DE QUÍMICA

Este Instituto consta de planta baja y primer piso.

En la planta baja se han instalado los laboratorios para los estudiantes exigidos en el programa, con sus anexos comunes y el anfiteatro, con capacidad para más de cien alumnos.

En la planta alta se han ubicado: el laboratorio del Director, cuatro pequeños laboratorios para trabajos individuales, cámara obscura, cámara para gases, evaporaciones y calcinaciones.

Además se encuentra también el despacho del Director con local para biblioteca.

INSTITUTO DE FISIOLOGÍA

En este Instituto se ha dado cumplimiento también á lo especificado en las bases del programa y al espíritu que en dichas bases se observa, tanto en lo que se refiere al número de locales, como al criterio seguido en la distribución de los mismos.

Consta este edificio de: despacho y archivo del Director en comunicación con el laboratorio del mismo, que á su vez se relaciona con la pieza destinada á observaciones microscópicas.

El laboratorio del ayudante próximo al del Director facilita sus relaciones.

La sala de electro-fisiología comunicará con una pieza destinada á instrumentos, y en su proximidad se encuentra el anfiteatro de vivisección que ha sido objeto de un estudio especial y meditado. Se ha adoptado con ligeras variantes el tipo usado en la Sorbona.

Los cuatro locales: Electro-fisiología, Instrumentos y aparatos, Lavabos y blusas y Vivisección destinada á los trabajos de los alumnos, tienen salida á un pasaje común.

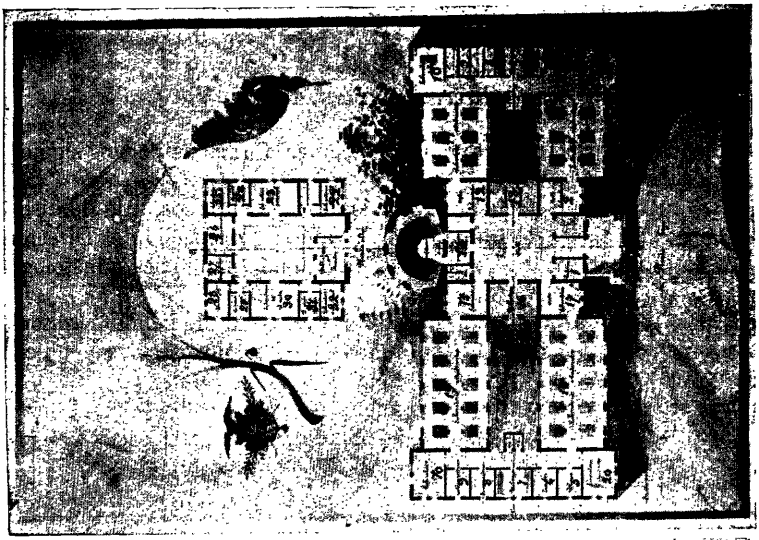
Al pasaje central dan los locales destinados á *análisis de gases* y *Física fisiológica*, comunicando este último con el local destinado á balanzas y con el vestuario.

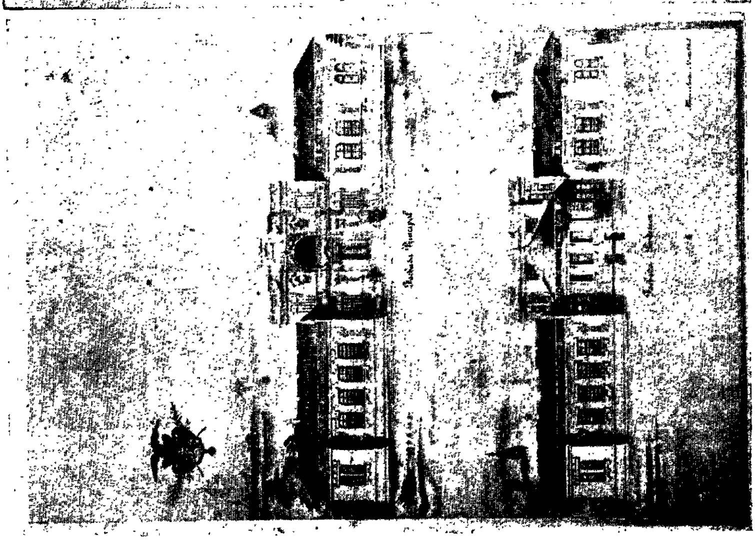
Los locales descriptos anteriormente constituyen lo que podremos llamar el ala izquierda del edificio.

Su parte central está constituida por los siguientes locales: Despacho, Archivo y Biblioteca.

En el ala derecha del edificio se hallan la Cámara obscura, Taller, local para balanzas, calcinaciones y evaporaciones, tres laboratorios personales y una sala de Experiencias de farmacología y de análisis de gases.

Proyecto "Escudo".





1—Portería.
2—Ante-Laboratorio.
3—Laboratorio de los estudiantes.
4—Laboratorio del jefe.
5—Blusas.
6—Lavabos.
7—Balanzas.
8—Evaporaciones.
9—Calcinaciones.
10—Laboratorio del jefe.
11—Laboratorio estudiantes.
12—Ante-Laboratorio.
13—Laboratorio individual.
14—Preparación de lecciones.
15—Ante-Laboratorio.
16—Biblioteca.
17—Ante-Laboratorio.
18—Laboratorio para los estudiantes
19—Laboratorio para los estudiantes.
20—Laboratorio del ayudante.
21—Biblioteca del Director.
22—Laboratorio individual.
23—Laboratorio individual.
24—Depósito para productos químicos.
25—Laboratorio individual.
26—Calcinaciones.
27—Evaporaciones.
28—Balanzas.
29—Reactivos.
30—Laboratorio del Director.
31—Despacho del Director.
32—Laboratorio individual.

El anfiteatro se encuentra en la parte central y el pabellón de animales aislado del edificio de manera análoga á la del Instituto de Higiene.

INSTITUTO DE ANATOMÍA

Componen este Instituto cinco secciones formadas por los siguientes locales:

Anfiteatro con capacidad para más de cien alumnos, sala de disección para 20 mesas de trabajo con sus anexos, despacho del Director, Museos anatómicos y laboratorios de Anatomía patológica é histología en la planta baja.

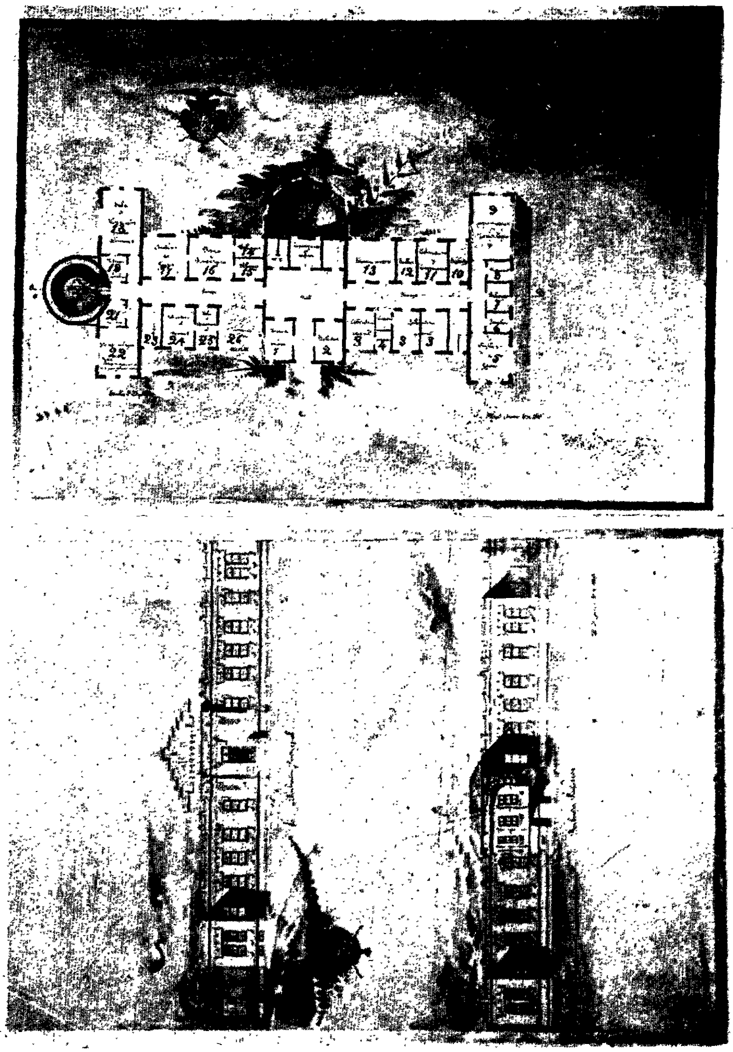
En la planta alta se han ubicado las salas de Medicina operatoria destinadas al profesor y á los alumnos con sus anexos correspondientes y la Biblioteca.

La Morgue con todas las dependencias se halla ubicada en la parte baja de este Instituto, según se desprende del plano respectivo.

Alfredo Jones Brown.—Luis Pastoriza.

Proyecto "Escudo".

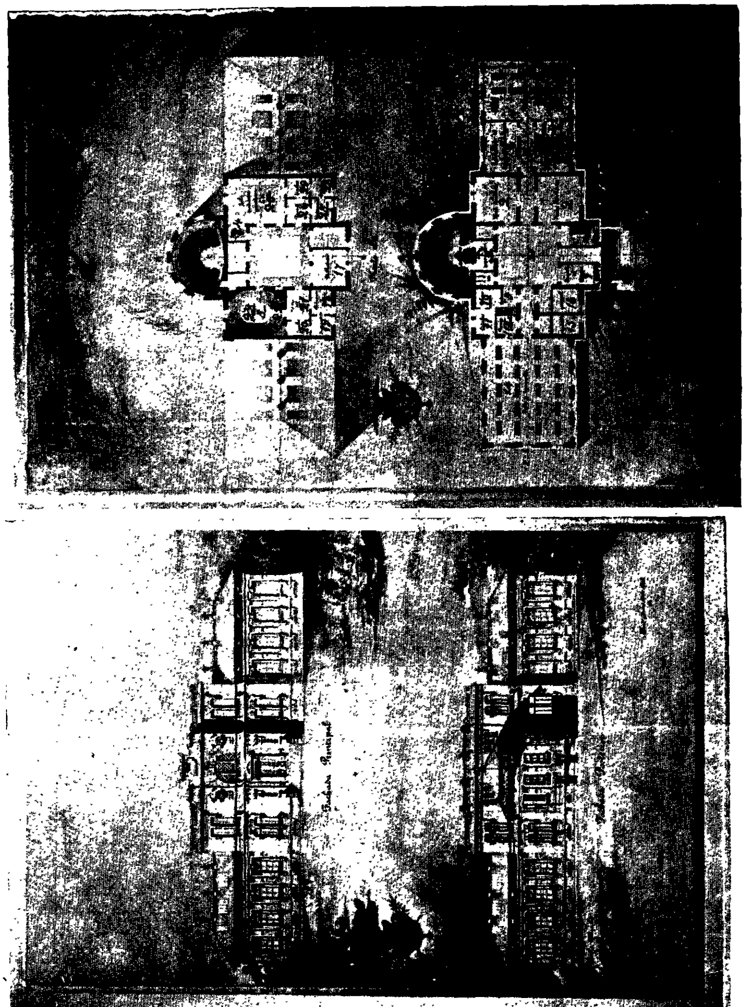
INSTITUTO FISIOLÓGICO



1—Despacho y archivo.
2—Biblioteca.
3—Laboratorios personales.
4—Vestuarios.
5—Análisis de gases.
6—Lavabos.
7—Balanzas.
8—Vestuarios.
9—Experiencias farmacológicas.
10—Depósito.
11—Calcinaciones y evaporaciones.
12—Taller.
13—Cámara oscura.
14—Balanzas.
15—Blusas.
16—Física Fisiológica.
17—Análisis de gases.
18 - Sala vivisección para los alumnos.
19—Vestuario y lavabo.
20—Sala vivisección para el profesor.
21—Instrumentos y aparatos.
22—Electrofisiología. Debajo se halla el local para galvanómetros.
23—Acquarium.
24—Laboratorio del ayudante.
25—Sala para observaciones al microscopio.
26—Laboratorio del Director.

Proyecto "Escudo".

INSTITUTO ANATÓMICO



1—Despacho del ayudante.
2—Museos anatómicos.
3—Laboratorio personal.
4—Blusas y Lavabos.
5—Laboratorio de Histología.
6—Laboratorio de Anatomía Patológica.
7—Sala de preparaciones del profesor.
8—Anfiteatro.
9—Vestuario.
10—Blusas.
11—Lavabos.
12—Pasaje del cadáver.
13—Ascensor para el cadáver.
14—Sala de disección.
15—Laboratorio del ayudante.
16—Laboratorio personal.
17—Biblioteca (planta alta).
18—Vestuarios y blusas.
19—Instrumentos.
20—Lavabos.
21—Pasaje para el profesor.
22—Sala medicina operatoria del profesor.
23—Ascensor para uso del cadáver.
24—Idem ídem ídem.
25—Sala de medicina operatoria de los alumnos
26—Pasaje.
27—Vestuarios y blusas.
8—Instrumentos.
29—Lavabos.
2

Documentos oficiales

Sobre construcción de un edificio para «Escuela de Comercio» y «Sección de Enseñanza Secundaria»

Montevideo, Septiembre 15 de 1903.

Excmo. señor Ministro de Fomento.

Con motivo de que se someterá próximamente á la consideración de V. E. la nueva organización de los estudios secundarios y preparatorios, de acuerdo con las exigencias contemporáneas, de la que se preocupa actualmente el Consejo de Instrucción Secundaria y Superior, esta corporación que presido ha llegado á persuadirse de que no podrían funcionar debidamente las aulas á que hubiese alcanzado la reforma que se prepara, en el local que ocupan, demasiado estrecho entonces para la instalación de las clases, museos, gabinetes y laboratorios, y para la explicación de los cursos, que en las innovaciones tenidas en vista deben forzosamente responder, teórica y prácticamente, á los más adelantados sistemas pedagógicos, en las múltiples manifestaciones que abarca la Sección de Enseñanza Secundaria.

Pero no es esto solo, señor Ministro. Persigue, asimismo, el Consejo, el elevado propósito de dotar á la Universidad de la República con una Facultad de Comercio, cuya erección se hace indespensable, como le consta perfectamente á V. E., colocándose las autoridades universitarias en las corrientes del plan hoy en boga en muchas Universidades del mundo, después del ejemplo práctico ofrecido por Alemania al examen de los hombres pensadores acerca de esta importante y amplísima rama de los conocimientos humanos; pero la ruta que se ha trazado el Consejo se haría impracticable y difícil si no dispusiese para la instalación inmediata de la Facultad de Comercio de un edificio apropiado.

Dominando estas ideas en el seno del Consejo, que ha madurado su realización fácil y posible, en su concepto, si el Excmo. señor Presidente de la República y V. E. le prestan su poderosa y eficaz cooperación para convertirlas en hechos, me ha autorizado para dirigirme á V. E. en demanda de la entrega á la Universidad de los terrenos propiedad del Estado conocidos con el nombre de antiguo Parque,

ubicados en las calles 18 de Julio, Rivera y Caiguá, en esta capital, con el fin de destinarlos á la construcción del edificio en que funcionarían los estudios secundarios y preparatorios y la mencionada Facultad de Comercio.

Al formular este patriótico pedido en nombre del Consejo, me es grato adelantar, desde luego, á V. E., como medio de obviar cualquiera dificultad que pudiere reputarse un obstáculo á la ultimación del proyecto, que la Universidad Nacional se compromete á sufragar con las rentas de que le ha dotado la ley á los gastos necesarios para el levantamiento de la obra proyectada, de manera que bastaría que el Poder Ejecutivo concediese al Consejo su beneplácito para que en tiempo no lejano le fuera dable experimentar la satisfacción de presenciar no sólo su comienzo sino también su terminación.

Esperando que V. E. se dignará deferir á los deseos que animan al Consejo, reitero á V. E. las seguridades de mi más alta estimación y respeto.

CLAUDIO WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 26 de 1903.

Señor Rector de la Universidad.

En la nota de V. S. solicitando la entrega á la Universidad de los terrenos de propiedad del Estado ubicados en las calles 18 de Julio, Rivera y Caiguá, para establecer la Sección de Enseñanza Secundaria y la Facultad de Comercio, el Gobierno ha dictado la siguiente resolución:

«Ministerio de Fomento.—Montevideo, Octubre 24 de 1903.—En virtud de lo manifestado por la Universidad y de perfecto acuerdo el Gobierno con los propósitos enunciados, el Poder Ejecutivo resuelve: Ceder á la Universidad los terrenos de propiedad del Estado conocidos con el nombre de antiguo Parque, ubicados en las calles 18 de Julio, Rivera y Caiguá, con el fin de destinarlos al edificio que se construirá allí para el funcionamiento de la Sección de Estudios Secundarios y Preparatorios y la Facultad de Comercio que se crea por decreto de esta misma fecha. Con respecto á la aplicación de las rentas de la Universidad en los gastos que demandare la obra, no estando en las facultades del Poder Ejecutivo el concederla, diríjase á la H. Asamblea General el mensaje acordado.—Comuníquese y publíquese.—BATLLE Y ORDÓÑEZ.—JOSÉ SERRATO».

La que transcribo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber á la vez que con esta misma fecha me he dirigido al Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina á fin de que expida sus órdenes para la entrega de los referidos terrenos, en cuanto sea compatible con el destino militar dado á uno de los terrenos expresados.

Saludo á V. S. atentamente.

JOSÉ SERRATO.

Consejo de Instrucción Secundaria y Superior.

Montevideo, Octubre 31 de 1903.

Publíquese en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD y archívese.

WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Se accede al pedido formulado por la Facultad de Derecho de Guatemala

Montevideo, Septiembre 19 de 1903.

Señor Director de la Biblioteca Latino-Americana.

El señor Rector de la Universidad de la República ha tenido el honor de recibir su atenta comunicación en la que se digna usted hacerle saber, que con el noble propósito de acercar á pueblos de un mismo origen y que se expresan en una lengua común, la Facultad de Derecho de Guatemala sintió la feliz inspiración de crear bajo su éjida la Biblioteca Latino-Americana, para que fuese un centro consagrado al cultivo de afectos colectivos que en un día no lejano confundieran en una sola todas las levantadas aspiraciones de nuestra raza. Persiguiendo esos ideales, se sirve usted agregar en nombre de la expresada Facultad, la satisfacción con que vería interesarse en la adopción de un canje de publicaciones nacionales á los académicos guatemaltecos y á los miembros de esta Universidad.

En contestación á la nota de la referencia cúmpleme manifestar á usted, por encargo especial del señor Rector, que tan simpática idea está ya en ejecución por nuestra parte, con la remisión regular de los

ANALES de esta institución, y que en cuanto dependa del señor Rector estimulará á los señores catedráticos para que remitan á la Biblioteca Latino-Americana de la nación hermana sus producciones en intercambio intelectual y de confraternidad internacional á través de las distancias.

Con este motivo me es grato presentar á usted las protestas de mi mayor consideración.

Enrique Azarola.

Se declara que en el corriente año el programa de Filosofía 2.º año (Metafísica y Moral), será el índice de la obra titulada «Curso elemental de Filosofía», de Pablo Janet.

Montevideo, Septiembre 29 de 1903.

Señor Decano de la Sección de Enseñanza Secundaria.

Comunico al señor Decano, á sus efectos, que en una solicitud presentada por varios estudiantes del último año de preparatorios, á objeto de que rija en el corriente para la enseñanza de la Metafísica y de la Moral, la parte destinada al estudio de dichas asignaturas en la obra de Pablo Janet titulada «Curso elemental de Filosofía», y en el examen de las mismas el índice de la propia obra, el Consejo de Instrucción Secundaria y Superior dictó la siguiente resolución:

«Como piden, y avísese al señor Decano de la Sección de Enseñanza Secundaria haciéndose saber á los estudiantes en la forma de estilo.—WILLIMAN.—*Enrique Azarola*, Secretario».

Saludo á usted atentamente.

CLAUDIO WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Informe evacuado por la Universidad á pedido del Ministerio de Fomento, en una nota de la Legación de Bélgica, sobre trabajos astronómicos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 5 de 1903.

Señor Ministro:

He recibido de la Legación de Bélgica la nota siguiente: «TRADUCCIÓN.—Legación de Bélgica.—Buenos Aires, Septiembre 30 de 1903.—Señor Ministro:—El Director científico del servicio astronómico del Observatorio Real de Bélgica ha pedido á mi gobierno la nómina de los observatorios y establecimientos científicos extranjeros á los cuales podrían mandarse importantes trabajos publicados á costa del Estado belga y referentes á la astronomía y á la física del globo. La Dirección del Observatorio Real con el fín de obtener una clasificación uniforme, ha admitido la división siguiente: *A.*—Astronomía. comprendiendo: 1.—Las observaciones con instrumentos fijos y movibles y en general todo lo que se relacione con la astronomía matemática. 2.—Las observaciones referentes al aspecto físico y á la constitución química de los astros, la espectroscopia y la fotografía de los cuerpos celestes. *B.*—Física del globo, comprendiendo: el magnetismo terrestre, la electricidad atmosférica, la sismología y la temperatura del suelo en diferentes profundidades. La Dirección del Observatorio considera, con razón, que no habría utilidad en enviar publicaciones referentes á la física del globo á un observatorio que no se ocupe sino de astronomía propiamente dicha, ó publicaciones de astronomía á un establecimiento que no se ocupe sino de trabajos referentes á la física del globo. Al rogar á V. E. quiera tener á bien hacerme conocer los observatorios y establecimientos de la República á los cuales pudiera remitirse con utilidad las publicaciones de que se trata, pido al señor Ministro quiera hacer la indicación de si se ocupan de los dos ramos de la ciencia mencionados más arriba, ó cuál de esos dos ramos forma el objeto de sus trabajos. Ruego á V. E. quiera también hacerme saber la dirección exacta adonde puedan enviarse las publicaciones. Quiera aceptar, señor Ministro, las seguridades reiteradas de mi alta consideración.—(firmado) *H. Ledeganck.*—A S. E. el señor doctor don José Romeu, Ministro de Relaciones Exteriores.—Montevideo».

Lo que tengo el honor de transcribir á V. E., rogándole quiera recabar de quien corresponda los informes que se solicitan y trasmitír-

melos en oportunidad para llevarlos á conocimiento de la expresada Legación.

Saludo á V. E. con toda consideración.

José Romeu.

A S. E. el señor Ministro de Fomento.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 7 de 1903.

Sírvase informar la Universidad.

Serrato.

Excmo. señor:

La Universidad cuenta con un Observatorio Astronómico que se utiliza especialmente por los estudiantes de cosmografía de la Sección de Enseñanza Secundaria, bajo la dirección del profesor de la asignatura y sin perjuicio de otras observaciones de la bóveda celeste no destinadas directamente á la enseñanza universitaria.

De manera que los datos á que se refiere el señor Director del Observatorio Real de Bélgica, podrían ser muy útiles á la Universidad de la República y á todos los que sintiendo vocación por el estudio del cielo tratan de ampliar sus conocimientos más allá de los programas y textos oficiales.

En las clases de Geografía, segundo curso y Mineralogía se tratan, asimismo, interesantes cuestiones relativas á la física terrestre, lo que importa decir que los datos referentes á esta materia pueden ser consultados también con aprovechamiento por los profesores y alumnos.

Convendría, señor Ministro, que las comunicaciones vinieran dirigidas á nombre de la Universidad.

Cumplido lo ordenado por V. E., me es grato saludarle con mi más alta consideración.

Claudio Williman.
Enrique Azarola,
Secretario.

Antecedentes relativos al fallo pronunciado por el Jurado del concurso de planos destinados á la construcción de un edificio para Facultad de Medicina.

En Montevideo á siete de Octubre de mil novecientos tres, reunidos los que suscriben, miembros del Jurado encargado de fallar en el concurso de planos para el edificio de la Facultad de Medicina, después de haber estudiado detenidamente los nueve proyectos presentados, tanto desde el punto de vista artístico, como del costo de su ejecución y de la manera cómo resuelven los problemas de ubicación, distribución y amplitud de locales que resultan de las bases del llamado á concurso, se declararon habilitados y con datos suficientes para resolver en definitiva, en virtud del estudio particular que cada uno ha hecho de los proyectos y por lo que resulta de las opiniones emitidas y discutidas en las varias reuniones que ha celebrado el Jurado. Pasando en seguida á concretar sus deliberaciones, el Jurado declaró en primer término y por unanimidad que ninguno de los proyectos presentados responde, en absoluto, á todas las condiciones fijadas por las Bases é Instrucciones del llamado á concurso. No obstante, reconoce el Jurado que entre los proyectos presentados hay varios que acusan una encomiable labor y un estudio bastante completo del asunto y que deben ser premiados, no sólo como merecido estímulo, sino porque podrán ser utilizados en la preparación del proyecto definitivo.

En tal concepto, el Jurado declara vacante el primer premio, y de la cantidad fijada para éste destina 1,400 pesos á dos terceros premios de setecientos pesos cada uno.

En la seguridad de que será aprobada la creación de estas nuevas recompensas, el Jurado pasó á designar los proyectos que, á su juicio, merecen ser premiados, y resolvió por unanimidad, adjudicar los cinco premios en la forma siguiente: Segundo premio, al proyecto que lleva por lema «Gloria á Pasteur». Terceros premios, en igual grado, á los proyectos que llevan por lema «Vilardebó» y un «Escudo con atributos de construcción». Primer accésit, al proyecto que se distingue con el lema «Horizonte». Segundo accésit, al proyecto señalado con un «Haz de Lictor».

Si el Honorable Consejo, y el Poder Ejecutivo á su vez, no aceptaran la creación de los dos terceros premios, entonces los accésit corresponderían á los proyectos «Vilardebó» y «Escudo». El Jurado, al otorgar el segundo premio al proyecto «Gloria á Pasteur», entiende que éste debe ser el que se adopte en sus líneas generales para la construcción del edificio que se proyecta, y aconseja al Honorable

Consejo Universitario que contrate con su autor la preparación del proyecto y planos definitivos, los cuales deberán hacerse de acuerdo con las indicaciones de una Comisión especial que designará el mismo Consejo. El cometido de esa Comisión, sería el de estudiar las modificaciones que podrían introducirse en el proyecto «Gloria á Pasteur» á fin de que llenara cumplidamente el objeto á que está destinado, manteniéndose su costo alrededor del límite fijado por las bases del llamado á concurso. Leída la presente acta, en la que el Jurado deja constancia del fallo pronunciado, fué aprobada y firmada por todos sus miembros para ser llevada á conocimiento del Honorable Consejo Universitario.

CLAUDIO WILLIMAN—*F. Michaelson—Emilio Boix —P. Gianelli—Juan Monteverde—F. Solari—J. Scoseria*, Secretario.

Montevideo, Octubre 8 de 1903.

Elévese al Consejo.

WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Consejo de Instrucción Secundaria y Superior.

Montevideo, Octubre 8 de 1903.

Elévese el fallo del Jurado al Poder Ejecutivo, manifestándole que el Consejo considera, salvo la más acertada resolución del Poder Ejecutivo, que lo más procedente sería que en vez de autorizarse la creación de los dos terceros premios de setecientos pesos cada uno, que propone el mismo Jurado, se estuviese á lo establecido en las bases del llamado á concurso.

En cuanto á la indicación que hace el Jurado de que se adopte el proyecto «Gloria á Pasteur», en sus líneas generales, para la construcción del edificio destinado á Facultad de Medicina, y que el Honorable Consejo contrate con su autor la preparación del proyecto y planos definitivos, los cuales deberán hacerse de acuerdo con las indicaciones de una Comisión Especial nombrada por el mismo Consejo con el cometido de estudiar las modificaciones que podrían introducirse en el proyecto «Gloria á Pasteur», á fin de que llenara cumplidamente el objeto á que está destinado, manteniéndose su costo alrededor del

límite fijado por las bases del llamado á concurso, el Consejo la aprueba y pide al Poder Ejecutivo que tenga á bien prestarle su superior sanción

WILLIMAN.
Enrique Azarola.
Secretario.

Montevideo, Octubre 9 de 1903.

Excmo. señor Ministro de Fomento.

A los efectos del artículo 3.º de la ley de 12 de Julio de 1901, tengo el honor de elevar á V. E. copia legalizada del acta que contiene el fallo pronunciado por el Jurado que se constituyó con motivo del llamado á concurso de planos para la construcción de un edificio destinado á Facultad de Medicina y de la resolución del Consejo de Instrucción Secundaria y Superior, sancionada en sesión celebrada el 8 de corriente.

Saludo á V. E. muy atentamente.

CLAUDIO WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 19 de 1903.

Señor Rector de la Universidad.

En la nota de V. S. elevando copia del acta que contiene el fallo del Jurado constituido con motivo del concurso de planos para la construcción del edificio destinado á Facultad de Medicina, el Gobierno ha dictado la siguiente resolución:

«Ministerio de Fomento. –Montevideo, Octubre 17 de 1903.—Vistos los antecedentes relacionados con el llamado á concurso de planos para la construcción de un edificio destinado á Facultad de Medicina, el Poder Ejecutivo resuelve: –1.º En cuanto á la determinación de nuevos premios para los proyectos que resulten mejores á juicio del Jurado, estése á lo establecido en las bases del llamado á concurso. y 2.º Facúltase al Consejo de Instrucción Secundaria y Superior para contratar con el autor del proyecto «Gloria á Pasteur» la preparación del proyecto y planos definitivos, en la forma indicada en la re-

solución del mismo Consejo de fecha 8 de Octubre corriente. 3.º Comuníquese.—BATLLE Y ORDÓÑEZ.—JOSÉ SERRATO.»

La que transcribo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Saludo á V. S. atentamente.

JOSÉ SERRATO.

Montevideo, Octubre 20 de 1903

Dése cuenta al Consejo,

WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Enterado el Consejo de la resolución contenida en la nota del señor Ministro de Fomento que antecede, y teniendo á la vista los sobres sellados depositados por los autores de los planos, procedió, en sesión de 22 de Octubre de 1903, á abrir los correspondientes á los proyectos premiados, que son los señalados con los lemas «Gloria á Pasteur», «Escudo» y «Vilardebó», resultando que el primer sobre contenía una tarjeta que dice: Jacobo Vázquez Varela, Arquitecto; el segundo dos tarjetas que dicen: Luis Pastoriza, Alfredo Jones Brown; y el tercero una tarjeta que dice: Vilardebó. Alejandro Ruiz. (Hay una rúbrica). Montevideo, 10 de Junio de 1903. Cerro Largo, 363.

El Consejo proveyó en seguida lo siguiente:

Consejo de Instrucción Secundaria y Superior.

Montevideo, Octubre 22 de 1903.

Autorízase al señor Rector para ordenar el pago del segundo premio ofrecido por la Universidad en las bases del concurso de planos para el edifiicio destinado á Facultad de Medicina, al arquitecto don Jacobo Vázquez Varela, autor del plano «Gloria á Pasteur», y el de los accésit á los autores de los planos «Escudo» y «Vilardebó», señores Luis Pastoriza y Alfredo Jones Brown y Alejandro Ruiz, respectivamente.

WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Reforma introducida en el artículo 125 del Reglamento General

ARTÍCULO 125

Las certificaciones parciales de estudios superiores no serán admitidas sin la previa revalidación del título de Bachiller ó de los estudios preparatorios que correspondan.

Estas certificaciones parciales de estudios superiores sólo se admiten como prueba de haberse ganado los cursos de las asignaturas que comprendan, y se revalidan mediante examen de cada una de esas asignaturas. Estos exámenes se verificarán de acuerdo con lo establecido en el capítulo V del Reglamento General y pueden prestarse en cualquier época del año escolar.

A elección del candidato podrá rendirse en un mismo acto examen de varias asignaturas, agrupándolas de acuerdo con los respectivos planes de estudios. La duración de estos exámenes será de diez minutos por cada asignatura.

Los certificados parciales de estudios preparatorios se revalidarán previo un examen general que comprenderá las materias que abarque el certificado. La duración de este examen será de cinco minutos por asignatura.

Está conforme.

Azarola.

Montevideo, Octubre 2 de 1903.

Excmo. señor Ministro de Fomento.

De conformidad con lo prescripto en el inciso 11 del artículo 34 de la ley de 14 de Julio de 1885, que faculta al Consejo de Instrucción Secundaria y Superior, entre otras atribuciones que le confiere, para fijar las condiciones de admisión de toda clase de títulos profesionales y certificados de estudios de las Universidades extranjeras, con aprobación del Poder Ejecutivo, entre las que deberá figurar en todo caso el examen correspondiente, el Consejo, después de conocer las opiniones de los señores Decanos de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, de Medicina y de Matemáticas, y la del de la Sección de Enseñanza Secundaria, designados en Comisión especial para preparar la reglamentación del referido inciso, discutió y sancionó en sesión celebrada el 28 de Septiembre próximo pasado, el proyecto que acompaño, formulado por los mencionados señores Decanos, modificando el artículo 125 del Reglamento General de la Universidad, en el

sentido de encuadrarlo, con la modificación de que ha sido objeto, en la letra de la disposición legal citada.

Por encargo del Consejo tengo el honor de dirigirme á V. E. solicitando la aprobación del proyecto si lo estimase procedente.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

CLAUDIO WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 19 de 1903.

Señor Rector de la Universidad.

En la nota de V. S. acompañando el proyecto de reforma del artículo 125 del Reglamento General de la Universidad, ha recaído la vista fiscal y resolución superior que se transcriben:

«Fiscalía de Gobierno.—Excmo. señor.—Nada tiene el infrascripto que oponer á las modificaciones proyectadas. V. E. resolverá acertadamente.—Montevideo, Octubre 9 de 1903.—*José M.ª Reyes.*—Ministerio de Fomento.—Montevideo, Octubre 17 de 1903.—Con el señor Fiscal, apruébase la modificación propuesta del artículo 125 del Reglamento de Enseñanza Secundaria y Superior.—Comuníquese y publíquese.—BATLLE Y ORDÓÑEZ.—JOSÉ SERRATO».

La que transcribo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Saludo á V. S. atentamente.

JOSÉ SERRATO.

Montevideo, Octubre 21 de 1903.

Dése cuenta al Consejo y archívese.

CLAUDIO WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Elección de un Vocal del Consejo

Montevideo, Octubre 23 de 1903.

Excmo. señor Ministro de Fomento.

Tengo el honor de comunicar á V. E. á los efectos del artículo 30 inciso 3.º de la ley de 14 de Julio de 1885, que en la elección de un miembro del Consejo de Instrucción Secundaria y Superior, practicada el 21 del corriente, por los ciudadanos inscriptos en esta Universidad con el título de doctor ó licenciado, obtuvo mayoría de votos el doctor Ramón Montero Paullier.

Saludo á V. E. muy atentamente.

CLAUDIO WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 26 de 1903.

Señor Rector de la Universidad.

El Gobierno, con fecha 24 del corriente, ha expedido el siguiente decreto:

«Ministerio de Fomento.—Decreto.—Montevideo, Octubre 24 de 1903.—Vista la designación efectuada por las autoridades universitarias de que instruye la respectiva comunicación del señor Rector de la Universidad, y de conformidad á lo establecido por el inciso 3.º del artículo 30 de la ley de 14 de Julio de 1885, el Presidente de la República, — Decreta:—Artículo 1.º Apruébase el nombramiento del doctor don Ramón Montero Paullier para Vocal del Consejo de Instrucción Secundaria y Superior.—Artículo 2.º Comuníquese, etc.—BATLLE Y ORDÓÑEZ.—JOSÉ SERRATO».

El que transcribo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Saludo á V. S. atentamente.

JOSÉ SERRATO.

Consejo de Instrucción Secundaria y Superior.

Montevideo, Octubre 31 de 1903.

Publíquese en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD y archívese.

WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Nombramiento de Decanos de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y de Matemáticas

Montevideo, Octubre 29 de 1903.

Excmo. señor Ministro de Fomento.

Tengo el honor de proponer á V. E., para desempeñar los puestos de Decano de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y de Matemáticas, respectivamente, en el bienio de 1903-1905, á los señores doctor don Carlos María de Pena é ingeniero don Juan Monteverde.

Altamente satisfecho de la contracción á sus cometidos, en el período que acaba de terminar, por parte del doctor Pena, y de la dedicación del señor Monteverde á sus tareas en la Facultad de Matemáticas, cumplo con solicitar de V. E. la reelección de ambos para los puestos de la referencia.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

CLAUDIO WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Noviembre 9 de 1903.

Señor Rector de la Universidad.

El Gobierno, con fecha 7 del corriente, ha expedido el siguiente decreto:

«Ministerio de Fomento —Decreto.—Montevideo, Noviembre 7 de 1903.—Aceptando las propuestas elevadas por el señor Rector de la

Universidad, de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 26 de la ley de 14 de Julio de 1885,--El Presidente de la República—Decreta:—Artículo 1.º Nómbranse Decanos de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y de Matemáticas, por el bienio de 1903-1905, á los señores doctor Carlos M. de Pena é ingeniero Juan Monteverde.—Artículo 2.º Comuníquese, etc.—BATLLE Y ORDÓÑEZ.—JOSÉ SERRATO».

El que transcribo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Saludo á V. S. atentamente.

JOSÉ SERRATO.

Montevideo, Noviembre 11 de 1903.

Comuníquese, publíquese en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD y archívese.

WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Comunicadas á los señores doctor don Carlos María de Pena é ingeniero don Juan Monteverde las designaciones de que habían sido objeto, las aceptaron por medio de las siguientes notas:

Señor Rector de la Universidad, doctor don Claudio Williman.

Tengo el honor de acusar recibo de su nota del 11 en que se me comunica, que á propuesta del señor Rector, el Poder Ejecutivo se ha servido nombrarme Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para el bienio de 1903-905.

Al aceptar el cargo y agradecer la distinción, me es grato manifestar que haré cuanto me fuere posible en bien de la Universidad á la que tanto debo.

Saludo atentamente al señor Rector.

Carlos M. de Pena.

Montevideo, Noviembre 12 de 1903.

Señor Rector de la Universidad, doctor don Claudio Williman.

Señor Rector:

He recibido la nota de fecha 11 del corriente en la que se me comunica que, á propuesta de V. S., el Gobierno me ha designado para continuar en las funciones de Decano de la Facultad de Matemáticas durante el bienio 1903-1905.

Acepto y agradezco el cargo para que V. S. se ha servido designarme, y será para mí un honor continuar prestando mi modesto concurso á la enseñanza universitaria bajo la competente y progresista dirección de V. S., á quien me complazco en saludar con mi mayor consideración.

Juan Monteverde.

Montevideo, Noviembre 19 de 1903.

Creación de la Escuela de Comercio

MOCIÓN

De acuerdo con el artículo 11 de la ley de 14 de Julio de 1885;

En armonía con la Resolución del Honorable Consejo de 14 de Setiembre próximo pasado;

Y sobre la base de los actuales cursos de Contabilidad con las modificaciones que fueren necesarias,

Créase la Facultad de Comercio, á cuya organización procederá el Honorable Consejo según el artículo 34, inciso 10 de la ley orgánica citada.

Nómbrase á los señores Decanos de las Facultades de Derecho y de Matemáticas y al profesor de los cursos de Contabilidad, don Tomás Claramunt, para que presenten la organización y programas de los cursos que comprenderá la enseñanza comercial, cuyos cursos deberán funcionar desde el 1.º de Marzo de 1904, con el concurso gratuito ofrecido por algunos miembros del colegio de contadores, sin perjuicio de presupuestarse en forma en la debida oportunidad las cátedras necesarias y determinarse su provisión en la forma que corresponda.

Comuníquese.

Montevideo, Octubre 5 de 1903.

CLAUDIO WILLIMAN.
C. M. de Pena.

Consejo de Instrucción Secundaria y Superior.

Montevideo, Octubre 5 de 1903.

Apruébase la presente moción creándose una Escuela de Comercio, y diríjase nota al Poder Ejecutivo sometiéndola á su sanción definitiva de acuerdo con el artículo 11 de la ley de 14 de Julio de 1885.

WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Montevideo, Octubre 7 de 1903.

Excmo. señor Ministro de Fomento.

Señor Ministro:

Conoce ya V. E. el propósito que persigue el Consejo de Instrucción Secundaria y Superior al solicitar del Poder Ejecutivo de la República, por intermedio de V. E., la entrega del terreno situado en las calles 18 de Julio y Caiguá, de propiedad fiscal, con el objeto de construir en el mismo un edificio destinado á enseñanza secundaria y preparatoria y á la Escuela de Comercio, habida consideración por lo que respecta á esta última, entre otros motivos muy plausibles y de conveniencia general para la juventud, que busca instruirse, la de haberse creado anteriormente y funcionar al presente con aplauso público y evidente ventaja colectiva, los cursos de contabilidad, que constituyen una rama de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sirviendo como de fundamento en la actualidad para los cursos futuros de la Escuela de Comercio, de los que son sus precursores inmediatos.

Al proponer el Consejo á V. E. con la moción sancionada en su última sesión, que en copia autorizada acompaño, la organización de la enseñanza comercial en la Universidad, ha tenido especialmente en cuenta que han fracasado diversas tentativas particulares para establecer y sostener la propia enseñanza, y que no obstante las dificultades que se han sentido, es de una necesidad premiosa y de interés nacional, la de especializar la materia comercial, abriendo una nueva carrera á las inteligencias ávidas de nutrición intelectual y de alcanzar para sus aptitudes nuevos horizontes. Concurre á la realización de la idea la enseñanza que puede darse y se da en algunas de las clases de la Sección de Enseñanza Secundaria.

La Universidad se halla, pues, actualmente en el caso de suplir á las iniciativas privadas que no han tenido éxito por motivos que no son

del caso analizar en esta comunicación, propendiendo á que la Escuela de Comercio que nazca bajo sus auspicios y protección pueda convertirse más tarde quizás en un institución de vida propia y de organización independiente.

Para conquistar los fines que la Universidad se propone con la fundación de la Escuela de Comercio, han ofrecido generosamente su importantísimo concurso algunos distinguidos miembros del Colegio de Contadores, manifestando que puede disponerse de sus personas para la provisión de las nuevas cátedras que fueren indispensables, y aunque debe pensarse en normalizarlas presupuestándolas en forma, merece aprovecharse desde luego la noble iniciativa de los señores ofertantes y comenzar la tarea preliminar de la constitución de la Escuela y de la redacción de sus programas, para lo cual hay también trabajos adelantados.

Si como esta Corporación lo espera, el Excmo. señor Presidente de la República y V. E. prestan á las ideas que animan al Consejo su apoyo poderoso y decidido, el funcionamiento de los cursos comerciales sería una halagüeña realidad el 1.º de Marzo del año próximo venidero.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á V. E. las protestas de mi mayor consideración y respeto.

CLAUDIO WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Octubre 26 de 1903.

Señor Rector de la Universidad.

El Gobierno con fecha 24 del corriente ha expedido el siguiente decreto:—«Ministerio de Fomento.—Decreto:—Montevideo, Octubre 24 de 1903.—Examinada la proposición que ha sometido al P. E. el Consejo de Instrucción Secundaria y Superior para establecer en la Universidad la Facultad de Comercio que se organizaría, por lo pronto, aprovechando los cursos de contabilidad que como precursores de la técnica comercial funcionan desde hace años como una rama anexa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;—Considerando: que es muy factible el propósito que abriga la Universidad de inaugurar la nueva Facultad el 1.º de Marzo del año venidero, desde que puede hacerse concurrir positivamente á la realización de la idea la enseñanza que se da en algunas de las clases de la Sección de Enseñanza Secun-

daria y el ofrecimiento que han hecho algunos miembros del Colegio de Contadores para que se disponga honorariamente de sus servicios para la provisión interina de las nuevas cátedras, hasta tanto no sean éstas incluidas en el Presupuesto General y llegar la oportunidad de su provisión regular en la forma que corresponde; Que para la implantación de la nueva enseñanza tiene ya en estudio la Universidad la organización y programa de los cursos que ella comprenderá; Que con respecto á la instalación futura de la expresada Facultad, el Gobierno ha resuelto ceder á la Universidad los terrenos de propiedad del Estado conocidos con el nombre del antiguo Parque, ubicados en las calles 18 de Julio, Rivera y Caiguá, con el fin de destinarlos al nuevo edificio que se construirá allí para asiento de la Sección de Estudios Secundarios y preparatorios y de la Facultad de Comercio; Considerando: que en el estado actual de nuestras exigencias sociales, es deber del Gobierno el concurrir eficazmente á llevar á la práctica una de las ideas más reclamadas por los adelantos modernos, dando orientación práctica á los rumbos de la enseñanza superior, porque para que ésta sea provechosa, tanto para la sociedad como para el Estado y el individuo, debe ella apartarse prudentemente del terreno de lo especulativo y tratar de dominar y vulgarizar las nociones útiles que más convengan al progreso del país, que está estrechamente ligado al progreso científico de sus obligados factores económicos; Que de esta manera el Estado habilitará al individuo para las contingencias de la concurrencia social dotándolo de una cultura profesional é intensiva capaz de proporcionar realce y signo de valer económico á sus aptitudes personales, el Presidente de la República,—Decreta:—Artículo 1.º En uso de la facultad que confiere al P. E. el artículo 11 de la ley de fecha 14 de Julio de 1885, créase la Facultad de Comercio anexa á la Universidad de la República.—Art. 2.º El Consejo de Instrucción Secundaria y Superior someterá al P. E. el plan de organización de la nueva Facultad.—Art. 3.º En tanto se resuelva acerca del nuevo plan, queda facultado el Consejo para proveer desde ya lo que sea conducente á la inauguración de los cursos comerciales en el año 1904 próximo venidero.—Art. 4.º Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.— BATLLE Y ORDÓÑEZ.—JOSÉ SERRATO.»

El que transcribo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

JOSÉ SERRATO

Consejo de Instrucción Secundaria y Superior.

Montevideo, Octubre 31 de 1903.

Publíquese en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD.

WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Nombramiento de una Comisión encargada de formular las bases de organización de la Escuela de Comercio y los programas que deberán regir en ella.

Montevideo, Noviembre 6 de 1903.

Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Comunico á usted que el Consejo de Instrucción Secundaria y Superior al proyectar la creación de la Facultad de Comercio, que ha merecido ya la aprobación del Poder Ejecutivo, resolvió nombrar una Comisión compuesta de usted y de los señores Decano de la Facultad de Matemáticas y Catedrático de Contabilidad don Tomás Claramunt, para que se sirvan formular las bases de organización de dicha Facultad y los programas que deben regir en ella.

Debiendo la referida Facultad empezar á funcionar en Marzo próximo, de acuerdo con la resolución que la crea, se indica á la Comisión esta circunstancia á fin de que se sirva tenerla presente.

Esperando que se servirá aceptar el cometido que el Consejo le confía, me es grato saludar á usted con toda consideración. (1)

CLAUDIO WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

---

(1) Nota de igual tenor les fué pasada á los señores Monteverde y Claramunt.

Se declara habilitado el establecimiento que funciona en esta ciudad bajo la denominación de «El Liceo»

Montevideo, Noviembre 10 de 1903.

Señor don Jaime Ferrer Barceló.

Transcribo á usted para su conocimiento y demás efectos, la resolución dictada por el Consejo de Instrucción Secundaria y Superior que presido, con motivo de la solicitud presentada por usted en 16 de Octubre próximo pasado.

«Consejo de Instrucción Secundaria y Superior.—Montevideo, Noviembre 9 de 1903.—Por lo que resulta del informe de la Comisión especial que precede, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º de la ley de 25 de Noviembre de 1889, declárase habilitado el establecimiento de enseñanza secundaria denominado «El Liceo» con sujeción á las prescripciones vigentes.—Comuníquese y archívese.—WILLIMAN. —*Enrique Azarola*, Secretario».

Saludo á usted atentamente.

CLAUDIO WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Nota de pésame

Montevideo, Noviembre 10 de 1903.

Señora doña Casilda B. de Laso.

El Consejo de Instrucción Secundaria y Superior se ha impuesto con sentimiento de la irreparable pérdida que aflige á usted con motivo del fallecimiento de su esposo don Faustino Sayaguéz Laso, que durante una larga serie de años desempeñó con lucimiento en la Universidad de la República el puesto de Catedrático de Gramática Castellana y Latín.

La Corporación que presido me ha encargado que presente á usted sus condolencias en la dolorosa situación que la embarga, y al aso-

ciarme á su duelo saludo á usted con las seguridades de mi consideración más respetuosa.

CLAUDIO WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Creación de la Sección de Veterinaria anexa á la Facultad de Medicina

---

PROYECTO

Artículo 1.º Créanse los estudios de Veterinaria anexos á la Facultad de Medicina, con arreglo á las disposiciones siguientes:

a) El curso completo de Veterinaria durará seis años: comprenderá tres años de estudios secundarios y tres de estudios superiores, debiendo cursarse en ellos las materias que á juicio del Consejo Universitario y con aprobación del Poder Ejecutivo, sean necesarias;

b) Para ingresar á los estudios superiores de la carrera de Veterinaria, durante los dos primeros años de fundada, los aspirantes sólo estarán obligados á prestar un examen de ingreso, de acuerdo con el programa que sancione el Consejo Universitario.

Art. 2.º El Poder Ejecutivo destinará de Rentas Generales la suma de quinientos pesos mensuales que deben aplicarse al pago de los servicios y otros gastos que irroguen los nuevos estudios mientras no sean incluidos en la ley de presupuesto.

C. WILLIMAN.

Consejo de Instrucción Secundaria y Superior.

Montevideo, Agosto 14 de 1903.

Apruébase el presente proyecto y diríjase nota al Poder Ejecutivo sometiéndolo á su sanción definitiva de acuerdo con el artículo 11 de la ley de 14 de Julio de 1885.

WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Montevideo, Agosto 18 de 1903.

Excmo. Señor Ministro de Fomento.

Preocupadas las autoridades universitarias con la creación en la Universidad de la República de la profesión de Veterinario, que no sólo abrirá una nueva carrera á la juventud estudiosa sino que también producirá proficuos resultados en un país que como el nuestro condensa la mayor parte de su riqueza en la explotación de la ganadería, ahorrando de paso al Estado el tener que pensionar á su costa, como lo hace actualmente, á los que sintiendo vocación por la carrera de la referencia no pueden estudiarla en esta Universidad por carencia de las respectivas cátedras, ha discutido y aprobado el proyecto que acompaño con esta nota, presentado al Consejo por el infrascripto, que funda en la Facultad de Medicina la Escuela de Veterinaria.

Para el sostenimiento de la Escuela el Consejo solicita de V. E. por mi intermedio, que se adscriba la cantidad de quinientos pesos mensuales, que se agregarían al presupuesto de esta Universidad.

El Consejo espera que V. E. querrá ligar su nombre al establecimiento de los estudios de Veterinaria en la República, ya que están ellos tan íntimamente relacionados con los elementos más valiosos de su prosperidad y su progreso.

Saludo á usted muy atentamente.

CLAUDIO WILLIMAN,
Enrique Azarola.
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Noviembre 24 de 1903.

Señor Rector de la Universidad.

El Gobierno con fecha de ayer ha expedido el siguiente decreto:

«Ministerio de Fomento.—Montevideo, Noviembre 23 de 1903.—Decreto.—Consecuente el Gobierno con su reiterado propósito de incorporar á la enseñanza universitaria las ciencias de aplicación, entre las cuales la Medicina Veterinaria debe merecer especial consideración, ya que es de todo punto necesario que el Estado concurra de su parte al fomento de la ganadería intensiva dotándola de elementos científicos idóneos para regentar los servicios públicos de inspección sanitaria, ó para proporcionar al hacendado los auxilios tan indispensables hoy en las modernas faenas rurales, y,—Considerando:

que encuadra perfectamente en dicho propósito, la reciente proposición que acaba de someterle el Rector de la Universidad para la implantación de los cursos de Veterinaria como una rama anexa á la Facultad de Medicina, y,—Considerando: que la necesidad de preparar esos auxiliares científicos la ha puesto en evidencia recientemente la contratación de profesionales para desempeñar funciones de policía veterinaria y la creación de becas para esos estudios, y,—Considerando: que el artículo 11 de la ley de fecha 14 de Julio de 1885, faculta al Poder Ejecutivo para ampliar la enseñanza universitaria, ya creando nuevas facultades ó bien diversificando la enseñanza anexa á cada una de ellas, y;—Considerando: que los gastos que se irrogarán no podrán ser de gran importancia porque una reglamentación adecuada del plan de estudios puede reposar económicamente sobre la base de los cursos existentes en otras facultades, que ofrezcan evidente analogía y coordinación con las materias de la nueva enseñanza; el Presidente de la República, decreta:—Artículo 1.º Establécense los estudios de Veterinaria anexos á la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.—Artículo 2.º De acuerdo con el artículo 41 de la ley de fecha 14 de Julio de 1885, la Universidad atenderá con sus rentas propias el pago de los gastos que demande la adquisición de libros, aparatos, útiles, instrumentos, el servicio de preparadores y sustitutos, y los demás elementos que requiera la enseñanza práctica y experimental de la Medicina Veterinaria.—Artículo 3.º El Consejo de Enseñanza Superior someterá al Poder Ejecutivo el respectivo plan de enseñanza con la antelación debida para poderse inaugurar los cursos en el mes de Marzo de 1904,—y propondrá el presupuesto de sueldos para las cátedras que haya que establecer por no figurar su asignatura en las demás facultades. Podrá también acumular en una misma cátedra la enseñanza de la materia especial que de ella pueda derivarse fácilmente. Los gastos que origine esta enseñanza se imputarán al rubro Eventuales de Fomento hasta su adjunción en el Presupuesto G. de Gastos, actualmente á estudio del H. Cuerpo Legislativo.—Artículo 4.º Comuníquese, publíquese, etc.—BATLLE Y ORDÓÑEZ.—José Serrato».

La que trascribo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Saludo á V. S. atentamente.

José Serrato.

Montevideo, Noviembre 26 de 1903.

Dése cuenta al Consejo.

WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Consejo de Instrucción Secundaria Superior.

Montevideo, Noviembre 30 de 1908.

Cúmplase, y cométese al señor Rector el nombramiento de una Comisión de dos personas encargada de proyectar el plan de estudios secundarios y superiores correspondientes á la carrera de Veterinario y todo lo demás relativo á la misma.

WILLIMAN
Enrique Azarola,
Secretario.

Montevideo, Noviembre 30 de 1903.

Desígnase á los señores Decano de la Facultad de Medicina, doctor don José Scoseria, y Director del Instituto de Higiene Experimental, doctor don Felipe Solari, para constituir la Comisión á que se refiere el decreto que precede.

WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario

El doctor don José Irureta Goyena es nombrado catedrático en propiedad del aula de Derecho Penal.

Montevideo, Noviembre 23 de 1903.

Excmo. señor Ministro de Fomento.

Vacante el cargo de Catedrático titular del aula de Derecho Penal, el Consejo de Instrucción Secuudaria y Superior resolvió oportunamente proveerlo por concurso de oposición, al que concurrieron los

doctores José Irureta Goyena y Dionisio Ramos Suárez, quienes prestaron examen ante el Tribunal constituido por el Consejo.

Designado por mayoría de votos el doctor Irureta Goyena para regentar la Cátedra, según lo comunicó el Tribunal á la Corporación que presido, tengo el honor en nombre de ésta de proponer á V. E. el nombramiento del doctor José Irureta Goyena para catedrático en propiedad del aula de Derecho Penal, con el haber que le corresponde por la ley de presupuesto.

Esperando que V. E. se servirá aprobar la propuesta formulada, me es grato saludarle muy atentamente.

CLAUDIO WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Noviembre 30 de 1903.

Señor Rector de la Universidad.

Comunico á V. S., á sus efectos, que el Gobierno ha aprobado el nombramiento del doctor don José Irureta Goyena para Catedrático en propiedad del aula de Derecho Penal, por haber resultado vencedor en el concurso celebrado para proveer dicho empleo.

Saludo á V. S. atentamente.

JOSÉ SERRATO.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1903.

Comuníquese, tome nota la Tesorería, y archívese con sus antecedentes.

WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Convenio celebrado «ad referéndum» entre el Decano de la Facultad de Medicina y el Director de Salubridad sobre modificaciones á la ordenanza municipal de fecha 16 de Septiembre de 1897, y fijando las relaciones entre el Instituto de Higiene y la Dirección de Salubridad.

1.º La Junta E. Administrativa encomienda al Instituto de Higiene Experimental la dirección y administración de las oficinas municipales, denominadas «Servicio Bacteriológico Municipal» é «Inspección Veterinaria Municipal».

2.º El Instituto de Higiene, en función del cometido establecido por el artículo anterior, deberá:

a) Informar en los asuntos que la Dirección de Salubridad someta á su dictamen y tengan relación con los cometidos propios de dichas oficinas.

b) Hacer cumplir las órdenes de la Dirección de Salubridad y los reglamentos sanitarios que rijan los servicios encomendados á su dirección.

c) Proveer á la organización y buen funcionamiento de esos servicios, proponiendo las mejoras que considere conveniente introducir en ellos.

d) Proporcionar el material de laboratorio que requiera su funcionamiento, previa autorización del Consejo Universitario.

3.º En lo concerniente á las mencionadas reparticiones, el Instituto de Higiene se entenderá directamente con la Dirección de Salubridad.

4.º Los informes serán evacuados dentro del término de diez días, que será prorrogable sólo por igual plazo, salvo casos especiales que requieran para expedirse mayor dilación.

5.º Las oficinas á que se refiere este convenio conservarán su carácter de reparticiones municipales, debiendo quedar como al presente, bajo la dependencia directa de la Dirección de Salubridad y dispondrán del personal y recursos para gastos que les señale el presupuesto de la Junta E. Administrativa.

6.º No podrá efectuarse ningún cambio en su organización, constitución de personal y presupuesto sin previo acuerdo de la dirección del Instituto.

7.º De conformidad con lo expresado en el artículo 5.º los empleados serán nombrados por la Junta E. Administrativa á propuesta del Director del Instituto.

8.º El personal de las expresadas oficinas está obligado á prestar

su concurso al Instituto, y viceversa el de éste, en todo cuanto convenga al mejor servicio de ambas reparticiones y siempre que á juicio del Director no se perjudiquen las tareas propias de cada uno.

9.° No podrán impartirse órdenes al personal de esas oficinas sino por intermedio de la dirección del Instituto.

10. Los fondos recaudados por esos servicios serán vertidos en la Tesorería Municipal en la forma establecida por la Junta E. Administrativa.

11. En el Instituto de Higiene se destinará un local especial para la instalación de las oficinas municipales.

12. La Dirección del Instituto remitirá á la Dirección de Salubridad, en los cinco primeros días de cada mes, un resumen estadístico de los trabajos practicados por los servicios municipales á su cargo.

13. En el mes de enero de cada año, elevará, asimismo, una relación de los trabajos realizados en el curso del año anterior.

14. La Junta E. Administrativa retribuirá los servicios que le preste el Instituto de Higiene, mediante una asignación anual no menor de mil novecientos veinte pesos, que la Junta gestionará sea incluida en su presupuesto bajo el rubro «Dotación al Instituto de H. Experimental».

Esta dotación podrá ser aumentada á pedido de la Universidad, siempre que la extensión de los servicios municipales anexos al Instituto la hagan justificable.

15. La asignación señalada al Instituto de H. Experimental, á cuyo fomento se destina, le será entregada por la Tesorería de la Junta E. Administrativa, con el presupuesto mensual de las oficinas municipales á su cargo, y deberá ser vertida en la Tesorería de la Universidad.

16. Dentro de los diez días de aprobado este convenio, la Dirección de Salubridad y la Dirección del Instituto procederán á levantar un inventario del material del antiguo Laboratorio Bacteriológico Municipal que se encuentra agregado al del Instituto de Higiene.

17. Este convenio regirá mientras no sea denunciado por cualquiera de las dos partes. Esta denuncia deberá anunciarse con seis meses de anticipación.

18. En el caso previsto por el artículo anterior, la Universidad hará entrega á la Dirección de Salubridad de todos los aparatos, útiles de laboratorio, libros, muebles, etc., de pertenencia de la Junta E. Administrativa que subsistan, y tal como se encuentren en la fecha de la separación, tomando como base para la devolución enunciada, el último de los inventarios anuales levantado por el Instituto de Higiene, donde estarán señalados todos los objetos de propiedad de la Junta E. Administrativa y teniendo en cuenta, por otra parte, las constancias asentadas en el libro especial destinado al registro del material que se inutiliza.

El Instituto de Higiene á su vez recuperará todo el nuevo material técnico que haya proporcionado de acuerdo con la base 2.ª inciso *d*, á menos que la Junta E. Administrativa resuelva adquirirlo de la Universidad.

19. Todos los libros de Secretaría, registro, archivo, etc., correspondientes á los servicios municipales, harán parte integrante del archivo del Instituto de H. Experimental y quedarán, por lo tanto, bajo su custodia, debiendo facilitar el Instituto, en todo tiempo, los datos que á su respecto sean recabados por la Junta E. Administrativa.

El presente convenio entrará en vigencia una vez aceptado por la Junta E. Administrativa y el H. Consejo Universitario y obtenida la aprobación del Poder Ejecutivo.

Montevideo, Julio 31 de 1903.

J. Scoseria.—M. Lapeyre.

Es copia fiel del original de su tenor á que en caso necesario me remito.

Azarola.

Montevideo, Agosto 18 de 1903.

Excmo. señor Ministro de Fomento.

Tengo el honor de someter á la sanción de V. E. el convenio que, celebrado ad-referéndum por el señor Decano de la Facultad de Medicina y el señor Director de Salubridad, ha sido posteriormente aprobado por el Consejo de Instrucción Secundaria y Superior.

Dicho convenio que versa sobre modificaciones á la ordenanza municipal de 16 de Diciembre de 1897, fija y determina claramente las relaciones entre el Instituto de Higiene Experimental y la Dirección de Salubridad, con evidente conveniencia de los elevados intereses que en lo que ataña á la salud pública les están encomendados á la Junta E. Administrativa de esta capital y al mencionado Instituto.

El Consejo me encarga que solicite de V. E. la confirmación de lo pactado entre las instituciones preindicadas, al elevar en su nombre á V. E. el resultado de las gestiones realizadas por los funcionarios que suscriben el convenio.

Saludo á V. E. muy atentamente.

CLAUDIO WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Este convenio que ya había sido aprobado por la Honorable Junta lo fué por el Poder Ejecutivo en la siguiente resolución:

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Noviembre 28 de 1903.

Vista la conformidad de la Junta E. Administrativa de la Capital y de la Universidad al presente convenio que fija y regula las relaciones del Instituto de Higiene Experimental con la Dirección de Salubridad.—Apruébase, y vuelva con oficio á la Universidad á sus efectos, avisándose á la Junta E. Administrativa de la Capital.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
JOSÉ SERRATO.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Noviembre 30 de 1903.

Señor Rector de la Universidad.

Con la resolución dictada por el Gobierno y á sus efectos, remito á V. S. los antecedentes relativos al convenio que fija y regula las relaciones del Instituto de Higiene Experimental con la Dirección de Salubridad.

Saludo á V. S. atentamente.

JOSÉ SERRATO.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1903.

Dése cuenta al Consejo.

WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Consejo de Instrucción Secundaria y Superior.

Montevideo, Diciembre 7 de 1903.

Comuníquese, publíquese y archívese.

WILLIMAN.
Enrique Azarola,
Secretario.

Bases para el concurso de una Cátedra de idioma francés

Además de las bases generales que deben regir para todos los concursos que se realicen en la Universidad de la República, regirán también para el concurso de francés las siguientes:

1.ª Dos disertaciones escritas, una en español y otra en francés, sobre dos temas sacados á la suerte entre diez que propondrá el Tribunal del concurso. Se acordará á los concursantes tres horas para la preparación del trabajo, sin libros ni apuntes de ninguna clase.

2.ª Cuatro disertaciones orales, dos en francés y dos en español, que no podrán exceder de quince minutos cada una, sobre temas sacados á la suerte de una lista de diez que redactará el Tribunal.

3.ª Una lección oral en español, que no podrá exceder de una hora, sobre un tema sacado á la suerte, entre cinco elegidos por el Tribunal y para cuya preparación se dará media hora.

Está conforme,

Axarola.

Bases á regir en el concurso que tendrá lugar para proveer una de las Cátedras de Castellano y Latín en la Sección de Enseñanza Secundaria.

Además de las bases generales para los concursos que se realicen en la Universidad de la República, regirán en este concurso las siguientes :

1.ª Dos disertaciones escritas: una sobre un tema de Gramática Castellana y otra sobre un tema de Latín. Dichos temas serán sorteados de una lista de cinco para cada una de las disertaciones, tomados de los programas vigentes en la Universidad.

Para las dos disertaciones escritas, los opositores podrán disponer de cuatro horas, sin libros ni apuntes.

2.ª Dos disertaciones orales sobre temas de Gramática Castellana sorteados de una lista de seis sacados de los programas. Cada una de las disertaciones no podrá exceder de un cuarto de hora y para su preparación podrán disponer los opositores de cinco minutos.

3.ª Una disertación oral sobre temas de Latín, sorteados de una lista de tres sacados de los programas. La disertación no podrá exceder

de diez minutos, y para su preparación podrán disponer los opositores de cinco minutos.

4.ª Una traducción del Latín al Castellano sobre temas tomados del autor clásico que el Tribunal elija.

La parte que deberá traducirse no excederá de cuarenta líneas, ni será menor de treinta. La traducción podrá hacerse con ayuda de diccionario.

5.ª Una composición escrita en castellano sobre el tema que determine el Tribunal. Para prepararla dispondrán los opositores del término de dos horas.

6.ª Una disertación oral á manera de lección de clase, sobre un tema de Gramática Castellana sorteado de una lista de cinco, sacados de los programas. Esta prueba durará media hora como máximum y para su preparación podrán disponer los concursantes de un cuarto de hora.

Está conforme,

Azarola.

Movimiento universitario

Se han efectuado los siguiente nombramientos:

Doctor Juan Andrés Ramírez—Sustituto del aula de Derecho Internacional Público.

Octubre de 1903.

Doctor Miguel Lapeyre—Sustituto del aula de Derecho Constitucional.

Octubre de 1903.

Señor Alberto Piffareti—Sustituto del aula de Geografía.

Octubre de 1903.

Señor Rodolfo S. Laso—Sustituto del aula de Historia Natural.

Octubre de 1903.

Señor Arturo Miranda—Sustituto del aula de Historia Americana y Nacional.

Octubre de 1903.

Doctor Ramón Montero Paullier—Vocal del Consejo de Instrucción Secundaria y Superior.

Octubre de 1903.

Doctor Carlos María de Pena—Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Octubre de 1903.

Ingeniero don Juan Monteverde—Decano de la Facultad de Matemáticas.

Noviembre de 1903.

Secretaría de la Universidad.

Llámase por segunda vez á concurso de oposición para proveer en propiedad la regencia del aula de Fisiología en la Facultad de Medicina.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el día cinco de Febrero del año próximo entrante de 1904.

Las bases del concurso se hallan á disposición de los interesados en conocerlas.

Azarola,
Secretario General.

Montevideo, Octubre 7 de 1903.

Secretaría de la Universidad.

Llámase á concurso para proveer en propiedad la regencia de una cátedra de idioma francés en la Sección de Enseñanza Secundaria.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el día 20 de Marzo del año próximo venidero, de 10 á 11 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.

Las bases generales y especiales del concurso se hallan á disposición de los interesados en conocerlas.

Montevideo, Noviembre 18 de 1903.

Azarola,
Secretario General.

El Consejo de Instrucción Secundaria y Superior, en sesión de esta fecha, *sancionó la siguiente resolución:*

Ningún estudiante libre podrá prestar examen en una Facultad Superior si hubiere terminado en el mismo período sus estudios preparatorios.

Montevideo, Noviembre 30 de 1903.

Azarola,
Secretario General.

Secretaría de la Universidad.

Por resolución del Consejo de Instrucción Secundaria y Superior de 7 del corriente, se ha modificado el artículo sexto de las «Bases Generales» para los concursos que se realicen en la Universidad de la República, quedando el expresado artículo sancionado en la forma siguiente:

ARTÍCULO SEXTO

Terminadas las pruebas, el Tribunal procederá á votar.

Cada jurado depositará una boleta en la urna que al efecto se disponga, con el nombre del candidato que considere mejor, ó una boleta en blanco si cree que ninguno de los candidatos merece ser designado.

El concursante que obtenga la mayoría absoluta de sufragios será propuesto al Consejo.

Montevideo, Diciembre 14 de 1903.

Azarola,
Secretario General.

Secretaría de la Universidad.

Llámase á concurso para proveer por oposición una cátedra de latín y castellano en la Sección de Enseñanza Secundaria de la Universidad de la República.

Las bases del concurso se hallan á disposición de los interesados.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 23 de Abril del año próximo entrante, todos los días hábiles de 10 á 11 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.

Montevideo, Diciembre 22 de 1903.

Azarola,
Secretario General.